

Miguel Ángel Novillo López

# JULIO CÉSAR EN HISPANIA



Miguel Ángel Novillo López

# JULIO CÉSAR EN HISPANIA

la esfera  de los libros

A mis padres, Eugenio y María,  
porque siempre están.

## CRONOLOGÍA

- 12-13 de julio de 100 a. C.** Nacimiento de Cayo Julio César.
- 87 a. C.** Ejerce el cargo de *flamen Dialis*.
- 86 a. C.** Muerte de Cayo Mario.
- 85 a. C.** Obtiene la toga viril. Muerte de su padre.
- 83 a. C.** Contrae matrimonio con Cornelia, hija de Lucio Cornelio Cinna.
- 82 a. C.** Se niega a rechazar a Cornelia y abandona Roma para huir de las amenazas de la dictadura de Lucio Cornelio Sila.
- 81 a. C.** Participa en el asedio de Mítilene a las órdenes del propretor Marco Minucio Termo.
- 80 a. C.** Acude a la corte de Nicomedes IV de Bitinia.
- 78 a. C.** Muerte de Sila; César retorna a Roma.
- 77-76 a. C.** Denuncias contra Cneo Cornelio Dolabela y Antonio Híbrida.
- 75-74 a. C.** Es retenido en Farmacusa por los piratas cilicios. Participación en la guerra contra Mitrídates.
- 73 a. C.** Regreso a Roma y elección en el Colegio de los Pontífices.
- 72 a. C.** Desempeña el cargo de tribuno militar.
- 70 a. C.** Primer consulado de Cneo Pompeyo Magno y Marco Licinio Craso.
- 69 a. C.** Desempeña la cuestura en la Hispania Ulterior tras la muerte del pretor Cayo Antistio Veto. Pronuncia los discursos fúnebres en honor de su tía Julia y de su esposa Cornelia.
- 68 a. C.** Contrae matrimonio con Pompeya, hija de Quinto Pompeyo Rufo y nieta de Sila.
- 67 a. C.** Se aprueba la *lex Gabinia* en beneficio de Pompeyo.
- 66 a. C.** Junto con Marco Tulio Cicerón, defiende la *lex Manilia de imperio Pompeii*.
- 65 a. C.** Ejerce como edil curul con Marco Calpurnio Bíbulo.
- 63 a. C.** Es designado pontífice máximo. En el Senado pronuncia discursos contra la pena de muerte de los catilinaros.
- 62 a. C.** Es nombrado pretor y se separa de Pompeya tras el escándalo provocado por Clodio durante la festividad de la Bona Dea.

**61 a. C.** Dirige las campañas contra los lusitanos en calidad de propretor de la Hispania Ulterior. Ensayo del programa jurídico-administrativo cesariano en la Península Ibérica.

**60 a. C.** Primer Triunvirato entre César, Pompeyo y Craso.

**59 a. C.** Primer consulado y matrimonio con Calpurnia, hija de Lucio Calpurnio Pisón.

**Marzo de 58 a. C.** Parte hacia las Galias.

**Junio de 58 a. C.** Derrota a los helvecios en Bibracte.

**Septiembre de 58 a. C.** Derrota a Ariovisto.

**Verano de 57 a. C.** Derrota a la coalición belga.

**Septiembre de 57 a. C.** Marco Tulio Cicerón retorna a Roma del exilio. El Senado declara una *supplicatio* de quince días con motivo de los logros cesarianos.

**Abril de 56 a. C.** Renovación de las cláusulas triunvirales en Lucca.

**Verano-otoño de 56 a. C.** Campañas contra los pueblos alpinos y batalla de Quiberón. Expediciones de Publio Craso a Aquitania y operaciones contra morinos y menapios.

**55 a. C.** Segundo consulado de Pompeyo y Craso. La *lex Licinia Pompeia* amplía por cinco años más el proconsulado de César en las Galias.

**Primavera-verano de 55 a. C.** Genocidio de usípetes y téncteros y primer paso del Rin.

**Noviembre de 55 a. C.** Primera expedición a Britania.

**Invierno de 55-54 a. C.** Nueva *supplicatio* de veinte días.

**Verano de 54 a. C.** Segunda expedición a Britania y victoria sobre Casivelauno.

**Septiembre de 54 a. C.** Muerte de Julia, hija de César y esposa de Pompeyo.

**Invierno-verano de 53 a. C.** Campañas contra los nervios, carnutos, senones, tréveros, menapios y eburones.

**Junio de 53 a. C.** Muerte de Craso en Carres en la campaña contra los partos.

**Enero de 52 a. C.** Asesinato de Clodio en Bovillae.

**Febrero de 52 a. C.** Sublevación de Vercingétorix. Pompeyo es elegido *consul sine collega*.

**Junio de 52 a. C.** Es derrotado en Gergovia.

**Septiembre de 52 a. C.** Cerco y conquista de Alessia.

**Septiembre de 52 a. C.** Rendición de Vercingétorix.

**Invierno de 52-51 a. C.** El Senado decreta una nueva *supplicatio* de 20 días.

**Invierno-verano de 51 a. C.** Últimas campañas en territorio galo.

**51-50 a. C.** Aumenta la presión para poner fin al mandato de César.

**Diciembre de 50 a. C.** Retorna a Italia.

**1 de enero de 49 a. C.** Curión lee su carta en el Senado.

**7 de enero de 49 a. C.** *Senatusconsultum ultimum*.

**11-12 de enero de 49 a. C.** César cruza el Rubicón.

**17 de enero de 49 a. C.** Pompeyo abandona Roma.

**18 de enero de 49 a. C.** Huida de los cónsules y del Senado.

**25 de febrero de 49 a. C.** Pompeyo arriba a Brundisium.

**Marzo de 49 a. C.** Pompeyo se dirige a Dirraquio acompañado de los cónsules y de treinta cohortes más.

**Mayo de 49 a. C.** Asedio de Massalia.

**5 de junio de 49 a. C.** César parte de Massalia hacia Hispania.

**22 de junio de 49 a. C.** César llega a Ilerda.

**Agosto de 49 a. C.** Rendición de Afranio y Petreyo en Ilerda. Muerte de Cayo Escribonio Curión.

**7 de septiembre de 49 a. C.** César se encuentra en Corduba.

**17 de septiembre de 49 a. C.** César se encuentra en Gades.

**Septiembre-octubre de 49 a. C.** César se encuentra en Tarraco.

**Octubre de 49 a. C.** Es nombrado dictador.

**Enero de 48 a. C.** Parte desde Bríndisi con objeto de cercar a Pompeyo.

**Julio de 48 a. C.** Derrota del ejército cesariano en Dirraquio.

**Agosto de 48 a. C.** Victoria cesariana en Farsalia.

**Septiembre de 48 a. C.** Asesinato de Pompeyo.

**Octubre de 48 a. C.** Desembarca en Alejandría.

**Noviembre de 48 a. C.** Quinto Casio Longino es asediado en Ulia.

**Marzo de 47 a. C.** Rendición de Alejandría tras la batalla del Nilo.

**Agosto de 47 a. C.** Derrota de Farnaces en la batalla de Zela.

**Octubre de 47 a. C.** Llega a Roma.

**Enero de 46 a. C.** Batalla de Rúsipina.

**Abril de 46 a. C.** Batalla de Thapsos. El hijo mayor de Pompeyo arriba a la Península Ibérica. Muerte de Marco Porcio Catón.

**Agosto de 46 a. C.** Celebración en Roma de sus cuatro triunfos: *ex Gallia, ex Aegypto, ex Ponto, ex Africa de rege Iuba.*

**Septiembre de 46 a. C.** Consagración del *Forum Iulium* y del templo de *Venus Genetrix.*

**Noviembre de 46 a. C. César parte hacia Hispania.**

**Diciembre de 46 a. C.** Llegada a Obulco.

**19 de febrero de 45 a. C.** Rendición de Ategua.

**17 de marzo de 45 a. C.** Batalla de Munda.

**Abril de 45 a. C.** Conferencia de César en Híspalis.

**Verano de 45 a. C.** Encuentro en tierras hispanas de César y Octavio.

**13 de septiembre de 45 a. C.** Escribe su testamento en la villa de Lavico. Adopción de Octavio.

**Octubre de 45 a. C.** Celebración en Roma de su triunfo sobre los hijos de Pompeyo.

**Enero de 44 a. C.** Es elegido cónsul y dictador por quinta vez.

**Febrero de 44 a. C.** Se le concede oficialmente la dictadura vitalicia. Rechaza la corona real en la ceremonia de las Lupercalias.

**15 de marzo de 44 a. C.** Muere asesinado.

**44 a. C.** Comienza la guerra civil entre cesarianos y libertadores.

**43 a. C.** Segundo Triunvirato entre Octavio, Marco Antonio y Marco Emilio Lépido.

**42 a. C.** Suicidios de Marco Junio Bruto y Cayo Casio Longino tras ser derrotados en la batalla de Filipos.

**31 a. C.** Octavio derrota a Marco Antonio en la batalla naval de Actium.

**30 a. C.** Suicidio de Marco Antonio y Cleopatra.

**29 a. C.** Octavio se convierte en el único dueño de Roma, poniendo fin a la República romana.

**27 a. C.** Octavio recibe el nombre de Augusto.

## PRÓLOGO

Presentar hoy relatos históricos sobre personajes o situaciones políticas de hace veinte siglos se califica como Historia Antigua, pero no debe olvidarse que, aunque han cambiado algunas formas, la Historia Antigua refleja comportamientos individuales o colectivos muy semejantes a los actuales. Y las figuras, actitudes y momentos por los que pasó Roma a finales del periodo republicano no distan mucho de las situaciones políticas del mundo contemporáneo.

El siglo I a. C., el último del periodo de la República romana, fue un periodo de constantes tensiones políticas que se van analizando en esta obra. El Senado romano, el máximo órgano de gobierno, el que decidía sobre la política a seguir en relación con las distintas provincias, las sometidas al gobierno de Roma, así como sobre el nombramiento de los gobernadores provinciales y de los jefes de las regiones, estaba dividido entre los *optimates*, o más conservadores, y los *populares*, o más partidarios de atender las necesidades de las grandes masas de la población, es decir, de los más necesitados.

Una biografía sobre César, como la presentada ahora por Miguel Ángel Novillo López, buen conocedor de esa época, es necesariamente un relato minucioso sobre uno de los periodos clave del pasado romano. Como se cuenta en esta obra, César tuvo la genialidad del gran político: no le fue suficiente con disponer de un proyecto político global, supo medir los tiempos, las formas y los recursos para llevarlo a cabo.

Resultan de gran interés los capítulos dedicados a la «definición de un líder» y a la «agonía de la República». El autor resalta bien que la creación del Primer Triunvirato, compuesto por César, Pompeyo y Craso, los que se convirtieron en líderes del Senado, de las tropas militares y de las distintas provincias, era una nueva forma política para intentar aplacar las múltiples divergencias de una sociedad profundamente tensionada. Se resalta bien cómo se llegó a un convenio, incluso con el apoyo de las mujeres: así, Julia, hija de

César, se convirtió en la esposa de Pompeyo; además, no se abandonó la búsqueda del apoyo de grandes líderes sociales e intelectuales como el de Cicerón. Como defiende el autor, César, al sumarse al Primer Triunvirato, comenzó a conquistar las voluntades políticas de una parte del Senado, pero también el apoyo de las capas populares a favor de las cuales fue tomando medidas que le favorecían.

El autor resalta bien que la muerte de Julia, esposa de Pompeyo, así como la de Craso, pusieron fin al triunvirato y también marcaron la agonía de la República. Ni César ni Pompeyo, de los que dependían todas las legiones y el gobierno de las distintas provincias, vieron la posibilidad de crear un nuevo régimen político, que podía haber tenido la forma de un «duunvirato». Con el encargo de completar la conquista de las Galias, se le presentó la oportunidad de erigirse en un indiscutible líder militar.

Fue demasiado tarde cuando un amplio sector conservador del Senado intentó relegarlo a la vida privada: César cruzó el Rubicón, controló la ciudad de Roma, se hizo con el Senado fiel y todo ello dando claras evidencias de una gran clemencia con sus antiguos enemigos. Su gran genialidad radicó en haber sabido salvar lo básico de las viejas instituciones, pero orientándolas para actuar e intervenir en el marco de la existencia de un poder superior unipersonal.

Ese conjunto de actitudes y de circunstancias llevan al autor a desarrollar un largo capítulo sobre la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos, en la que entra en juego también la Península Ibérica, pues, muerto Pompeyo, las tropas de César tuvieron que enfrentarse en Hispania a las tropas de los hijos de Pompeyo. Los relatos sobre la batalla de Ilerda y sobre la batalla de Munda reflejan dos de los varios episodios militares, los destinados a suprimir la posición de los pompeyanos en Hispania.

Existen datos relevantes y significativos que ponen de manifiesto la gran capacidad política de César. Así pues, supo eliminar la gran presión social y política de amplias capas de la población de Roma: tras ubicar fuera de ella a una parte considerable de esa población asentándola en nuevas colonias, como norma general en las provincias, adoptó otra medida complementaria como la de obligar a que el Estado se comprometiera con ayudas económicas para el

resto de la población necesitada de Roma. Añadiendo a ello la celebración de juegos y espectáculos gratuitos, desarmaba gran parte de las causas de las constantes protestas de esa población. César les hacía saber asimismo que esos pocos que permanecían en Roma no representaban los intereses de las capas populares de todo el Imperio y, por consiguiente, que las decisiones de sus asambleas no podían tener el valor que habían recibido en épocas anteriores. La vía para los juegos democráticos quedaba ahora en el ámbito de las ciudades de Italia y de las provincias, donde los magistrados eran elegidos cada año y donde los ciudadanos podían ejercer todos los derechos de los ciudadanos e incluso gozaban de la protección de la justicia local. Los gobernadores de las provincias eran nombrados por el propio César y por el Senado tras decisión del primero. Además, la composición del Senado dejó de depender de cualquier veterano senador. De esta manera, y como pone de manifiesto el autor, manteniendo las formas políticas antiguas, se había llegado a una nueva modalidad de poder y de gobierno en la que no cabían conflictos entre *optimates* y *populares*, y en la que los provinciales podían tener también capacidad de intervención en los asuntos públicos. En consecuencia, el gobierno central supervisaba la buena gestión de los gobiernos provinciales y los miembros de esas provincias tenían el derecho de protestar ante cualquier abuso de los gobernadores.

César, único gobernante del que dependían todas las provincias del Imperio y todas las tropas militares, como *dictator e imperator*, comenzó a aplicar una nueva política sobre las provincias, y tanto la Hispania Citerior como la Hispania Ulterior se convirtieron en modelos de referencia para las demás provincias. Muchos veteranos del ejército fueron asentados en diversas ciudades de Hispania, asentamientos que llevarán consigo la concesión de tierras a los veteranos. A su vez, César buscó la forma de integrar a grandes contingentes de la población de Hispania al conceder la ciudadanía romana a muchas ciudades. Ello implicaba la implantación paralela de formas políticas, económicas, religiosas y culturales, como resalta el autor de esta obra. Un buen indicador se encuentra en la larga enumeración que podría hacerse sobre las ciudades que pasaron a tener el estatuto de colonia o de municipio bajo el corto gobierno de César —tenemos constatado que más de treinta y cuatro

ciudades de la Hispania Ulterior pasaron a tener ese estatuto privilegiado, y más de diez ciudades de la Hispania Citerior—. En otros términos, bajo el corto gobierno de César, accedieron a tener estatuto de ciudad privilegiada un número mayor que en los dos siglos anteriores del periodo de la República. Ello abría la vía para que las oligarquías de Hispania adquirieran las mismas condiciones político-jurídicas que las oligarquías de Italia.

Como bien resalta el autor, César fue un hombre adelantado a su época y, a pesar de ser asesinado en marzo de 44 a. C., pervivió el modelo político-administrativo que había creado. Como es bien sabido, tras el asesinato de César se formó un segundo triunvirato, del que formó parte su hijo adoptivo, Octavio Augusto, el que terminó convirtiéndose en el primer emperador de Roma. El Imperio, como indica el autor, fue un legado político de César.

Una biografía de César como la que ahora tiene el lector ante sí recoge los aspectos más relevantes y significativos de un hombre adelantado a su tiempo. En consecuencia, esta obra ofrece una información actualizada, buscando siempre el modo más accesible de mostrar las teorías más recientes sobre César.

En síntesis, consideramos que hay que felicitar al autor de esta obra por haber superado satisfactoriamente las dificultades que suponen elaborar una buena exposición sobre la figura y obra de César y su relación con Hispania.

JULIO MANGAS

Catedrático Emérito de Historia Antigua  
Universidad Complutense de Madrid

*INTRODUCCIÓN.*  
UN HOMBRE ADELANTADO A SU TIEMPO

En la Antigüedad fueron varias las personalidades trascendentales por su figura y obra, y que han sido objeto de estudios de muy diversos tipos hasta llegar a convertirse en auténticos iconos políticos o socioculturales con los que hombres de distintas épocas han tratado de identificarse para justificar sus fines. En este sentido, si tuviéramos que hacer un pacto de mínimos e identificar a la antigua Roma con uno de sus hombres más célebres, sin duda alguna este sería Cayo Julio César, hombre cuyo carácter estuvo en todo momento marcado por sus logros, pero también por la codicia y la presunción. Durante más de dos mil años su nombre ha sido un sinónimo de poder y de majestad. A lo largo de la Historia han sido varios los que han intentado identificarse e igualarse con el de la Subura, como Napoleón Bonaparte —no dudó en identificarse como el César del siglo XIX con objeto de justificar su régimen, señalando, además, que César fue un dictador vitalicio y legítimo que supo dirigir majestuosamente su propio destino—, Napoleón III, Mussolini, Stalin o Hitler. De hecho, la expresión *Caesar* es más que universal. Su hijo adoptivo, Cayo Julio César Octavio Augusto, se convirtió en el primer emperador de Roma, adoptando en su honor el nombre de César en su nómina. El linaje familiar se agotó con Nerón en 68 a. C., si bien todos los emperadores posteriores siguieron adoptando el título de César como un elemento que simbolizaba el poder supremo y legítimo sin necesidad de vínculos sanguíneos o de adopción. Pero no solo fue contemplado en la nomenclatura de los posteriores emperadores, sino que de la propia raíz latina *Caesar* derivaron las palabras *kaiser* para designar a los dirigentes germanos, o *zar* para hacer lo propio con los rusos o con los búlgaros.

Hoy en día nadie pone en entredicho el papel tan decisivo que un personaje de la talla de César tuvo en el curso de la Historia de Roma y, por ende, en la Historia de la humanidad. A lo largo de los siglos, ha sido definido como uno de los grandes historiadores romanos que perpetuó los rasgos

definitorios y las funciones de la historiografía —aprendió a leer con Livio Andrónico y con Homero, compuso tragedias y poesías, y aprendió retórica en Rodas—. No solo ha sido paradigma de historiadores y biógrafos clásicos y modernos, sino que su obra y personalidad han sido también objeto de análisis por parte de filósofos, filólogos, epigrafistas, arqueólogos, escritores o sociólogos que han dedicado sus investigaciones a tratar de transmitir de una forma clara, concisa y objetiva la relevancia y significado de su vida y obra. Por consiguiente, no solo historiadores, arqueólogos o filólogos, sino también investigadores de otras disciplinas han dedicado sus estudios a tratar de despejar las incógnitas y significados de César en distintos campos, produciéndose, por consiguiente, diferencias entre las escuelas historiográficas en cuanto a la interpretación y significado de los acontecimientos en los que fue protagonista o se vio involucrado. El resultado es la existencia de varios Césares.

En el panorama historiográfico pocos personajes han desatado tantas y tan diversas opiniones como César. Así pues, los estudios dignos de mención, o bien son antiguos y no comprenden la totalidad de los avances de las variadas fuentes de información, o, los más modernos, responden a aspectos parciales y prestan una atención primordial a las noticias de los autores antiguos. Por consiguiente, ante tal diversidad de interpretaciones, se trata en suma de un personaje que ha de ser estudiado con todo detalle y cautela desde una gran variedad de ópticas, en busca de una interpretación lo más coherente, concisa, objetiva y completa posible.

Th. Mommsen (1817-1903), premio Nobel de Literatura en 1902 con *Historia de Roma* (1854-1856), lo consideró un hombre un tanto adelantado a su tiempo, social, mediador, correctísimo estratega y político, así como un hombre que supo dónde estaban sus límites y sus limitaciones —no obstante, hay que tener presente que sus campañas militares se cobraron cantidades ingentes de vidas—. Era un orador poderoso y persuasivo. Sus juicios atraían a grandes multitudes. Era todo un maestro de la autopromoción y de la propaganda. En este sentido, se hace necesario estudiar a César no tanto por sus intenciones, sino más propiamente por sus actuaciones, llegando incluso a considerarlo como un hombre que utilizó la política con el único propósito de

conseguir poder personal y para que su familia lograra una mayor estima sociopolítica. Recordemos que nació en una familia patricia, la *gens Iulia*, venida a menos.

El siglo I a. C., todo un siglo de revoluciones, es uno de los periodos que dispone de mayor volumen de documentación escrita, si bien, paradójicamente, no siempre es pareja en todos los sucesos relatados y no siempre proporciona una información detallada. Los textos de los autores clásicos pueden ofrecer una imagen positiva o negativa de César, por lo que la mayor parte de la documentación se ve condicionada por la posición política que sus autores tomaron en un momento o en otro. Era la enriquecida elite romana la que, como norma general, escribía. No obstante, el progresivo ascenso de César trajo consigo la reducción del poder de aquella, razón por la que muchos textos eran auténticas críticas y represalias contra su figura.

Su carácter estuvo marcado en todo momento por sus éxitos, pero asimismo por sus anhelos y su ambición. Era inteligente y seductor, conquistaba al pueblo, tenía amigos mucho más que fieles y también se creaba enemigos irreconciliables. Desde su muerte en los idus de marzo de 44 a. C., ha sido tildado como el gran líder popular y el político revolucionario que sentó las bases del futuro sistema imperial y de la cultura occidental, acabando con el anquilosado sistema republicano. A pesar de ello, no fue en ningún momento emperador, pues el régimen imperial no comenzó sino con su heredero en el poder. Fue un imperialista activo y enérgico, pero no fue el creador del imperialismo romano, sino únicamente uno de sus múltiples agentes. Asimismo, ha sido considerado como el arquetipo del estadista y del correcto conquistador militar, como uno de los intelectuales más brillantes en lengua latina, como el jurista que promulgó las leyes sobre las que se sentó el posterior Derecho Romano y como un gran reformista jurídico-administrativo. En lo político fue ejemplar y pragmático, y un hombre de Estado que acabó adoptando el cargo supremo de la República romana, convirtiéndose en el monarca de facto a pesar de no aceptar bajo ningún concepto el calificativo de rey. En las lupercales de 44 a. C. le fue entregada, de manos de Marco Antonio, la corona para convertirse en rey, si bien la rechazó hasta en tres ocasiones, ofreciéndosela a Júpiter como único portador.

Fue igualmente un hombre que primó siempre la moralidad por encima de todas las cosas, si bien en probadas ocasiones siguió un comportamiento amoral y despiadado. Era orgulloso y cuidaba en todo momento su apariencia hacia los demás, amigo del pueblo y clemente con sus enemigos y derrotados —si bien hubo momentos en los que ordenó masacres y ejecuciones—. Paradójicamente, fue su comportamiento piadoso lo que lo condujo a morir asesinado por aquellos a quienes anteriormente había perdonado.

Son múltiples y excepcionales las cualidades que han hecho posible conformar la leyenda de un hombre único y sin igual que, a diferencia de otros, no alcanzó la gloria hasta la madurez, y cuya insólita y espléndida carrera no ha provocado sino controversias de diversa índole.

A parte del ejercicio de los cargos políticos y militares, también destacó como orador y como escritor. A pesar de que bajo su gobierno el régimen republicano experimentó un breve periodo de prosperidad y plenitud, algunos senadores vieron en César a un tirano que ambicionaba la restauración de la monarquía. El hecho de que un número relativamente alto de senadores estuviera dispuesto a participar en el complot y acabar con César en el propio Senado, evidencia la delicada realidad a la que se había llegado. César controlaba, pero, desde luego, no controlaba todo. Su gran problema fue que, a diferencia de Pompeyo, su rival político, nunca llegó a controlar el Senado.

Político, militar e historiador, comenzó a intervenir en la agitada política de la República romana siguiendo las huellas de su tío Mario. Ejerció sus cargos públicos hasta alcanzar el consulado tras el primer triunvirato compartido con Pompeyo y Craso. Cumplidos los cuarenta años de edad, se podría decir que estaba preparado para lo que pronto se convertiría en su prodigioso destino. En los trece años que van desde su consulado hasta el año anterior a su asesinato, César consiguió cambiar el mundo de su tiempo. Sus éxitos militares le confirmaron como un genial estratega y acrecentaron su enorme prestigio en Roma, si bien, y al mismo tiempo, provocaron la desconfianza del Senado, que recelaba de la acumulación de poder en manos de una sola persona.

Hombre culto y refinado, notable escritor y orador y amante de varias mujeres, sus últimos años de vida están marcadas por una gran actividad

política: organizó la administración de las provincias y ordenó la construcción de numerosas obras públicas, repartió bienes entre los ciudadanos con menos recursos y dio claras y repetidas muestras de clemencia con sus enemigos. Todo ello le proporcionó una inmensa y legendaria popularidad. Pero el mantenimiento del poder le indujo a asumir dos figuras de la época que Roma no perdonaba bajo ningún concepto: la de un dios y la de un rey. El espíritu republicano condujo a una conjura de senadores para acabar con su vida, y el fatídico augurio se hizo realidad en los idus de marzo de 44 a. C. bajo los puñales de los que fueron sus amigos.

Ya muerto, fue contemplado como un dios a imagen y semejanza del mítico fundador de Roma. ¿Qué hubiera sido de Roma de no haber sido asesinado? En realidad, César no tuvo tiempo para desarrollar todo su programa. Si no hubiera muerto, habríamos llegado al mismo punto que con Augusto, teniendo en cuenta que este, a diferencia de aquel, logró el apoyo del Senado.

Figura irrepetible, este es el personaje contradictorio y genial, amado y odiado, repleto de intenciones reformistas y a favor de Roma y del pueblo. El lector tiene en sus manos una obra cuyo propósito principal consiste en aportar un análisis, desde diversas ópticas y empleando una gran variedad de fuentes, sobre la figura y obra de Cayo Julio César y su relación con Hispania en el contexto político, social, económico, cultural y jurídico-administrativo del siglo I a. C. Nos centramos, por tanto, en lo que hizo y en intentar comprender por qué o cómo lo hizo. Se trata, por consiguiente, de una obra alternativa de síntesis y de carácter divulgativo, aunque no por ello falta de rigor científico y metodológico, cuya atención se centra en todo momento en el estadista y militar romano y, por ende, no pretende aportar un relato íntegro y exhaustivo de la totalidad de los episodios acaecidos a lo largo del siglo I a. C., si bien muchos de estos son abordados de forma sumaria. Empero, se abordarán cuestiones poco tratadas hasta el momento, como, sobre todo, la presencia cesariana en la Península Ibérica, las relaciones clientelares y de amistad, los efectivos militares y su estrategia, el programa jurídico-administrativo o el significado y la relevancia de dicho personaje en la posteridad.

# 1. OPTIMATES VS. POPULARES

La crisis que se vivió durante la tardía República romana no fue sino la consecuencia directa de la política de expansión que Roma venía ejerciendo desde el siglo II a. C. y de la inestabilidad, la corrupción y los desajustes políticos, sociales y económicos que se estaba manifestando desde mediados de esa misma centuria.

En lo social la crisis se caracterizó sobre todo por un evidente desplazamiento de las clases populares y por el declive de la estructura militar, que provocó la transformación de las relaciones clientelares. Al mismo tiempo, se desencadenó un intenso conflicto social entre los propietarios y las clases populares, cuya consecuencia inmediata fue el enfrentamiento armado. En este panorama, los *populares* intentaron poner solución a los problemas sociales existentes a través de una serie de medidas que respondiesen a los intereses de las clases sociales más desfavorecidas y que pusiera solución a la crisis de la pequeña propiedad agrícola. Por otro lado, los *optimates*, es decir, la facción aristocrática de la República romana, partidaria de la oligarquía senatorial y de sus propios intereses, trataron por todos los medios de limitar la influencia del sector popular. En este sentido, el sistema político de predominancia senatorial fue inadecuado para la regulación de los conflictos sociales que entonces se estaban desarrollando.

En principio, la teoría constitucional republicana recogía el derecho de todos los ciudadanos a participar en la vida política y económico-social, estando abiertas las instituciones públicas a todo el cuerpo cívico. Empero, en la práctica el propio sistema vigente favorecía los intereses y las voluntades del grupo dirigente, siendo los oligarcas quienes en realidad ejercían el verdadero y efectivo control del Estado. Por consiguiente, el sistema constitucional republicano no presentó una estructura política claramente estable y definida, sino lo contrario, estaba en continua transformación. De este modo, es posible afirmar que el régimen vigente durante la tardía República romana no fue democrático en sentido estricto al funcionar como un

auténtico régimen oligárquico sin tener en ninguna consideración las reivindicaciones populares.

La forma más relevante y significativa del poder republicano consistió en la concesión del *imperium*, poder que comprendía competencias militares, civiles y religiosas. En este sentido, la dictadura desempeñó un importante papel en los dos primeros siglos de la República romana, a pesar de que no se ajustaba plenamente a la concepción colegiada del poder en aras de la salvación del Estado. Su importancia política fue efímera hasta que en el siglo I a. C. Lucio Cornelio Sila y Cayo Julio César la potenciaron transformándola en una auténtica forma de gobierno. Paralelamente, el tribunado de la plebe fue interpretado como un instrumento de poder por parte de los *populares*, por medio del cual se podía limitar la autoridad y la hegemonía del Senado. El Senado republicano experimentó varias transformaciones desde mediados del siglo II a. C.: dejó de ser homogéneo en el momento en el que Cayo Graco introdujo como senadores a *equites*; perdió su carácter elitista cuando Sila duplicó en 81 a. C. el número de senadores a 600, recurriendo a los *equites* y a la aristocracia municipal italiana, y más aún cuando en el año 45 a. C. César elevó el número de senadores a 1.000.

Hasta entonces, la gestión de la República había quedado en manos de un reducido colectivo de individuos de las más altas familias de la aristocracia que gobernaban el Estado en un régimen de auténtica oligarquía. Asimismo, y paulatinamente, el Senado estaba obteniendo en los ámbitos de la política interior y exterior un papel rector sobre los magistrados y las asambleas legislativas. Estas últimas entraron progresivamente en decadencia haciendo posible el enriquecimiento de los miembros del orden senatorial. Por otro lado, la *nobilitas*, que se encontraba polarizada en dos grandes sectores, *optimates* y *populares*, estaba monopolizando las investiduras de las más altas magistraturas.

En lo económico, la pequeña propiedad agrícola y la insuficiencia colonizadora atravesaban una de sus peores crisis, lo que condujo a la ruina del pequeño campesinado. Este fenómeno fue paralelo al desarrollo de la esclavitud, a la proletarización campesina y a una progresiva emigración de la plebe a la ciudad. Por consiguiente, la recesión económico-social y la crisis

urbana eran cada vez más acusadas.

La aparición en la escena política a fines del siglo II a. C. de los hermanos Tiberio Graco y Cayo Graco trajo consigo el primer gran revulsivo político y social que hizo del tribunado de la plebe un instrumento de poder, si bien sin *imperium*, contra una oligarquía interiormente fracturada. En su política se apreció por vez primera un claro programa de reformas que determinó la política popular hasta época cesariana. Se pusieron así de manifiesto los siguientes fenómenos:

1. El Senado utilizó la fórmula del *senatus consultum ultimum* para contrarrestar los logros alcanzados por los *populares*.
2. Se aplicó una serie de reformas agrarias en beneficio de la plebe que desmantelaron el régimen oligárquico por medio de la recuperación del *ager publicus*. Igualmente, se estipularon distribuciones de grano a cargo del Estado.
3. Se intensificó el conflicto entre *optimates* y *populares*.
4. La población latina de Italia aspiraba a detentar la ciudadanía romana, lo que impedía a la oligarquía el control de las asambleas.
5. Los caballeros romanos deseaban alcanzar los puestos de poder para conseguir el control de los intereses generales del Estado.
6. Se acentuó la rivalidad entre el Senado y las asambleas.
7. Se puso en práctica una serie de reformas en la composición de los ejércitos, destacando las medidas destinadas a proteger a los menores de dieciséis años del reclutamiento.
8. Se pusieron en práctica nuevas formas de gobierno y de administración provincial. En este sentido, muchos gobernadores veían en las provincias el mejor recurso para enriquecerse con procedimientos poco lícitos.

Tras los fracasos de las reformas gracas, el protagonismo político fue de nuevo detentado por los cónsules, recuperando el Senado el eventual control político de Roma.

Pocos años más tarde, los éxitos militares permitieron a Cayo Mario

ocupar durante cinco años consecutivos el consulado (104-100 a. C.), facilitándole un control total sobre las asambleas y el Senado en beneficio de los *populares*, sumando, además, el apoyo de este último sector y de los *equites*, con lo que así lograba llevar a cabo una serie de reformas militares, económicas y sociales.

En este contexto la demagogia no era sino un recurso ligado a la vida política de la clase oligárquica y de la popular —el mismo César, que había profesado fidelidad a los principios populares, una vez obtenido el poder con carácter vitalicio, los burló como anteriormente había hecho Lucio Cornelio Cinna—. El proceso expansionista de Roma trajo consigo la integración no solo de los territorios controlados, sino también de sus comunidades. No obstante, las elites romanas no estaban dispuestas a compartir sus privilegios. Empero, el devenir social y el del propio Estado requerían una ampliación de la ciudadanía que garantizara las instituciones políticas y sociales del nuevo régimen republicano. Este conflicto dentro de la *civitas* entre *populares* y *optimates* desembocó en una rivalidad muy acusada entre los romanos y los aliados itálicos, que terminó provocando la comúnmente conocida como Guerra Social (91-89 a. C. Es preferible denominar a este conflicto como Guerra Social y no como Guerra de los Aliados). Esta tuvo como consecuencia inmediata la adjudicación de la ciudadanía romana al grueso de la población latina de la Península Itálica y un nuevo modelo de gobierno en las provincias —tal es el caso de Cneo Pompeyo Estrabón—, con el consiguiente reconocimiento de las pretensiones de este colectivo y la unificación política de Italia, que pasó de forma progresiva a ser la tierra de los ciudadanos romanos.

No obstante, no todas las violaciones constitucionales fueron de talante populista. Con la dictadura de Sila (82-79 a. C.) se produjo la transformación en las formas de gobierno en las realidades políticas, sociales y económicas hasta entonces conocidas, pues el poder militar era en todo momento superior al poder político, viéndose justificado este con la puesta en marcha de campañas militares en Oriente. Cuando se hizo con el poder respetó los privilegios concedidos a los nuevos ciudadanos, pero llevó a cabo una serie de reformas legales para que no se produjeran los altercados sociales y

económicos anteriormente vividos. De esta manera, Sila confirmó su poder mediante la ocupación de los cargos principales del Estado por partidarios suyos. Por otro lado, intentó acabar con las facultades legislativas del tribunado de la plebe, impidiéndoles que tras el ejercicio de su magistratura pudieran desempeñar otra. Obtuvo plenos poderes jurisdiccionales para la reorganización del Estado en beneficio de la oligarquía y de la clase senatorial mediante el control exclusivo de los tribunales, afectando al tribunado de la plebe o los sacerdocios. Innovó con el ejercicio de la dictadura extraordinaria, al aplicar una serie de reformas con un poder unipersonal y una superioridad absoluta tanto a nivel político como militar. De este modo, ejerciendo poderes dictatoriales, convirtió su dictadura en la única alternativa de gobierno posible. Sus medidas significaron la restauración de la república oligárquica pregracana, así como una amplia reforma constitucional que intensificó el poder de los senadores.

La población itálica, anteriormente partidaria de Mario, se vio afectada. Por otro lado, desarrolló una colonización militar que le trajo consigo la devoción de más de diez mil esclavos liberados. En adelante, los jurados solo estarían integrados por miembros del Senado. La reestructuración del Estado romano como consecuencia de la obra legislativa de Sila encauzó un proceso de racionalización del aparato estatal. Más aún, Sila reorganizó los colegios sacerdotales al servicio del poder político logrando en consecuencia la instrumentalización política y propagandística de la religión en su propio beneficio. En cuanto a la organización administrativa, únicamente tuvo que organizar la estructura heredada de las guerras anteriores. Por consiguiente, no mostró especial inclinación a continuar el proceso colonizador o municipalizador. A diferencia de sus sucesores en el poder, entre sus prioridades no figuraban fundaciones coloniales o municipales donde asentar a los veteranos militares o a la plebe de Roma.



Por tanto, los poderes extraordinarios otorgados a Pompeyo ponían en evidencia la inadecuación del ordenamiento de la tardía República romana a las nuevas necesidades derivadas de su proyección imperial.

En realidad, su carrera política supuso la violación del régimen senatorial establecido por Sila. Desde entonces, aunque los cónsules siguieron aportando su nombre para designar al año como símbolo del pasado, en la práctica el poder real se mantuvo bajo un único mando o bajo fórmulas de un poder colegiado y privado como el Triunvirato.

Con la renuncia de Sila se inició la comúnmente conocida como la última crisis de la tardía República romana. Pompeyo y César aparecen en la escena política cuando el régimen establecido por Sila comienza a mostrar los primeros visos de debilidad. Empero, aún no se había logrado acabar con el conflicto existente entre el poder civil y el poder militar, ya que fueron varias las ocasiones en las que tanto Pompeyo como César siguieron manifestando un poder unipersonal.

En este periodo se produjo la desintegración del régimen aristocrático que hasta entonces estaba controlando todo el poder de Roma y del Imperio. O lo que es lo mismo, el régimen aristocrático que imperaba hasta entonces fue sustituido por individuos con poder militar que pusieron los cimientos de lo que más tarde sería el régimen imperial. Asimismo, durante este periodo se había agravado el problema agrario y muchas provincias romanas estaban atravesando una situación de precariedad por la administración tan negligente que varios gobernadores habían llevado a la práctica durante décadas. El conflicto civil que enfrentó a pompeyanos y a cesarianos terminó alcanzando dimensiones mediterráneas. Las disputas se extendieron por Italia, Hispania, Galia, Grecia, Egipto, Siria y norte de África. El propio cesaricidio fue un episodio en un panorama de caos y violencia total en la historia de Roma.

Con los hechos sucedidos desde la muerte de Sila, la crisis de la tardía República romana se convirtió en un foco de atención historiográfica tanto en los textos antiguos como en los modernos. Erich S. Gruen definió los últimos años del régimen republicano y del orden establecido, años que estuvieron caracterizados por un inevitable colapso en todos los ámbitos del antiguo sistema.

El régimen cesariano no supuso continuismo del orden establecido por la República, lo que no quiere decir que no fuera coherente y que no tuviese una visión uniforme del Estado. La iniciativa cesariana contra el orden establecido fue consecuencia inmediata de la crisis comenzada más de un siglo antes. Esto es, César actuó popularmente, tomó el relevo de los hermanos Graco y se convirtió en el nuevo reformador social. Pero a César no solo lo apoyó el sector popular, también familias patricias que se encontraban en una situación cada vez más precaria: Quinto Fabio Máximo, Tiberio Claudio Nerón, Marco Emilio Lépido, los Servilios o el propio Cornelio Dolabella. Además, el conflicto entre pompeyanos y cesarianos supuso la transformación de las reformas silanas en una autocracia de base militar.

La crisis de la tardía República romana encontró solución con la derrota de los ideales políticos *optimates*, puesto que tras la derrota pompeyana César aplicó prácticas afines a la tradición popular. Por lo tanto, las guerras civiles no fueron sino el resultado de un cúmulo de conflictos internos debidos más a grandes personalidades políticas y militares que a propuestas de las capas populares.

La crisis de la tardía República romana trajo también consigo funestas consecuencias en el ámbito económico. Las más inmediatas fueron la desaceleración de la circulación comercial y la pauperización de las clases populares. Así pues, Roma experimentó un proceso de recesión económica por el que pasó a convertirse en una potencia importadora.

Roma no pretendió en ningún momento el asentamiento de la población indígena en núcleos a su imagen y semejanza. El proceso fue el contrario. Las gestiones administrativas de César en Hispania fueron muy importantes en cuanto a la fundación de colonias y municipios se refiere, pues debió procederse a la centuriación del territorio de muchas de estas ciudades, dando lugar a la propiedad agraria de tipo romano. Además, las leyes agrarias venían transformando el paisaje agrícola y las centuriaciones existentes hasta entonces.

En este contexto Pompeyo buscó una red de clientelas políticas apoyándose en distintos sectores. La elección de Pompeyo como *consul sine collega* en 52 a. C. significó un gran peligro para la carrera política de César —

desde la legalidad republicana, el consulado *sine collega* es absolutamente irregular, poniendo de manifiesto la crisis de los mecanismos institucionales —. Esta elección alteraba las cláusulas recogidas anteriormente en los acuerdos de Luca de 56 a. C., cláusulas que se vieron alteradas ya con la muerte de Craso en la campaña contra los partos en 53 a. C. Los triunviros, en principio, actuaron a título propio como representantes de los intereses de los grupos políticos y sociales bien definidos —Craso el de los caballeros, Pompeyo el de los senadores y César el popular—, si bien es cierto que cada uno de ellos procuró lograr la mayor autonomía de movimientos.

Paralelamente, los cada vez más acusados desórdenes callejeros estaban dibujando un panorama de peligro e incertidumbre a todos los niveles en la ciudad de Roma. Se hizo común el fenómeno de la *factio* o asociacionismo con fines políticos o militares. Una consecuencia inmediata de los desórdenes callejeros fue el asesinato de Clodio, cuyo poder político se asentaba en el control de la plebe urbana que garantizaba las votaciones en las crisis de los mecanismos institucionales. Para tratar de contrarrestar el fenómeno, el Senado encargó a Pompeyo la salvación de la República junto con los tribunos de la plebe y el *interrex*. Esta decisión no supondría sino una violación de los principios constitucionales y jurídicos al no celebrar elecciones para la designación de Pompeyo como único cónsul y al quedar César relegado de cualquier decisión. Este último se ocuparía de llevar a cabo los nuevos reclutamientos de tropas en tierras galas, medida que no era del todo legal. Se entendería, por tanto, que se estaban aplicando patrones muy similares a los de la dictadura o poder unipersonal, pues se cambió el talante de la República por una dictadura militar de base popular más cercana a un régimen monárquico.

Por otra parte, Marco Claudio Marcelo anunció con un edicto al Senado una propuesta de salvación de la República consistente en reemplazar a César antes del término de su mandato como procónsul en las Galias y en el Ilírico.

La situación fue mucho más delicada con los cónsules de 49 a. C. Cayo Claudio Marcelo y Lucio Cornelio Léntulo Crure, quienes estaban dispuestos a privarlo de su candidatura al consulado. César trató de conciliar pidiendo al Senado que no lo privase de un privilegio que le había sido otorgado por el

pueblo, pero igualmente se mostró proclive a renunciar a él con la condición de que los otros magistrados provistos de mando fueran también privados de este.

El 1 de diciembre del año 50 a. C. Cayo Escribonio Curión propuso que tanto Pompeyo como César licenciasen a sus ejércitos ante la inminente amenaza que representaban para las instituciones.

Las amenazas por parte de la mayoría filopompeyana del Senado contra César provocaron que la noche del 7 al 8 de enero de 49 a. C. saliesen de Roma partidarios cesarianos, como Marco Antonio, Quinto Casio Longino, Cayo Escribonio Curión y Lucio Celio Rufo, quienes marcharían al encuentro de César.

En términos constitucionales, la situación a lo largo de la guerra civil era muy crítica. Los cónsules de 49 a. C. eran realmente excónsules. Los organismos válidos fueron aquellos creados por César durante su breve estancia en Roma. No obstante, se produjo una duplicidad por la existencia de poderes legítimos en guerra entre sí, pues en principio los magistrados fieles a la causa pompeyana habían sido prorrogados en sus puestos hasta 48 a. C. César renovó Senado, asambleas, magistraturas y poderes. De este modo, de ejercer una dictadura temporal en el año 49 a. C. pasó a detentar una dictadura vitalicia en 47 a. C.

## 2. DEFINIENDO AL LÍDER

### Los orígenes familiares de Cayo Julio César

Cayo Julio César, hijo del político popular del mismo nombre y de Aurelia, nació en el humilde barrio de la Subura en el seno de una familia patricia y de corte popular el 13 de julio de 100 a. C., tres días antes de los Idus de Quintilis, mes que a partir de la dictadura cesariana pasaría a ser bautizado con el nombre de julio en su honor. La Subura estaba situada al oeste del Foro, que se correspondía con el actual barrio de Monti. La vida en ese humilde lugar permitió a César en contacto directo con la plebe y le enseñó a desenvolverse fácilmente entre extranjeros.

Por vía paterna pertenecía a los Iulii, una familia patricia de escasa relevancia política que decía remontar sus orígenes a la diosa Venus y a Anquises, padre de Eneas y abuelo de Ascanio, entroncando de esta manera con la leyenda troyana. Por vía materna pertenecía a la familia de los Aurelii Cottae, linaje que remitía su ascendencia a Anco Marcio, el último rey romano de la dinastía latino-sabina.

Su *cognomen*, es decir, César, se ha vinculado con las peculiaridades de su nacimiento mediante cesárea, lo que parece poco probable, ya que se trataba de una práctica apenas difundida en el siglo I a. C., y sin duda es más seguro que naciese mediante parto natural. Asimismo, en ocasiones se ha considerado que ese *cognomen* derivase de la hazaña llevada a cabo por un antepasado contra los cartagineses, por medio de la cual habría conseguido acabar con un elefante, animal que según aquel pariente se denominaba *caesar* en lengua púnica. Del mismo modo que la anterior, esta tesis resulta infundada, pues la palabra *elefante* se construye en púnico con la raíz *pl*. Sin embargo, el elefante fue adoptado como el emblema de los Iulii. Incluso se ha llegado a indicar que el *cognomen* significaba «peludo», y que la estirpe cesariana era célebre por el grosor de sus cabellos.

En varias ocasiones sus familiares intentaron vincularse matrimonialmente con las familias más influyentes de Roma con objeto de ocupar las más altas

magistraturas. Siguiendo esa práctica, su abuelo contrajo matrimonio con una mujer de la poderosa *gens* Marcia, y su hija Julia, tía de César, contrajo matrimonio a su vez con Mario, quizás la única figura masculina que pudo influir a César a lo largo de su juventud. En realidad, fue precisamente ese matrimonio el que en primer término le permitió tener acceso a los círculos dirigentes del sector popular.

### **Los inicios en el *cursus honorum***

El padre culminó su carrera política tras alcanzar la pretura en el año 85 a. C. Sin embargo, moriría pocas semanas después cuando sufrió un repentino ataque cardíaco mientras se calzaba. César era por aquel entonces un joven muchacho, aunque había dejado la *toga praetexta* de borde púrpura, usada solo por muchachos y magistrados, para vestir la *toga virilis*, típica de un adulto, convirtiéndose en el *paterfamilias* o cabeza de familia.

En estos precisos momentos en que quedaba libre de toda tutela paternal, bajo la influencia de su madre y su tía, quebró los lazos matrimoniales que lo unían con su prometida Cosucia, hija de un adinerado caballero romano de origen plebeyo, para contraer matrimonio en 84 a. C. con Cornelia, hija de Lucio Cornelio Cinna, quien había compartido el consulado con Mario en el año 87 a. C., enlace que acarreó fuertes repercusiones políticas, ya que César se aferraba todavía más a la corriente popular al añadir a su condición de sobrino del fallecido Mario la de yerno de Cinna. Ese matrimonio, de claros tintes políticos, le propició por otra parte el nacimiento en 83 a. C. de su única hija legítima, Julia, así como poder fortalecer mucho más las relaciones con el partido popular. No obstante, pese a su enorme y primordial trasfondo político, esa unión estuvo siempre caracterizada por una relación muy afectiva.

Tras haber derrotado a Mitrídates, Sila regresó a Roma ese año, el 83 a. C., como un general victorioso para llevar a la práctica una política dictatorial represiva. Como dictador hizo pública una lista de proscritos en la que figuraban todos sus enemigos políticos. También asumió la competencia de promulgar leyes y reorganizar el Estado, reforzando con ello el poder del Senado y de la aristocracia, e impidió el acceso de los descendientes de sus

enemigos a cargo alguno, confiscando y sacando a pública subasta sus bienes. Puso además en práctica un proceso colonizador asentando a sus veteranos en las fincas que había confiscado a los proscritos. Pero distintas circunstancias político-administrativas y personales, como su avanzada edad, llevarían a Sila a dar por concluida su dictadura en 79 a. C., retirándose de la vida pública, medida que benefició considerablemente a los *populares*. Murió en su mansión de Puzzoli, en el golfo de Nápoles, un año después.

Las medidas silanas afectaron a los dirigentes populares Mario y Cinna, así como a sus familiares. Tal fue el caso de César, a quien Sila, que lo veía como la nueva personificación de la causa popular, ordenó que se divorciara de Cornelia, orden que aquel se negó a aceptar pese a que fue acatada por su familia. La negativa sirvió de pretexto para que Sila lo declarase proscrito, y así, como tal, se pudieran confiscar todas sus pertenencias, de manera que César perdería la categoría de ciudadano romano y su rango de *flamen dialis*. César, que en aquellos momentos estaba aquejado de una extraña enfermedad, huyó como pudo a las montañas refugiándose entre la población sabina. Aun cambiando cada noche de refugio, el silano Cornelio Fagitas logró capturarlo. Sin embargo, no fue entregado, pues compró su libertad. Su familia pidió clemencia para que el joven fuese indultado, indulto que se logró gracias a la mediación de su madre y de las vírgenes vestales, así como de otros parientes, como Cayo Aurelio Cotta, quienes lograron movilizar a la opinión pública. Sila accedió finalmente a concederle el perdón pronunciando unas premonitorias palabras recogidas por Suetonio: «Lo habéis logrado; conservadlo vivo, pero os advierto que ese joven al que consideráis descuidado un día os causará vuestra ruina y la de nuestro partido, porque en César hay muchos Marios».

Temeroso de permanecer en Roma, en 81 a. C. creyó que lo más correcto era progresar en la carrera política marchando al servicio del propretor Marco Minucio Termo en calidad de ayudante personal. A su servicio en Oriente, participó en el asedio de Mitilene (Lesbos), ciudad aliada de Mitrídates VI. Ante el asombro de Sila, sus actuaciones le permitieron obtener la corona cívica por la que, a tenor de las medidas silanas, podría acceder a ocupar un puesto en el Senado.

Durante su estancia lejos de Roma se le envió a la corte de Nicomedes IV Filopátor, rey de Bitinia, reino aliado situado entre el mar Negro y el mar de Mármara, con el propósito de reforzar los vínculos diplomáticos y militares. La amistad que nació entre ambos suscitó numerosos rumores y burlas que sirvieron para poner en entredicho la verdadera orientación sexual de César. Estos rumores se multiplicaron por el simple hecho de que, transcurrido un tiempo, retornó de Roma a Bitinia alegando motivos nimios e intrascendentes. Este episodio puso bajo sospecha su virilidad, pues se decía que fue a Bitinia a continuar su romance con el rey, aunque su hombría quedaba salvada gracias a su fama de adúltero y promiscuo, pues fue un galante seductor al que ninguna mujer podía evitar, ya fuera rica o pobre, romana o no romana. Hizo de la relación amorosa y del sexo el mejor vehículo para la consecución de fines políticos o administrativos. Pero César no se preocupaba de las ocurrencias relativas a su vida sexual. Con todo ello, es muy posible que detrás de esta relación no hubiese el amor homosexual que muchos han querido ver, sino una relación diplomática basada en el intercambio de información y el respaldo mutuo entre ambos, así como el gusto por el lujo, la realeza y el helenismo que tanto atraían al romano.

Sea como fuere, logró establecer con Bitinia unos fuertes lazos clientelares y de amistad, hasta el punto de que a la muerte de Nicomedes IV en el año 74 a. C., su reino sería incorporado a las posesiones romanas como una provincia más, al haber sido designada Roma como heredera.

Después de fortalecer los lazos diplomáticos con Bitinia, César se puso al servicio del procónsul Servilio Isáurico, quien combatía a la piratería cilicia, que, procedente del sudeste de la Península de Anatolia, operaba a lo largo de todo el Mediterráneo. Poco tiempo después, en 78 a. C., supo de la muerte de Sila y de la insurrección fracasada del cónsul Marco Emilio Lépido contra la legislación silana. Estos acontecimientos le empujaron a retornar a Roma. Recién llegado a la capital pudo ver cómo Sila se había ocupado antes de su muerte de forjar unos sólidos cimientos a favor de los *optimates* y de los valores tradicionales de la República. Entre 77 y 76 a. C. se ocupó de denunciar las inclemencias y abusos de hombres del régimen silano, como Cneo Cornelio Dolabela o Antonio Híbrida, actuación que le reportó un merecido prestigio

como uno de los mejores oradores de Roma. Paralelamente a todo ello, la muerte del dictador había favorecido el desarrollo de conflictos civiles como la resistencia de Quinto Sertorio en Hispania o la revuelta servil de Espartaco.

Para conseguir cierta popularidad e introducirse en la administración, ejerció labores en materia legislativa, administrativa o propagandística, donde su capacidad retórica le permitió ganar la fama y el prestigio que tanto ansiaba.

Asimismo, con el objeto de ampliar sus conocimientos en retórica, marchó a la escuela del maestro Molón de Rodas en el año 75 a. C., viaje durante el que fue víctima de un secuestro a manos de los piratas cilicios en la isla egea de Farmacusa, en las riberas de Caria. En ningún momento se sintió cohibido por sus raptores. Todo lo contrario, les dijo con arrogancia que pagaría el rescate, que él mismo elevó a la cantidad de cincuenta talentos, y que sería él quien después los crucificaría. César permaneció en uno de los escondites que los piratas cilicios tenían en el mar Egeo acompañado de un médico y un par de esclavos, mientras que la mayoría de sus raptores fueron a la búsqueda del rescate. Durante su cautiverio, actuó como si fuera el amo de sus secuestradores, pues pasaba los días escribiendo versos que luego les leía tachándolos de ignorantes si no les agradaba. Tras pagar rápidamente un rescate de cincuenta talentos, unos 1.350 kilos de plata adquiridos como dinero público, los piratas le pusieron en libertad. Acto seguido, y desobedeciendo al procónsul de Asia, Silano, marchó a Mileto, antigua ciudad griega de la costa egea de Caria, donde reclutó hombres y fletó barcos con el fin de acabar con aquellos que le habían secuestrado, objetivo que consiguió. Crucificó a sus captores y recuperó la suma que se había pagado por su liberación.

Paralelamente, Mitrídates VI no reconoció el testamento de Nicomedes IV de Bitinia, por lo que inició una nueva guerra contra Roma. César decidió entonces entrar en acción en Asia Menor y enfrentarse con éxito al rey del Ponto. En este preciso momento le llegó desde Roma la noticia de que Cayo Aurelio Cotta había fallecido, dejando vacante la autoridad sacerdotal máxima en el Colegio de los Pontífices, es decir, el *pontifex maximus*, cargo que ocuparía a comienzos de 73 a. C. Con el ejercicio de dicho cargo, fue consciente de la

gran relevancia que tenían los puestos sagrados sin que estos interfirieran en sus ideales y aspiraciones políticas.

Su estatus se vio reforzado cuando al año siguiente consiguió su primer éxito electoral. Fue elegido tribuno militar, elección que supuso su integración en la oficialidad de las legiones y su conversión en el referente político de la causa popular. Según Suetonio y Plutarco, como tal apoyó las propuestas populares que buscaban la restauración de la potestad de los tribunos de la plebe y el retorno de los exiliados de los conflictos civiles de tiempos del régimen de Sila.

El año 70 a. C. vino marcado por el consulado de Pompeyo y de Marco Licinio Craso, quienes, victoriosos tras poner fin a la resistencia de Sertorio en Hispania y a la revuelta servil de Espartaco en la Península Itálica, acordaron la demolición del sistema constitucional silano y la reposición de las prerrogativas a los tribunos. Estas medidas favorecieron un nuevo ambiente en medio del cual César pronunció en el Foro de la ciudad de Roma los elogios fúnebres de su tía Julia y de su esposa Cornelia, fallecidas ambas en 69 a. C. Los elogios fúnebres a las mujeres eran poco habituales, si bien estaba permitido que se hicieran a las matronas. Desconocemos el discurso que pronunció, pero aprovechó la ocasión para reivindicar la figura de Mario, cuya imagen hizo desfilar en el cortejo fúnebre. Hizo una alabanza de los Julios, cuyo linaje remontó hasta los reyes romanos y a la diosa Venus. Sus palabras, teñidas de un fuerte significado político, fueron muy bien acogidas por el pueblo.

## **La edilidad**

Tras presentar una candidatura financiada por los 830 talentos de Marco Licinio Craso, el hombre más adinerado de Roma, César fue nombrado por absoluta mayoría para ser uno de los cuatro ediles de Roma en 65 a. C. En concreto detentaría el cargo de *edil curul*, cargo reservado a los patricios y no a los plebeyos. Los ediles curules eran los garantes de los siete días de juegos y espectáculos en honor de la diosa Cibeles en abril (*Ludi Megalenses*) y de los quince días de espectáculos de los Juegos Romanos (*Ludi Romani*) en septiembre; en los espectáculos que César organizó en honor de su padre,

utilizó la cifra jamás concebida de 320 parejas de gladiadores ataviados con armaduras plateadas y compleja ornamenta. Este era el primer cargo del *cursus honorum* que se desempeñaba dentro de Roma, y como tal debía supervisar el cuidado de los templos, el mantenimiento de los caminos, acueductos y alcantarillado, el suministro de grano, el correcto funcionamiento de la policía, el orden en los mercados y la preparación de los juegos públicos y espectáculos. Hasta el momento de su elección había estado siguiendo de cerca las acciones y los logros de Pompeyo, quien en realidad se estaba convirtiendo en el verdadero señor de la política romana. Para lograr el acercamiento con este, en 67 a. C. ofreció su apoyo a la *lex Gabinia*, que concedía a Pompeyo el mando de la flota contra la piratería cilicia. Asimismo, un año más tarde apoyó junto al político de tendencia conservadora Marco Tulio Cicerón la *lex Manilia*, que otorgaba a Pompeyo la dirección de la guerra contra el rey del Ponto Mitrídates VI.

Al tratarse de una magistratura colegiada, César tuvo que compartir la edilidad con el *optimus* Marco Calpurnio Bíbulo. A este último lo dejó pronto en el olvido gracias a sus buenas gestiones y a su gran popularidad entre las masas, lo que le permitió llevarse todos los méritos ante la impotencia de su colega. En realidad, Bíbulo puso los medios y César, con su carisma y sus gestiones, acaparó la popularidad, dejando en el olvido al primero. Libre de la oposición que pudiera ofrecer Bíbulo en la toma de determinadas decisiones, tuvo ocasión de avivar sus labores propagandísticas y de captación de voluntades mediante la reaparición de las enseñas y los trofeos de su tío Mario en el Capitolio y organizando unos espléndidos juegos fúnebres en honor de su difunto padre. Tal fue la popularidad y el reconocimiento conseguidos en tan poco tiempo, que concluyó esta magistratura restaurando el Foro anterior e iniciando la construcción del suyo propio, que no se vería consumado hasta un siglo después.<sup>[1]</sup>

Como edil invirtió ingentes sumas de dinero en sus proyectos, por lo que concluyó el año con deudas del orden de varios cientos de talentos de oro, a las que habría que sumar las contraídas años antes, durante su cuestura.

## **El pontificado máximo**

A la muerte de Quinto Cecilio Metelo Pío, presidente del colegio sacerdotal, César, a pesar de su corta edad, presentó a finales de 64 a. C. su candidatura para ocupar al año siguiente un cargo de sumo prestigio, el de *pontifex maximus*. Años antes, Sila abolió la *lex Domitia* de 104 a. C., por la que se establecía que el pontífice máximo debía ser elegido por el pueblo, si bien César consiguió que el tribuno de la plebe Tito Labieno devolviese la elección al pueblo. Se trataba de una magistratura reservada a los más destacados miembros de alto rango social que habían desarrollado una larga carrera pública. Su principal rival fue el ultraconservador Quinto Lutacio Catulo, quien se atrevió a intentar sobornarle económicamente para que renunciara a su candidatura. Hubo también un tercer candidato de naturaleza conservadora, Publio Servilio Isáurico, que, pese a presentar una edad más avanzada y una mayor cantidad de distinciones y honores, nada tenía que hacer ante las aspiraciones y apoyos del joven popular. Según el relato de Suetonio, el día de las elecciones, celebradas a finales del año, existían claras sospechas de que iban a atentar contra él. De esta manera, César pronunció ante su madre una de sus frases más célebres: «Madre, hoy verás a tu hijo convertido en pontífice máximo o muerto».

La elección para ejercer esta magistratura comportaba importantes gastos personales que generalmente terminaban con el endeudamiento de quien optaba a dicho cargo. El caso de César no fue una excepción, tal y como señalan Suetonio o Apiano. Las simpatías que despertaba hacia el pueblo llano fueron decisivas para que pudiera acceder al pontificado máximo sin ningún problema, con más votos que sus dos contrincantes juntos. El éxito logrado obligó al Senado a ratificar su victoria los primeros días de 63 a. C. En calidad de nuevo *pontifex maximus*, reunió gran autoridad y dignidad en el plano religioso y abandonó su residencia habitual en el humilde barrio de la Subura para habitar en la *domus publica* situada junto al Templo de Vesta y la Regia.

Consolidado como pontífice máximo, avanzado el año 63 a. C. presentó su candidatura para ser nombrado pretor al año siguiente. Sin grandes trabas no solo consiguió la pretura, sino que de hecho fue designado pretor urbano de Roma, es decir, el pretor más importante de entre todos los pretores.

Apenas quedaban unas semanas para que César abandonara el pontificado máximo y adoptara la pretura urbana de Roma cuando estalló el escándalo de la conjuración de Catilina.

Coincidiendo con el pontificado máximo de César, Cicerón y Cayo Antonio Hybrida eran los dos cónsules de 63 a. C. Como cónsul, la mayor magistratura a la que podía acceder un ciudadano en Roma, e informado por su mujer, la noche del 20 al 21 de octubre Cicerón hizo público un complot encabezado por el patricio revolucionario Lucio Sergio Catilina para el 28 de octubre de 63 a. C. Catilina, derrotado en dos ocasiones en las elecciones consulares, buscaba derrocar a los magistrados electos y reducir de este modo las competencias del Senado nombrándose cónsul. Para ello, se propuso asesinar a los dos nuevos cónsules que habían sido elegidos tras ser depuestos los dos anteriores, acusados de comprar votos para acceder al cargo. Cuando los conjurados alcanzasen su objetivo de tomar en primera instancia el poder político, en teoría César sería nombrado dictador y Marco Licinio Craso su lugarteniente. No obstante, ambos lograron distanciarse debidamente y mantenerse al margen de los planes y propósitos de los conjurados cuando comprobaron que Catilina estaba dispuesto a asesinar a los cónsules con el propósito de conseguir sus metas. Cicerón, como una víctima más de la conjura, se alzó contra Catilina y consiguió que los senadores debatieran el 7 de noviembre de 63 a. C. la condena que se les debía imponer a los conjurados.

Catilina, con los célebres discursos pronunciados por Cicerón en el Senado, conocidos como las Catilinas, y declarado enemigo público, solicitó a sus hombres luchar y morir por su patria y por su libertad. El artífice de la conjura logró salir de la ciudad y reunirse con Manlio y el resto de aliados en la etrusca Fiesole. Sus planes se fundamentaban en que los galos atacasen las fronteras romanas, mientras que él asestaba el golpe de Estado definitivo en Roma. Sin embargo, en la noche del 2 al 3 de diciembre de 63 a. C. los conspiradores fueron detenidos en el puente Milvio por los pretores Cayo Pontino y Lucio Valerio Flaco. Acto seguido, el 5 diciembre del año 63 a. C., el severo y virtuoso senador Marco Porcio Catón el Joven logró que los conjurados fuesen condenados a muerte. Durante el proceso nada pudo hacer

César para evitar la condena a muerte de Catilina y sus colaboradores, pues sus discursos no tuvieron ningún efecto ante la insistencia conservadora de Catón. Este último defendía a muerte la propuesta de Junio Silano, cónsul electo para el año 62 a. C., quien había propuesto que se ejecutara de forma inmediata a los conjurados sin ningún juicio previo, lo que iba en contra de las Leyes de las XII Tablas, las más sagradas y antiguas leyes de Roma. Hechos prisioneros, los conspiradores fueron detenidos y ejecutados en el Tullianum, una celda muy lúgubre y cavernosa ubicada en la cárcel Mamertina de Roma, a la que los reos accedían tras ser descolgados desde arriba. Por su parte, Catilina optó por el suicidio antes de ver cómo lo ejecutaban. Se le cortó la cabeza y esta fue llevada a Roma como prueba pública de que el conspirador había muerto.

Varios contrincantes políticos de César, como Bíbulo, su antiguo colega durante el ejercicio de la edilidad, utilizaron los escándalos para incriminarlo en la conjura, lo que nunca fue demostrado ni afectó a su carrera política. Empero, la posible participación de César y de Craso, aunque mínima, parece demostrable a la luz de las investigaciones más recientes y fiables, ya que es probable que en un principio promoviesen la conjura sin asesinato con objeto de recibir el mando de tropas e influencias políticas y sociales en el hipotético caso de que todo hubiese llegado a buen término.

### **Pretor urbano**

El 1 de enero de 62 a. C. tomó posesión de la pretura urbana tras ganar las elecciones del año anterior. Como nuevo pretor urbano, una magistratura muy distinguida que se ocupaba de los asuntos entre ciudadanos romanos, César llevó a cabo una política de ataques a determinados miembros de los *optimates* empleando su oratoria.

César acusó al líder *optimatus* Catulo de posponer intencionadamente la toma de posesión de cargos. Catulo, que se negaba a aceptar la elección de César, se presentó ante el nuevo tribunal del pretor urbano con el propósito de iniciar allí mismo una guerra civil. César optó entonces por retirar la acusación con objeto de evitar males mayores. Pero al tratar de ratificar una ley del entonces tribuno de la plebe Metelo, Catón se le encaró violentamente y se originó una

batalla campal en el Foro. El Senado utilizó el incidente como argumento para destituirlo temporalmente de la pretura urbana. Sin embargo, pasó poco tiempo para que todo el pueblo se manifestara en el Foro solicitando su restitución. César recomendó al pueblo que guardara la calma y esta conducta fue lo que le permitió ser restablecido automáticamente en la pretura urbana por decisión del Senado.

Tras estos sucesos, Tito Labieno, cliente de Pompeyo, acusó al *optimatus* Cayo Rabirio de ser el artífice del asesinato del tribuno de la plebe Saturnino, acontecimiento acaecido en 100 a. C. Declarándolo culpable se buscaba la derogación de todas las medidas aprobadas por el Senado desde entonces, pues los senadores habían declarado el asesinato necesario para salvar el orden republicano. Rabirio fue finalmente juzgado en el Campo de Marte por los comicios centuriados. Los jueces fueron César y su primo Lucio Julio César. Rabirio hubiera sido condenado por mayoría popular, de no haber sido porque la enseña escarlata, bandera que ondeaba en el monte Janículo de Roma, fue arriada, lo que significaba que un ejército enemigo se acercaba a Roma. De esta manera, la acusación se disolvió de forma inesperada. Se sostiene que puede ser probable que la maniobra fuera producto del propio César para evitar mayores desórdenes y avisar al Senado de la necesidad de abandonar la resistencia ilegal a los proyectos reformistas.

Sin embargo, no todo fue política durante el ejercicio de la pretura urbana, pues el año 61 a. C. le deparaba un nuevo escándalo. Años atrás, en 67, César había contraído su segundo matrimonio con una mujer de estirpe *optimatus*. Su nueva esposa era la bella Pompeya, hija de Quinto Pompeyo Rufo y nieta de Sila. Este nuevo matrimonio le garantizaba guardar buenas relaciones con las facciones más conservadoras del Senado. Si una cualidad caracterizaba especialmente a Pompeya, además de su belleza, era su inmoral y rechazado comportamiento con sus amantes. Tal es así que la madre del nuevo pretor, Aurelia, descubrió la relación extramatrimonial que Pompeya mantenía con el joven aristócrata Publio Clodio Pulcher. A comienzos de diciembre de 61 a. C., ambos amantes fueron descubiertos durante la celebración de la festividad de la Bona Dea, diosa de la virginidad y la fertilidad femenina, en cuyo culto, celebrado ese año en la casa de Pompeya, no estaba permitida la presencia

masculina. Pese a ser reconocido aun estando disfrazado de mujer, Clodio no recibió condena alguna por parte del pretor urbano de Roma. Sin embargo, César no podía tener como esposa a una mujer infiel, con lo que su familia consiguió que inmediatamente se divorciara de Pompeya, quedando entonces en condiciones de contraer un nuevo matrimonio.

## **La cuestura en la Hispania Ulterior**

Hispania era sinónimo de fuente inagotable de recursos y punto geoestratégico de primer orden por la longitud de sus costas, el refugio que proporcionaban a los navegantes las islas Baleares y la relevancia del estrecho de Gibraltar.

César era concebido no como un político de futuro, sino más propiamente como un joven extravagante. Empero, era perfectamente consciente de que, si quería promocionarse en el *cursus honorum*, era imprescindible que estableciera vínculos con aquellas personalidades que podrían proporcionarle ayuda.

Durante su primera estancia en Hispania como cuestor de la Hispania Ulterior, César intentó contrarrestar la influencia conseguida anteriormente por Pompeyo. En 69 a. C., con poco más de treinta años —era la edad mínima decretada por Sila para ejercer la cuestura— y coincidiendo con las muertes de su tía Julia, esposa de Mario, y de su esposa Cornelia, César fue elegido para detentar uno de los puestos de cuestor —esta vez tuvo que volver a solicitar a Craso que respondiera de sus apuros económicos, ya que sus acreedores estaban dispuestos a no permitirle su partida hasta que no pagase la deuda—. Como tal, debía encargarse de las cuestiones financieras y administrativas, de cobrar los impuestos, los arrendamientos y las multas judiciales, así como de la hacienda y, en caso de que fuera necesario, de sustituir al gobernador provincial de la Hispania Ulterior —lo cierto es que hubiera deseado una cuestura en Roma para poder asistir a las sesiones del Senado, y ver así cumplidas sus aspiraciones políticas—. Como no se podía exigir a todos los justiciables el trasladarse a la residencia habitual del gobernador, es decir, a Corduba, para ser juzgados, César debía ir a varias ciudades para celebrar los encuentros con los habitantes de un determinado territorio.

Al ser consciente de que años atrás Pompeyo había logrado un gran reconocimiento entre la población hispana, aprovechó su estancia para contrarrestar la influencia pompeyana. El ejercicio de este cargo le permitió ampliar las relaciones clientelares con los provinciales y contar con influencias como para tener abiertas las puertas del Senado. De esta manera, procuró elevar el número de clientes mediante su asistencia en los tribunales y a través de un particular modo de vida y munificencia, lo que le llevó a acumular una gran deuda durante varios años. Al igual que Pompeyo, hizo de la clientela una de las bases de su poder, identificando a la clientela gala con una modalidad de servidumbre.

César partió hacia Hispania tras las celebraciones de los funerales en honor de su tía Julia y de su difunta esposa Cornelia.

Las tierras a las que llegó acababan de salir de una guerra que se había prolongado casi una década y que había dejado varias zonas desoladas. Desconocemos cómo arribó a Hispania, pero es seguro que el primer lugar al que llegó fue Corduba, capital de la provincia cuya población estaba todavía muy vinculada a la causa pompeyana desde la conclusión del conflicto sertoriano en 72 a. C.<sup>[2]</sup> Durante el ejercicio de esta magistratura, y en calidad de asistente del propretor Cayo Antistio Veto —su hijo sería a su vez cuestor cesariano cuando César volviese en 61 a. C. en calidad de propretor a Hispania—, intentó proporcionar a sus habitantes los mayores beneficios posibles. De este modo, pudo forjar aquí una red de clientelas personales que le permitieron hacer frente a la que Pompeyo había formado años atrás en la Hispania Citerior.

Suetonio nos relata que en Gades (Cádiz) desempeñó una frenética actividad judicial, al ser una de las ciudades donde celebraba audiencias, haciendo buena amistad con el adinerado L. Cornelio Balbo —la eficacia de la participación de los Balbos en favor de la causa cesariana se observa en la activa participación y efectividad de la flota gaditana—, cuya familia, dedicada a las finanzas, consiguió la ciudadanía romana en virtud de la *lex Gellia Cornelia* aprobada en el año 72 a. C. Cornelio Babo le fue presentado como uno de los notables gaditanos de quien podía tomar consejo en su administración y de quien podría conseguir los medios necesarios como para

promocionar rápidamente en la carrera política. Asimismo, a la población de Gades le interesaba ganarse el favor del nuevo cuestor, ya que su buena voluntad hacia ellos les garantizaba su apoyo permanente.

Hay que tener presente en esta extensión de la función judicial el continuo crecimiento en volumen de la población romano-itálica establecida en Hispania, de forma permanente o transitoria, y la protección de sus intereses comerciales y propiedades, sobre los que podían surgir disputas y pleitos, cuya resolución era competencia del pretor provincial.

No obstante, no todo fue agradable, pues, avanzado el año, afectado probablemente por la gran influencia de las monarquías helenísticas existentes, no se sentía del todo cómodo en el ejercicio de la cuestura, quizás por verse apartado durante todo un año de la vida política de Roma y por detentar su cargo en unas tierras *a priori* poco propicias para la obtención de sus aspiraciones políticas y personales. Sin embargo, fue capaz de trabar buenas relaciones con varias comunidades de la zona, que en ulteriores ocasiones le permitirían obtener victorias militares. Se sirvió de varias vías para conseguir una amplia y sólida clientela. De esta manera, el ejercicio de esta magistratura le permitió recorrer la provincia arbitrando todo tipo de pleitos y ganando con ello nuevas amistades.

En Gades, concretamente en la isla de Sancti Petri (hoy isla de San Fernando), existían varios templos dedicados al panteón grecorromano. Según el relato de Suetonio, al admirar en el templo de Hércules, conocido como el Herakleion, el santuario del fenicio Hércules-Melkart, una estatua de Alejandro Magno, suspiró lamentándose de que a una edad en la que el macedonio había conquistado el mundo, él seguía siendo todavía un desconocido —no sabemos si, como recoge Suetonio, fue la amargura de esta frustración la que movió a César a tomar la decisión de volver repentinamente a Roma abandonando el ejercicio de la magistratura, que le había sido prorrogada para el año siguiente—. Además, si a esto unimos el hecho de que Pompeyo, solo seis años mayor que él, había alcanzado una carrera militar y unos méritos políticos superiores a los suyos, puede entenderse que el malestar del cuestor se hiciera todavía más intenso.

Asimismo Suetonio nos informa de que el de la Subura tuvo un sueño en el

que violaba a su madre. Afectado por dicha visión, consultó a un adivino cuya interpretación vino a significar que era un presagio de que pronto se alzaría con el poder de todo el mundo conocido, pues la madre que había visto en su sueño no era otra que la Tierra entendida como la madre de todas las cosas. Suetonio sostiene, como acabamos de anotar, que esta interpretación, unida al hecho de que a su misma edad Alejandro Magno había construido un vasto imperio y que Pompeyo, con solo seis años más de edad, sumaba una magnífica carrera militar, le empujó a abandonar la provincia de forma precipitada sin concluir el ejercicio total de su magistratura. No obstante, no se conoce ninguna crítica por abandonar su puesto, por lo que es muy probable que ya hubiera completado totalmente la revisión de las cuentas de la provincia que le había sido asignada, con lo que sus tareas como cuestor estaban más que justificadas.

El pasaje es referido por Suetonio en los siguientes términos:[\[3\]](#)

Durante su cuestura, logró la Hispania Ulterior, donde, al recorrer las asambleas de esta provincia, para administrar justicia por delegación del pretor, al llegar a Gades, viendo cerca en un templo de Hércules la estatua de Alejandro Magno, suspiró profundamente como lamentando su inacción; y censurando no haber realizado aún nada digno a la misma edad en que Alejandro ya había conquistado el mundo, dimitió enseguida de su cargo para regresar a Roma y aguardar en ella la oportunidad de grandes acontecimientos.

Plutarco lo refiere en las siguientes palabras:[\[4\]](#)

Se ha dicho que, en otra ocasión, cuando libre de los negocios en Hispania, después de leer algunas de las partes de la historia de Alejandro, él se sentó un rato muy meditabundo, y al final rompió en lágrimas. Sus amigos estaban sorprendidos, y le preguntaron la razón de ello. «¿Piensas —dijo él— que yo no tengo causa para llorar, cuando considero que Alejandro a mi edad había conquistado tantas naciones, y yo en este tiempo no he hecho nada que sea tan memorable?».

Su delicado estado anímico le llevó a solicitar a Roma ser relevado de su cargo, por lo que solicitó poder marchar a Roma, donde esperaba alcanzar mayor fortuna y gloria abandonando su magistratura antes de concluir su ejercicio. A pesar de ello, y si tomamos por verídico el relato de Dion Casio, fue el filocesarismo de la población gaditana y el oráculo dado a César lo que le condujeron a conceder posteriormente la ciudadanía romana a los gaditanos

y a devolver al santuario de Hércules los bienes que habían sido tomados por el partido pompeyano.

César no olvidaría jamás esta primera estancia en Gades, como evidencia el favor especial que siempre mostró con sus habitantes y que habría de culminar en la concesión a la ciudad del estatuto jurídico privilegiado de *municipium civium Romanorum*.

De regreso a Roma se detuvo para supervisar las colonias latinas existentes en la Galia Cisalpina, donde se esperaba un levantamiento armado provocado por los sucesivos rechazos de la oligarquía senatorial a extender el estatuto de ciudadanía romana más allá del Po. Su postura popular con las colonias latinas de esta región le permitió ganar para su causa la voluntad de varias comunidades de la Transpadana en el año 68 a. C., al comprometerse a presentar sus reclamaciones ante el Senado una vez que llegara a Roma. Varias de estas ciudades exigían al Senado la aprobación de la ciudadanía romana, y César se comprometió a presentar ante el Senado de Roma sus reclamaciones, lo que le supuso la sospecha de ser el responsable directo de la revuelta. Sin embargo, ante la falta de efectivos suficientes, y percatándose de que la sublevación no concluiría de forma satisfactoria, tomó la decisión de dirigirse a Roma. Su actitud le permitió hacerse con el favor de muchos habitantes de la Transpadana consolidando las bases de su patronazgo, que se verían realmente reforzadas pocos años más tarde.

## **La propretura cesariana en la Península Ibérica: la II Guerra Lusitana**

En el año 61 a. C., el Senado llevó a cabo la *sortitio* o sorteo de las provincias pretorianas. A César le correspondió la propretura de la Hispania Ulterior.

El nuevo propretor ansió partir cuanto antes a Hispania, debido a que se encontraba abrumado por los acreedores. En Roma su carrera política corría peligro, ya que podía ser juzgado a causa del volumen de las deudas contraídas. Sus enemigos habían esperado la ocasión que les ofrecían estas deudas para procesarlo en el intermedio entre sus dos magistraturas, pues, como *homo privatus*, era posible acabar políticamente con él. Finalmente, pudo

contar con el aval económico de Craso. Tal era la premura por partir a Hispania, que abandonó Roma incluso antes de que el Senado sometiera a votación los presupuestos destinados a la provincia, lo que constituía una ilegalidad.

En realidad, concibió el cargo como una magnífica oportunidad para conseguir recursos con los que saldar sus deudas. De hecho, sus oponentes en el Senado no tardaron en afirmar que provocaría sin ninguna necesidad varios conflictos en territorio hispano con objeto de saquear a las comunidades. Tal y como afirma Suetonio,<sup>[5]</sup> «necesitaba muchos millones para no tener nada», es decir, para poder pagar a sus acreedores.

A tenor de la *lex Cornelia de magistratibus*, los gobernadores tomaban posesión de su cargo con el título de procónsul; de este modo, no existieron propretores entre 81 a. C. y 52 a. C., fecha en que la *lex Pompeia* volvió a distinguir entre provincias pretorias y proconsulares. Designado para dirigir la Hispania Ulterior, provincia que se encontraba permanentemente amenazada por las bandas de *latrones* que, movidos por la necesidad, descendían de las montañas para saquear las ricas y fértiles ciudades de la llanura, siguiendo la ruta continental, el sucesor de C. Cosconio llegó a Corduba acompañado por L. Cornelio Balbo, en calidad de *praefectus fabrum* —un cargo que se concedía con carácter anual para asistir a cónsules y pretores, y lo recibió tanto por toda su actividad como por sus conocimientos sobre el territorio hispano—, y por veinte cohortes, o lo que es lo mismo, veinte unidades compuestas por 480 infantes, en la primavera del 61 a. C. A su llegada, alistó diez cohortes más de hispanos y 8.000 auxiliares con el propósito de hacer más poderosa su influencia en la provincia y poder dar comienzo entonces a las campañas contra los rebeldes. Estas tropas pudieron ser reclutadas entre los peregrinos hispanos o los itálicos presentes en la Península Ibérica,<sup>[6]</sup> por lo que sus efectivos militares adoptarían un carácter mixto al no estar formadas íntegramente por ciudadanos romanos, si bien el componente hispano representaba un porcentaje significativo.

Con el ejercicio de esta magistratura se convertía en el responsable de la administración de la justicia y de la presidencia de las audiencias que se celebrasen en las ciudades de toda la provincia, territorio que conocía a la

perfección al haber sido cuestor de la misma en 69 a. C.

En realidad, existían acusadas diferencias entre la zona sur y la zona oeste de la Hispania Ulterior: la sur, ampliamente urbanizada y con un significativo volumen de población romano-itálica, rica y próspera, frente a la oeste, solo sometida a duras penas hasta el límite del río Tajo, con organizaciones sociales suprafamiliares y fuertes contrastes económicos y sociales.

Las fuentes no transmiten un detallado relato del gobierno de César en la Hispania Ulterior. No obstante, tomándolas como base, existe un consenso entre los historiadores al considerar que su gobierno fue un territorio de ensayo para su posterior política, especialmente en lo referente a las relaciones con las provincias y con el ejército.

Una vez que llegó a la Hispania Ulterior, adoptó una serie de medidas conciliadoras que le permitieron ganar las voluntades de sus habitantes. Así pues, liberó a los aliados sertorianos de los impuestos aplicados previamente por Metelo, si bien restauró los impuestos de carácter simple de épocas anteriores, haciendo tributaria a toda la Península Ibérica. Por consiguiente, decidió que los acreedores recibieran de sus deudores anualmente no más de dos tercios en intereses, y no la totalidad como era costumbre hasta aquel momento. De esta manera, logró favorecer a unos y a otros. A los acreedores, con la posibilidad de poder cobrar y a los más pobres, los deudores, evitando que sus acreedores se apoderasen de todas sus rentas, y permitiendo que conservaran un tercio de los ingresos con los que poder subsistir hasta la liquidación total de la deuda.

También mejoró la administración de justicia, procurando que su aplicación fuera más precisa y equitativa. Favoreció además que las ciudades hispanas tuvieran un contacto mucho más directo con el Senado, patrocinando en consecuencia el envío de numerosas embajadas en las que se debían defender cuestiones públicas y privadas, y que le proporcionaron la amistad de numerosos pueblos, algo que le sería de gran utilidad en el futuro.

Por otro lado, es probable que heredara en estos años las relaciones de *amicitia* y de *clientela* que Craso había forjado años antes, lo que le granjeaba el favor y las voluntades de varios pueblos.

Para comprender la propretura cesariana en la Hispania Ulterior, se hace

necesario remontarse a las guerras lusitanas de los años 154-139 a. C. por presentar varios paralelismos con las campañas y expediciones que César emprendió por tierras lusitanas durante su propretura en 61 a. C. Estos conflictos no significaron sino un punto de inflexión en el sometimiento y la gestión administrativa de los territorios conquistados. En realidad, lo que posteriormente vendría a ser la Lusitania se encontraba bajo la autoridad romana, aunque sin haber sido plenamente integrada por la incapacidad de los gobernadores romanos. De la misma forma que durante las primeras guerras contra los lusitanos, caracterizadas por una mayor presión del ejército romano y una dura resistencia de las poblaciones indígenas atacadas, las campañas cesarianas destinadas a sofocar y organizar a los pueblos lusitanos tuvieron por escenario principal el sur peninsular o, lo que es lo mismo, el actual espacio bético. A mediados del siglo II a. C. también se asistió a una peligrosa presión sobre las prósperas tierras de las comunidades romanizadas del valle del Guadalquivir por parte de las poblaciones lusitanas que habitaban Sierra Morena, lo que hacía cada vez más presente una sociedad de frontera. Es decir, tanto en la guerra lusitana de mediados del siglo II a. C. como en las campañas cesarianas durante su propretura, se observa que el escenario de presión y de acción es el mismo, es decir, el sur peninsular, un área rica en recursos naturales y medios materiales, y que los métodos de actuación emprendidos por los generales de turno son bastante similares.

La victoria sobre las comunidades rebeldes permitió a Roma poder consolidar sus dominios en la Península Ibérica y convertir el área lusitana en una fuente de esclavos y una red de vías naturales.

La paz que en 139 a. C. sellaron con Roma los rebeldes lusitanos procedentes de los efectivos de Viriato, principal caudillo lusitano y dueño, tras su devastación, de toda la Hispania Ulterior, lo que significaba la reducción al dominio directo de Roma de toda la Lusitania situada entre el Guadalquivir y el Tajo, se vio prontamente violada. Fue necesario enviar a D. Junio Bruto, cónsul en 138 a. C., a la Península Ibérica para tratar de sofocar a los pueblos rebeldes situados entre los ríos Betis y Limia, que presionaban de nuevo a las comunidades más romanizadas del sur. De la misma manera que D. Junio Bruto conquistó los territorios lusitanos que se extienden al sur del

Duero por medio de la devastación y la negociación con las oligarquías locales, César no emprendió cruentas campañas contra las comunidades indígenas de la zona. Al contrario, las labores diplomáticas y las secundarias intenciones de colonización le permitieron contar con el apoyo de las oligarquías locales. Pudo reducir los núcleos de resistencia lusitana para adaptarlos a sus patrones urbanísticos y cívicos con las bases de la *civitas romana*. Sus campañas, a diferencia de las de otros generales romanos, no estaban encaminadas solamente a la conquista territorial, sino que más propiamente estaban dirigidas a contener y reducir los focos de rebeldía y resistencia a la autoridad romana con el fin de ganar la voluntad y el favor de la población indígena y provincial, y a recaudar cuantiosos botines que le permitieran sufragar sin problemas su candidatura al consulado o sus campañas privadas.

Son todas estas coincidencias y semejanzas en las formas de actuar lo que permite arrojar la hipótesis de que la propretura cesariana en la Península Ibérica fue en realidad una II Guerra Lusitana, pues César trató de sofocar a las comunidades rebeldes que estaban presionando por medio de emboscadas a las más romanizadas del sur. Las dotó de una nueva organización administrativa y territorial, ganando su voluntad con medidas conciliadoras con las oligarquías locales y las clases dirigentes de estas comunidades autóctonas. Aplicó los modelos cívicos, urbanísticos y organizativos que implicaba la *civitas romana* con el único propósito de integrarlos totalmente en el sistema administrativo.

En la década de los sesenta, los lusitanos habían soportado continuamente a los pueblos invasores, buscando apoyo en los numantinos o devastando los territorios de la Bética. Al término de los conflictos contra Viriato, el área lusitano-vettona no experimentó ninguna reordenación territorial hasta el estallido de los conflictos sertorianos en el primer tercio del siglo I a. C. Con las incursiones de César durante los años 61-60 a. C. estos territorios vivieron una nueva reorganización basada en el modelo de la *civitas romana*.

En realidad, y pese a que anteriormente D. Junio Bruto había llevado a cabo una serie de expediciones militares hasta llegar a las tierras cruzadas por el Miño, César simplemente ejercía un verdadero control efectivo hasta los

territorios que lindaban con el Tajo. Los pueblos que se hallaban al norte de dicho río estaban menos romanizados que los del sur. Afectados desde las guerras sertorianas por rigurosos problemas sociales y económicos, se vieron empujados a la rapiña o los robos, presionando con sus incursiones a las áreas más romanizadas y ricas de la provincia, que veían en peligro sus intereses comerciales.<sup>[7]</sup>

El comportamiento de estos pueblos sirvió de pretexto a César para emprender entonces una campaña contra los focos de rebeldía y resistencia militar, y ganar así la fortuna económica y la gloria militar que tanto ansiaba para ocupar el consulado. En este sentido, fueron los mismos provinciales los que solicitaron el auxilio de César para acabar con las incursiones de rapiña de la población lusitana.

Al mismo tiempo, los pueblos limítrofes de la línea del Duero habían prestado refugio a los fugitivos del sur, lo que fue otro de los pretextos fundamentales para la declaración de la guerra. Los pueblos más meridionales no mostraron ninguna oposición a las tropas cesarianas, optando incluso por su financiación.

Los oponentes en el Senado no dudaron en afirmar que el mismo César había provocado una guerra innecesaria en su provincia con el objeto de enriquecerse y ganar poder.

En realidad, a César se le presentaba la ocasión idónea para demostrar ante toda Roma su poderío y sus facultades como estratega. En unos días logró reunir a un formidable ejército y, tras rogar a los dioses en el Templo de Hércules en Gades, emprendió camino rumbo a Lusitania, tomando la vía que se dirigía a Metellinum (Medellín). Acto seguido, superó el Tajo, en las inmediaciones de donde posteriormente se ubicaría el puente de Alcántara, hasta arribar a las tierras de Belmonte (Cova da Beira, en Portugal) bordeando las tierras septentrionales del Mons Herminius (identificado con la actual sierra de la Estrella, entre Seia y Covilha, en Portugal, si bien algunos proponen la sierra de San Mamede, en las proximidades de Portalegre). En realidad, era la compleja orografía lo que hacía posible a las tribus lusitanas eludir el castigo de Roma tras efectuar sus incursiones y turbar la tranquilidad de las ricas y fértiles ciudades de la llanura.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo una política plena de colonización, por el predominio en la zona de las organizaciones tribales, como propretor obligó a los pueblos de la zona a que abandonaran los poblados fortificados situados en alto y descendieran a la llanura, siguiendo el modelo urbanístico de la *civitas romana*, en asentamientos fijos y llanos, medida que anteriormente ya había sido aplicada en las reformas gracas —son datados en este momento los campamentos de Lomba do Canho (Arganil) y Atanhol (Coimbra)—. Asimismo, recibirían tierras suficientes como para no verse obligados a practicar robos. Es decir, lo que César buscaba con ello era el progresivo abandono de los poblados indígenas situados en lugares estratégicos y fortificados, para adoptar los patrones urbanísticos y administrativos de la *civitas romana*, estrategia que posteriormente adoptará su heredero en las guerras contra cántabros y astures. Este fenómeno vino a su vez motivado por el continuo flujo migratorio romano-italico a la Península Ibérica, que trajo consigo un gran volumen demográfico.

No obstante, los primeros enfrentamientos no cumplían con el propósito principal de su campaña, es decir, el de dirigirse a la Gallaecia romana, región regada por el Miño y ubicada al norte de Braga, para la adquisición de metales preciosos y botines que pudieran costear su promoción política y militar.

Igual que anteriormente había hecho Bruto el Galaico en sus expediciones, tomó la línea fluvial del Tajo como base de operaciones, para mantener simultáneamente el control en zonas del litoral y en zonas del interior.

Durante los meses en que César puso en marcha sus expediciones como propretor de la Hispania Ulterior, se registró el rápido abandono de varios poblados situados en alto, como los castros vettones del actual territorio abulense y de la actual provincia de Toledo. Tales fueron los casos de Raso de Candeleda (Candeleda, en lo que hoy es la provincia de Ávila), Arroyo Manzanas (Las Herencias, en Toledo), Consabura (Consuegra, en Toledo) o Caesarobriga (Talavera de la Reina, asimismo en Toledo), con el fin de adoptar el modelo de ciudades en llano que sirvieran de centros-cabeceras de los territorios circundantes.

El dominio de El Raso de Candeleda y del entorno de Arroyo Manzanas

permitiría el control de una extensa área lusitano-vettona con una inmejorable posición estratégica que dominaba el acceso de una extensa área.

La reorganización de la ciudad de Consabura, igual que la de Toletum (Toledo) por estas mismas fechas, evidencia los deseos de César de promover la creación de ciudades de estatuto peregrino que sirvieran de cabeceras administrativas de los territorios circundantes. Por consiguiente, fue en cierto sentido producto de la política cesariana en los años 61-60 a. C. La primera mención de Consabura en las fuentes tras la conquista romana se remonta al episodio de la guerra sertoriana, poniéndose de manifiesto que desde este conflicto la actual Consuegra desempeñó un papel como punto estratégico de primer orden en la conquista de la Hispania Citerior. Si bien no existen testimonios escritos directos, podemos afirmar que Consabura, igual que los núcleos colindantes, experimentó un auge económico y agrícola en el trascurso de las guerras civiles, convirtiéndose posteriormente junto a Toletum en cabecera de una extensa zona.

Un papel primordial desempeñó el actual término municipal de Talavera de la Reina, identificada con la antigua Caesarobriga, a donde se trasladarían los habitantes del poblado de El Raso de Candeleda. Fundación *ex novo*, desde sus orígenes funcionó como cabecera administrativa y de dominio de los recursos agropecuarios y mineros de los Montes de Toledo, al ocupar una posición geoestratégica inmejorable de defensa y control del territorio, con un relieve completamente llano. Los restos prerromanos documentados en estos parajes se reducen a dos fragmentos cerámicos de tipología ibérica, y a ases librales descontextualizados del siglo III a. C. La inexistencia de una ciudad prerromana previa hace que la hipótesis que identifica la actual Talavera de la Reina con ciudades como Aebura o Dipo pierda validez. El Cerro de San Vicente (Mons Veneris) era el lugar donde se encontraba el santuario federal-confederal a través del cual se articulaban política y administrativamente las comunidades aldeanas. No hay constancia documental de un asentamiento urbano anterior a la época augustea. Eso, unido a la propia disposición urbana de la ciudad, al hecho de que no aparece en los Itinerarios, y a las dudas planteadas por las indicaciones de *origo* registradas en la epigrafía talaverense, parece indicar que en realidad Talavera de la Reina o, lo que es lo mismo,

Caesarobriga responde al modelo de un simple campamento militar fundado por César en los años 61-60 a. C. durante el desarrollo de las campañas contra los rebeldes lusitanos, transformado en ciudad de primer orden en época augustea, siguiendo los planes cesarianos, tras la conclusión de las Guerras Cántabras y la reforma provincial de Augusto dentro de los límites de la Lusitania.

Diferentes comunidades lusitanas y vettonas no aceptaron las nuevas medidas cesarianas, por lo que el propretor tuvo que recurrir de nuevo a las armas. Muchos pueblos, temerosos por los avances y los métodos de las tropas cesarianas, mandaron a sus mujeres y a sus niños al otro lado del Duero, decisión que fue inútil al caer prontamente en las manos del ejército romano.

Derrotada toda la zona situada en la región meridional del Duero, en el verano de 61 a. C. se adentró en tierras más septentrionales, hasta llegar a las de la Gallaecia Bracarense, es decir, las zonas montañosas situadas entre el Duero y el Miño. En estos parajes las tropas cesarianas derrotaron fácilmente a los pueblos incrementando sobremanera la captura de botín.

Los ejércitos romanos volverían a vencer en una segunda ocasión a los pueblos rebeldes del Mons Herminius, que pretendían recuperar su hegemonía. Tras la derrota los habitantes de estos parajes aceptaron vivir en lugares llanos y fijos adoptando el modelo urbanístico y cívico de la *civitas romana*. En esta ocasión, no obstante, un considerable grupo de rebeldes logró darse a la fuga por vía marítima. César fue tras los fugitivos siguiendo el curso del río Mondego, río hoy portugués que nace en la sierra de la Estrella. Mientras tanto, los fugitivos lograron arribar a una isla identificada con Peniche (hoy distrito de Leiria, en Portugal), a 45 kilómetros de Lisboa.<sup>[8]</sup> Improvisando unas balsas, a mediados de agosto envió en ellas a un destacamento al mando de Publio Escevio. Empero, la maniobra fracasó debido al temporal y a la buena maniobrabilidad y resistencia de los fugitivos. A los pocos días se optó entonces por mandar una flota experimentada de quince navíos desde Gades, al mismo tiempo que sus hombres vigilaban a los fugitivos desde la costa. En esta ocasión, Lucio Cornelio Balbo desempeñó un papel crucial en el envío de las naves. Contando con el efectivo naval necesario y preparando todo su

ejército, a los pocos días de haber tenido un primer fracaso decidió asaltar la isla donde se encontraban los fugitivos lusitanos. Estos últimos, ante la ausencia de recursos de todo tipo y temerosos por no haber visto con anterioridad una nave de tales características —los barcos de remos eran prácticamente desconocidos—, se rindieron fácilmente, sometiéndose a las nuevas medidas político-administrativas cesarianas.

Seguidamente, los efectivos cesarianos se dirigieron hacia las Casitérides, identificadas con las islas Cíes, que eran tierras ricas en estaño y en oro. Con el dominio de este territorio, César no solo adquiría gloria militar, sino que también establecía nuevos lazos clientelares y atesoraba una gran riqueza con la que poder liquidar sus deudas —pudo tener noticia del propio Craso sobre las rutas que accedían a los territorios de la Gallaecia y, paralelamente, debía contar con los informes de las expediciones de Bruto, así como con las noticias de las más influyentes familias marineras de Gades—. En estas expediciones los hombres de César llegaron hasta las costas de Brigantium (Betanzos, en La Coruña), región rica en estaño cuya ruta de acceso era cuidadosamente custodiada por los comerciantes gaditanos —no debemos limitar la presencia cesariana a la península coruñesa, pues sus efectivos se extendieron por el denominado magnus Portus Artabrorum o, lo que es lo mismo, las rías de La Coruña, Ares, Betanzos y Ferrol—. Terminada con éxito la marcha sobre los rebeldes, la flota retornó a Gades. Desde entonces, el territorio galaico quedó abierto a la iniciativa romana como un apéndice extremo de Lusitania. Es decir, César concluyó la sumisión del territorio galaico costero dejando abiertas las vías de penetración hacia el interior.

Con los nuevos logros militares y con el botín logrado, César fue aclamado por sus hombres como *imperator*, título que podía detentar por primera vez y que podía ejercer hasta que por decisión senatorial celebrase su triunfo en Roma. Aclamado como tal, se dirigió a Corduba para marchar finalmente a Roma. Llegado a finales del 61 a. C. a la capital de la Hispania Ulterior, se ocupó de poner solución a cuestiones que había dejado sin concluir, como el problema de las deudas, el poder liberar a las comunidades de determinados tributos extraordinarios o restablecer la concordia entre las ciudades de su provincia, aumentando con ello el prestigio entre los provinciales y captando sus

voluntades. Con todas estas medidas se valía de toda ocasión que se le presentase para elevar su prestigio y extender sus relaciones clientelares entre los provinciales. Esta política ya la puso en práctica durante el ejercicio de la cuestura en Hispania Ulterior.

A partir de estas expediciones César pudo consolidar el poderío romano sobre Lusitania y el noroeste peninsular, a la vez que ganaba para su causa un gran número de voluntades. Solo quedaba por someter la franja cántabra, territorio que no sería de dominio romano hasta la administración de su sucesor.

El éxito logrado por César se debía a la puesta en práctica de campañas de castigo, que no de conquista, contra los pueblos rebeldes. Es decir, a diferencia de sus antecesores, no hizo incursiones invasoras, sino de búsqueda de voluntades y botines, así como de imposición de unos nuevos patrones políticos y administrativos que le permitieran convertirse en adelante en el hombre más poderoso de Roma.

En suma, con el ejercicio de la propretura en la Hispania Ulterior, César había creado un ejército permanente, acumulado experiencia y obtenido logros en la administración y en la relación con las ciudades. Regeneró la economía y, lo que era más importante, estableció una amplia red de relaciones y lazos de *amicitia*.

Quedaban ya pocos días para que concluyera su cargo como propretor de la Hispania Ulterior y su prioridad máxima era llegar a Roma para poder presentar su candidatura al consulado. Para que una candidatura fuera efectiva, el candidato electo debía estar presente en Roma. Empero, César no podría entrar en la ciudad mientras detentase su condición de propretor, que no sería disuelta hasta que no terminase la celebración del triunfo logrado como consecuencia de los éxitos logrados en tierras hispanas. La celebración consistía en una ceremonia religiosa y en un desfile militar en el que el general victorioso, vestido como Júpiter, seguido por los botines conseguidos, por sus soldados, por el Senado y por el pueblo, marchaba hasta llegar al Capitolio de Roma. Pero para cuando este triunfo se celebrara ya estaría cerrado el periodo de aceptación de candidaturas. En consecuencia, César comprendió entonces que debía elegir entre presentar su candidatura al consulado o celebrar su

triunfo. En este sentido, las maniobras obstruccionistas de Catón le imposibilitaron tanto para entrar en Roma en calidad de propretor como para presentar su candidatura al consulado en ausencia. Por ende, optó por despojarse de la *toga praetexta*, característica de los magistrados en ejercicio, y vestir la *toga*, que distinguía a los candidatos electos, para entrar en Roma como un simple ciudadano romano. Posiblemente, su cuestor, Veto, el hijo de Cayo Antistio Veto, se quedó al frente de la propretura de la Hispania Ulterior a partir de entonces.

### **El monstruo de las tres cabezas: el Primer Triunvirato**

La derrota de la causa promovida por Catilina en diciembre del año 63 a. C. había permitido al sector más conservador del Senado reforzar el sentimiento de poder, unión, autoridad y decoro. Maco Porcio Catón, defensor a ultranza del orden y de los valores republicanos, se encontraba desde aquel momento a la cabeza de grupo de senadores valedores del predominio absoluto del Senado y de la regeneración del Estado. Dicho grupo tenía como propósito principal evitar las agresiones ocasionadas por la política popular y la concentración de poder en manos de ambiciosos individualistas, pues los peligros más importantes para sus intereses y para el ordenamiento político surgieron a partir de la concesión a determinados individuos de poderes extraordinarios, que, pese a estar legitimados por la ley, se superponían al ordenamiento tradicional de la República.

A pesar de que la facción más conservadora del Senado intentase dirigir el curso político de Roma desde comienzos del siglo I a. C., el propio acontecer político de la ciudad dictó nuevas directrices cuando César, tras haber renunciado a la celebración de su triunfo y haber delegado el ejercicio de la propretura de la Hispania Ulterior en su cuestor Veto para poder presentar, en tiempo y forma, su candidatura a las elecciones al consulado del año 59 a. C., retornó a Roma en la primavera. Llegado a la capital, se convertiría en el motor de la política interior romana y en protagonista de una política de nuevo cuño. No obstante, su promoción política y militar sería frenada por la facción más conservadora del Senado.

Mientras tanto, la amplia red de clientelas y la brillante carrera política y

militar de Pompeyo, obtenida tras los éxitos conseguidos sobre la piratería cilicia y sobre Mitrídates VI, irritaban cada vez más a la facción más conservadora del Senado que lo veía como un nuevo Sila deseoso de dar un golpe de Estado. En 62 a. C., coincidiendo con la pretura urbana de César, Pompeyo había llegado a Roma victorioso desde Oriente, tras haber conquistado un enorme territorio que se extendía desde la Tracia al Cáucaso y a Egipto. Sin embargo, en los años sucesivos debía hacer frente a las interferencias del Senado, decidido a anular su protagonismo político y militar. De hecho, entre los planes de Pompeyo no figuraba acabar con el orden legalmente establecido, sino que, al contrario, pretendía conseguir un patronazgo sobre Roma, siendo reconocido como cónsul. De igual manera, buscaba la confirmación de las medidas políticas y administrativas que había adoptado en Oriente, así como la concesión de lotes territoriales para sus veteranos de guerra. Para hacerlo factible había tanteado la posibilidad de estrechar vínculos de parentesco con la facción hegemónica del Senado mediante un enlace matrimonial con la sobrina de Catón, a lo que este último se negó. Del mismo modo, tuvo la necesidad de colaborar con la nobleza, que lo veía con recelo y apatía. Ante esta realidad, no tuvo otra opción que recurrir a los *populares*, utilizando para ello la manipulación en las asambleas y el recurso de la demagogia. No obstante, una gran cantidad de *populares* se agrupaba también en las filas del plutócrata Craso. Este último, su compañero en el consulado en el año 70 a. C., tampoco veía cumplidas sus aspiraciones.

Por otro lado, Cicerón, que había anulado la conjuración de Catilina sin necesidad de recurrir a las armas, consideraba necesaria la llegada al poder de un único hombre para lograr el buen funcionamiento de la República, si bien en la práctica sus ideales políticos y sociales estaban más próximos a los de Catón que a los de cualquier otro individuo.

Así pues, la realidad de Roma mostraba que no solo las aspiraciones de Pompeyo y Cesar se veían truncadas por determinados miembros del Senado, sino que los planes de Craso estaban también interrumpidos. Tanto Pompeyo como Craso comprendieron muy pronto que para lograr sus objetivos debían buscar una posición conciliadora entre ambos, antes de sufrir juntos la ley de la oligarquía senatorial. Por consiguiente, debían recurrir a la mediación de

César.

El de la Subura no podía sostenerse indefinidamente en equilibrio entre Pompeyo y Craso. Consciente de que para lograr sus objetivos tenía que acercarse a Pompeyo y a Craso, cuyos favores le eran más que necesarios, fue el encargado de persuadirlos y de ejercer un arbitraje para que dieran por terminadas las diferencias políticas y personales con el propósito de poder sellar una alianza.

César comprobó entonces que, para que las tres partes lograsen sus objetivos, resultaba más práctico que él mismo presentara su propia candidatura al consulado antes de que lo hicieran simultáneamente Pompeyo y Craso. Esta medida fue la que finalmente acordaron los tres en una entrevista celebrada fuera del recinto amurallado de Roma en julio de 60 a. C. Sin necesidad de que quedase recogido por escrito y sin la presencia de testigos, se llegó a un acuerdo secreto e informal que desde comienzos del siglo XVIII se conoce en la historiografía como el Primer Triunvirato. Las tres partes implicadas en el mismo se comprometían a actuar solidariamente y de mutuo acuerdo con una política popular dirigida a dejar aislados a los senadores más conservadores. Una vez que César lograra el consulado, se debían ratificar las medidas adoptadas por Pompeyo en Oriente, obtener para Craso mayores facilidades financieras para acabar con el monopolio de los *optimates* y conseguir para el nuevo cónsul el gobierno proconsular de una provincia.

A diferencia del Segundo Triunvirato, que se fundaría oficialmente en noviembre de 43 a. C. con una ley que concedía poderes dictatoriales a Marco Antonio, a Cayo Julio César Octavio y a Marco Emilio Lépido, el Primer Triunvirato fue una junta ilegal al margen del Estado y sin límite de tiempo, que, a instancias de César, estaba próxima a una conspiración contra el orden vigente de personajes de muy diferente peso financiero y militar. Incluso se ha barajado la posibilidad de que, a tenor de una de las cartas escritas por Cicerón, César concibiese en algún momento incluir al orador en la alianza.

Las fuentes clásicas calificaron este pacto de diferentes modos: Tito Livio lo tildó de conspiración permanente; Dion Casio lo definió como cartel electoral ideado en la sombra para conseguir el consulado; Floro, historiador hispanorromano del siglo II, indicó que no fue más que un pacto para ocupar el

Estado; Asinio Polión denunció que esta coalición marcó el inicio del ocaso republicano y la apertura hacia un nuevo régimen monárquico; Marco Terencio Varrón, polígrafo contemporáneo a los hechos, escribió incluso una sátira contra el triunvirato titulada *El monstruo de las tres cabezas*.

Los tres triunviros se declaraban enemigos del orden estatal vigente y era un secreto a voces que su poder no se basaba en la influencia que ejercían dentro de los círculos aristocráticos, sino en sus facultades para dominar las votaciones del pueblo. Era una alianza constituida en la amistad, esto es, en las relaciones de *amicitia*, en la que Pompeyo aportaba el potencial de sus ejércitos y de sus clientelas provinciales, Craso su poder económico y su influencia en determinados círculos del Senado, y César su carisma y elocuencia política. En este sentido, mientras permaneciesen unidos no habría ley ni facción ni individuo capaz de oponerles resistencia.

César debía superar varios reveses senatoriales si quería alcanzar el consulado y consumar los propósitos triunvirales. Pese al obstruccionismo de Catón y de los senadores más conservadores, finalmente pudo presentar su candidatura al consulado bajo el respaldo secreto de Pompeyo y de Craso. Para hacerle frente en el proceso electoral, los *optimates* presentaron como candidato al yerno de Catón, Marco Calpurnio Bíbulo, aquel que ya había sido ridiculizado en 65 a. C. como edil. Los senadores más conservadores, conscientes desde el principio de la victoria cesariana en las elecciones de 60 a. C., para asegurar que el consulado cesariano no pasase de ser un mandato anual sin especial relevancia política y militar, en el momento de la asignación de las provincias proconsulares para el año 58 a. C. escogieron como provincia los montes y los pastos de la Península Itálica, es decir, una responsabilidad meramente irrisoria que, como comprobaremos más adelante, no fue efectiva.

La votación de los cónsules se llevó a cabo en la *saepta* o redil del Campo de Marte y competía a la Comitia Centuriata, cuya composición, en la que tomaban parte los ciudadanos romanos distribuidos ahora por centurias, distaba mucho de la de las asambleas distribuidas por tribus propias de la Monarquía. Conocida también como los *oviles*, la Saepta Iulia del Campo de Marte era un gran patio rectangular de cercados de madera, con pórticos en

sus lados más largos y una nave central cubierta donde se procedía a la votación. El día de las elecciones, celebradas en el otoño del año 60 a. C., César consiguió la primera posición por una considerable ventaja, mientras que Bíbulo quedó en el segundo puesto. Así pues, César, al haber conseguido un mayor número de votos, ejercería el consulado como *consul senior* y Bíbulo como *consul iunior*. Ambos cónsules contaban con el mismo poder, si bien cada uno de ellos tenía prioridad sobre su colega en meses alternos. Como César había quedado por delante en los resultados electorales, fue él quien comenzaría el consulado de 59 a. C. con prioridad.

Si bien desde el verano de 60 a. C. existieron serias sospechas sobre la colaboración entre César, Pompeyo y Craso para la obtención del consulado, la alianza triunviral no se hizo pública hasta el momento en que el primero de ellos, siendo ya cónsul, pretendió promover una reforma agraria que repartiera tierras del *ager publicus* entre los pobres y los soldados veteranos, y la fundación de varias colonias, medidas que fueron incondicionalmente secundadas por Pompeyo y Craso.

Que el Primer Triunvirato haya permanecido el mayor tiempo posible en secreto explica las oscilaciones de las fuentes clásicas al fecharlo, ya que para Plutarco la alianza se selló cuando César, recién llegado de la Península Ibérica, todavía no era cónsul, mientras que para Veleyo Patérculo, lo que él llamó alianza de poder quedó confirmada cuando César ocupó el consulado.

## **El consulado**

El consulado de César no fue sino un punto decisivo en la evolución política de la República romana, al ser el primer cónsul que, apoyándose en la Asamblea popular, es decir, la asamblea donde tenía participación todo ciudadano romano independientemente de su condición social, utilizó el cargo para llevar a cabo una intensa actividad legislativa en contra de la facción más conservadora del Senado.

Como nuevo cónsul desde el 1 de enero de 59 a. C., manifestó su respeto por las tradiciones reanudando la costumbre según la cual aquel cónsul a quien la rotación mensual de su magistratura colegial privaba de los privilegios atribuidos a su cargo conservaba al menos los rasgos distintivos del mismo.

Además, pidió la mayor publicidad para los debates en que él tomase parte y ordenó la publicación periódica del *Acta diurna populi Romani*, una amplia hoja de noticias que, a modo de boletín colocado en distintos lugares del Foro, recogía los acuerdos legales y los edictos aprobados. De la misma forma, también fue responsable de la publicación del *Acta Senatus populi Romani*, una gaceta oficial que recogía el diario de sesiones del Senado.

Con objeto de perfeccionar los procesos judiciales y acabar con la manipulación, llevó a cabo una serie de reformas como la *lex de reictione iudicium* del tribuno de la plebe Publio Vatinio, por medio de la cual se precisaban las condiciones en las cuales acusadores y acusados procederían a las recusaciones de los miembros del jurado, o la *lex Fufia iudiciaria* del pretor Quinto Fufio Caleno, por la que los votos de los jueces en los procesos tenían que emitirse separados por órdenes (senadores, *equites* y *tribuni aerarii*).

Movido por la inactividad del Senado, presentó un proyecto de ley agraria a comienzos de marzo de 59 a. C., que pretendía satisfacer sus deseos reformistas y contentar a los veteranos de Pompeyo y al proletariado urbano en situación de precariedad. Entre las cláusulas de dicho proyecto, que ya había diseñado semanas antes de asumir el cargo, se recogía el respeto a la propiedad privada, si bien, no obstante, con el fin de conseguir tierras se elaboraron listas de proscritos para apropiarse de sus fincas y desahogar de esta manera la acusada necesidad territorial. Además, y ante la imposibilidad de poder contar con las tierras de la Campania, fuertemente ocupadas por la aristocracia, se procedería a la compra de aquellas tierras voluntariamente puestas a la venta con precios ajustados al último censo. Con objeto de hacer efectiva la compra de las mismas, los fondos saldrían de los botines de guerra que había logrado Pompeyo y de los impuestos extraordinarios aplicados en territorios conquistados. Las concesiones quedarían reguladas por una comisión de veinte miembros, entre los que se encontraban Pompeyo y Craso, y de la que César quedaba excluido, encargada de supervisar la adquisición y distribución equitativa de la tierra. Para evadir posibles reprimendas por parte de los sectores más conservadores y tradicionalistas del Senado, en esta comisión también figurarían personalidades contrarias a los ideales triunvirales, como Marco Valerio Mesala, y personajes sin color político

claramente definido pero de indiscutible competencia agrícola, como Cneo Tremelio Estrofa. Con el propósito de asegurar nuevas comunidades agrarias y evitar especulaciones, las tierras serían cedidas a los colonos durante un periodo de veinte años, transcurrido el cual serían tierras de su entera propiedad. Fueron varios los intentos por parte del nuevo cónsul de que Cicerón reconociese el nuevo proyecto. En este sentido, Lucio Cornelio Balbo, el ciudadano romano de Gades que había trabajado ya en la plana mayor de César, actuaba ahora como representante político cesariano, informando a Cicerón de la reforma agraria que pretendía introducir durante su consulado. No obstante, los intentos fueron nulos, al negarse rotundamente Cicerón a aprobar el proyecto y a tomar parte en la comisión.

Si bien la reforma agraria era más que necesaria, fue duramente recriminada por la sección más conservadora del Senado en su votación. De hecho, Catón, que incluso llegó a reconocer en privado que el proyecto era favorable al bienestar social de Roma, se negó a aprobar la ley agraria recurriendo a ardid obstruccionistas para impedir su votación.

Ante esta negativa, César tuvo que conseguir la aprobación en la Asamblea popular. Pero Bíbulo y Catón intentaron por todos los medios impedir de nuevo su aprobación. De hecho, Catón recurrió a una treta que en anteriores ocasiones le había permitido salirse con la suya, pero que en esta ocasión no le reportaría el objetivo deseado. Para evitar que el proyecto de reforma agraria fuese votado, pretendía estar debatiendo durante todo el día la ley con el fin de que no quedase tiempo para su deliberación. Sin embargo, Catón fue apartado a tiempo de la tribuna, en el momento en que comenzó a lanzar denuncias contra el *consul senior*, y Bíbulo causó tantos gritos hostiles que sus amigos tuvieron que refugiarle en el Templo de Júpiter Estator. Bíbulo creyó entonces que todavía podía utilizar su veto frente al proyecto de su colega. Pero cuando, asistido por tres tribunos, Cneo Domicio Calvino, Quinto Ancario y Cayo Fanio, accedió al Templo de Cástor para formular su oposición al proyecto de reforma agraria en la reunión senatorial, fue puesto en fuga por la violencia de sus contrarios, que le rompieron sus enseñas consulares, desbarataron a sus lictores,<sup>[9]</sup> le cubrieron de lodo y le hirieron ante la presencia de toda Roma, lo que significaba una humillación simbólica

para cualquier magistrado. No obstante, ninguno de los presentes en el escándalo fue asesinado. El uso de la violencia estuvo siempre controlado por los cesarianos. Ya sin la amenaza y el obstruccionismo de Catón y de Bíbulo, la votación pudo al fin celebrarse.

La reforma agraria fue aprobada por una cómoda mayoría y Bíbulo, tras la humillación recibida y frustrado por la imposibilidad de que el Senado condenara a César por sus desmedidas acciones, abandonó el consulado, molesto por la conducta de su colega, retirándose a su mansión rural donde emprendió una campaña propagandística y difamatoria contra César. Por ende, desde marzo del año 59 a. C. César quedó como único cónsul lo que restaba de año. Según Suetonio, en Roma pronto se sacó partido de la diferencia de poder entre ambos cónsules acuñándose una datación satírica del consulado de ese año con la frase «siendo cónsules Cayo Julio César y Cayo César».

La nueva reforma agraria recogía asimismo una antigua cláusula aprobada en el año 100 a. C., acuñada por Saturnino y Glaucia, por la que todos los senadores quedaban obligados a reconocer la nueva ley agraria en breve plazo bajo pena de exilio. Con esta cláusula ningún senador protestaría.

César pudo ganarse también los favores de los *equites* al rebajar en un tercio las sumas que los organismos recaudadores de impuestos tenían que ingresar en el Tesoro. De igual manera, logró ganarse el favor de la población provincial al aliviar ampliamente sus cargas económicas.

A finales de marzo de 59 a. C. tuvo que tomar partido en el proceso del procónsul de Macedonia Cayo Antonio Hybrida, que había llegado a Roma cubierto de vergüenza por las continuas derrotas sufridas en Tracia, por parte de los dardanios, y en Istria, a manos de los escitas bastarnos. César y Pompeyo, afectados considerablemente por los desastres del procónsul, lo sometieron a juicio, nombrando juez al caballero y político Marco Celio Rufo. Cicerón, la defensa de Hybrida, no pudo evitar la pena de lesa majestad del culpable, que tuvo que retirarse a la isla griega de Cefalonia, en el mar Jónico.

Cicerón se mantuvo en todo momento fiel a los valores tradicionales y conservadores de la República, pese a las continuas tentativas de César de atraerlo a su causa. El mismo momento en que Hybrida fue condenado, Cicerón, a pesar de sus esfuerzos por evitarlo, obtuvo del cónsul la asombrosa

noticia de que el patricio Publio Clodio Pulcher, aquel mismo muchacho que años antes había sido sorprendido durante la festividad de la Bona Dea cortejando a la entonces esposa de César, tras la aprobación del colegio de los sacerdotes, y bajo la presidencia de César como sumo pontífice y de Pompeyo como augur de la ceremonia, había sido adoptado por el joven plebeyo Publio Fonteyo. Quedaba así en óptimas condiciones para optar al tribunado de la plebe en los próximos comicios, pues para poder acceder a dicha magistratura era requisito imprescindible el ser de condición plebeya. Degradada su condición social a la de plebeyo, Clodio se hallaba en disposición de ser tribuno de la plebe. Sería Clodio quien, tras haber sido nombrado como tribuno de la plebe el 10 de diciembre de 59 a. C., dirigiese en el año 58 las *leges Claudianae* contra Catón y Cicerón, beneficiando así al sector más popular de Roma y al propio César.

A mediados de abril de 59 a. C. Pompeyo vería igualmente cumplidos sus planes en los términos que había establecido en un primer momento con el Senado y con los otros dos triunviros: el Senado, a petición del cónsul, ratificó la gestión pompeyana en Oriente mediante la *lex Iulia de actis Cn. Pompei confirmandis*.

En abril de 59 a. C. tuvo lugar un polémico suceso: se procedió al reconocimiento oficial en Egipto del gobierno de Tolomeo XII, hijo ilegítimo de Tolomeo XI. Es decir, César otorgó el título de amigo y aliado del pueblo romano a un personaje inmoral que estaba continuamente expuesto a las revueltas de unos súbditos a quienes expoliaba sin piedad. De hecho, el reconocimiento sirvió para que los rivales del cónsul lanzaran nuevos ataques acusándolo de haber recibido un soborno de 6.000 talentos.

Ese mismo mes de abril del año 59 a. C. César presentó una segunda ley agraria en la que anulaba las excepciones recogidas en la primera. En esta ocasión, se preveía el reparto de las fértiles tierras del *ager Campanus* y del *ager Stellae* (actuales tierras de Capua, en la provincia italiana de Caserta) entre 20.000 ciudadanos pobres y veteranos del ejército que tuvieran tres o más hijos, siendo más que probable que aquellos que formaron parte de la primera comisión agraria supervisaran de nuevo las concesiones de esta segunda ley. Se buscaba así la regeneración del estamento campesino y la reducción del

proletariado urbano.

Por otro lado, no debemos olvidar, en el contexto de la legislación agraria cesariana, la *lex Mamilia Roscia Peducaea Alliena Fabia*, que contenía disposiciones sobre agrimensura, legislación agraria o la fundación de colonias, municipios, prefecturas y foros.

En julio de 59 a. C., Lucio Vetio, un hombre de dudosa reputación, que en 63 a. C. ya había implicado con sus declaraciones a César en la conjuración de Catilina, pretendió involucrar a Cayo Escribonio Curión y a otros *optimates* del Senado en un atentado que teóricamente habrían planeado contra Pompeyo. El tribuno Publio Vatinius llevó ante la Asamblea popular a Vetio, tras la invitación realizada por César, con el propósito de conocer más nombres de los participantes en la hipotética conjura contra Pompeyo. Vetio citó a Lucio Lúculo, a Cayo Fanio, a Domicio Ahenobarbo, a Cayo Calpurnio Frugi y a Marco Iuventio Laterense como involucrados en la conspiración. Antes de que se llevase a cabo la investigación judicial, Vetio fue hallado muerto en el Tullianum, la celda de la cárcel Mamertita destinada a los reos más importantes. Con este suceso los *optimates* culparon a César de haber instigado las acusaciones para vengarse de sus enemigos y del asesinato de Vetio, lo que nunca pudo ser demostrado.

Avanzado el año, César se propuso combatir los cobros infundados e injustos a los que estaba sometida su población. En consecuencia, en agosto de 59 a. C. presentó la *lex Iulia de repetundis*, que afectaba a magistrados y a promagistrados, a sus delegados y agentes, a jueces y, por ende, a todos los ciudadanos en tanto que detentasen o movilizasen una parcela de poder público. La ley derogaba las donaciones superiores a 10.000 sestercios que los administradores pudieran recibir de sus administrados. Igualmente, ordenaba que se fijasen las listas de los impuestos, reprimía las exacciones, las propinas y los sobornos, impedía que se adquiriesen en legítima propiedad bienes por usurpación y habilitaba a las víctimas de extorsión a exigir la devolución de la hacienda.

A estas leyes siguieron otras más que conformaron las bases del Derecho Romano como la *lex Iulia de provinciis ordinandis*, que ponía fin a las injusticias a las que los gobernadores sometían a sus provincias, o la *lex Iulia de pecunia*

*repetundis* sobre los intereses abusivos.

Para fortalecer los vínculos entre los triunviros, desde finales de abril hasta comienzos de mayo del año 59 a. C. se acordaron varios enlaces matrimoniales. César ofreció a Pompeyo la mano de su única hija legítima, Julia, tenida con Cornelia, comprometida desde antiguo con el caballero Quinto Servilio Cepión el Joven, después de que este se divorciara de Mucia Tertia, hija de Quinto Mucio Escévola, con quien se había casado en 79 a. C. Para evitar que Cepión se sintiera molesto, Pompeyo le entregó la mano de su hija Pompeya, quien a su vez estaba comprometida con Fausto Sila, el hijo del antiguo dictador. Aunque el matrimonio entre Pompeyo y Julia fue principalmente una unión de conveniencia en la que la diferencia de edad entre ambos era evidente, se convirtió, a pesar de ello, en un matrimonio donde primó el amor. No fue el único matrimonio acordado, pues César contrajo su tercer matrimonio con Calpurnia, la hija del político *popular* Lucio Calpurnio Pisón, convenientemente declarado cónsul para el año siguiente junto con Aulo Gabinio, hombre de confianza de Pompeyo, en las elecciones celebradas en octubre del año 59 a. C.

Si César quería evitar los peligros que le aguardaban tras el ejercicio del consulado, debía alcanzar un proconsulado que le protegiera de los ataques y procesamientos de los miembros más conservadores del Senado. Con la *lex Vatinia de provinciis Caesaris*, ratificada por la Asamblea popular a finales de mayo de 59 a. C. bajo el beneplácito de Pompeyo y de Craso, César pudo hacerse con una fuerte clientela. Con la ayuda del tribuno de la plebe Publio Vatinio, lograba para el año siguiente el proconsulado de la Galia Cisalpina y del Ilírico, por un periodo extraordinario de cinco años consecutivos, más una dotación de tres legiones que venía justificada por la anarquía que predominaba en tierras ilíricas. Dispondría de los medios financieros y de las facultades necesarias para nombrar legados y fundar colonias. Poco después, tras la repentina muerte del gobernador Quinto Metelo Celer, y por temor a la celebración de un nuevo referéndum, a propuesta de Pompeyo se le añadió la Galia Transalpina y una cuarta legión. Paralelamente, se decidió que Bíbulo quedase al frente de los bosques y caminos rurales de la Península Itálica. Pero, en realidad, Bíbulo no se puso al frente de dicha empresa en ningún

momento.

Con el ejercicio del consulado, César había consumado muchos de sus mayores propósitos. Finalizado el ejercicio del mismo, marchó a finales de marzo de 58 a. C. a los territorios galos donde las tribus indígenas representaban una seria amenaza para los intereses de Roma y para los suyos propios. En los años siguientes, su genio político y militar iba a invalidar los principios del triunvirato, estableciendo en su lugar el régimen autocrático del que ya empezaba a consolidar sus bases. Mientras tanto, en Roma los años sucesivos a su marcha se caracterizarían por una radicalización de la lucha política entre *optimates* y *populares*.

[1] En lo que respecta al Forum Iulium, se baraja la posibilidad de que fuese un monumento del periodo imperial construido a su muerte. Entre otros, los trabajos de R. B. Ulrich han permitido confirmar que no existe ninguna evidencia de que se tratase de una construcción independiente. Su foro fue construido en la década de 54-44 a. C., si bien se concluyó a su muerte existiendo varias reconstrucciones a lo largo de los siglos I y II, con nuevas disposiciones (reconstrucción del templo de César por Trajano en 113). El Forum Iulium, como monumento integrado dentro del complejo foral, no fue concebido hasta el año 48 a. C., siendo entre los años 48 a. C. y 44 a. C. cuando se produjo la actividad constructiva más intensa. Además, fue el único en suplantarse de forma directa las funciones cívicas originales del Foro Romano. El foro de César no ocupó en absoluto el área de la antigua Curia, aunque sí se suplantó la disposición e imagen de las obras silanas por las cesarianas. *Vid.* R. B. Ulrich, «Julius Caesar and the Creation of the Forum Iulium», *AJA*. 97.1 (1993), pp. 49-80.

[2] En sus orígenes las comunicaciones entre Roma y la Península Ibérica fueron fundamentalmente de carácter marítimo y de cabotaje, pues las comunicaciones terrestres aún no se encontraban lo suficientemente desarrolladas debido a su coste. Lo común para arribar a la Península Ibérica era seguir la ruta que atravesaba las ciudades de Massalia, Emporiae, Tarraco, Valentia y Cartago Nova, para llegar desde aquí por vía terrestre a Corduba. Posteriormente, Roma no adoptará en la Península Ibérica sino las vías terrestres utilizadas anteriormente por los púnicos. *Vid.* P. Sillières, «Voies romaines et contrôle de l'Hispanie à l'époque républicaine: l'exemple de l'Espagne Ulérieure», en A. Morillo, F. Cadiou y D. Hourcade (coords.), *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto: (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales), coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19 y 20 de marzo de 2001)*, Madrid, 2003, pp. 25-39.

[3] Suet., *Iul.*, 17.

[4] Plut., *Caes.*, 11.

[5] Suet., *Iul.*, 18.

[6] Según M<sup>a</sup>. A. Marín, en adelante las tropas auxiliares estarán integradas por peregrinos provinciales. Para P. A. Brunt, la vasta mayoría de soldados habían sido reclutados de los entornos rurales, aunque, no obstante, también eran reclutados entre el proletariado urbano. Por tanto, en sus orígenes y hasta el principado, las legiones tuvieron unos orígenes rurales. Así, las conscripciones tuvieron como sujetos a individuos de pequeñas granjas, aunque debemos tener presente que esa oposición entre campo y ciudad resulta un poco artificial cuando nos referimos a las ciudades romanas. *Vid.* P. A. Brunt, *Italian Manpower*, *op. cit.*, pp. 73-75; M<sup>a</sup>. A. Marín, *Emigración, colonización y municipalización*, *op. cit.*, pp. 174-179.

[7] Varios investigadores han resaltado que autores como Apiano o Estrabón consideran que los pueblos indígenas de Hispania estaban obligados a practicar el bandolerismo debido a su pobreza y la precariedad de sus suelos. Es decir, la realidad indígena aparecía ligada al bandidaje y a la guerra como las

características que definían a estos pueblos. Según M. García Quintela, no existen argumentos para aceptar esta última tesis, ni sobre la pobreza endémica de los indígenas, ni sobre las razones económicas que llevaron a Roma a fundar colonias. Además, los pueblos del área lusitana y vettona no practicaban el bandolerismo de tribu, como sí lo hacían los astures, los cántabros o los pueblos pirenaicos (Diodoro, 5, 34). En realidad, serían pueblos dedicados a la ganadería, si bien las duras condiciones del medio empujaban en ocasiones a la práctica de la rapiña. *Vid.* P. Bosch Guimpera, «La guerra y el bandolerismo», en R. Menéndez Pidal (ed.), *Historia de España. II. España Romana*, Madrid, 1935, pp. 139-140; A. García y Bellido, «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania* 5 (1945), pp. 547-604; J. Carcopino, *Julio César, op. cit.*, p. 226; G. Chic, «Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía», *Gades* 5 (1980), p. 15; P. Ciprés, «La sociedad lusitana y el proceso de conquista por Roma», en J. Santos (ed.), *Indígenas y romanos en el norte de la Península Ibérica*, San Sebastián, 1993, pp. 119-132; M. V. García Quintela, *Mitología y mitos de la Hispania prerromana, III*, Madrid, 1999, pp. 130-ss.

[8] Dio Cass., 37, 53, 2. La parquedad de las fuentes y la inexistencia de información arqueológica no permitan confirmar con absoluta certeza la identificación de la isla de la que hablan las fuentes. A. Schulten, quien sigue a Napoleón III, consideraba que debía de tratarse de Peniche, una minúscula península que termina en el cabo Carvoeiro, y que durante la pleamar quedaba separada de la costa. J. Carcopino opina que la isla debía de ser una de las que componen el archipiélago de las Berlengas, a unos quince kilómetros del mencionado cabo. Asimismo, también han sido propuestas las islas Cíes.

[9] Durante la República, los lictores, que eran ciudadanos romanos de pleno derecho que escoltaban a los magistrados, eran los portadores simbólicos del *imperium*, esto es, de los derechos y privilegios inherentes a una autoridad. Fuera de Roma, vestían una túnica púrpura, apretada por un ancho cinturón de cuero negro adornado con latón, y llevaban sobre el hombro izquierdo un manojo de ramas, las *fasces*, en el que se encontraban embutidas una o dos hachas, lo que simbolizaba la facultad del magistrado para ejecutar. Por el contrario, dentro de Roma vestían una túnica blanca y portaban *fasces* sin hachas. Cada cónsul o procónsul iba precedido por doce; el dictador, por veinticuatro; los lugartenientes, pretores y propretores, por seis; los ediles, por dos. El último lictor de la fila que acompañaba al magistrado, el *proximus lictor*, era el de mayor importancia.

### 3. LA AGONÍA DE LA REPÚBLICA

El periodo comprendido entre el comienzo del proconsulado de César en las Galias, en la primavera del año 58 a. C., y la Conferencia de Lucca entre los triunviros, en abril de 56 a. C., fue una fase visiblemente dominada por la radicalización del enfrentamiento entre *optimates* y *populares*, en la que no se logró poner remedio a los auténticos problemas que sumían a la República en la agonía. Además, la importancia que tuvo la conquista de las Galias fue decisiva para el desenlace de la crisis de una República donde la aristocracia se encontraba extremadamente dividida y era incapaz de gobernar al Estado. La defensa de sus intereses se realizó a través de individuos cuyas aspiraciones se encontraban al margen del orden constitucional vigente: César, desde un primer momento afín a los *populares*, representaba, tras sus conquistas y logros, una seria amenaza para los privilegios de los *optimates* puestos a partir de 52 a. C. en manos de Pompeyo, después de que la concordia triunviral entrase en crisis.

Bien durante sus estancias invernales en la Galia Cisalpina o bien por medio de agentes personales como Lucio Cornelio Balbo, Opio o Aulo Hircio, estuvo informado en todo momento de los acontecimientos internos de Roma durante los años en los que ejerció el proconsulado.

Las causas de la transformación del conflicto político en una guerra civil fueron de naturaleza jurídica y administrativa, e igualmente de carácter personal. En realidad, el problema radicaba en la conclusión de los poderes proconsulares de César en las Galias, ya que con la derrota de Vercingétorix en 51 a. C. los *optimates* exigían el fin de su cargo, arguyendo que la guerra ya había terminado de manera satisfactoria. En 50 a. C. esta cuestión se planteó directamente en relación con el procónsul de las Galias, pues los tribunos de la plebe se opusieron simultáneamente a su derogación exigiendo que tanto él como Pompeyo renunciaran a sus poderes extraordinarios a la vez. La crítica situación política que se estaba viviendo en Roma desde hacía ya varios años se acentuó todavía más cuando, a comienzos de enero de 49 a. C., César envió

una carta al Senado en la que se mostraba dispuesto a renunciar a sus poderes si Pompeyo hacía lo mismo. El Senado interpretó la propuesta cesariana y el apoyo de varios tribunos como un ultraje, y así el 7 de enero de ese mismo año dictaba un *Senatusconsultum ultimum*, o lo que es lo mismo, un estado de excepción, por el que se confiaba a Pompeyo la dirección de una guerra abierta contra César, declarado ahora enemigo público de Roma. Y César, tras cruzar cinco días después las aguas de Rubicón (probablemente el actual Pisciatello, en el norte de Italia), frontera natural entre la Galia Cisalpina e Italia, superaba los límites provinciales de su jurisdicción para comenzar un nuevo conflicto. La República romana quedaba a partir de entonces herida de muerte.

Para entender las circunstancias que reavivaron la lucha entre *optimates* y *populares* y que llevaron al estallido de un conflicto civil sin precedentes, es necesario remontarse a 58 a. C. Durante ese año la política interior romana estuvo claramente dominada por las medidas adoptadas por el tribuno de la plebe Publio Clodio Pulcher, un agitador sin miramientos que, tras haber sido investido el 10 de diciembre del año 59 a. C., fue capaz de atraerse, mediante una política demagógica y desconcertante, fundamentada en el empleo de bandas armadas como elemento de presión y de terror, a la mayoría de la plebe urbana, acentuando la rivalidad entre *optimates* y *populares*. En calidad de tribuno de la plebe repartió grano gratuitamente una vez al mes y ratificó una serie de medidas destinadas a extender el poder de las asambleas populares en las que se apoyaba. Así pues, durante su tribunado se ratificó una serie de disposiciones agrupadas en cinco leyes, las *leges Claudianae*, que, respaldadas íntegramente por César, buscaban el beneficio de los *populares* y del procónsul de las Galias. Se aprobó, por tanto, una orden que impedía al Senado interrumpir las libertades ciudadanas a través de la proclamación de un *Senatusconsultum ultimum*, así como una orden de apelación que estipulaba la condena de quien fuera culpable de la muerte de un ciudadano romano sin juicio previo. Tales medidas estaban claramente destinadas a afectar a las disposiciones anteriormente asumidas por Cicerón durante 63 a. C. en los procesos que dirigió contra Lucio Sergio Catilina. La consecuencia inmediata de estas disposiciones fue el destierro del orador a Macedonia (retornó en el verano de 57 a. C. gracias a la mediación pompeyana), la destrucción de su

residencia en el monte Palatino de Roma y la expropiación de sus bienes. Catón también resultó afectado por la legislación de Clodio al verse obligado a abandonar Roma bajo el pretexto de que era necesaria la organización política y administrativa de una nueva provincia, Chipre, creada para ese fin.

Con este panorama, si bien el tribunado de Clodio reactivó en gran medida la rivalidad entre *optimates* y *populares* por medio de bandas armadas, las *sodalitates*, logró evitar un eventual contragolpe senatorial permitiendo a César erigirse, no sin problemas, como el principal líder popular y a Pompeyo como el hombre más potente de la República. En numerosas ocasiones se acusó a las asociaciones de ser las responsables de generar un panorama de crisis y tensión sociopolítica, razón por la que se emitieron varios decretos y senadoconsultos que no solo prohibieron estas asociaciones sino también las de cualquier tipo, ante el temor de que derivasen en organizaciones con fines violentos que atentasen contra el orden establecido.

Tanto Pompeyo como César estaban deseosos de hacerse con el control efectivo de Roma. En este sentido, comprendieron muy pronto que la única vía posible para lograrlo era por medio de las alianzas políticas, creando vínculos de *amicitia*, es decir, lazos interpersonales de apoyo, colaboración y dependencia entre individuos de la misma o de distinta condición socioeconómica.

Los méritos de César despertaron los celos y los deseos de Pompeyo, que comenzó a poner de manifiesto la necesidad de un equilibrio político que compensase las victorias cesarianas en territorio galo.

La crisis política cada vez más acusada en Roma vino acompañada por una aguda crisis económica, provocada a su vez por la escasez de trigo y por su elevado precio de coste. A la vista de tales circunstancias, en septiembre de 57 a. C. el Senado acordó conceder a Pompeyo el cargo de *curator annonae* o, lo que es lo mismo, responsable de gestionar la administración del trigo, cargo que equivalía a un rango proconsular de carácter extraordinario y con vigencia en todo el territorio por un periodo de cinco años y compatible con el desempeño de cualquier otra magistratura. Asimismo, y a iniciativa del tribuno Cayo Mesio, dispondría de un gran ejército y de poder sobre los gobernadores provinciales. Con dicha magistratura, era evidente que Pompeyo se estaba

aproximando cada vez más al Senado.

En calidad de *curator annonae*, Pompeyo fue capaz de administrar el trigo, lo que le permitió, además, forjar nuevas relaciones clientelares con varias familias aristocráticas naturales de Sicilia, Cerdeña o África. Paralelamente, y con el único fin de conseguir una posición hegemónica en la política romana, comenzó a ganarse la confianza de los tribunos electos, logrando consolidar su posición e influencia política y avivando la antigua animadversión que Marco Licinio Craso sentía hacia su persona. Por otro lado, y pese al prestigio alcanzado durante la Guerra de las Galias, el fortalecimiento político alcanzado por Pompeyo dejaba cada vez más debilitado políticamente a César.

Con el objetivo de seguir presente en la cúspide de la política romana, César únicamente podía conseguir una prolongación de su poder proconsular mediante la revolución de las bases triunvirales convenidas en el año 60 a. C. Para conseguirlo era necesaria la reconciliación de las bases triunvirales convenidas en el 60 a. C., es decir, la reconciliación entre Craso y Pompeyo, por lo que en marzo de 56 a. C. Craso marchó a Ravenna (Rávena) para encontrarse con el procónsul de las Galias. Acto seguido, ambos se trasladaron a las costas tirrenas de Lucca, la ciudad más meridional de la jurisdicción cesariana, con el fin de reunirse con Pompeyo. La consecuencia inmediata de la reunión celebrada entre los tres triunviros los últimos días de abril de 56 a. C. fue la reacción de la iniciativa popular frente a la hegemonía senatorial y la renovación de la coalición triunviral. De esta manera, quedaban diseñados el desarrollo de la política y la distribución de los poderes en los años sucesivos.

Con esta reunión, conocida por la historiografía como la Conferencia de Lucca, la coalición triunviral quedó asentada sobre acuerdos más sólidos y concretos, delimitándose las funciones y atribuciones de cada uno de los triunviros. Los tres se repartieron los dominios del Estado a título propio y fuera de los términos de la legalidad. Las bases del acuerdo pretendían que Pompeyo y Craso alcanzasen de forma conjunta el consulado del año 55 a. C. con el apoyo financiero de César, obteniendo respectivamente a su término un imperio proconsular de cinco años de duración sobre la Península Ibérica y sobre Siria, mientras que el procónsul de las Galias vería cómo su mandato

sería prolongado por otro periodo de cinco años más, medidas que vendrían ratificadas mediante la *lex Trebonia* y la *lex Licinia Pompeia*. Por consiguiente, la coalición tomaba a partir de entonces una apariencia territorial. Del mismo modo, se acordó que cada uno de los tres triunviros introdujese a sus amigos y aliados en los principales cargos políticos, a la par que Pompeyo debía mediar para que Cicerón pusiera fin a sus duras críticas a la legislación agraria cesariana y Craso intentaría poner fin a las ofensivas clodianas.

Cuando se conoció la candidatura conjunta de Pompeyo y Craso al consulado, los *optimates* más radicales la rechazaron. Por consiguiente, tanto Catón como Nonio Sufenas, *optimatus* sobrino de Lucio Cornelio Sila, impidieron las elecciones consulares mediante el veto u *obnuntiatio* con el propósito de nombrar a un *interrex* o, lo que es lo mismo, un magistrado elegido por los patricios del Senado cuando el consulado quedaba vacante. Pese a ello, las elecciones consulares para 55 a. C. pudieron celebrarse a comienzos de enero de ese mismo año, si bien los altercados estuvieron presentes en todo momento, como demostró la expulsión del Foro del candidato conservador Lucio Domicio Ahenobarbo. Pompeyo y Craso serían elegidos cónsules para lo que restaba del año 55 a. C., beneficiándose de que Catón no pudiera acceder a la pretura, siendo elegido en su lugar Publio Vatinio, tribuno de la plebe en 59 a. C. y partidario de una política de corte popular.

Terminado el consulado, Pompeyo, a diferencia de Craso, que sí marchó a su provincia proconsular, no fue a la Península Ibérica para ejercer sus funciones como procónsul, sino que, para sorpresa de todos y disconformidad de su anterior colega en el consulado, permaneció en Roma. Alegó que tenía el cargo de *curator annonae* y motivos de índole política para poder ocuparse de los asuntos que afectaban directamente a la capital. Con esta medida, Pompeyo ejerció sus funciones proconsulares de forma indirecta, confiando la administración de la Península Ibérica a tres legados, Lucio Afranio, Marco Petreyo y Marco Terencio Varrón, quienes convertirían al territorio hispano en una fuente inagotable de ingresos y de clientelas.

El acuerdo triunviral quedó en entredicho a partir de septiembre de 54 a. C., si bien ya arrastraba desde varios meses antes ciertas discrepancias entre los tres hombres fuertes. En esa fecha la muerte inesperada de Julia, única hija

legítima de César y esposa de Pompeyo, afectó en sumo grado a este último, debilitando políticamente la relación entre ambos. Para salvaguardar la concordia mantenida hasta entonces con Pompeyo, César optó por ofrecerle la mano de su sobrina-nieta Octavia. Empero, Pompeyo optó por emparentar con la familia del *optimatus* Publio Cornelio Escipión, uno de los enemigos más encarnizados de César, contrayendo matrimonio con su hija, Cornelia, quien había quedado viuda tras la muerte de Publio Craso en la batalla de Carres en junio del año 53 a. C. Con este enlace se hizo evidente un acusado distanciamiento entre Pompeyo y César, así como un cambio radical en la actitud política del primero.

El distanciamiento entre Pompeyo y César se hizo todavía más acentuado con la muerte del tercer triunviro. Craso había dispuesto una gran operación contra los partos, acción que nunca fue bien acogida en Roma por ser entendida como una guerra innecesaria motivada por la codicia y la sed de fama del impulsor. El Imperio parto, gobierno feudal y dinástico que remontaba sus orígenes al siglo III a. C. como tribu de origen escita, extendió sus dominios por los actuales territorios de Irán, Turkmenistán y Armenia gracias a la efectividad de un poder militar asentado en el buen empleo de la caballería pesada y de los arqueros. Craso justificó sus operaciones alegando que los partos habían violado el contrato firmado en 69 a. C. por el que se reconocía al Éufrates como frontera natural entre Roma y el Imperio parto. Sin finalizar el consulado, marchó de Brundisium (Bríndisi) en el invierno de 55-54 a. C. Los continuos errores estratégicos provocaron la nefasta derrota del ejército romano en Carres en junio de 53 a. C., que supuso además la muerte tanto de Craso como de su hijo Publio Craso. Así pues, y a la vista de tales acontecimientos, los planes de una nueva campaña de conquista contra los partos se abandonaron.

Con la muerte de Craso, daba comienzo una lucha entre dos titanes: uno apoyado por los *populares*, César; y otro apoyado por los *optimatus*, Pompeyo.

El caos y la corrupción predominantes en Roma hicieron necesario el nombramiento de un dictador encargado de establecer el orden. Los tribunos Marco Cecilio Viciniano y Cayo Lucilio Hirro secundaron la propuesta, proponiendo el segundo de ellos a Pompeyo como el candidato más idóneo

para ejercer la dictadura y restablecer el orden público. No obstante, Pompeyo, para evitar posibles críticas y desórdenes, se vio en la obligación de rechazar públicamente el cargo, con lo que la propuesta de elegir a un dictador fue abandonada. Paralelamente, los desencuentros electorales alcanzaron sus cotas más altas al ser acusados de corrupción los cuatro candidatos al consulado, no pudiéndose elegir magistrados hasta julio de 53 a. C. En dicho mes, Valerio Mesala y Cneo Domicio Calvino fueron designados cónsules para lo que restaba de año.

Las elecciones del año 52 a. C. estuvieron asimismo empañadas por una guerra de bandas, el soborno y el sabotaje. Tito Annio Milón, *optimate* conservador secundado por Catón y Cicerón, presentó su candidatura al consulado. Paralelamente, Clodio, enemigo encarnizado de Milón, presentó su candidatura para la pretura con el apoyo de los tribunos Tito Munacio Planco, Quinto Pompeyo Rufo y Cayo Salustio Crispo. El programa de Clodio presentaba en esta ocasión una serie de leyes destinadas a liberar a los esclavos y a fortalecer el peso político de los libertos. Las diferencias existentes entre Clodio y Milón tuvieron como desenlace el asesinato del primero a manos del segundo en las inmediaciones de la Vía Apia, en Bovillae (en el actual término municipal de Marino, en la provincia de Roma), a fines de enero de 52 a. C. Hecho público el asesinato de Clodio, cuando Milón intentó imponer su elección al consulado, si bien contó para su defensa con la colaboración oratoria de Cicerón, fue condenado al destierro en Massalia (Marsella).

En febrero de 52 a. C. el Senado, no pudiendo hacer frente a los desórdenes políticos y sociales, optó por declarar el estado de excepción, encomendando a Marco Emilio Lépido, *interrex* en funciones, a los tribunos de la plebe y al propio Pompeyo que se hicieran responsables del correcto funcionamiento de la República. Con tal medida, Pompeyo volvía a convertirse en el árbitro de la política romana, dotado ahora de un poder del que sabría beneficiarse. Ante este panorama, el Senado tuvo que recurrir a una serie de medidas que no estaban contempladas en la constitución republicana. Por consiguiente, Pompeyo, que todavía era procónsul y no hacía ni diez años que había sido cónsul, fue nombrado sin elecciones previas *consul sine collega*,

una magistratura análoga a la dictadura, elección que se había hecho efectiva a proposición de Marco Calpurnio Bíbulo, el antiguo colega de César en el consulado durante 59 a. C. En realidad, se trataba de una medida anticonstitucional que violaba el principio de colegialidad. Paralelamente, el proconsulado de Pompeyo en la Península Ibérica se prorrogó y sus efectivos militares se vieron ampliamente aumentados con dos nuevas legiones.

La creciente relación de Pompeyo con los *optimates* significó la ruptura de las relaciones con César. Si bien es cierto que como *cónsul sine collega* trató de acabar con la corrupción y la violencia, sus medidas más significativas afectaron a la regulación del acceso a la administración provincial, que solamente podía ejercerse transcurridos cinco años desde el ejercicio de una magistratura en Roma, quedando registrado en la *lex Pompeia de provinciis*, y al procedimiento electoral, con la obligatoriedad para todo candidato de estar físicamente en Roma, lo que afectaba directa e intencionadamente a la legalidad de los poderes y a la continuidad de César. Sobre la base de la *lex Pompeia de provinciis*, el Senado tenía la capacidad legal de exigir a César que regresara de inmediato de la Galia a partir del 1 de marzo del año 50 a. C.

La situación se volvió mucho más tensa cuando Pompeyo adoptó la decisión de nombrar como colega suyo el resto del año a Publio Metelo Escipión. El procónsul de las Galias, que bajo ningún concepto deseaba abrir disputas, decidió mantenerse al margen de dicha elección, al comprender que, si quería tener la misma influencia que por aquel entonces estaba logrando Pompeyo, debía ser elegido cónsul en ausencia. Para que sus pretensiones al consulado fueran seguras, debía mantener su mandato en las Galias al menos hasta mediados de 49 a. C.

Entre los años 51 y 50 a. C. las actuaciones de los *optimates* estuvieron destinadas a acabar con los poderes legalmente concedidos a César. Este, según los acuerdos firmados años atrás, no buscaba sino que la *lex Licinia Pompeia* de 55 a. C. se ajustase a los principios de la ley aprobada cuatro años antes, es decir, la *lex Vatinia* de marzo del año 59 a. C. Con esta ley se le concedió un mando de cinco años más como procónsul, que, junto a los cinco primeros de mandato, constituían un total de diez años como directo responsable de las Galias. De este modo, César consideraba que su mandato

no finalizaba hasta marzo de 49 a. C. Por otro lado, Marco Claudio Marcelo sostuvo que la renovación del mandato cesariano no partía de la expiración del primero, sino más propiamente de 55 a. C., año en el que la renovación se había decidido. Por consiguiente, contando desde marzo de 55, el desempeño de sus funciones como procónsul concluía en marzo del año 50. Pompeyo, progresivamente más influenciado por los senadores catonianos, dio por válida esta última decisión.

Las disposiciones de Marco Claudio Marcelo llevaron a César a emplear cuantiosos recursos económicos para conseguir nuevas alianzas políticas. En este sentido, su mayor logro fue atraer a su causa a Cayo Escribonio Curión y a Lucio Emilio Paulo, elegidos respectivamente tribuno de la plebe y cónsul para el año 50 a. C., con cuya ayuda consiguió retrasar durante varios meses el nombramiento de su sucesor en las Galias.

Llegado el año 49 a. C. la crisis política registró su cota más alta. El 1 de enero Cayo Escribonio Curión se presentó en el Senado con una carta en la que César presentaba sus postulados mostrándose dispuesto a renunciar a la Galia Cisalpina y a la Galia Transalpina si se le permitía conservar Iliria y dos legiones hasta tomar posesión del consulado, supuestos que los cónsules, Cayo Claudio Marcelo y Cornelio Léntulo Crure, una vez leídos, no quisieron hacer públicos con el único propósito de privarlo definitivamente del mando antes de su eventual candidatura al consulado. Durante varios días hubo negociaciones tanto fuera como dentro del Senado, pues los tribunos de la plebe Quinto Casio Longino y Marco Antonio hicieron uso de su derecho a veto para impedir que César fuera inhabilitado de su mando, acusando a la vez a Pompeyo de poner en práctica una política antipopular.

A la vista de los acontecimientos, y ante la negativa de César de entregar el mando y sus legiones, el Senado decidió emitir el 7 de enero de 49 a. C. un *Senatusconsultum ultimum* por el que se proclamaba el estado de excepción, se entregaba a Pompeyo y a los cónsules el mando militar de Roma y se nombraba a Lucio Domicio Ahenobarbo como el sucesor de César, convertido desde entonces en enemigo público. El *Senatus Consultum Ultimum* lanzado contra él el 7 de enero de 49 a. C. si no es formalmente ilegal, lo es sustancialmente porque tal decisión no había sido tomada antes, a excepción de casos de una

posible sedición.

Aprobado el *Senatus Consultum Ultimum*, César se encontraba en una compleja situación en la que debía elegir entre la guerra civil o la muerte política. El conflicto político entre *optimates* y *populares* se había transformado desde entonces en un conflicto militar en el que se había comenzado una lucha abierta por la posesión del poder absoluto. Con esta situación, los tribunos cesarianos decidieron salir de Roma para buscar refugio y auxilio al lado de César.

## 4. LAS UNIDADES LEGIONARIAS DE CAYO JULIO CÉSAR

Los efectivos militares que en varias ocasiones permitieron a César conseguir la victoria no fueron el resultado de una creación *ex novo*: varios de los componentes de sus huestes responden a una constitución previa y a las necesidades y circunstancias de cada momento. Las principales novedades que César aplicó a su ejército fueron el correcto empleo de una caballería permanente —a diferencia de la caballería tradicional, no sería licenciada al final de la campaña—, la homogeneización de los efectivos auxiliares, el ingreso de provinciales en las legiones, como los soldados pertenecientes a la *legio Vernacula*, y el alto grado de especialización y experiencia de sus hombres. Es decir, procedió a una paulatina profesionalización del ejército. Tras el asesinato de César y la conclusión de las guerras civiles, se procedió a la auténtica politización del ejército.

Por lo que respecta a la organización de los efectivos militares, la medida más característica adoptada por César fue la sustitución del manípulo por la cohorte como unidad táctica fundamental.

A comienzos de la guerra civil los efectivos militares cesarianos los conformaban diez legiones, todas ellas integradas por soldados veteranos que habían luchado en las Galias, además de veintidós cohortes independientes reclutadas en la Galia Transalpina, aliados de Galia y Germania. Una vez iniciado el conflicto, César pudo contar en sus filas con soldados auxiliares procedentes de Oriente, del norte de África o de Hispania, así como un buen número de tropas que habían desertado de la causa pompeyana. De la misma manera, y de forma progresiva, contó con el apoyo de aliados comprometidos mediante los pactos de *amicitia*.

César, como Pompeyo, fue víctima asimismo de las deserciones de sus hombres a lo largo de todo el conflicto. A tal respecto, fue ejemplar la deserción de varios de sus hombres en enero de 49 a. C., cuando su legado Labieno lo abandonó.

Concluido el conflicto civil y terminada la celebración de sus triunfos, César dio cinco mil denarios a cada uno de sus soldados o, lo que es lo mismo, más de lo que un legionario ganaría en muchos años de servicio. Por su parte los centuriones recibieron diez mil sestercios, mientras que para los tribunos y los prefectos hubo veinte mil.

Desde el primer momento, César concibió el aparato diplomático y el aparato militar como los principales instrumentos con los que poder llevar a cabo sus propósitos en Hispania. En lo que respecta a la composición de los efectivos legionarios, el reclutamiento voluntario fue imponiéndose al sistema de reclutamiento tradicional basado en la leva. La legión, compuesta por soldados-ciudadanos y por soldados-proletarios desde las reformas de Mario, y las tropas auxiliares, utilizadas desde fines del siglo I a. C., aparecieron como las unidades militares más importantes en los ejércitos. A pesar de la profesionalización del ejército, las legiones fueron reclutadas en función de las necesidades y las circunstancias de cada momento. Al frente de cada legión se encontraba un hombre de confianza del general, el legado —podían estar al frente de dos o tres legiones de forma simultánea—. César asignó a cada una de sus legiones un número propio en función del orden de su creación. Pero las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos trajeron consigo la más desordenada proliferación de unidades legionarias. Es decir, tanto Pompeyo como César reclutaron sus legiones de forma independiente, asignándoles un numeral o un epíteto que en varias ocasiones resultaba coincidente entre las unidades de ambos bandos. Además, cuando se enfrentaban, el vencedor podía apoderarse de los efectivos militares del derrotado, siendo incorporados en sus filas para aumentar considerablemente su poderío militar.

Veamos a continuación cuáles fueron las unidades legionarias con las que contó César a lo largo de su carrera militar —la numeración de las legiones iba de la I a la IV, las denominadas legiones consulares, y a partir de ahí se numeraba el resto de las que fuera necesario reclutar—. En este sentido, podemos distinguir dos grupos.

A) Legiones que intervinieron en territorio hispano durante los años de la

guerra civil bajo las órdenes de César, o que fueron acantonadas en la Península Ibérica al término de su servicio guardando relación directa o indirecta con Hispania:

*Legio II Sabina*

Fue una de las cuatro legiones consulares reclutadas por César en el año 48 a. C., que combatió de forma activa en la batalla de Munda.

*Legio III Augusta*

Es probable que fuera una de las legiones consulares reclutadas por César entre los años 48 y 44 a. C. Combatió en la batalla de Munda, integrándose después en el ejército de Octavio.

*Legio III Gallica*

A pesar de sus problemáticos orígenes, fue fundada por César en 48 a. C. como una de las cuatro legiones consulares. La unidad sirvió bien a su creador, al participar en todas las campañas que emprendió contra sus enemigos, estando presente en las batallas de Pharsalia (Farsalia) y Munda. Después del cesaricidio, fue integrada en el ejército que Marco Antonio llevó hacia el Oriente para luchar contra los partos. Después de la batalla de Actium, en 30 a. C., la III Gallica fue de nuevo enviada a Oriente, pasando a formar parte de la guarnición de la provincia de Siria.

*Legio V*

Fue reclutada en 48 a. C. por Q. Cassio Longino, con ciudadanos romanos residentes en la Península Ibérica para operar en Hispania en los años 48-47 a. C.

*Legio V Alaudae*

Fue una de las dos nuevas legiones creadas durante la guerra contra el líder galo Vercingétorix en el año 52 a. C. Tuvo por insignia el elefante y fue fundada por César con galos transalpinos para sustituir a las legiones I y XV devueltas a Pompeyo. Durante el *Bellum Civile*, fue enviada a África por decisión de César combatiendo a los pompeyanos en Tapsos y Munda. Sus soldados recibieron en el otoño de 47 a. C. el derecho de ciudadanía romana, tal vez por su correcto comportamiento o porque César solo quería tener legiones integradas por ciudadanos romanos, siendo numerada con la cifra V como *iusta legio*. A la muerte de César, combatió en Mutina, en Philipos, en la batalla

contra los partos y en Actium. Sus veteranos fueron asentados en Emerita Augusta. Esta legión combatió en todas las campañas contra el dominio cántabro, siendo finalmente disuelta en el año 86.

*Legio VI Gemella*

Se trata de una legión que combatió en la conquista de las Galias. Acompañó a César a Oriente y muy probablemente fue disuelta tras la batalla de Munda.

*Legio VI Ferrata*

Presentando como insignias el toro y el lobo, César la creó con galos cisalpinos en el año 52 a. C. para combatir a Vercingétorix. Combatió en Ilerda (Lérida), Dirraquium (Dures), Pharsalia y Munda. Sus veteranos obtuvieron propiedades territoriales en Arlés.

*Legio VIII Hispana*

Fundada por el Senado de Roma, fue una de las cuatro legiones que César recibió durante el ejercicio de su proconsulado en la Galia Cisalpina e Iliria en 58 a. C. Se ganó el sobrenombre de *Hispana* por su valerosa actuación en las campañas contra los cántabros en el año 24 a. C. Tras la construcción de la Muralla de Adriano en Britania, fue acantonada en Germania.

*Legio XIII Gemina*

Tomando el león como divisa, fue fundada por César en 57 a. C. para enfrentarse a los belgas. Fue esta legión la que cruzó el Rubicón a las órdenes de César. Combatió a su lado en la guerra civil, y tras esta fue destinada al Ilírico, recibiendo sus veteranos tierras en Hispania. Sus integrantes procedían de las tierras ubicadas al norte del Po. Estos, en principio, poseían el estatuto latino, aunque César los había tratado en todo momento como ciudadanos plenos.

*Legio XX*

Fue creada en el verano de 49 a. C., formada por ciudadanos romanos del norte de Italia, antiguos soldados pompeyanos y experimentados veteranos de los efectivos galos. A la muerte de César, la encontramos a las órdenes de Octavio formando parte de la guarnición de la Hispania Ulterior.

*Legio XXI Rapax*

Creada a comienzos del año 49 a. C. por César, pasó a las órdenes de Q. Cassio Longino en la Hispania Ulterior. A la muerte de César, retornó a Italia participando activamente a las órdenes de Octavio en la batalla de Filipos, en

Macedonia o en Actium.

B) Legiones que, aunque constituidas o puestas al servicio de César, no actuaron directamente en la Península Ibérica durante la guerra civil sino en otras provincias:

*Legio I Augusta*

Tuvo su origen en la Legio I que Pompeyo reclutó en la Galia Cisalpina en 55 a. C. y que fue enviada en el año 53 como refuerzo del ejército de César en las Galias. En 50 a. C. fue trasladada al sur de la Galia Transalpina, y César se la devolvió a Pompeyo. Durante el conflicto civil, Pompeyo la trasladó junto con el resto de sus tropas a Macedonia, siendo luego derrotada en la batalla de Pharsalia. Se sostiene que esta legión pasó a ser engrosada por los efectivos cesarianos tras la batalla de Munda.

*Legio III Macedonica*

Teniendo por insignias el toro y el signo zodiacal de capricornio, fue fundada como legión consular por César en 48 a. C. por elementos africanos que habían logrado ya la ciudadanía en tiempos de C. Mario. Actuó en las batallas de Dirraquium y Pharsalia, siendo finalmente acantonada en Macedonia.

*Legio VI Victrix*

Tuvo sus orígenes en la Legio VI de César formada con un núcleo de veteranos licenciados.

*Legio VII Claudia Pia Fidelis*

Tomando el toro y el león como divisas identificativas, esta legión fue la que César recibió bajo su mando durante su proconsulado en la Galia Cisalpina e Iliria en el año 58 a. C. Sus veteranos obtuvieron propiedades en Capua y Luca, y tras Actium también lo hicieron en Mauritania. En el siglo II fue acantonada en Viminacium, en la Moesia Superior.

*Legio VIII Augusta*

Fundada por el Senado de Roma, fue una de las cuatro legiones que César recibió durante el ejercicio de su proconsulado en la Galia Cisalpina e Iliria en 58 a. C. Adriano la envió a Britania, permaneciendo después en el limes germano hasta que fue enviada a defender Italia del ataque visigodo a

comienzos del siglo v.

*Legio X Equestris*

Creada por el Senado de Roma, la legión preferida y de más confianza de César, fue una de las cuatro que recibió durante el ejercicio de su proconsulado en la Galia Cisalpina e Iliria en el año 58 a. C. Se declaró partidaria de César durante la guerra civil, siendo una de las unidades que hicieron posibles las victorias de Tapso y de Munda. Octavio la refundó con veteranos de otras legiones con el sobrenombre de *Gemina*.

*Legio XI Claudia Pia Fidelis*

Fue creada por César en 58 a. C. para enfrentarse a los helvecios, participando también de forma activa en las guerras civiles. Tenía como insignias a Neptuno, al pez, a la loba, al capricornio y a Rómulo y Remo.

*Legio XII Antiqua Fulminata*

Fue creada por César en el año 58 a. C. para enfrentarse a los helvecios, participando también del lado de César contra los pompeyanos. Recibió como insignia el rayo, símbolo de Júpiter.

*Legio XIII Gemina*

Su emblema era el capricornio y fue creada por César en 57 a. C. para enfrentarse a los belgas. Durante la guerra civil se reunió con César en Massalia para combatir a los pompeyanos. Heredada y reactivada por Octavio y tras luchar en Mutina, fue acantonada en la Germania Superior.

*Legio XV*

Se trata de una legión alistada por los legados cesarianos C. Antistio Regino, M. Junio Silano y T. Sexto en el año 53 a. C. con el propósito de reforzar los efectivos militares en las campañas galas. En 50 a. C. fue transferida por decisión municipal a la Legio I para combatir contra los partos en Oriente. Fue recuperada por César durante las guerras civiles y finalmente quedó en manos de su heredero Octavio.

*Legio XVI Gallica*

Fue creada por César en el año 49 a. C. por ciudadanos del norte de Italia y antiguos soldados pompeyanos, y disuelta poco después en el otoño de ese mismo año.

*Legio XVII*

Fue reclutada a comienzos de 49 a. C. entre los ciudadanos del norte de Italia e integrando en ella a los antiguos soldados pompeyanos rendidos en

Corfinium. En 48 a. C. marchó a Sicilia, siendo aniquilada poco después en África a las órdenes de Curión.

*Legio XVIII*

Fue reclutada del mismo modo que la Legio XVII, con la única diferencia de que en sus filas figuraban experimentados veteranos de las legiones galas. Al igual que la anterior, también fue aniquilada en las costas norteafricanas en el año 48 a. C.

*Legio XVIII*

Fue formada siguiendo los mismos patrones que la XVII y XVIII, siendo heredada por Octavio, con quien pasó a Macedonia.

*Legio XXII*

Reclutada por el rey gálata Deyotaro, fue puesta al servicio de César durante la guerra civil. Tras el cesaricidio pasó a estar a las órdenes de Marco Antonio.

*Legio XXIII*

Fue reclutada en el verano de 49 a. C. entre ciudadanos romanos noritalianos y experimentados veteranos de las legiones galas. Si perduró tras las guerras civiles, terminaría por ser licenciada tras la reorganización militar que Octavio emprendió durante su imperio.

*Legio XXIII, Legio XXV*

Fueron legiones reclutadas por los legados pompeyanos en el verano de 49 a. C. con elementos itálicos. Aunque no existe confirmación, es posible que pasaran a estar a las órdenes de Marco Antonio a la muerte del dictador.

*Legio XXVI, Legio XXVII, Legio XXVIII, Legio XXVIII, Legio XXX, Legio XXXI, Legio XXXII, Legio XXXIII, Legio XXXIII*

Fueron creadas en el verano de 49 a. C. para participar posteriormente en las campañas africanas. Terminaron por ser licenciadas tras la reforma militar que emprendió Octavio.

*Legio XXXV, Legio XXXVI, Legio XXXVII, Legio XXXVIII*

César las formó a finales del verano de 48 a. C. con parte de los veinticuatro mil prisioneros pompeyanos que pasaron a engrosar los efectivos militares cesarianos. Terminaron siendo licenciadas por Octavio entre los años 30 y 14 a. C.

*Legio XXXVIII, Legio XXXX*

Se trata de legiones creadas probablemente por César en 45 a. C. para ser estacionadas en las provincias, siendo licenciadas entre los años 30 y 14 a. C.

*Legio XXXXI*

Se trata de una legión probablemente reclutada por César entre los años 47 y 45 a. C., puestas a continuación al servicio de Octavio en sus luchas contra Marco Antonio. Participó en la batalla de Actium, tras la que sería disuelta.

*Legio Pontica*

Fue formada poco antes del invierno del 48-47 a. C. en el Ponto. Luchó al mando de Cn. Domicio Calvino contra Farnaces. No fue disuelta tras su práctico exterminio, pues la encontramos al lado de César contra Farnaces en Zela.

## 5. DEL RUBICÓN A MUNDA: LA GUERRA CIVIL ENTRE POMPEYANOS Y CESARIANOS

### Introducción

Durante cuatro años, pompeyanos y cesarianos lucharon por hacerse con el poder y, si bien la República había sufrido otros enfrentamientos civiles desde el año 146 a. C., nunca como entonces el conflicto se había desarrollado en todo el ámbito del mundo romano, combatiéndose en Italia, Hispania, Grecia, Oriente y África, envolviendo a reinos enemigos, aliados o dependientes, sumando relaciones de todo tipo a ambas causas, definiendo, en consecuencia, la oportunidad de consolidar un nuevo sistema político en Roma que concentrase el poder en manos del vencedor.

Uno de los aspectos más relevantes y significativos para la historiografía actual ha sido la investigación de las causas y los motivos que condujeron a la guerra civil entre pompeyanos y cesarianos, así como su desarrollo y las consecuencias de su desenlace. Igualmente, se ha discutido ampliamente sobre si el *Bellum Civile* fue o no inevitable y legítimo. A lo largo de este capítulo, revisando los episodios más relevantes y significativos del conflicto, se pretende dar respuesta en la medida en que los datos lo permitan, a varias cuestiones, lo que pueden indicar los acontecimientos sobre los modelos políticos de Pompeyo y de César para Hispania. Nos centramos sobre todo en aquellos episodios que tuvieron a la Península Ibérica como escenario, si bien también haremos alusión al resto de acontecimientos.

### Los inicios del conflicto y las primeras campañas

En la producción historiográfica de los dos últimos siglos los investigadores alemanes e italianos, como E. Meyer, H. Oppermann, A. Momigliano, G. Pascucci y L. Canfora, han considerado que uno de los acontecimientos más decisivos en los propósitos de César durante su ausencia en Roma fue la elección de Pompeyo como *consul sine collega* en febrero de 52 a.

C. Al mismo tiempo, los continuos disturbios callejeros que se venían dando desde hacía ya varios años provocaron que el Senado encargase a Pompeyo la defensa del orden republicano establecido, junto con los tribunos de la plebe. A César, que pretendía convertirse en colega de Pompeyo en el consulado, se le permitió que al término de su mandato en las Galias pudiera presentarse como candidato para el segundo consulado, de tal manera que no se viese obligado a abandonar su provincia de forma precipitada. Por otro lado, M. Claudio Marcelo presentó al Senado un edicto por el que pretendía sustituir a César antes del término de su mandato como procónsul en las Galias y en Iliria como medida preventiva para salvar a la República. Las medidas del primo de este último, C. Claudio Marcelo, también estuvieron encaminadas a perturbar a los propósitos de César. Asimismo, la ilegalidad en el Senado de Roma estaba alcanzando unos niveles hasta entonces desconocidos. De esta manera, en muchos ámbitos de la sociedad política romana se sostuvo que, como César y Pompeyo amenazaban a la República y a la libertad de las instituciones, ambos debían licenciar a sus ejércitos de forma simultánea. Empero, la mayoría de los miembros del Senado, entre los que figuraba Escipión, eran de la opinión de que Pompeyo no tenía intención de abandonar a la República si el Senado defendía su causa.

La situación para César se agravó mucho más a partir del 1 de enero de 49 a. C., momento en el que comenzó el ejercicio de los dos nuevos cónsules, C. Claudio Marcelo y C. Léntulo Crure, ambos radicales enemigos personales. Por su parte, César trató de conciliar la situación con el orden senatorial haciendo una serie de propuestas, como que no se le privase de los privilegios conferidos por el pueblo. No obstante, se mostraba dispuesto a renunciar a estos privilegios si el resto de promagistrados también hacía lo mismo. Cicerón, que regresó de Cilicia a Roma el 4 de enero de 49 a. C., trató de ganarse el apoyo de Pompeyo por considerar que era el dirigente que guardaba mayor grado de legalidad. El 7 de enero del año 49 a. C. la tensión vivida en Roma obligó a los tribunos Marco Antonio y Quinto Cassio Longino, junto a Cayo Escribonio Curión, que había ejercido el cargo el año anterior y defendido incondicionalmente a César, a abandonar Roma disfrazados de esclavos, huyendo de las tropas pompeyanas. El Senado, dominado por los

*optimates*, aprobaba el mismo día un *Senatus consultum ultimum* por el que declaraban a César fuera de la ley.

César, tomando como *casus belli* el hecho de que se habían violado completamente los derechos de los tribunos y que su *dignitas* se había visto turbada después de que sus cartas fueran leídas por Curión y rechazadas en el Senado el 1 de enero del 49 a. C., acompañado por la legio XIII decidió atravesar el río Rubicón, frontera natural entre la Galia Cisalpina e Italia, la noche del 11 al 12 de enero de 49 a. C.[\[1\]](#): «Marchemos a donde nos llaman los signos de los dioses y la iniquidad de los enemigos. *Alea iacta est*».

Se consideraba que nadie podía cruzar este río sin haber licenciado antes a sus tropas, porque de hacerlo se entendía que se violaban los términos legalmente acordados. César habría vacilado hasta contemplar la aparición de la diosa Roma afligida, según relata Lucano,[\[2\]](#) consciente de que si atravesaba el río se convertiría en el enemigo de la República: «¿A dónde vais más allá? ¿A dónde portáis mis enseñas, soldados? Si venís conforme a derecho, como ciudadanos, justo hasta aquí os es permitido».

En su camino hacia Roma ocupó algunas plazas decisivas, como Ariminum (Rímini), donde animó a sus hombres a que iniciasen una campaña contra la represión del Senado profiriendo entonces una de sus frases más célebres recogidas por Apiano:[\[3\]](#)

Y, tras recuperar la calma, dijo a los presentes: «Oh amigos, si me abstengo de cruzar el río será el principio de mis desgracias, pero su travesía no será de las de todos los hombres». Y hablando como un inspirado lo atravesó de un impulso pronunciando la conocida frase: «Que la suerte lo decida».

César prefirió bordear la costa oriental de Italia con el propósito de esquivar a las tropas rivales. Los efectivos cesarianos estaban estructurados entonces en tres cuerpos bien diferenciados: el grupo más numeroso se encontraba dirigido por C. Trebonio, permaneciendo como reserva estratégica en los entornos de Saona, para entrar en acción siempre que fuera necesario; el segundo cuerpo estaba comandado por Fabio y comprendía tres legiones, legio VII, legio IX y legio XI, con el principal fin de contrarrestar a las tropas pompeyanas del oeste; el tercer destacamento, encargado de la invasión de

Italia, estaba integrado por otras tres legiones de gran experiencia y veteranía, legio VIII, legio XII y legio XIII, capitaneadas por el propio César, presentando como centro de operaciones el curso del Po.

Ante el sorprendente avance de los ejércitos cesarianos, el 17 de enero Pompeyo no tuvo otra alternativa que acudir a Brundisium (Bríndisi) con el propósito de abandonar Italia y marchar a Grecia con todos los efectivos militares disponibles después de haberse hecho con parte del tesoro. Muchos senadores también lo siguieron tras poner de manifiesto que todo aquel que permaneciera en Roma sería considerado como un traidor a la República. Pompeyo embarcaría a sus partidarios y sus tropas hacia Grecia con el argumento de que la guerra no se resolvería en Italia, sino allí donde uno de los dos bandos consiguiera más recursos y acumulara más tropas. Si bien César intentó impedirlo, no lo consiguió por no disponer de una flota suficiente. La retirada fue una auténtica huida, y tal el desorden que el tesoro permaneció intacto en su lugar, el templo de Saturno, de donde fue requisado por César. Un grave error, pues con ello el de la Subura pudo financiar sus campañas.

El 4 de marzo del año 49 a. C. Pompeyo, los cónsules y treinta cohortes zarparon hacia Dyrrachium (Durazzo). Dejó Italia bajo la dirección de L. Domicio Ahenobarbo al frente de treinta y dos cohortes para tratar de controlar la situación a favor de los intereses de la República.

Tras atravesar el Rubicón, César se encaminó de Rávena a Ariminum. Aquí recibió a L. Julio César, quien le entregó un mensaje de Pompeyo en el que se indicaba que sus movimientos no venían provocados por su hostilidad hacia César, sino por su deber de mantener el orden de la República. Se le solicitaba entonces que no emprendiera la guerra con sus acciones, a lo que César se negó alegando que estaba ejerciendo los derechos que el pueblo de Roma le había concedido. Pompeyo debía marchar a su provincia y ambos tendrían que renunciar simultáneamente a sus mandos, licenciando a sus ejércitos. Ariminum no presentó ningún tipo de resistencia a las tropas cesarianas y, después de permanecer allí durante algún tiempo, ordenó a Marco Antonio que tomase Arretium (Arezzo) para evitar que sus enemigos pudieran acceder a la Galia Cisalpina. Asimismo, también distribuyó sus

cohortes a lo largo de Pisaurum (Pesaro), Fanum (Fano) y Ancona (Ancona), mientras que el propio César permanecería en Ariminum.

Las actuaciones cesarianas provocaron un gran número de refugiados, que llegaron a Roma, lo que a su vez provocó un éxodo de ciudadanos que decidieron huir de la ciudad.

César fue informado de que Iguvium (Gubbio) estaba defendida por Q. Minucio Termo. Para hacerle frente, envió al mando de tres cohortes a Curión, quien logró fácilmente la victoria.

Acto seguido, los efectivos cesarianos reanudaron su camino hacia Auxinum (Osimo), invadiendo en poco tiempo la región del Piceno, fiel a Pompeyo, donde muchos de los soldados partidarios de la causa pompeyana decidieron desertar y servir a las órdenes de César.

El 15 de febrero, para el asedio de Corfinium (Corfinio) contaba con numerosos efectivos. Ante la falta de soldados experimentados, L. Domicio Ahenobarbo preparó en privado su huida. Pero sus hombres fueron informados de los planes de su comandante y decidieron arrestarlo, comunicando su rendición a César. Aplicando su clemencia, exigió a los soldados rendidos que se sumaran a su causa.

A comienzos de marzo de 49 a. C. César arribó a las proximidades de Brundisium. Tras varios vanos intentos de llegar a acuerdos entre pompeyanos y cesarianos, los primeros abandonaron la ciudad durante la noche del 17 de marzo. Pompeyo lograría marchar a Grecia con la práctica totalidad de sus efectivos.

La táctica pompeyana, consistente en marchar a Oriente con el fin de reforzarse militarmente y prolongar el conflicto, ha sido criticada, entre otros, por Th. Mommsen, quien le reprochó el no haberse servido de las legiones presentes en Hispania.

Sin haber podido evitar la retirada de su rival, César se dirigió a Roma, donde entró el 19 de marzo. Nombró a Marco Antonio jefe de sus fuerzas militares en Italia y convocó a los pocos senadores que no habían huido, exigiendo el derecho a apropiarse de los fondos del tesoro. César permaneció dos semanas en la ciudad, con el propósito de garantizar los suministros suficientes para sus tropas, así como para la retaguardia. Bajo estas

circunstancias, confió en el pretor Marco Emilio Lépido, el magistrado de mayor rango que quedaba en Italia, como encargado de velar por Roma. Lépido, durante la ausencia de César, celebró unos comicios en los que este último fue nombrado dictador.

Marco Antonio lograría la conquista de Sulmona. Al llegar a Brundisium al frente de seis legiones, César ocupó la ciudad tras la huida de los pompeyanos dirigidos por Bíbulo. Acto seguido, regresó a Roma el último día de marzo y el 1 de abril reunió al Senado todavía presente en Roma, a las afueras de la ciudad, tratando con ello de conciliar a los senadores.

Para poder garantizar la llegada de víveres a Italia, César envió a Curión a Sicilia, de la que se apoderaría sin entablar combate, a la vez que envió tropas para la conquista de Cerdeña. Sin embargo, pronto murió víctima de una emboscada promovida por el rey Juba de Numidia.

César se dirigiría a Hispania para hacer frente al numeroso ejército que Pompeyo tenía allí acantonado, constituido por siete legiones y numerosas fuerzas auxiliares. El 2 de agosto, tras la capitulación de las fuerzas senatoriales en Ilerda, César se apoderó fácilmente de las dos provincias hispanas, Hispania Citerior e Hispania Ulterior, y tras la rendición de Massalia, lo que sucedió a fines de octubre, prácticamente todo el Occidente quedaba bajo su poder. Solo la provincia de África y el reino de Numidia escapaban de su control.



*La campaña italiana*

## La batalla por el dominio de Hispania: Ilerda

En la primavera de 49 a. C., tras la retirada de Pompeyo a Grecia, César tenía ante sí un interesante dilema estratégico: perseguir a su enemigo dejando expuesta la retaguardia frente a un ataque de los pompeyanos de Hispania, o dirigirse a Hispania para acabar primero con estos y debilitar al partido de los *optimates* antes de que pudiera reunir un gran ejército en Grecia. Para impedir que el ejército cesariano se viera amenazado tanto por Occidente como por Oriente, César optó por marchar a la Península Ibérica, con el propósito de acabar con las legiones pompeyanas acantonadas en Hispania. Estos efectivos militares constituían en realidad un serio peligro para César, ya que en cualquier momento podían penetrar en las Galias o en la Península Itálica, e incluso reunirse con Pompeyo. El alto grado de romanización alcanzado por Hispania había convertido a esta provincia en un territorio sin cuyo control no era posible conseguir todo el dominio del Imperio.

Durante su ausencia, César delegó la administración civil de Italia al pretor Marco Emilio Lépido y el mando militar a Marco Antonio, si bien parte de las decisiones eran tomadas por Opio y Balbo.

César avanzó por tierra hacia la Península Ibérica en el mes de abril, pero Massalia, ciudad a la que consideraba aliada después de sus campañas en la Galia Transalpina, se mantuvo fiel a Pompeyo y encomendó su defensa a Lucio

Domicio Enobarbo. En poco tiempo improvisó en Arelate una flota de bloqueo de doce trirremes capitaneada por Décimo Junio Bruto Albino, y un contingente de asedio a la cabeza del legado Cayo Trebonio, si bien la plaza resistiría denodadamente hasta perder su flota tras dos encuentros navales y no se rendiría hasta finales de octubre. Tomando como base Narbo (Narbona), César envió a Hispania al legado Cayo Fabio al frente de tres legiones para que desalojara a los pompeyanos de los pasos pirenaicos y estableciera una posición sólida desde la que dar inicio a las operaciones. Frente a él se alineaban las tropas de los legados de Pompeyo.

César describió a los pompeyanos en Hispania como un ejército sin general. Tres legados dirigían las siete legiones de Pompeyo en la Península Ibérica: Lucio Afranio, que tenía confiado el mando en la Hispania Citerior, contaba con tres legiones; Marco Petreyo, el legado pompeyano más experimentado, controlaba en la Hispania Ulterior el territorio comprendido entre Cástulo y el río Guadiana con otras dos; y Marco Terencio Varrón se encontraba acantonado en el área lusitana, al frente de dos legiones. Varrón quedó como responsable de controlar el sur y Petreyo marchó al encuentro de Afranio, reclutando a su paso a un gran número de auxiliares en Lusitania, la Celtiberia e incluso entre los pueblos del norte. Tras reunirse, optaron por estacionarse en las proximidades de Ilerda (Lérida), junto al río Sicoris, actual Segre, una decisión acertada por cuanto su situación debía impedir a los cesarianos avanzar hacia el interior de la Península Ibérica, núcleo de las clientelas pompeyanas de las que el legado del picentino, Lucio Vibulio Rufo, esperaba obtener recursos. Contaba con cinco legiones completas, si bien con poca experiencia, y ochenta cohortes indígenas divididas en infantería pesada (*scutatae*) y ligera (*caetratae*), en total 30.000 legionarios y 20.000 auxiliares, a los que se sumaban 5.000 jinetes. Por su parte, César contaba con seis legiones, 6.000 infantes auxiliares y 3.000 jinetes que habían servido con anterioridad en la Galia, a los que añadiría un número igual procedente de diversas comunidades galas y un contingente de otros 2.000 aquitanos. Disponía, por consiguiente, de 36.000 legionarios, 14.000 infantes auxiliares y 6.000 jinetes, tropas mayoritariamente de elite, por lo que tenía la ventaja de la calidad y con ello la seguridad de obtener el triunfo si el combate se

desarrollaba en campo abierto.

Como norma general, se ha considerado un error que el ejército pompeyano no solicitara el apoyo de más jinetes experimentados procedentes de la Celtiberia, ya que los efectivos cesarianos en este sentido eran superiores. Además, el gran acierto de César en esta batalla fue tomar en todo momento la iniciativa de ataque, provocando que el ejército pompeyano luchase sin contar con los efectivos militares suficientes.

Preparado el asedio marsellés, César envió a Hispania a su legado Cayo Fabio al frente de tres legiones, con el propósito de ocupar el puerto del Pirineo —Collado de Perche y Collado de Puigcerdá—, que se encontraba ocupado por Afranio. Fabio logró superar el puerto del Pirineo y arribar sin complicaciones a Ilerda (Lérida), donde se encontraban concentrados los hombres de Petreyo y de Afranio, gracias a que los pompeyanos no se habían atrincherado para evitarlo, estableciendo el campamento junto al Sicoris, río que bañaba toda la región ilerdense fuertemente influenciada por la causa pompeyana desde época de Sertorio. A la par, la pérdida de Massalia no significó sino un duro contragolpe para los planes de César, ya que supuso el no poder contar con una flota mercante que pudiera abastecer a las tropas que estaban luchando en Hispania.

Mientras tanto en la Bética se encontraba el legado pompeyano Varrón, al mando de dos legiones, y Petreyo estaba en la Lusitania. El objetivo era que Petreyo se reuniese con Afranio para combatir al mismo tiempo a César, a la vez que Varrón debía defender toda la Bética.

Los aprovisionamientos se convirtieron en el eje de la campaña, hasta el punto de que hubo que dedicar un número considerable de tropas a las requisas.

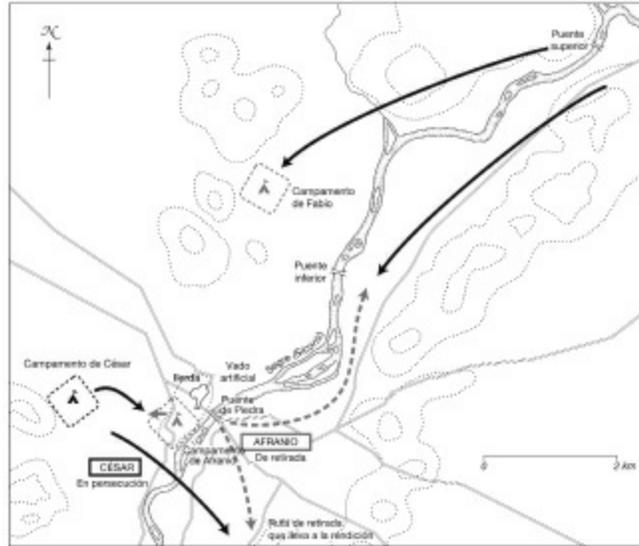
La batalla de Ilerda se desarrolló entre los meses de abril y septiembre del año 49 a. C. Había sido ocupada por Afranio con el objeto de entretener a César hasta que Pompeyo hubiese reunido los efectivos necesarios en Oriente. Afranio, a la cabeza de cuatro legiones, tomó la iniciativa contra Planco, que apenas pudo hacer nada con sus dos legiones. Fabio, quien estaba al frente de otras tres legiones, se dirigió al escenario de batalla en apoyo de Planco. César llegó al territorio ilerdense a comienzos de mayo y avanzó hacia

Afranio al frente de seis legiones, dejando seis cohortes en el campamento de Fabio. Ofreció batalla a Afranio, que tenía situado su campamento en el cerro de Gardeny, en las proximidades de Ilerda, sin que este la aceptase. Sin embargo, logró rodear a todos los efectivos pompeyanos, aunque el intento de asestar la derrota definitiva a Afranio resultó fallido.

Poco más tarde, César volvió a ser víctima de otro contratiempo, al ver sus puentes destruidos por la crecida de los ríos Segre y Cinca, lo que lo dejaba aislado. Además, la fuerza de la corriente le impedía reconstruirlos, por lo que optó entonces por fabricar barcos ligeros para poder transportar a sus hombres al otro lado del río y recibir refuerzos.

Dominado el Segre, podía abordar a Afranio, quien por aquel entonces tenía problemas de aprovisionamiento. En su avance, César logró hacerse con el favor de Osca (Huesca), Calagurris (Calahorra), Jaca, Tarraco (Tarragona), Ausa (Vich) e Illurgavo (Tortosa), algunas de las cuales fueron recompensadas con el estatuto jurídico privilegiado.

Afranio decidió penetrar en la Celtiberia, donde obtuvo un gran número de seguidores. Para poder superar el Ebro, Afranio y Petreyo reunieron buques cerca de Otogesa (Mequinenza-Ribarroja) para hacer allí un puente de barcas. La situación de Afranio permitía a César derrotarlo. Amenazado por la ausencia de víveres, Afranio creyó entonces que lo más oportuno era retirarse hacia tierras más septentrionales —los generales eran los directos responsables de reunir los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento de sus tropas durante la campaña, pues la falta de aprovisionamiento podía traer consigo la deserción de las fuerzas—. Después de haber hecho todo lo posible por conseguir víveres y refuerzos y superar el Segre, ofreció batalla a César. A pesar de ello, este último no la aceptó. Sin víveres y en inferioridad numérica, no le quedó más remedio que la rendición.



*Desarrollo de la batalla de Ilerda*

Lejos de ensañarse, César tan solo exigió que los efectivos pompeyanos abandonasen Hispania, aunque más tarde se acordó que quienes residieran o tuvieran posesiones en las provincias fuesen desmovilizados allí mismo, lo que implicó a una tercera parte de las tropas, mientras que el resto fue conducido bajo una escolta de cuatro legiones hasta el río Varum, en las proximidades de Nicae (Niza), frontera natural entre la Galia Transalpina y la Galia Cisalpina. Asimismo, César exoneró a los vencidos de prestarle juramento, les entregó el trigo suficiente para subsistir e incluso forzó a sus hombres, compensándolos previamente, a devolver el botín capturado durante los combates.

Con la victoria de Ilerda sobre los legados pompeyanos, se evidencia que la propia batalla no es sino una breve historia de un programa más ambicioso que se desarrolló en términos más amplios y variados a medida que avanzaba la guerra civil. De igual manera, se observa cómo el propio César siguió considerando en todo momento que políticamente era más correcto servirse de las relaciones diplomáticas y de la clemencia que dejarse llevar por la ira y la ambición. Se ve, en fin, cómo tras esta batalla se confirmó el poderío del patrocinio de César en la Hispania Citerior.

Concluida la batalla, las legiones dirigidas por los legados pompeyanos fueron licenciadas, y a continuación, tras ser entregado el ejército de Varrón,

que se rindió tras los sucesos de Corduba (Córdoba), Carmo (Carmona), Gades (Cádiz) e Hispalis (Sevilla), César abandonó Hispania. César empleó la flota pompeyana para dirigirse a Tarraco, donde arribó a comienzos de octubre del año 49 a. C. De camino a Italia, recibió la rendición de Massalia a finales de mes. La pérdida de Massalia supuso un duro revés para los pompeyanos, debido a que era un puerto muy importante y la flota mercante hubiera sido un excelente activo para garantizar el abastecimiento del ejército que luchaba en Hispania. César perdonó a la ciudad, aunque tomó sus extensas posesiones territoriales, que pasaron a engrosar las romanas de la Galia Narbonense. Mientras tanto, Lépido había sometido a votación, con resultado favorable, la concesión a César de la dictadura, con el propósito de que se pudieran llevar a buen fin las elecciones al consulado. Convocada la *Comitia Centuriata*, fue designado cónsul para el año 48 a. C. junto con P. Servilio Vatia Isáurico.

Estacionó en la Hispania Ulterior a cuatro legiones al mando de Q. Cornificio (legio II, legio Vernacula, legio XXI, legio XXX). Su sucesor, Q. Cassio Longino, añadiría a estas cuatro legiones una quinta más, lo que tuvo nefastas consecuencias.

En suma, se hizo evidente que la superioridad de efectivos militares y las labores diplomáticas permitieron a César hacerse con el control de la Hispania Ulterior sin entablar una batalla final. A continuación, y dejando en Hispania a los legados correspondientes, César se encaminó rumbo a Massalia para continuar el asedio.

La victoria cesariana en la batalla de Ilerda supuso para la causa pompeyana la pérdida de la lealtad de un gran número de *populi* de la Hispania Citerior, provincia en la que César contaba con poca influencia. Con la victoria del ejército cesariano en Ilerda, la resistencia de la Hispania Citerior cedió rápidamente. No obstante, la Hispania Ulterior, donde existía un volumen significativo de comunidades indígenas sin ningún tipo de privilegio, actuó con identidad propia al acoger a los dirigentes de la última resistencia pompeyana.

Aun después de haber sufrido algún contratiempo, el balance fue muy positivo para César al término del conflicto, al controlar Italia, Galia,

Hispania, Sicilia, Córcega y Cerdeña. Por su parte, Pompeyo mandaba en el resto de los dominios imperiales y los territorios aliados de Oriente.

Las tentativas de César de promover negociaciones de paz con Pompeyo no surtieron el efecto deseado. En estas negociaciones se sirvió como mediador de Vibulio Rufo, un alto oficial pompeyano que había caído prisionero. Las ofertas que César hacía a Pompeyo reflejaban su buena voluntad, si bien hay que tener presente que en calidad de cónsul ejercía una fuerte influencia en el Foro. Los deseos de César de entablar negociaciones con Pompeyo se verían truncados por las continuas negativas de este último.

En este contexto César innovó militarmente, al agrupar a sus auxiliares por criterios de nacionalidad y de función en el combate. Procedió a la profesionalización de las tropas auxiliares. En el caso de las tropas especializadas no dudó en optar por el mercenariado. A esto hay que sumar, además, la clemencia y la diplomacia que puso en práctica con los soldados y dirigentes pompeyanos que habían sido derrotados. Buscaba hacer duradera su victoria con misericordia y libertad.

Aunque ocurrió lejos de Ilerda, se hace necesario poner de relieve el motín que se produjo entre los legionarios de la legio IX acampados en Placentia (Piacenza) por la gran relevancia que tuvo para el devenir de los soldados cesarianos. Muchos de estos hombres habían concluido su servicio y ansiaban licenciarse pronto, con las recompensas de quinientos denarios que se les habían prometido antes de iniciar las campañas. Sin embargo, las continuas campañas hacían que fueran imprescindibles para los propósitos militares de César. Además, llegaron a reprochar al jefe su actitud clemente, porque no hacía más que retrasar el final del conflicto e impedía la captura de botines. Finalmente optaron por amotinarse. César abandonó Massalia para hacer frente a los rebeldes. Primero les expuso las razones de un conflicto tan dilatado. Acto seguido les comunicó su intención de diezmar a la novena legión o, lo que es lo mismo, seleccionar a uno de cada diez hombres para ejecutarlo. El resto de la legión sería licenciada con deshonor. Finalmente, tan solo fueron doce los hombres ejecutados, ante la solicitud de misericordia de todos los integrantes de la novena legión. Se considera que la elección fue amañada para que resultasen ejecutados los mayores y más importantes

cabecillas del motín. Resuelto el incidente, la legio IX sirvió lealmente a las órdenes de César.

### **Quinto Cassio Longino en la Hispania Ulterior**

Tras el éxito logrado en Ilerda y el fracaso de la campaña de Curión en África contra el rey Juba de Numidia, César se dirigió a Oriente. Frustrado el intento de detener a Pompeyo en un primer momento, comprendió entonces que lo más correcto era consolidar su posición en Italia y en las provincias de Occidente. En esta ocasión el error fundamental de Pompeyo no consistió sino en haber dejado en sus provincias a un pobre y escaso ejército sin general, y a la vez dejar a Roma sumida en un profundo caos.

El resultado del enfrentamiento entre Pompeyo y César en Dyrrachium fue el siguiente: el segundo perdió cerca de mil soldados, treinta y dos tribunos y centuriones y otros altos oficiales; por su parte, los pompeyanos capturaron treinta y dos estandartes y varios prisioneros, y decidieron no asaltar las posiciones cesarianas.

A continuación, el encuentro decisivo se desencadenó en Farsalia el 9 de agosto de 48 a. C., batalla en la que César asestó el golpe definitivo a Pompeyo. La movilización de las tropas cesarianas durante el desarrollo de la batalla fue la clave que permitió el éxito. Eso sí, contra todo pronóstico, Pompeyo logró huir. Todos los efectivos pompeyanos supervivientes en este conflicto pasaron a engrosar las filas del ejército de César. Todos cuantos solicitaron su perdón lo obtuvieron, excepto aquellos que ya habían sido perdonados anteriormente y se habían vuelto a unir a Pompeyo. Uno de los primeros en conseguirlo fue Bruto, su futuro asesino, que, inmediatamente después de la conclusión de la batalla, marchó tras César y se presentó ante él en Larissa (Larisa), la capital de Tesalia. César le confió un puesto relevante. A fines de septiembre de 47 a. C. César desembarcó en Tarento y Cicerón emprendió viaje para reunirse con él, abrigando esperanzas de que lo perdonaría. No necesitó humillarse, porque, apenas lo vio acercarse, César salió a su encuentro. Desde entonces César no dejó de tratar a Cicerón con amabilidad y respeto.

Pompeyo acabaría siendo asesinado en Alejandría, tierra en la que buscó

asilo, víctima de una conspiración planeada por Achillas y Potino, este último preceptor del joven Ptolomeo XIII. Cuando César llegó a Alejandría en su intento de alcanzar con vida a Pompeyo y reconciliarse con él, se aterrorizó al verle entregados la cabeza y el anillo de su rival. Afligido por la muerte de un grandioso general romano a manos de un traidor comparado con un bárbaro, César envió a Roma el anillo como prueba fehaciente de la muerte del picentino, ordenando enterrar su cabeza en el templo de Némesis, diosa de la venganza.

Por lo que respecta a Q. Cassio Longino, emprendió en la Hispania Ulterior una política de corte militarista buscando consolidar con ello la fidelidad del ejército mediante recompensas económicas logradas por procedimientos no siempre lícitos, como la extorsión, lo que afectaba fundamentalmente a los caballeros romanos de la zona, quienes se decantaron por la causa pompeyana.

El legado cesariano, que anteriormente había ejercido como cuestor en la Hispania Ulterior, quedó al mando de esta en calidad de pretor cuando César marchó a Roma tras desembarcar de Gades y Tarraco —según Apiano (*BC.*, 2, 43), Q. Cassio Longino fue dejado por César al frente de ambas provincias hispanas—. En realidad, no era una magistratura propia de un tribuno de la plebe. Paralelamente, Lépido fue nombrado gobernador de la Hispania Citerior, al frente de cuatro legiones. La ausencia de referencias en los textos clásicos sobre sus gestiones nos lleva a pensar que, a diferencia de lo ocurrido en la Hispania Ulterior, llevó a cabo una aceptable gestión sin que se viera enturbiada por revueltas contra César.

Son varios los testimonios que ponen de manifiesto su desmedida avaricia; así la falsificación de los libros de contabilidad, pese al relativamente corto tiempo en que pudo ejercer esta magistratura. Tal es el caso de la toma de Medobrega (Miróbriga), en Lusitania, donde pudo repartir donativos de 100 sestercios por soldado, actuación que le permitiría ser aclamado como *imperator* por sus hombres. Además, en Corduba aplicó fuertes gravámenes a los más ricos para poder pagar las deudas contraídas. Cuando recibió órdenes de César de que marchase a África, se vio obligado a reclutar una nueva legión, la quinta a su mando, y un considerable número de naves, con gran gasto para

la región, lo que hizo que apremiara a los morosos para que pagasen sus deudas.

Todas estas medidas no provocaron sino el odio entre los provinciales, quienes empezaron a urdir nuevos planes para acabar con su vida. Incluso parte de sus propios hombres se unieron a esta conjura hartos de la actitud de su pretor.

Sus malas gestiones provocaron que las dos antiguas legiones varronianas, la II y la Vernacula, apoyasen el motín de los indígenas contra él. Longino, al frente de las tropas que le seguían siendo fieles, tenía previsto dirigirse a Ulia (Montemayor) después de pedir ayuda a Bogud y a Lépido.

Fue objeto de varios intentos de asesinato. Igualmente, tras haber estado en otras veces, Mauritania, M. Silón, cliente de L. Racilio, le asestó dos puñaladas sin lograr darle muerte. Q. Cassio Longino, mandó arrestar y ejecutar a todos los responsables de la conjura. No obstante, perdonó la vida a todos aquellos que pagaron. Fueron los casos de Calpurnio y Esquilo, quienes pagaron por su vida más de cincuenta mil sestercios a la vez que delataban a otros muchos.

La conjura definitiva contra Q. Cassio Longino se dio en Corduba bajo la dirección de Marcelo. En sus orígenes había sido su representante, pero al observar la conducta de su superior decidió unirse a los insurgentes. Entre los conjurados existían tanto provinciales pompeyanos como provinciales defensores de la causa cesariana, pero hartos de los abusos de su gestión. El *Bellum Alexandrinum* relata el drástico destino de Q. Cassio Longino:[\[4\]](#)

Al tener Cassio vía libre, Marcelo une su campamento con el de Lépido. Al mismo tiempo que Lépido y Marcelo se dirigen con sus tropas a Córdoba, Cassio se dirige a Carmona. Aproximadamente por los mismos días llega Trebonio para hacerse cargo de la provincia en calidad de procónsul. Cuando Cassio se enteró de su llegada, distribuyó las legiones que había tenido consigo y la caballería por los campamentos de invierno; él mismo, tomadas a toda prisa todas sus pertenencias, se dirige a Málaga y allí, pese a la adversidad del tiempo, embarca en una nave, según decía él, para no tener que entregarse a Lépido, a Trebonio o a Marcelo, o bien, según decían sus amigos, para no tener que atravesar de forma menos digna la provincia que en su mayor parte se le había vuelto en contra, o bien, como pensaba el resto, para que las riquezas acumuladas en tantos actos de rapiña no cayeran en poder de nadie más. Habiendo, pues, partido con tiempo favorable, aunque era invierno, se refugió en el río Ebro para evitar los peligros de la

noche; pensando que desde allí podría navegar sin mayor peligro, pese a que el tiempo había empeorado un poco, reemprendió la navegación; pero se encontró con que en el propio cauce del río las olas le atacaban de proa y, en la misma desembocadura, al no poder virar la nave a causa de la corriente del río ni mantener el rumbo recto en medio de tanto oleaje, la nave zozobró y él encontró la muerte.

Cayo Trebonio fue el sucesor de Q. Cassio Longino en la Hispania Ulterior. Debió de llegar a la provincia a comienzos de 47 a. C. No obstante, poco pudo hacer ante la reagrupación de la gran mayoría de las ciudades de la provincia en contra del régimen cesariano. Se daba por entendido que la provincia se encontraba perdida para César y que ahora estaba en manos de los hijos del Magno. Las ciudades sublevadas se sometieron a Trebonio.

Quinto Pedio, sobrino nieto de César, le sucedió tras haber sido derrotado Trebonio por los pompeyanos. Por otro lado, Fabio Máximo quedó al frente de cuatro legiones como legado de la Hispania Citerior, sustituyendo a Lépido desde comienzos de 46 a. C. Tras hacer frente a lo largo de todo el año a las diferentes sublevaciones dirigidas por los hijos de Pompeyo, ambos legados participarían a las órdenes de César en la batalla de Munda. En este sentido, se puede considerar que toda la gestión de los legados cesarianos en la Hispania Ulterior no trajo como consecuencia sino un progresivo debilitamiento de la causa cesariana en beneficio de la reactivación de la causa pompeyana emprendida por los hijos del picentino.

## **Los antecedentes de Munda**

Tras los episodios de Alejandría[5] y de Útica[6], la mayoría de la Hispania Ulterior quedó en manos de los hijos de Pompeyo, quienes desde finales de 46 a. C. dominaban el territorio al frente de la legio Vernacula, la legio II, la legio V y los supervivientes de la batalla de Thapsos. Sin embargo, no toda la provincia había quedado en manos de los hijos de Pompeyo, pues el nordeste de la misma seguía controlado por los legados cesarianos, que dominaban importantes ciudades como Obulco (Porcuna), Castulo (Linares) o Tucci (Martos). Por el contrario, los legados cesarianos que se encontraban en la Hispania Citerior no pudieron contrarrestar el fortalecimiento pompeyano al contar con un menor número de hombres y clientes.

Concebida la Hispania Ulterior como el último foco de resistencia de su enemigo, esta realidad había obligado a César a llegar a la Península Ibérica en diciembre del año 46 a. C. para poner fin a la causa pompeyana.

Obulco (Porcuna), ciudad que ocupaba una importante posición geoestratégica comunicando Corduba con Castulo y Roma, fue el lugar elegido por César para iniciar las campañas contra los hijos de Pompeyo. Mientras tanto, estos últimos, que habían elegido Corduba como centro de operaciones, se disponían a someter a la filocesariana Ulia.

César tomó la iniciativa de mandar seis cohortes para apoyar a la sometida Ulia, y dirigirse con el resto de sus hombres, a inicios de 45 a. C., a Corduba para asestar la derrota definitiva a Sexto Pompeyo y apoderarse de la ciudad. En este momento César pudo reforzar las amistades que había hecho durante su cuestura y propretura entre los miembros de su *conventus*.

Los refuerzos enviados por César evitaron que Ulia cayese en manos de los hijos de Pompeyo. No obstante, César no corrió la misma suerte en el asedio de Corduba. Las peticiones de ayuda de Sexto Pompeyo a su hermano concentraron en Corduba un ingente número de efectivos pompeyanos, frente a los cuales César no contaba todavía con una alternativa posible.

Varios contratiempos llevaron a César a retirarse a la fortaleza pompeyana de Ategua (Cortijo de Teba) para penetrar así en la fértil campiña cordobesa. Este paraje estaba regado por las aguas del río Guadajoz, el antiguo Salsum, a la vez que estaba dotado de una red de comunicaciones formada por la vía Corduba-Iliberri, la vía Ategua-Monturque, y la vía Obulco-Ulia-Astigi.

En Ategua, César dispuso el asedio de la ciudad circunvalándola con fosos y empalizadas y levantando varios campamentos. Empero, el cerco cesariano fue prontamente burlado por Cneo Pompeyo, quien logró introducir a algunas tropas al frente del italicense L. Munacio Flaco, habiendo dispuesto su campamento al oeste de Ategua y al norte del Guadajoz.

Tras las primeras contiendas, Cneo Pompeyo abandonó su posición para situar su base de operaciones entre Ategua y Ucubi, concretamente en el paraje actualmente conocido como Cerro de la Ventosilla. No logrando acabar con la posición cesariana en el actual paraje de la Colina de las Harinillas, optó por mover su campamento hacia el sur del Guadajoz, concretamente en el Cerro de

la Torrecilla.

Mientras tanto el sitio de Ategua por el bando cesariano seguía su curso. No toda la población de esta ciudad defendía la causa pompeyana como parecen demostrar los intentos de rendirse a César. El desorden de los efectivos pompeyanos, la negativa a buscar un encuentro directo y el propósito de abandonar Ategua a su suerte llevaron a los habitantes de esta última y a los efectivos pompeyanos a buscar una rendición pactada. L. Munacio Flaco apeló a la clemencia del dictador para salvar su vida, acordándose a continuación la entrega de la plaza. Así pues, César pudo entrar en febrero de 45 a. C. en Ategua, donde fue aclamado *imperator* por sus hombres.

Tomada Ategua y dominada la margen derecha del Guadajoz, César envió emisarios a las ciudades defensoras de la causa pompeyana para persuadirlas de que nada tenían que hacer si seguían del lado de los hijos de Pompeyo.

Tras ser derrotado, Cneo Pompeyo desplazó su campamento a las proximidades de Ucubi, perdiendo la comunicación directa con Corduba, donde se encontraba su hermano Sexto, y situando varios fortines al sur del Guadajoz al mando de A. Varo. César se desplazó en dirección a la actual Castro del Río con el propósito de situar su campamento frente al rival —se ha barajado la tesis de que su campamento se ubicase en Casa de Lerma—. Las tropas cesarianas buscaban cercar a las pompeyanas en los alrededores de Ucubi y tener así un enfrentamiento en campo abierto. El encuentro decisivo entre ambos frentes tuvo lugar en las inmediaciones de Soricaria. La localización de los enclaves de Soricaria y Aspavia ha provocado varias controversias: A. Schulten ha identificado Castro del Río con Soricaria y el sur del Guadajoz con Aspavia; M. Ferreiro localiza acertadamente Soricaria en Monte Horquera y Aspavia en el recinto del Cortijo del Calderón, a poco más de siete kilómetros de Espejo. César creó una línea de fortificación, dejando a su rival sin comunicación con el fortín de Aspavia. La cercanía con Ucubi obligó a este último a luchar, con la consiguiente derrota después de dos días de conflicto. Tras estos enfrentamientos marchó al suroeste, es decir, a la campiña sevillana, buscando con ello un teatro de operaciones más favorable. Con el dominio de la campiña cordobesa, César había logrado que varias ciudades filopompeyanas, como Urso, mostrasen cierta incertidumbre en el

momento de seguir apoyando la causa pompeyana.

Ya en plena campiña sevillana, Cneo Pompeyo acampó en Spalis —posiblemente ubicada en el término municipal de Montuerque—. Igualmente, pasó por Ventippo (Casariche, Sevilla), ciudad posteriormente tomada por las tropas cesarianas, y Carruca, para ubicar su campamento junto a las murallas de Munda, contexto donde tendría lugar el encuentro decisivo entre pompeyanos y cesarianos y que pondría fin al *Bellum Hispaniense*.

## **Munda**

Son varios los estudios que han tratado de confirmar el lugar exacto en el que se produjo la batalla. Existe una primera línea de investigación, en la que figuran P. Madoz, J. A. Ceán-Bermúdez, M. Cortés y López, E. Stoffel, T. A. Dodge, G. Pascucci y A. Schulten, que identifica Munda con la localidad de Montilla y el *Campus Mundensis* con los Llanos de Vanda. Una segunda línea de investigación encabezada por M. Ferreiro identifica Munda con los alrededores de Urso (Osuna) —B. Segura, basándose en la toponimia y en los propios textos clásicos, representa una tercera línea al sostener que Munda se situaría al norte del río Genil—. Dicho autor, a partir de los estudios topográficos de F. Didierjean, sostiene que el campo de batalla es el que se corresponde con los actuales Llanos del Águila, concretamente con el Alto de las Camorras. Los argumentos son los siguientes: Ventippo, tomada por el ejército cesariano poco antes de la batalla de Munda, se identifica con Atalaya de Casariche, lugar situado a cincuenta kilómetros de distancia de Los Llanos de Vanda; resulta poco probable que, existiendo madera en las proximidades de Urso, las tropas al mando de Fabio Máximo la trajeran desde Montilla, situada a unos sesenta kilómetros de Urso. Lo que sí es posible confirmar es que su territorio se encontraba situado entre las cuatro colonias inmunes de la Bética, siendo este territorio repartido entre estas cuatro colonias una vez terminado el conflicto.

El teatro de operaciones se redujo al territorio situado en la orilla sur del Guadalquivir y en las tierras atravesadas por el Genil. Los límites vienen definidos al noroeste por la vía que unía Corduba con Carteia, es decir, los alrededores de Algeciras; al noreste por la línea marcada por el río Salsum, es

decir, entre Corduba y los alrededores de Castro del Río; al suroeste por la comarca de Urso; al sudeste el límite lo definiría la situación que quiera asignarse a Munda.

No fue sino una de las batallas más críticas para el bando cesariano en la que el propio César temió por su vida:

Se dice que en aquella confusión había meditado incluso su muerte y que así se había manifestado en su rostro, como si deseara alcanzar el fin por su propia mano, de no ser porque cinco cohortes de los enemigos que Labieno había enviado en ayuda del campamento que estaba en peligro, al ser conducidas por el centro de la formación, dieron la impresión de huir.

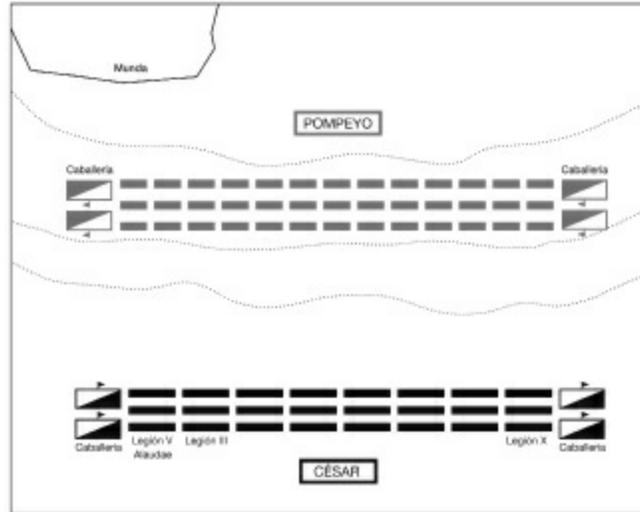
Con la llegada de T. Labieno y de otros refugiados defensores de la causa pompeyana, la situación en España empeoró radicalmente para los legados cesarianos Q. Pedio y Q. Fabio. Además, Cneo Pompeyo había asumido el título de *imperator* al frente de trece legiones para continuar la lucha contra los cesarianos y consolidar la causa defendida por su progenitor.

César procedió a liberar la ciudad de Ulia, única ciudad defensora de la causa cesariana desde el asedio pompeyano, y a presionar a Corduba. En su estrategia de acabar con los centros de resistencia filopompeyana, procedió a atacar Ategua, ciudad fortificada situada al sur del Guadalquivir que se rindió fácilmente. La campaña contra Ategua tenía como objetivo principal el poder atraer a Cneo Pompeyo y lograr una batalla que asestase la derrota definitiva a los pompeyanos. Si esto no se alcanzaba, el fin secundario era tomarla y acabar con las provisiones. Cneo Pompeyo, después de la toma de Ategua, se retiró a Ucubis. Optó por situarse en un lugar elevado protegido por un torrente situado entre Urso y Munda.

César, aun con efectivos militares inferiores en número, no titubeó en el momento de tomar la iniciativa en la mañana del 17 de marzo de 45 a. C. Cneo Pompeyo salió con sus tropas del campamento y las dispuso en orden de batalla en la cima de unos montes en las afueras de Munda. César pensó que esa era la oportunidad para iniciar la batalla que había ansiado desde el comienzo de la campaña y ordenó a su ejército que se situara en la llanura que se extendía delante de su adversario. Esperaba que los pompeyanos descendieran y lucharan en el llano, pues daban muestras de sentirse muy

seguros de sí mismos. No obstante, Cneo Pompeyo mantuvo a sus hombres en la ladera. Pese a la desventaja a la que se enfrentarían sus tropas, César optó por atacar. Probablemente tuvo efectivos significativamente menores que los del enemigo, si bien es dudoso que las trece legiones pompeyanas contaran con la totalidad de sus efectivos, si se tienen en consideración las bajas sufridas en anteriores fases de la campaña y la necesidad de destacar a parte de sus hombres como guarniciones. César tenía bastante más caballería que sus rivales, aunque el terreno no le era favorable. Confió en su suerte y en la habilidad y valor de sus tropas, que, al igual que en Tapso, manifestaban su frustración ante cualquier demora. César dio la orden de avanzar, pero el enemigo no le imitó hasta el último momento, cuando lanzó un contraataque. La disputa era enconada y por un instante dio la impresión de que Cneo Pompeyo obtendría la victoria. En un momento dado, parte de los cesarianos comenzaron a flaquear y hubo peligro de que su formación se disolviera. César estuvo a la altura y avanzó hacia la línea enemiga. La X legio fue la primera que logró abrirse paso, provocando una brecha en el flanco izquierdo del enemigo y sacando provecho de la situación. Cneo Pompeyo ordenó a Labieno trasladar una legión con objeto de cerrar el hueco, pero la caballería cesariana no tardó en rodear el otro flanco de los pompeyanos. Si bien se esforzó para superar esa crisis, todo el ejército acabó dándose a la fuga. La batalla concluyó con una victoria total de César y con el siguiente balance: treinta mil pompeyanos murieron, entre ellos A. Varo y T. Labieno; Cneo Pompeyo murió en la huida, asesinado en las proximidades de Lauro. Muerto, su cabeza, como la de su padre, fue llevada a César, que la mostró en público como prueba irrefutable de su triunfo. Por su parte, Sexto Pompeyo logró huir acompañado por un pequeño escuadrón de barcos.

Las noticias de la victoria cesariana llegaron a Roma aproximadamente un mes después y llevaron al Senado a decretar cincuenta días de agradecimientos. En este sentido, se concedió a César el título de «libertador» y se proyectó la erección de un Templo de la Libertad. Igualmente, se decidió que conservara el título de *imperator* con carácter vitalicio.



*Desarrollo de la batalla de Munda*

En esta ocasión, César no administró medidas clementes debido al enorme rencor que sentía hacia los pompeyanos. Además, existía una gran necesidad de tierras y de dinero para sus iniciativas políticas y administrativas.

El resto de la Península Ibérica fue sometido con rapidez. César permaneció todavía tres meses más en Hispania para reorganizar su administración. Procedió al castigo de aquellos núcleos que, como Corduba o Hispalis, se opusieron a su causa, y a recompensar con la promoción jurídica a aquellos núcleos que, como Gades, le habían apoyado enardecidamente. Colonizó Hispania con ciudadanos romanos y con soldados veteranos de procedencia itálica, contribuyendo en sumo grado a la romanización de la provincia. Fundó, además, nuevos asentamientos de ciudadanos romanos concediendo tierras a sus veteranos y reorganizó otros muchos. Igualmente, recompensó generosamente a sus soldados y mejoró la situación económica de los colectivos más desfavorecidos de ambas provincias.

Por lo que respecta a la participación de las clientelas provinciales en el conflicto, el partido cesariano contó con el apoyo de los efectivos militares del rey Bogud, cuyos territorios serían atacados en vano por los pompeyanos instigados por Catón. Su apoyo fue decisivo en la Hispania Ulterior, y más aún en el desenlace de la batalla de Munda. Por otro lado, Bocchus II se había decantado por el bando pompeyano. Así pues, cada una de las dos Mauritania pasó a apoyar un bando distinto. Sin embargo, ni los pompeyanos atacarían

Hispania a través de la Mauritania, ni esta fue utilizada en la estrategia cesariana para atacar África o Numidia.

En cuanto a la intervención del componente hispano en los ejércitos de ambos bandos, en principio existió una amplia participación en las dos partes. Sin embargo, existen dudas que han llevado a rebajar el papel del legionario hispano, alegándose que en varias ocasiones no se trataría, aun sirviendo en las legiones, de ciudadanos romanos de procedencia hispana, sino de indígenas más o menos romanizados.

En suma, el elemento hispano aparece en las siguientes circunstancias durante el conflicto:

- Auxiliares de las legiones de ocupación.
- Componentes de la Legio Vernacula.
- Miembros de la legión reclutada por Q. Cassio Longino en 48 a. C.
- Colonos hispanos de la legión formada por los hijos de Pompeyo.
- Dos *cohortes colonicae* que aparecen en Corduba.
- Varias legiones reclutadas por los hijos de Pompeyo.

Tras el ordenamiento de Hispania, César se dirigió a Roma, donde llegó en septiembre del año 45 a. C. Una vez en Roma, procedió a la celebración de sus triunfos. En consecuencia, se concedió a César la dictadura vitalicia, el título de *imperator* transferible a sus herederos, rango de tribuno de la plebe, derecho a usar con perpetuidad la silla curul y el derecho de presentar propuestas de obligado cumplimiento a las elecciones a las magistraturas. Se tomó una serie de medidas político-administrativas, como el aumento del número de lictores a setenta y dos, la erección de una estatua de César en el templo de Júpiter, la autorización para vestir las ropas del *triumphator* en cualquier aparición pública, así como la concesión del derecho de portar en todo momento la corona de laurel.

Se daba inicio así a una nueva etapa en la historia de la tardía República romana.

### **Relaciones durante el *Bellum Hispaniense***

Un aspecto que no ha sido lo suficientemente tratado en el panorama historiográfico actual es el de conocer el comportamiento que adoptaron las personalidades y colectividades hispanas durante el transcurso del *Bellum Hispaniense*. En este sentido, se hace necesario analizar también las defecciones que se registraron tanto en un bando como en el otro a lo largo del conflicto, observándose cómo es el propio devenir de los acontecimientos lo que determina en primera instancia que un individuo o colectivo tomase partido por una u otra causa. De este modo, hay que partir de la realidad de que tanto Pompeyo como César sabían controlar las emociones de sus efectivos elevando su moral en casos determinados para evitar la desertión.

En realidad, la coacción y el temor a sufrir condenas y represalias fue lo que permitió que hombres de todas las provincias apoyasen la causa pompeyana. Sin embargo, también fueron decisivos la administración y los favores que Pompeyo llevó a cabo en todas las provincias para poder forjar una sólida red clientelar, contando, a la vez, con los soldados reenganchados de los primeros ejércitos pompeyanos con la tentativa de recibir ulteriores recompensas. Paralelamente, un considerable volumen de hombres, fieles y partidarios a la causa cesariana huyeron de Roma al encuentro de César. Fueron varias las ocasiones en las que tanto Pompeyo como César exhortaron a sus hombres a que les siguieran siendo fieles —una gran cantidad de legionarios siguió mostrando una gran fidelidad a César incluso después de su muerte, como los pertenecientes a la legio X, legión decisiva en Munda, que siguieron prestando lealtad a Augusto—. Tal fue el discurso que Pompeyo dio a sus hombres en el momento en que abandonó Roma con objeto de reunir a los refuerzos militares de Oriente, considerando igual de viles tanto a los que permanecían en Roma sin apoyarlo como a los filocesarianos.

Los oligarcas y los particulares indígenas fueron los principales desertores. El desertor se convirtió en la figura responsable de informar a los generales de los planes del bando contrario.

Las defecciones de uno y otro bando fueron significativas en el transcurso del conflicto, si bien la mayoría se produjo entre las filas pompeyanas a consecuencia de los avances y logros cesarianos. Las primeras desertiones se dieron en las filas pompeyanas en el momento en que César ocupó diversas

posiciones de la costa adriática. Cuando César llegó a Hispania para acabar con la causa que ahora dirigían los hijos de Pompeyo, le salieron al encuentro unos emisarios cordobeses que se habían apartado del bando pompeyano. Las deserciones pompeyanas fueron numerosas durante el asedio de Ategua, y en los momentos en los que César dominó la mayoría del territorio hispano y habiendo sido entregada la provincia por Varrón, gran número de soldados pompeyanos que lucharon en Hispalis y Corduba se entregaron a César solicitando clemencia a cambio de servir en sus filas. La *clementia caesaris* era conocida en todo el ejército pompeyano, dándose incluso el caso, como ocurrió con L. Vibulio Rufo, de que César fuera clemente con la misma persona en varias ocasiones. Todo lo contrario ocurría en el ejército pompeyano, pues los legados Petreyo y Afranio sometían a castigo tanto a desertores como a cesarianos capturados en batalla.

Durante el *Bellum Hispaniense* no solo son particulares sino también familias completas las que abandonan la causa pompeyana para servir a la causa cesariana.

Pero, aunque las deserciones fueran mayores entre los pompeyanos, César también las sufrió.

Por otro lado, hay que poner de relieve que en las filas pompeyanas militaban esclavos y libertos, logrando en varias ocasiones, como recompensa a sus servicios como informadores y como soldados auxiliares, la manumisión o una recompensa económica.

Finalmente, también fueron varias las ciudades que mostraron desde un primer momento fidelidad a uno u otro bando, siendo muy frecuente el cambio de posición de las mismas con objeto de garantizar sus líneas de aprovisionamiento y seguridad de tránsito, pues ni la Hispania Citerior fue totalmente propompeyana ni la Hispania Ulterior fue plenamente procesariana. Al término del conflicto, la gestión jurídico-administrativa cesariana hizo que recibieran una u otra condición jurídica en función de sus condiciones geoestratégicas y de la postura que adoptaron a lo largo de la contienda.

Las fuentes clásicas recogen claras referencias de los proyectos cesarianos con ocasión de la asamblea celebrada en Hispalis para resolver la desmovilización de las tropas, gratificando a los fieles y condenando a los

detractores. Buscaba, por ende, una política de recompensa al aliado y de castigo al enemigo. Concluida la batalla de Munda el 17 de marzo de 45 a. C., permaneció en Hispania hasta finales de agosto de ese mismo año. En el mes de abril celebró en Hispalis la asamblea en la que pronunció un discurso en presencia de los ciudadanos romanos hispalenses, de los representantes de las ciudades y de otros notables de la Hispania Ulterior que en las fuentes aparecen bajo la denominación de *principes civitatis*.<sup>[7]</sup> Parece ser que comenzó su discurso rememorando el modo en que él había tratado y favorecido en todo momento a la Ulterior:<sup>[8]</sup>

Desde el principio de mi cuestura consideré esta provincia especialmente como mía. Ya entonces le otorgué cuantos beneficios estuvieron a mi alcance. Después, ya con más facultades, cuando mi pretura, no menos que cuando mi gobierno, no dejé tampoco de hacerlo. Pues la tomé bajo mi protección, introduciendo en el Senado sus embajadas y defendiendo sus intereses, tanto públicos como privados, a costa incluso de granjearme algunas enemistades. Y hasta conseguí, liberándola así de esa carga, que fueran levantados los tributos que Metelo impusiera a la provincia. Durante mi consulado, y aunque desde lejos, le concedí también todas las ventajas que pude.

Dirigió luego una severa acusación a aquellos provinciales que habían entrado, vulnerándola, en la órbita de la *civitas romana*:<sup>[9]</sup>

Vosotros, que conocéis el derecho de gentes y las leyes de los ciudadanos romanos, una vez y muchas habéis levantado la mano, a la manera de los que todavía se comportan según las costumbres de los bárbaros, contra los inviolables magistrados, e incluso, a la luz del día y en pleno foro, es decir, con la complicidad de todos, quisisteis, criminalmente, dar muerte a Q. Casio Longino, mi representante.

Acto seguido, dirigiéndose a todos los presentes pronunció las siguientes palabras:<sup>[10]</sup>

Y los pompeyanos, inferiores en estas cosas, en número y experiencia, se animaban mucho fortaleciéndose por la desesperanza de salvación en el caso de no vencer. Puesto que la mayoría de ellos, que habían sido capturados con Afranio y con Varrón, después tratados bien, y que también habían estado a las órdenes de Longino y habían hecho defección de él, no tenían esperanza ninguna de perdón, si quedaban vencidos. Vuestro odio a la paz ha sido siempre tal, que nunca se han podido retirar de esta provincia las legiones del pueblo romano. Para vosotros los beneficios son injurias y las injurias beneficios. Así que en ningún tiempo supisteis conservar ni la

concordia en la paz ni el valor en la guerra.

Igualmente, recriminó a los asistentes que dieran refugio y apoyo a la causa defendida por los hijos de Pompeyo, mostrándoles que nada tenían que hacer ante la fuerza y efectividad de las legiones romanas.

Castigaría a todos aquellos que habían apoyado la causa pompeyana, independientemente de su condición jurídica, con una serie de sanciones económicas, quitándoles, al mismo tiempo, parte de sus tierras, las cuales necesitaba para asentar a sus veteranos y a una gran masa de indigentes y desheredados que vivían en Roma. Por el contrario, todos aquellos que habían apoyado la causa cesariana se verían recompensados con concesiones territoriales o con la exención de impuestos. Asimismo, procedió a la concesión de la ciudadanía o de la latinidad. Con tales concesiones, César podía garantizar la fidelidad de todos aquellos que se habían visto agraciados. Además, a todos estos les podía solicitar recursos para poder financiar la ansiada campaña contra los partos:[\[11\]](#)

A continuación tomó *Munda* y las demás ciudades, unas por la fuerza y con mucha sangre, otras de buen grado y les impuso tales tributos que ni siquiera perdonó las ofrendas que estaban en el templo de Heracles en Gades, confiscó las tierras de algunos ciudadanos y a otros les aumentó la contribución. Actuó así contra los que le habían hecho frente, mientras que a los que habían tenido una buena consideración hacia él les concedió tierras y exenciones de impuestos; a algunos les otorgó la consideración de ciudadanos romanos y a otros el estatuto de colonos y en absoluto lo hizo gratis.

Con estos discursos César daba por concluido un dilatado proceso de tensiones y desórdenes que se había prologando aproximadamente durante un siglo y medio.

A los pocos días de celebrarse la asamblea de Hispalis, Fabio Máximo, legado de César, llegó a su encuentro para anunciarle que Munda había sido totalmente tomada —la noticia de la victoria de César sobre los hijos de Pompeyo llegó a Roma el 20 de abril—. Antes de abandonar Hispania para marchar a Roma, dejó al frente de ambas provincias al legado Quinto Pedio con dos legiones. Acompañado por una pequeña escolta de jinetes, abandonó Hispalis para dirigirse a Tarraco. Antes de su partida fue informado de que su

sobrino-nieto, que se había dirigido a la Península Ibérica con el propósito de unirse al ejército cesariano, había sufrido un naufragio durante su viaje.

El encuentro entre ambos se produjo en junio del año 45 a. C. en las proximidades de Calpia (Calpe), aceptándose que tanto César como Octavio permanecieron juntos en la Península Ibérica hasta fines de año. El viaje desde Calpia a Cartagena se realizó por vía marítima, alcanzando esta última en el mes de mayo. Ahora, juntos, reemprendieron su marcha hacia Tarraco rumbo a Roma.

En septiembre de 45 a. C. y después de ordenar Hispania, César partió rumbo a Roma sin haberse ocupado de la resistencia de Sexto Pompeyo, una de las razones clave para comprender la rápida reorganización de este.

Las fundaciones de las colonias de veteranos cesarianos en la Narbonense (Narbo y Arelate, Narbona y Arlés) se remontan a los años 45-44 a. C., es decir, en el intervalo entre los inicios de la batalla de Munda y el triunfo cesariano en la Península Ibérica. Por tanto, se podría al menos suponer que algunas de las colonias hispanas en las que se dedujeron veteranos fueron inmediatas a la conclusión de la batalla de *Munda*.

[1] Suet., *Iul.*, 32.

[2] Lucano, *Farsalia*, I., 190.

[3] App., *BC.*, 2, 35.

[4] *Alex.*, 64, 1-3.

[5] Con la victoria cesariana en Alejandría, se proclamó la restitución de Chipre a Egipto, destinando a reinar en la isla a Arsínoe y al hermano menor, Ptolomeo XIV. El 27 de marzo de 47 a. C. César, junto a Antipatro y Mitrídates, hizo frente al ejército egipcio en las proximidades del Nilo. Ptolomeo XIII, viendo que nada podía hacer ante la inutilidad de sus ejércitos, entorpecido por el peso de la armadura que portaba, cayó al agua y murió ahogado. Conocida la noticia, Alejandría terminó por rendirse (*Alex.*, 32, 3-4). César tomó la decisión de que Arsínoe, la hermana menor, fuese enviada a Roma como reina prisionera junto al galo Vercingétorix. Por otro lado, Ptolomeo XIV fue proclamado esposo de Cleopatra y soberano, con ella, de Egipto. Las relaciones personales entre César y Cleopatra permitieron al primero gobernar de facto el reino de Egipto. Paralelamente, por aquellas fechas Farnaces II se había instalado en Zela, aunque, no obstante, trataba de mediar un acuerdo con Roma. César se dispuso a derrotarlo en Zela. Tomando los hombres de Farnaces II la iniciativa, estos fueron finalmente derrotados por la Legio VI (*Alex.*, 74-76; *Liv., Per.*, 113; *Plu., Caes.*, 50, 2; *App., BC.*, 2, 91; *Dio Cass.*, 42, 47). Farnaces II huyó de la batalla, pero finalmente fue asesinado en su patria por el rebelde Asandro. Acto seguido, César concedió el reino del Bósforo a Mitrídates Pergameno.

[6] Muerto Pompeyo en las costas de Alejandría, África se convirtió en bastión pompeyano defendido por Catón y Q. Metelo Escipión. La toma cesariana de Thapsos y la efectividad de las legiones cesarianas obligaron a Escipión a huir. Paralelamente Catón, que había permanecido toda la campaña en Utica, y al ver que no podía oponer ninguna resistencia a la causa cesariana, se suicidó al conocer la derrota de Escipión (*Afr.*, 88, 3-5). Para Th. Mommsen, con la muerte de Catón y de gran parte de los jefes

republicanos se daba por terminada la tradicional República, considerando a partir de este momento a César como un auténtico monarca. Juba y Petreyo también se suicidaron al ser conscientes de que nada tenían que hacer frente a los ejércitos de César. Paralelamente, Escipión, descubierto en el puerto de Hipona, se suicidó arrojándose al agua. Finalmente, Afranio y Fausto Sila fueron capturados y ejecutados. Ocupada la provincia, fue reorganizada por César con la creación de colonias en las que asentó a varios de sus legionarios más veteranos. Las tierras orientales del reino de Juba se convirtieron en la provincia de África Nova, y una parte del territorio africano fue cedida a aquellos que le prestaron ayuda. Abandonó África en junio de 46 a. C.

[7] Previamente, César convocó en 49 a. C. a sus representantes, mencionados en el *BC. II, 9, 1-2* como *magistratus* y *principes omnium civitatum, omnes civitates*, que debemos interpretar esencialmente como comunidades peregrinas de la Hispania Ulterior, mayoritarias en aquel momento, pues pocas disfrutaban del estatuto romano. En 49 a. C., como reacción a la llamada de César en Corduba, las ciudades de la Hispania Ulterior respondieron de forma activa enviando una *pars senatus*, que ha de entenderse como una *legatio* representativa del senado local. Existe una diferenciación entre *magistratus* y *principes*. Los *principes* serían aquellos individuos bien consolidados a nivel local, interpretados por César como los únicos interlocutores válidos de las *civitates*.

[8] *Hisp.*, 42, 1-2.

[9] *Hisp.*, 42, 4.

[10] Dio. Cass., 36, 2-3; *Hisp.*, 42, 5.

[11] Dio Cass., 43, 39, 4-5.

## 6. LA DICTADURA DE CAYO JULIO CÉSAR: EL PROGRAMA CESARIANO Y LA BÚSQUEDA DE CONSENSO

### **La dictadura**

Tradicionalmente, se viene considerando que fueron los poderes dictatoriales de César los que provocaron en primera instancia la crisis. Rompiendo con la tradición republicana y en plena guerra civil, la dictadura ordinaria de César se prolongó entre 48 a. C., momento en que le fue adjudicada la dictadura anual y renovable por diez años, y febrero de 44 a. C., en que aparece como dictador perpetuo —la dictadura perpetua presuponía una situación estable, siendo la clemencia una de las bases de su política—. Es decir, la dictadura cesariana fue diseñada como una magistratura de larga duración que concentraba el poder decisorio y ejecutivo. Se interpretó como una magistratura paralela al funcionamiento del Estado, esto es, como una magistratura que venía justificada por la necesidad de resolver revueltas y guerras, que vino a dar un importante impulso a la actividad colonizadora y a la integración jurídica.

Terminada la campaña de Ilerda en septiembre del año 49 a. C., César, que se dirigía a Roma, fue informado en Massalia de que se había aprobado una nueva ley sobre la dictadura y que él mismo había sido nombrado dictador por iniciativa de Marco Emilio Lépido. A tenor de la normativa vigente, el dictador debía ser designado por un cónsul. No obstante, los cónsules electos de 49 a. C., es decir, C. Claudio Marcelo y C. Léntulo Crure, habían tomado la decisión de huir de Italia acompañando a Pompeyo. Por eso fue el magistrado de más alto cargo, es decir, Marco Emilio Lépido, el encargado de nombrar a César dictador. Por consiguiente, y ante la ausencia de cónsules electos, parece ser que este nombramiento no quedaba completamente fuera de los límites de la legalidad. Pese a las posibles violaciones del derecho, hay que tener en consideración que no fue una dictadura *rei publicae constituendae*, sino más

propriadamente una dictadura *rei gerendae causa*.

En este sentido, Plutarco afirma erróneamente que César fue elegido dictador por los miembros del Senado, mientras que Dion Casio afirma que Marco Lépido incitó al pueblo para que aceptara a César como dictador. Por otro lado, Apiano dice que fue el mismo pueblo el que lo eligió dictador.

Como nuevo dictador, César pretendía dotar a su poder de un carácter más constitucional. No nombró al *magister equitum* para ese mismo año, pero lo que sí convocó fueron comicios electorales, haciéndose nombrar cónsul para el año 48 a. C. junto con P. Servilio Isáurico, un expartidario catoniano que en los primeros meses del conflicto decidió apoyar la causa de César, por lo que en 48 a. C. sería a la vez dictador y cónsul.

Sus primeras medidas como dictador trataron de satisfacer las reivindicaciones populares. Decretó que las deudas debían ser pagadas con referencia al valor de los bienes antes de la guerra, valor que fue supervisado por árbitros, y también la plena reintegración de los hijos de los proscritos en la vida pública.

Debemos traer a colación la relevancia de la concesión en el año 49 a. C. del derecho de ciudadanía romana a la comunidad gaditana, y poco más tarde, en diciembre de ese mismo año, por decreto de la *lex Roscia*, a los galos traspadananos que hacía tiempo que la reclamaban, llevándose a cabo una auténtica transformación agrimensora y urbanística no con el fin de asentar veteranos en la misma, sino con una finalidad político-administrativa y social, convirtiendo a las colonias de derecho latino en *municipio civium Romanorum*. Con estas medidas, César se ganó el enrolamiento de la comunidad traspadana en las distintas unidades legionarias.

Hemos de tener en consideración que, a pesar de lo que Cicerón declaró con posterioridad, no existe ninguna prueba de que aspirara a retener el gobierno supremo durante buena parte de su vida. Había ansiado un segundo consulado y, sin duda, había planeado un programa legislativo para sus doce meses de mandato, pero, en vez de aplicar ese programa, se había visto obligado a iniciar la guerra civil, y su victoria le había investido de mucho más poder. Su consulado en el año 46 a. C. fue seguido por un quinto y sexto mandatos en los años 45 y 44 a. C., y durante la mayor parte de ese periodo

fue también dictador, disfrutando de varios derechos adicionales que le había concedido el Senado.

Terminada la guerra civil, César obtuvo honores tanto por parte de los senadores partidarios como de los que en un primer momento no lo eran. Obtuvo cinco veces los honores del triunfo. En enero-febrero de 44 a. C. se le otorgó por aclamación popular la dictadura vitalicia, dictadura que ya estaba ejerciendo desde abril del año 46 a. C. Investigadores como R. Syme han sugerido que con este título César ansiaba instaurar un nuevo régimen autocrático en Roma muy similar a la monarquía helenística, de carácter despótico y absoluto basado en el culto al soberano. De hecho, un buen número de miembros del partido cesariano estaban implicados en escándalos electorales. Sin embargo, un segundo grupo de investigadores, entre los que se encuentra E. Gabba, son de la opinión de que no hay que interpretar la dictadura cesariana como la desarrollada años atrás por Sila. En este sentido, la dictadura cesariana ha de ser vista como una magistratura paralela al funcionamiento del Estado. Es decir, la dictadura de Sila fue de emergencia, mientras que la dictadura cesariana presupone una situación organizada y estabilizada.

Por otro lado, multitud de personajes de muy diversa condición y procedencia, generalmente latina, fueron promovidos, sin reparo alguno ni restricciones constitucionales, a diversas magistraturas en recompensa por la fidelidad mostrada y los diversos servicios prestados a César. Entre ellos se podían distinguir hombres de provincia, centuriones, soldados, escribas o libertos. Como dictador perpetuo, elevó de seiscientos a novecientos el número de miembros del Senado, elevando el total de cuestores a cuarenta y el de pretores a dieciséis. También aumentó el número de magistrados subalternos. Del total de los magistrados, la mitad serían elegidos por elección popular, siendo el dictador quien indicaba con anterioridad a los candidatos más recomendables, mientras que los restantes serían directamente elegidos por él mismo. En los tribunales de justicia, los jueces serían caballeros y senadores. Junto a los hijos de los proscritos y a las víctimas de la justicia política romana, seguidores de todas las categorías lograron la admisión al Senado por el procedimiento de optar a la cuestura o al tribunado,

o por designación directa en virtud de los poderes especiales de dictador.

Incrementó el territorio de las ciudades que le habían prestado ayuda durante el conflicto y además remitió sus impuestos y procedió a la concesión de la ciudadanía. Por el contrario, aquellas ciudades que no le habían sido fieles durante el conflicto se vieron afectadas con la reducción de su territorio y gravadas con fuertes impuestos. Añadió un miembro al colegio de los pontífices y al de los augures, así como a los *Quindecemviri*. Reguló la competencia de los ediles en materia de policía viaria con la *lex Iulia de viis urbis Romae tuendis et purgandis*. Por otro lado, su *lex de provinciis* limitó a un solo año el mandato de los gobernadores pretorianos y a dos el de los consulares.

La *lex Cassia* se ha de interpretar como una medida para confirmar el poder de César como único gobernante. Puso freno a los abusos y a las liberalidades, en parte reducidos por Cicerón durante su consulado. Paralelamente, procedió a la prohibición de todo tipo de asociaciones, esto es, a los *collegia*, salvo los de vieja constitución.

No solo accedió a honores como el de ejercer varios consulados seguidos, el ir precedido por hasta setenta y dos lictores, ejercer la dictadura perpetua o la prefectura de las costumbres, sino que también le fue concedido el prenombre de *Imperator*, el sobrenombre de *Pater Patriae*, una estatua entre los reyes y un trono en la orquesta del teatro de Pompeyo. También había comenzado a añadir a su persona los atributos de un dios. En este sentido, sirva de ejemplo que desde entonces el quinto mes del calendario pasó de llamarse *Quintilis* a llamarse *Iulius*. En este sentido, reformó el calendario con objeto de sustraer a los sacerdotes el derecho de insertar días y meses según su voluntad y de hacer coincidir el calendario todavía vigente con el astronómico.

Además, consintió que le concedieran otros honores que rebasan la condición humana: un trono de oro en la curia y delante de la tribuna de los oradores, una carroza, una litera en la cabalgata con que se iniciaban los juegos del circo, templos, aras, estatuas junto a los dioses, un lecho sagrado, un flamen propio, una congregación de sacerdotes; dicho en otras palabras, no hubo ningún honor que no aceptara o que no otorgara a su capricho. Ejerció de forma nominal su tercer y cuarto consulados, contentándose con el

nombramiento de dictador que le había sido conferido a la par que los consulados. En los meses sucesivos nombró para sustituirle, en los tres últimos meses de su mandato, a dos cónsules, lo cual tuvo por consecuencia que no celebrase en este intervalo de tiempo ninguna elección, excepto para cubrir los cargos de tribunos y ediles de la plebe, sustituyendo a los pretores por prefectos a quienes encomendó la administración de Roma en su ausencia. Con igual arbitrariedad y menosprecio de las prácticas tradicionales, asignó cargos públicos con muchos años de anticipación y concedió las insignias consulares a diez expretores. Confió la dirección de la Casa de la Moneda y de las rentas públicas a esclavos de su casa. Además, delegó el mando y la vigilancia de las tres legiones que había dejado en Alejandría en Rufión, su mancebo de placer, hijo de uno de sus libertos.

Por otro lado, procuró paliar la crisis económica del pueblo de Roma con una serie de medidas entre las que destacó aquella según la cual nadie podía atesorar más de 15.000 denarios al contado, con el fin de hacer afluir un mayor capital al mercado. Con esta y otras disposiciones agrarias, como la compra de tierras para su posterior distribución, César tenía como objetivo poblar el campo y aliviar a los habitantes de las urbes. Con objeto de contrarrestar la delicada situación de un considerable volumen de la población civil y de los más desfavorecidos de Roma, repartió a cada uno de ellos cien denarios, trigo y aceite, medida que no fue bien acogida por muchos de sus soldados veteranos.

### **Honores y medidas de un dictador**

La tradición historiográfica ha señalado la prolongada dictadura cesariana como uno de los factores decisivos del estallido final de la crisis republicana. No obstante, desde el principio la dictadura cesariana se concibió como una magistratura paralela al funcionamiento del Estado que venía justificada por la necesidad de resolver una situación crítica y convulsa.

El segundo de los libros de los *Comentarios sobre la Guerra Civil* relata que tras la conclusión de la campaña de Ilerda en septiembre de 49 a. C., César fue informado en Massalia de que había sido nombrado dictador a iniciativa de marco Emilio Lépido. Según la normativa tradicional, el dictador debía ser

nombrado por un cónsul; no obstante, en ese año ambos cónsules, Cayo Claudio Marcelo y Cornelio Léntulo Crure, habían huido de Italia apoyando la causa pompeyana. Con la huida de los mismos, Marco Emilio Lépido se situaba como el magistrado de más alto rango en Roma, en calidad de pretor, por lo que el nombramiento de César como nuevo dictador de Roma, aunque excepcional, no salía del todo fuera de los límites de la legalidad. Como nuevo dictador, y en sustitución del cónsul, ejercía una magistratura extraordinaria de base militar, dotada de poderes excepcionales. Su mandato sería similar al real, concentraría en su persona todos los poderes y sus órdenes, al igual que las de los cónsules, tendrían valor de edicto. La dictadura tenía una duración máxima de seis meses y, aunque se pretendía desempeñar el cargo el menor tiempo posible, César rompió con la norma.

Uno de los episodios en los que se puso de manifiesto de forma simultánea la exaltación de sus poderes personales y la contradicción con la norma republicana tuvo lugar durante la celebración de las procesiones de las Lupercalias, el 15 de febrero de 44 a. C., acto en el que César rechazó en varias ocasiones los intentos de un embriagado Marco Antonio de que portara la corona de laurel, pues era concebido por muchos como un auténtico monarca debido al poder que acumulaba en su persona. El hecho de que no aceptara llevar este adorno, símbolo por antonomasia de los reyes helenísticos, le permitió ser aclamado y ensalzado por un pueblo que en absoluto deseaba un régimen monárquico.

En relación con las dignidades, obtuvo honores tanto por parte de los senadores partidarios como de los que en un primer momento no lo eran. Los poderes y los privilegios concedidos desde el estallido del conflicto no le fueron asignados de forma imprevista, sino que fueron el resultado de decisiones sucesivas que concluyeron con la modificación del tradicional ordenamiento republicano: obtuvo cinco veces los honores del triunfo, en 45 a. C. fue nombrado *consul sine collega* y en febrero de 44 a. C. se le concedió por aclamación popular la dictadura vitalicia, título que en realidad ya venía ejerciendo desde abril del año 46 a. C.

Por otra parte, leyes específicas le concedieron igualmente privilegios políticos: la *lex Cassia* de 45 a. C. reguló sus relaciones con el patriciado al

contar desde entonces con el poder de la *adlectio* o, lo que es lo mismo, la facultad de convertir a plebeyos en nuevos patricios.

Multitud de personajes de muy diferente condición y procedencia, como norma general latina, fueron promovidos, sin reparo alguno ni restricciones constitucionales, a diversas magistraturas en recompensa a la fidelidad mostrada a la causa cesariana. Asimismo, hizo aprobar la plena reintegración de los hijos de los proscritos en la vida pública. Como dictador perpetuo, elevó de seiscientos a novecientos el número de miembros del Senado, aumentando el total de cuestores a cuarenta y el de pretores a dieciséis. Asimismo, incrementó el número de magistrados subalternos. Del total de los magistrados, la mitad serían elegidos por elección popular, si bien César, que elegía a la otra mitad, señalaba previamente los candidatos más indicados. En los tribunales de justicia los jueces serían caballeros y senadores, y los colegios de los pontífices y de los augures ampliarían su número de miembros. También reguló las competencias de los ediles en materia de policía viaria con la *lex Iulia de viis urbis Romae tuendis et purgandis*, y confió la dirección de la Casa de la Moneda y de las rentas públicas a esclavos de su casa.

La autonomía administrativa en la Península Itálica y en el resto de provincias se regía por la *lex Iulia municipalis* y por la regularización de la duración del mandato de los gobernadores, limitado a un año en el caso de los pretores y dos en el de los cónsules.

Para paliar la crítica situación de muchos civiles, procedió, como ya se ha comentado, a repartir a cada uno de ellos cien denarios, trigo y aceite, medida que no fue bien acogida por gran parte de sus soldados veteranos, que temían que los pobres recibiesen parte de sus estipendios o recompensas.

Frenó los abusos y las liberalidades, en parte reducidos por Cicerón durante su consulado en 63 a. C., y al mismo tiempo procedió a la prohibición de todo tipo de asociaciones, es decir, los *collegia*, salvo los de vieja constitución.

Una de las reformas más significativas fue la del calendario, cuya supervisión le correspondía como pontífice máximo. Hasta entonces Roma se regía por los años lunares, años irregulares de 355 días que eran corregidos intercalando algunos días en determinados meses. En tiempos de César el

calendario lunar contaba con una diferencia de dos meses con respecto al año solar. Para ajustarlo, se basó en los estudios del sabio griego Socígenes, y así en 46 a. C. se eliminó la diferencia sumando unos dos meses. En adelante, se adoptó el año solar de 365 días. No obstante, había un pequeño error de cálculo que fue corregido a instancias del papa Gregorio XIII en 1582. El juliano ha sido el calendario oficial de la Iglesia ortodoxa hasta comienzos del siglo XX, y se sigue remitiendo al mismo para calcular la fecha de Pascua.

Las medidas adoptadas por César también estuvieron encaminadas al embellecimiento y monumentalización de la ciudad de Roma. Proyectó así la construcción de un nuevo foro, el Foro Julio, labor que se continuaría posteriormente con las obras de los emperadores de los dos primeros siglos; la basílica Julia; un mercado y promovió la construcción de bibliotecas griegas y latinas. Por el contrario, algunos de sus proyectos como la desviación del Tíber, la construcción de un nuevo Campo Marcio, la construcción de un teatro o la codificación de las leyes vigentes se vieron interrumpidos por su fallecimiento.

Como ya se ha apuntado, no solo aceptó el ejercicio consecutivo de varios consulados, ser precedido por hasta setenta y dos lictores, la dictadura perpetua o la prefectura de las costumbres, sino que igualmente se le concedió el prenombre de *Imperator*, el sobrenombre de *Pater Patriae*, una estatua entre los reyes, el empleo del manto púrpura que los magistrados solo podían vestir durante el día del triunfo, y un trono en la orquesta del teatro de Pompeyo.

Entre los honores que contribuyeron a realzar la posición de César por encima de las instituciones de la República, figuraba el privilegio de imprimir su efigie en las monedas, algo que no era frecuente durante la República.

Igualmente, consintió que le confirieran otros honores que rebasaban la condición humana: un trono de oro en la curia y delante de la tribuna de los oradores, una carroza, una litera en la cabalgata con la que se iniciaban los juegos del circo, templos, aras, estatuas junto a los dioses, un lecho sagrado, un sacerdote propio o una congregación de sacerdotes; en una palabra, no hubo ningún honor que no aceptara o que no otorgara a su capricho.

## **El programa cesariano**

Los fines del programa cesariano no solo eran de naturaleza política, también tenían el objetivo de conseguir una evolución plena de la relación entre Roma y el resto de Italia, y de ambas con las provincias. El resultado del programa cesariano aplicado en Hispania fue positivo tanto para el Estado como para el propio César. La fundación de colonias, latinas y romanas, por parte de Roma ha de ser interpretada como la estrategia por medio de la cual se buscaba la defensa del territorio y de sus diversos recursos naturales. Por consiguiente, la ciudad-cabecera administrativa con una serie de núcleos dependientes de menores dimensiones funcionó como la unidad política y administrativa por medio de la cual Roma pudo mantener controlado el territorio conquistado. Este modelo se impuso en primer lugar en Sicilia para posteriormente ser aplicado en el resto de provincias, aunque, no obstante, en cada una de ellas el modelo original podría ser modificado en función de las circunstancias. Empero, el proceso no fue inmediato, sino progresivo, ya que a lo largo del siglo II y comienzos del siglo I a. C., Roma propició el desarrollo de la *civitas romana*, aunque permitiendo algunas formas de administración prerromanas.

Varios núcleos urbanos se convirtieron en cabeceras administrativas porque ya contaban desde época prerromana con cecas o con abundantes recursos naturales. La concesión del derecho de emisión trajo consigo el reconocimiento de la existencia de un núcleo urbano central del que dependían una serie de territorios de menores dimensiones o estatus jurídico inferior (aldeas, *vici*, *pagi*).

Se hace necesario tener presente una serie de términos y de conceptos que aparecen continuamente en las fuentes y que designan realidades muy diferentes. En primer lugar, hay que definir qué se entiende por ciudad desde el punto de vista de la administración romana. La *civitas*, es decir, la ciudad, en su vertiente sociopolítica, ha de ser interpretada como el marco estructural desde el que operaba Roma. De este modo, el término *civitas* era utilizado para designar el ordenamiento socio-jurídico y político-institucional de la ciudad o el conjunto de *cives* como realidad cívica perfectamente delimitada, tratándose de una comunidad circunscrita a un mismo cuerpo legal que disfruta de autonomía para regir sus asuntos internos al ser gobernada por magistrados y

un senado local. En este sentido, la noción de ciudad no está sujeta a los aspectos meramente materiales, cuantitativos o socioeconómicos, sino a los constitucionales. Se trata, por tanto, de una definición político-administrativa básica para toda ciudad independientemente del estatuto jurídico del que disfrute. Es decir, la característica que define el concepto romano de ciudad es la constitucionalidad o, lo que es lo mismo, la existencia de una comunidad de ciudadanos considerada por Roma como una *civitas*. El término *urbs* designaba la estructura material y urbana de dicha ciudad. En los diálogos ciceronianos de teoría política *populus* designaba al conjunto de individuos vinculados y organizados por medio de la *civitas*, con un conjunto de bienes comunes y relaciones recíprocas.

En la gestión político-administrativa cesariana el punto de partida se encuentra en la concepción sociopolítica de la *civitas* que venía caracterizada fundamentalmente por la importancia del carácter censitario. En Hispania se observa la misma distinción de ciudades que Roma hizo en Italia. Por consiguiente, podemos distinguir:

1. Colonias romanas. Fundaciones *ex novo* en las que pueden existir comunidades de ciudadanos romanos dotadas, en principio, de una organización a imagen y semejanza a la de Roma. Fueron muy numerosas en el periodo tardorrepublicano.

2. Colonias latinas. Fundaciones *ex novo* donde son asentadas las poblaciones de origen itálico o indígena que recibieron la condición jurídica de la ciudadanía latina. Las colonias latinas, muy numerosas a lo largo del periodo republicano, fueron desapareciendo progresivamente durante el Imperio. Los habitantes de esas colonias disfrutaban de una serie de derechos como el *ius connubii* (derecho a contraer matrimonio con población romana), el *ius commercii* (derecho a la propiedad y al comercio), el *ius migrandi* (derecho a recuperar la ciudadanía romana trasladándose a Roma e inscribiéndose en el censo) y el *ius suffragii* (derecho de voto). Los magistrados de estas colonias podían alcanzar la ciudadanía romana al término del ejercicio del cargo haciendo uso del *ius adipiscendi civitatem Romanam per magistratum*.

3. Municipios romanos. Son creados a partir de una ciudad indígena y

organizados siguiendo patrones romanos. Su población es mayoritariamente indígena, si bien pueden existir contingentes ítalo- romanos.

4. Municipio latino. Ciudades indígenas en las que la mayoría de la población cuenta con derecho latino. A diferencia de la colonia, es posible la promoción sin necesidad de tener que recurrir a reordenamientos constitucionales o territoriales.

5. Ciudades libres o federadas. Ciudades indígenas autónomas organizadas en función de sus tradiciones y sin pagar ningún tributo a Roma. Sin embargo, estaban obligadas a aportar efectivos militares y a contribuir en casos extraordinarios. Se diferenciaban según el pacto que hubieran firmado con Roma. Las ciudades libres habían firmado con Roma un pacto de *amicitia*, mientras que las federadas habían firmado con Roma un *foedus* ratificado bajo fórmulas religiosas. Mejorando su *status*, algunas comunidades libres fueron proclamadas inmunes, pasando a la condición de *civitates liberae et immunes*.

6. Ciudades estipendiarias. Fueron aquellas que opusieron mayor resistencia a la autoridad romana. Su gobierno estuvo en manos de grupos oligárquicos bajo supervisión romana. Al igual que las ciudades libres y federadas, contaban con un Senado formado por los miembros más eminentes de las elites locales. Eran comunidades con población indígena, sometidas a Roma bajo un pacto de rendición o entrega, a las que se les respetaban sus formas de organización interna. En este tipo de ciudades las propiedades indígenas habían pasado a ser propiedad de Roma, teniendo que pagar, además, una serie de impuestos al Estado romano, pues las tropas acantonadas en Hispania debían mantenerse con los recursos locales en lo que a la paga del ejército afectaba.

Si bien se ha tratado de diferenciar brevemente las distintas condiciones jurídicas de las que disfrutaron las ciudades hispanas, en realidad hubo una evolución progresiva hacia la simplificación de estatutos.

Para poder comprender el estatuto jurídico de cada una de las ciudades y la posición que tomaron determinados individuos o colectivos durante el transcurso del conflicto, y más concretamente durante el desarrollo del *Bellum Hispaniense*, es necesario analizar la gestión política y administrativa llevada a

cabo por César en Hispania desde 69 hasta 44 a. C.

La historiografía moderna coincide al señalar que los intereses de César en Hispania eran múltiples, aunque estos pueden resumirse en la confirmación de su prestigio y de su red clientelar. Asimismo, César dejó ver en su gestión que buscaba neutralizar los efectivos militares pompeyanos acantonados en la Hispania Citerior.

Las relaciones de César con Hispania en materia militar fueron en todo momento muy estrechas. Como cuestor de la Hispania Ulterior en el año 69 a. C. y como gobernador en 61 a. C. de la Hispania Ulterior, logró una red clientelar mucho más eficaz empleando fórmulas similares a las utilizadas anteriormente por Pompeyo. Como cuestor se presentó en el invierno del año 69 a. C. en Corduba, ciudad en la que mantuvo sus primeras relaciones con las elites locales. Durante su estancia como cuestor de la Hispania Ulterior, mantuvo también estrechas relaciones con las familias más influyentes y significativas de Gades. Entre los gaditanos que mantuvieron con él tales relaciones, se encontraba L. Cornelio Balbo, quien había obtenido, al igual que el resto de su familia, la ciudadanía romana de manos de Pompeyo por su participación en el conflicto sertoriano.

Las relaciones con la población cordobesa y gaditana se vieron reforzadas años más tarde, durante el ejercicio de su cargo como gobernador de la Hispania Ulterior, en el año 61 a. C.

En la década de los sesenta se planificó un rápido y pacífico abandono de varios castros vettones de la provincia de Ávila y de la región occidental de la provincia de Toledo, fenómeno que también se repitió en todo el litoral atlántico. Es decir, se produjo el abandono progresivo de los modelos de asentamiento prerromano y se fue creando una nueva red de ciudades con estatuto peregrino que funcionaban como centros directores de los territorios circundantes, con sus respectivos foros como centros de reunión. Los habitantes mantendrían la condición jurídica de peregrinos con obligaciones estipendiarias.

Paralelamente, también se procedió a la organización, entre otras, de ciudades del área carpetana como Toletum o Consabura, que pasarían a convertirse en centros directores de los territorios circundantes. La política

administrativa cesariana llegó a su cima en la década de los cuarenta, con la elevación de rango de ciudades indígenas a municipios de derecho latino o municipios de Derecho Romano.

La Hispania Ulterior, principal territorio donde César llevó a la práctica su gestión político-administrativa, estuvo caracterizada por una elevada presencia de emigrantes itálicos y de veteranos del ejército —la presencia de un ejército estable en Hispania fue uno de los factores fundamentales del alto grado de romanización—. Desde el siglo II a. C., el flujo migratorio estuvo incentivado por la riqueza con la que contaba Hispania en recursos naturales, por la agudización del problema agrario con la escasez de *ager publicus* en Italia y por diversas razones de carácter político y económico.<sup>[1]</sup> Este fuerte flujo permitió la progresiva latinización de la Península Ibérica. La inestabilidad militar obligaba a Roma a mantener en armas a Hispania. Las tropas, a su vez, venían acompañadas de un amplio número de civiles dedicados fundamentalmente a las actividades comerciales. Por consiguiente, César se encontró en Hispania con un elevado número de ciudadanos romanos y latinos.

Durante la tardía República romana la condición de los emigrantes estuvo condicionada por las implicaciones que para Italia se derivaron de la *lex Iulia de civitate latinis et sociis danda* —con esta ley se concedió la ciudadanía al *Latium* y a aquellas ciudades que hubieran permanecido fieles—, la *lex Calpurnia de civitate sociorum* —que permitía a los jefes del ejército conceder la ciudadanía a los *socii*— y la *lex Plautia Papiria de civitate sociis danda* —que estipulaba la concesión de la ciudadanía a todos los *socii* que el día en que se hizo pública la ley se encontraran domiciliados en Italia al sur del Arno y en un plazo de sesenta días presentasen petición al pretor urbano—. De este modo, la difusión de la ciudadanía condicionó la situación de los emigrantes itálicos.

La plebe urbana de Roma emigró de forma masiva desde comienzos del siglo I a. C. a las provincias donde se asentó en colonias civiles.

El acusado volumen de emigrantes romanos e itálicos en Hispania a mediados del siglo I a. C. repercutió en la composición de las legiones, siendo estas muy numerosas durante el *Bellum Hispaniense*.

Salvo excepciones, a partir del año 100 a. C. no fue el Senado el que decidió las fundaciones de las colonias por medio de un senadoconsulto, sino

que esta competencia recayó en los jefes militares de turno.

Por otro lado, hay que tener en consideración el alto índice de deportados pertenecientes a las elites de los pueblos vencidos que permitían poblar o repoblar distintos núcleos urbanos de nueva fundación o ya preexistentes — los deportados fueron en su mayoría lusitanos o celtíberos—. La *deportatio*, promovida por los cónsules o procónsules que se encontraban al mando, tenía como propósito principal el alejamiento de un individuo, pero sin garantizar su asentamiento en otro lugar determinado.

Por lo que respecta a la estrategia y a las medidas aplicadas por César en la Península Ibérica, la estrategia utilizada consistió en desarrollar el conflicto en espacios geográficos bastante reducidos.

Mientras que las batallas en la Hispania Citerior no dejaron un elevado número de bajas, en los últimos meses de guerra las campañas desarrolladas en la Hispania Ulterior estuvieron caracterizadas por la crueldad y el alto número de víctimas en ambos bandos. En este sentido, E. Gabba[2] defiende una fidelidad a la causa pompeyana generalizada en toda Hispania, solo abandonada en ocasiones por las adversidades del conflicto; las provincias, a la menor oportunidad, volvían a apoyar la causa pompeyana. Por otro lado, J. B. Tsirkin[3] no es partidario de la idea de una tendencia generalizada hacia uno de los combatientes, sino que cifra la actitud de las ciudades en virtud de las motivaciones económicas: aquellas cuya economía dependía en buena medida del mercado romano se pronunciaron por César, que, tras la batalla de Tapsos, era el dueño de Italia y de África. Esta realidad no sería acorde con la Bética, que, dependiendo del mercado romano, optó en más de una ocasión por Pompeyo y sus hijos.

Con todo, eran las motivaciones de índole política y económica las más significativas en la adopción de una causa. Por consiguiente, no fueron las motivaciones tácticas las que incitaron a un núcleo a tomar partido por uno u otro bando.

### **La difusión del modelo de la *civitas romana***

La *civitas romana* permitió la cohesión del territorio conquistado al proporcionar a la vez núcleos de control territorial y modelos de integración

social. El conflicto entre pompeyanos y cesarianos trajo consigo la asimilación en Hispania del modelo de la *civitas romana*. Las gestiones cesarianas en materia colonizadora y municipalizadora significaron una transformación de las políticas administrativas hasta entonces adoptadas por el Senado. Los contactos que había mantenido Roma con el territorio extranjero habían dado lugar a dos sistemas diferentes de administración territorial:

1. La anexión territorial, que supuso la creación de colonias y municipios de Derecho Romano.
2. La federación, que significó la creación de un amplio número de colonias con fines militares.

La creación de colonias y de municipios permitió el desarrollo de las clientelas provinciales, al convertirse el *deductor* en patrono y los habitantes de dichas colonias y municipios en sus clientes —tradicionalmente, se ha sostenido que los *deductores* de las colonias y los generales que redujeron a las gentes a la sumisión fueron necesariamente los patronos de dichas comunidades—. Así pues, el *deductor* era conocedor de que la población de las colonias representaba una importante fuente de tropas a su disposición.

Pese a la brevedad de la última estancia de César en Hispania, que apenas superó los cuatro meses, su gestión político-administrativa excedió considerablemente a la de muchos otros que habían permanecido largas temporadas en la Península Ibérica. El punto de partida de la administración cesariana eran las *leges Aemiliae de dictatore creando* de 49 a. C. y de la *lex de dictatore creando* de 48 a. C., así como de las diferentes disposiciones que emitió en calidad de dictador perpetuo. Asimismo, la *lex Antonia de actis Caesaris confirmandis* y la *lex Antonia de colonis deducendis*, ambas decretadas por Marco Antonio a comienzos del año 44 a. C., permitieron la fundación de nuevas colonias con la culminación de los proyectos administrativos diseñados por César antes de su muerte. De esta forma, se regularizaron las deducciones de la mayoría de las colonias cesarianas y la creación de otras nuevas.

La obra colonizadora de César muestra un acusado relieve en la Hispania

Ulterior, en cuyo territorio tuvieron lugar decisivos acontecimientos militares, hasta el punto de que las únicas colonias romanas que podemos asignar sin ningún tipo de duda a César son Hispalis, Urso y Asta. Probablemente, tan solo serían fundadas en vida del dictador las colonias de Arelate, Narbo, Curubis y Sinope, pues el resto serían fundadas por los triunviros *iussu Caesaris*.

Para el análisis de la gestión administrativa cesariana en Hispania, sirva como precedente la concesión de la ciudadanía romana a toda la Galia Cisalpina a finales de 49 a. C., momento en el que se produjo una verdadera y compleja reorganización agrimensora y urbanística del lugar. A tal respecto, Dion Cassio[4] afirma que el inspirador o el autor de la concesión de la ciudadanía a la Galia Cisalpina fue César,[5] considerándola como un beneficio personal para el dictador.

Siguiendo este mismo procedimiento, en el año 46 a. C. concedió la ciudadanía latina a Sicilia, isla que había sido ocupada por los ejércitos de Escibonio Curión en 49 a. C., con el propósito de sumar a los sicilianos a su causa. También en la Galia Narbonense emprendió una labor de integración jurídica como en Sicilia, es decir, otorgando el estatuto ciudadano a ciudades peregrinas, rechazando conceder el Derecho Romano a excepción de los pocos casos de colonias de veteranos o de comunidades con un elevado porcentaje de ciudadanos romanos.

De la misma manera, varias comunidades africanas se vieron agraciadas por César o por su programa con el estatuto latino: Carthago, Hipo Diarrhytus, Carpis, Clupea, Curubis, Neapolis, Adrumetum y Thapsos.

En realidad, no se conocen al detalle las dimensiones y el impacto de la gestión político-administrativa cesariana en Hispania, y resulta complicado determinar el número y la condición jurídica de sus fundaciones y las fronteras de estas, pues las fuentes clásicas como los documentos plinianos, los textos de Estrabón, los textos de Dion Casio, las fuentes tardías, la numismática, la epigrafía o la prosopografía nos aportan una información en muchos términos escasa y ambivalente. La principal dificultad a la que hay que intentar dar respuesta es la distinción entre el total de las fundaciones republicanas y las cesarianas, y entre estas y las augusteas con anterioridad al año 27 a. C. A tal respecto, las gestiones cesarianas adquirieron sobre todo una destacada

relevancia con la concesión del derecho latino, pues las comunidades dotadas con dicho estatuto jurídico en época precesariana fueron muy escasas. Entre otros fines, la concesión del derecho latino buscaba elevar el volumen de ciudadanos con el propósito de favorecer los reclutamientos legionarios y la equiparación de los modelos de administración simplificándola y equiparándola a la de las ciudades romanas.

La gestión político-administrativa cesariana ha sido interpretada como un programa de integración jurídica. Concluido el conflicto contra los hijos de Pompeyo, César reunió en Hispalis a los máximos dirigentes de las ciudades de Hispania con el propósito de exhortarles a mostrarse fieles a Roma y acatar el nuevo ordenamiento. A estos los llamó *principes civitatis*, por lo que se puede entender que asentó en Hispania el modelo de la ciudad presente en Italia.

Las bases del programa cesariano eran tan sólidas que no se vio interrumpido a su muerte. En este sentido, fue su heredero en el poder, Octavio, quien consumó y llevó a buen término el programa. César utilizó la tribu Sergia, común en todas las fundaciones tardorrepublicanas, para adscribir a las nuevas poblaciones en la órbita del mundo romano utilizando los patrones urbanísticos itálicos.

Los principales mecanismos empleados para llevar a cabo la fundación de colonias y de municipios fueron básicamente dos:

1. Creación de una colonia tomando como base un asentamiento de veteranos del ejército.
2. Promoción de una ciudad preexistente a la categoría de municipio, otorgando la ciudadanía romana a su población.

En realidad, el análisis de las gestiones cesarianas en Hispania se enfrenta a una serie de adversidades, como la ambigüedad de las fuentes —el término *vicus* fue utilizado por César para definir el tipo de hábitat concentrado y numeroso, aunque, en realidad, sirviese para definir un asentamiento o comunidad menor dependiente de la ciudad— o la ausencia de leyes agrarias o proyectos globales de deducción colonial —en los años sucesivos fue en la Bética donde se concentró el mayor número de cartas legislativas sobre el

funcionamiento de los municipios—. Conocemos los detalles de la gestión cesariana gracias a varios decretos y leyes que determinaban la necesidad de que un *ordo* o *senatus* formase parte de las instituciones encargadas de administrar las colonias y los municipios. Urbanísticamente esto se tradujo en que la curia funcionase como el elemento fundamental en el ordenamiento de los foros, si bien la auténtica monumentalización y transformación urbanística de las ciudades no se produciría, como norma general, hasta época altoimperial.

Una de las referencias literarias más evidentes sobre la colonización cesariana la encontramos en Suetonio,<sup>[6]</sup> quien afirmó que envió fuera de Italia y de forma organizada, sin concretar los destinos, a más de ochocientos mil individuos, recuperando, por tanto, el deseo de Cayo Graco de establecer colonias en tierras occidentales:

En cambio, tras repartir ochocientos mil ciudadanos por las colonias de ultramar, para aumentar la población de la ciudad que había quedado también exhausta, decretó que ningún ciudadano de más de veinte años o de menos de sesenta se ausentara más de tres años seguidos de Italia, si no estaba sujeto al juramento militar, que ningún hijo de senador saliera al extranjero, sino como ayudante de campo o acompañante de un magistrado; y que los granjeros que criaban ganados no tuvieran menos de una tercera parte de jóvenes libres como pastores. Galardonó con la ciudadanía a todos los que ejercían la medicina en Roma y a los maestros de las artes liberales para que ellos mismos vivieran con más gusto en Roma y los demás desearan trasladarse a ella.

Una fuente de suma importancia para conocer los detalles de la colonización cesariana en la Hispania Ulterior son los pasajes transmitidos por C. Asinio Polión, amigo y partidario de César. Ejerció como legado cesariano en Hispania en 46-45 a. C. y promagistrado de la Hispania Ulterior en 44-43 a. C., motivos suficientes como para conocer directamente el programa administrativo cesariano. Los propósitos de la obra colonizadora de César en Hispania son los siguientes:

1. Fundar núcleos urbanos provinciales habitados por ciudadanos romanos y situados en zonas estratégicas dentro del territorio romanizado de la Península Ibérica. La reorganización del territorio propició la urbanización de

los núcleos de las colonias y de los municipios, así como la delimitación del *ager*.

2. Proporcionar cabeceras administrativas de defensa y de control de amplias zonas con el asentamiento de veteranos en tierras provinciales. No obstante, y a diferencia de Octavio, César asienta también a un número considerable de civiles. Estas cabeceras administrativas generalmente eran tierras ricas en recursos situadas en vegas, en valles o en litorales costeros.

3. Solucionar el problema de los veteranos debido a que desde 59 a. C., año en que se promulgaron las leyes agrarias, no quedaba *ager publicus* en Italia. En este sentido, parece que los planes de desecar los Pantanos Pontinos para facilitar nuevas y fértiles tierras de labor quedó en un mero proyecto sin terminar. Asimismo, tampoco se llegó a desviar el curso del Tíber para proteger las áreas más vulnerables de posibles inundaciones. Las leyes agrarias promulgadas por César tenían como propósito principal otorgar tierras a los veteranos que habían luchado del lado de Pompeyo durante su mandato en Oriente.

Las medidas aplicadas por César en Hispania significaron la transformación total de las estructuras sociales, económicas y políticas prerromanas, y, además, un paulatino establecimiento de las estructuras romanas a todos los niveles. Fue el primero en comenzar un programa político y administrativo basado en la integración jurídica al tener en consideración los intereses económicos y políticos de las provincias. Su programa buscaba, igualmente, alcanzar el máximo consenso posible, acuerdo que no solo significaba lograr la aprobación de la opinión pública, sino también la celeridad de absorción en las propias legiones de las pompeyanas, que hacía tiempo que se estaban disolviendo.

En relación con la estructura social con la que contaba la Hispania Ulterior, el alto grado de romanización de la zona había permitido que esta provincia tuviese una estructura social muy similar a la existente en Roma, si bien caracterizada por ciertos matices propios de la Península Ibérica. Se atestigua la participación de los lusitanos, tanto en el ejército cesariano como en el pompeyano, en las batallas de Ilerda, Munda o Ategua. Del mismo modo, hay que tener en consideración la preferencia de los legionarios itálicos de

establecerse tras su licenciamiento en la Península Ibérica como colonos, antes que regresar a Italia.

Dion Casio recoge que con posterioridad a la batalla de Munda, César concedió a los hispanos que se habían manifestado a su favor varios lotes de tierras —como norma general, constituidas por el módulo de  $20 \times 20$  *actus*, es decir, cincuenta hectáreas—, les eximió de impuestos, y concedió a algunos la ciudadanía y a otros la consideración de colonos.

La interpretación de este último texto es crucial para aproximarnos a la gestión cesariana. Se reconocen, por consiguiente, tres tipos de favores: concesión de privilegios como la inmunidad impositiva y tierras, concesiones de ciudadanía y concesión de privilegios inherentes al estatuto de *colonia civium Romanorum*. Sin embargo, este texto debe ser interpretado con cautela, pues no ha de entenderse que se instalasen colonos cesarianos por toda la Península Ibérica. Las palabras de Dion Casio revelan en su valoración final una dinámica histórica de gran relieve en las relaciones sociales y en el desarrollo de las clientelas. Es necesario, por tanto, resaltar la trascendencia del clientelismo en la propagación de la ciudadanía romana como base social de las elites romanas y la coyuntura del poder del *princeps* como uno de los principios sustanciales. Los *princeps*, que representarían a la oligarquía dirigente que controlaba de modo efectivo la vida político-administrativa a través del Senado, asumían el papel de elemento de unión entre el poder político central y las ciudades autónomas y no ligadas entre ellas. El hecho más significativo de la aplicación de estas medidas vendría dado por los 351 *Iulia* documentados como gentilicios en Hispania. Se diferencian, por ende, tres niveles de privilegios:

- La inmunidad impositiva y la concesión territorial.
- La concesión de la ciudadanía latina.
- La *deductio coloniarum civium Romanorum*.

La diferencia entre los parámetros del espacio urbano y del *ager* de una ciudad viene justificada por la presencia de un poblamiento disperso y variado. La organización de dichas ciudades fue bastante heterogénea

ofreciendo múltiples variantes, dándose la persistencia de población indígena en áreas periféricas.

La gestión romana en Hispania se observa en el establecimiento de nuevas realidades territoriales en el espacio sometido. De este modo, en ocasiones estas gestiones significaron una transformación de los modelos indígenas.

Delimitar en la actualidad el territorio y las fronteras de cada ciudad es una tarea ardua y compleja, afectada en algunos casos por la ambigüedad de la información. En muchas ocasiones los límites prerromanos eran modificados en función de las necesidades y de las circunstancias de cada momento y, además, los pasajes de los agrimensores nos ofrecen datos aportados por un *mentor* y no un jurista.

Es durante la tardía República romana cuando se planteó la definición jurídica del suelo provincial o, lo que es lo mismo, una reorganización territorial y fiscal. El esquema seguido por César en Hispania fue el esquema regular hipodámico de tipo colonial, aplicado ya en otras provincias. Estas fundaciones presentaban una forma geométrica, de modo que en las ciudades sobre terreno llano o de escasa pendiente la forma elegida solía ser la rectangular trapezoidal. La fundación de colonias en Hispania venía determinada por una serie de factores:

- Razones de carácter económico y militar.
- Concesión de privilegios a los indígenas.
- Explotación de los recursos naturales. Desde el siglo II a. C. las explotaciones mineras trajeron consigo un intenso y constante flujo migratorio, hecho que queda constatado en la siguiente afirmación de Diodoro Sículo:[\[7\]](#)

Después de mucho tiempo los íberos conocieron las propiedades de la plata y excavaron importantes minas; debido a ello, al producir una plata excelente y probablemente la más excelente, tuvieron grandes ingresos... pero después, cuando los romanos se apoderaron de Iberia, una multitud de itálicos se abalanzó sobre las minas y han sacado grandes riquezas movidos por su codicia.

En la manumisión de los esclavos entraron en juego numerosos factores como la necesidad de ganarse la voluntad de los indígenas. Las circunstancias

del conflicto civil generaron un mayor número de manumisiones. De este modo, el propio desarrollo de la esclavitud urbana condicionaría una mayor existencia de libertos, quedando constatada la existencia de redentores de esclavos como abastecedores de hombres al ejército.

En relación con los peregrinos, como tales cabe considerar a todos los habitantes de las ciudades y comunidades peregrinas. Eran los habitantes de las ciudades federadas que se encontraban en una condición similar a la de los socios itálicos. Dentro de este tipo de población hemos de incluir a los habitantes de las ciudades libres que, dotados de inmunidad, estaban obligados al pago de determinados impuestos territoriales y aduaneros.

La lealtad y el fervor dependieron principalmente del prestigio personal y militar del jefe y de su presencia en el terreno. Como ya se apuntó, a partir del año 100 a. C. no era el Senado, salvo casos excepcionales, quien decidía las *deductiones* de las colonias, sino en realidad los tribunus de turno.

Es con César con quien el proceso colonizador registra un avance de expansión a gran escala. El programa cesariano basado en las *deductiones* se desarrolló fundamentalmente en la Hispania Ulterior y en muy menor medida en la Hispania Citerior. A pesar de ello, esta última zona, más partidaria de la causa pompeyana, fue sobradamente conocida por César tras las primeras campañas del conflicto contra Pompeyo. Los nuevos habitantes del programa administrativo cesariano fueron mayoritariamente emigrantes itálicos de rango militar, es decir, veteranos de las legiones cesarianas. El desarrollo de los conflictos civiles en la Península Ibérica permitió un mayor índice migratorio por cuestiones de carácter político, por lo que el intenso y continuo asentamiento de veteranos itálicos en la Península Ibérica no permite confirmar las redes catastrales atribuidas a César de los catastros triunvirales posteriores.

Como se ha indicado, se difundió el modelo de la *civitas romana* por medio de las fórmulas de las colonias y los municipios tanto romanos como latinos, modificando la situación y estructura precedentes. Por consiguiente, con la colonia se procedió a la creación de nuevos centros urbanos regulados por una *lex* o *Senatus consultum*, mientras que con los municipios se procedió a la integración de los centros urbanos ya existentes. Estas *civitates* abarcaron los

espacios correspondientes a diversas comunidades precedentes.

Las particularidades de cada provincia matizaron la proyección del modelo de la *civitas* cesariana, al mismo tiempo que propiciaron novedades en sus concreciones.

Al igual que en los casos de Sicilia y en la Galia Narbonense, César amplió los casos de la concesión del derecho latino en Hispania, si bien no se conocen con detalle las dimensiones y el alcance que tuvieron sus gestiones en ambas Hispanias.

Cuando A. N. Shervin-White[8] se preguntó en 1939 qué responsabilidad pudo tener César en la concesión del *ius Latii* a Hispania, se limitó a responder que era probable que este hubiera extendido dicho derecho a toda Hispania, puesto que algo semejante había llevado a la práctica en la Galia Narbonense y puesto que era posible que el término *politeia* utilizado por Dion Casio cuando nos habla de los beneficios que otorgó en la Hispania Ulterior tras la campaña de *Munda* comprendiera también la latinidad; pero añadió inmediatamente que lo mismo podía considerarse de Augusto, sin atreverse, por consiguiente, a pronunciarse acerca de lo que a uno y otro pudo deberse. Existen claras evidencias de que César fue con seguridad el artífice de la latinización de la Galia Narbonense. Como la realidad existente en las zonas más romanizadas de la Galia Narbonense y de Hispania fueron casi idénticas, se puede llegar a pensar que César fuera también el responsable de la latinización de Hispania. Sin embargo, las ciudades de la Galia Narbonense recibieron la condición de colonia latina, mientras que en Hispania escasean los establecimientos coloniales, pero no los títulos. Por tanto, se ha defendido que Augusto habría convertido las antiguas colonias latinas en municipios o colonias de Derecho Romano, o que incluso habría sido Augusto quien hubiese otorgado el derecho latino, asimilando las comunidades provinciales a los municipios de Italia, pues las gestiones cesarianas parecen haber estado limitadas a Hispania.

El término *oppidum* empleado por Plinio ha suscitado entre los investigadores diferentes interpretaciones que tratan de corroborar su auténtico significado y el origen de la latinidad en Hispania.[9] En 1942 los trabajos de M. I. Henderson[10] aportaron nuevas conclusiones a los ya realizados por A. N. Shervin-White, quien plantea la política

municipalizadora cesariana en un sentido restrictivo donde ya existía un *conventus civium Romanorum*,<sup>[11]</sup> ya que en estos estudios venía a confirmar que César fue el auténtico artífice de la concesión, antes que Vespasiano, del derecho latino a la Hispania Ulterior, como en la Galia Narbonense, mediante la fórmula de la colonia latina, realidad que queda constatada en la *lex Irnitana*, mientras que la latinización de la Hispania Citerior había sido obra de Augusto. Igualmente, la autora sostiene que el derecho latino vino acompañado de rango colonial y que terminó por desaparecer para sobrevivir solamente los epítetos, y que sería Augusto o Agripa el artífice de convertir esas colonias cesarianas en municipios. Defendía también en sus trabajos que los epítetos en género femenino concordaban con el sobreentendido término de colonia, mientras que los epítetos en género neutro concordaban con la palabra implícita *municipium* u *oppidum*.

En 1951 F. Vittinghoff, no admitiendo de forma absoluta las hipótesis de M. I. Henderson, defendió en sus estudios que la latinización de la Hispania Ulterior habría sido obra de César. Son muchos los núcleos que en su titulación presentan *Iulia*. Como norma general, se ha considerado que han de atribuirse a la obra cesariana por el mero hecho de presentar el sobrenombre *Iulia*. Sin embargo, F. Vittinghoff sostuvo que en este asunto es necesario cerciorarse antes, debido a que el sobrenombre *Iulia* puede atribuirse tanto a César como a las obras de Augusto anteriores al año 27 a. C., a partir de cuya fecha comienza a emplear *Iulia Augusta* o *Augusta*, si bien la validez de estos datos no es total, ya que Augusto siguió utilizando el *cognomen Iulia* en sus leyes, siendo más probable que una colonia con el *cognomen Iulia Augusta* nos ofrezca una forma abreviada con *Iulia* o *Augusta*, dando lugar a la confusión. Analizando los *cognomina*, B. Galsterer-Kröll ha llegado a la conclusión de que mayoritariamente son fundaciones augusteas aquellos casos en que el *cognomen Iulia* aparece repetido; son fundaciones cesarianas aquellas ciudades que presentan *cognomina* vinculados a la familia cesariana; y existe un tercer grupo en el que es difícil determinar si fue obra de César o Augusto por utilizar adjetivos o sustantivos sin el *cognomen Iulium*.

A. Saquete sostiene que *Iulia* no es un apelativo que apareciese en todos los casos, pues existían ciudades, como Gades, en las que se constata la actuación

cesariana y, sin embargo, no presentan el apelativo *Iulia* en su titulación. No obstante, podemos llegar a pensar incluso que las ciudades de promoción cesariana se pueden descubrir mediante la aparición en la epigrafía del apelativo *Iulia* o mediante un *cognomen* relativo a su *gens*.

P. A. Brunt puso en duda las gestiones cesarianas en Hispania al considerar que era más factible que las concesiones se hubieran llevado a cabo tras la muerte del dictador.

En 1979 B. D. Hoyos, siguiendo los estudios de M. I. Henderson y corrigiendo a P. A. Brunt, defendía la autoría de César en la extensión del derecho latino en la Hispania Ulterior.<sup>[12]</sup> Analizando los estudios de B. D. Hoyos, M. Ferreiro<sup>[13]</sup> se planteó que, si la razón de las concesiones hubiera sido que los núcleos permanecieran o no fieles, habría que explicar cómo César no realizó lo mismo en la Hispania Citerior, que desde 49 a. C., terminada la batalla del Segre, se mantuvo a su lado sin causarle ningún conflicto. En este sentido, M. Ferreiro considera que, para explicar una extensa concesión de la latinidad por César a la Hispania Ulterior, no son válidos los razonamientos de E. Gabba, de que lo hizo con el propósito principal de apropiarse de las clientelas pompeyanas, pues estas clientelas eran mayores en número en la Hispania Citerior que en la Hispania Ulterior en el momento en que estalló el conflicto.

En realidad, y como ya han puesto de manifiesto autores como G. Alföldy,<sup>[14]</sup> J. Mangas,<sup>[15]</sup> E. García Fernández<sup>[16]</sup> y J. Andreu,<sup>[17]</sup> la concesión de la latinidad consistió en la concesión de un privilegio de carácter personal con alcances comunitarios, bajo la forma de una latinización colectiva y afectando al estatuto jurídico de los individuos. Por consiguiente, la extensión de la latinidad significó la inminente conversión de la población en una comunidad de estatuto privilegiado, o bien colonia o bien municipio, sin que tuvieran que mediar en dicha transformación periodos de interinidad.

Ni la ciudadanía romana ni la latina no presentaron perfiles políticos, por lo que es necesario interpretarlas como un estatuto jurídico que permite protección y derechos a cambio de lealtad y cumplimiento de las obligaciones.

Como norma general, se ha venido defendiendo que la tribu que empleó César para la deducción colonial en Hispania fue la *Sergia*, tribu utilizada

también por Augusto junto con la Galeria. A. García y Bellido ha registrado la presencia de la tribu *Sergia* en Hispalis, Hasta Regia, Sacallabis Praesidium Iulium, Norba Caesarina, Carthago Nova y Tucci. No obstante, hay que ser conscientes de que no solo por el hecho de registrarse la tribu *Sergia* en la titulación de una ciudad esta ha de ser producto de la obra cesariana, pues, como se ha constatado anteriormente, Augusto también empleó esa tribu para la deducción de colonias en suelo hispano. Asimismo, existen ciudades producto de la gestión cesariana en las que no se ha registrado epigráficamente la tribu *Sergia* pero sí la *Galeria*, debido a una segunda deducción por parte de Augusto. Por eso, la tribu no nos permite confirmar completamente al responsable de la deducción, pues en el caso de asentamientos de veteranos ciudadanos romanos, estos llegarían al nuevo domicilio con el nombre de la tribu a la que pertenecían mientras estaban viviendo o ejerciendo oficio en Roma o en Italia.

Si revisamos la gestión administrativa cesariana aplicada en Hispania, hemos de analizar los sobrenombres y epítetos con los que aparecen citadas las ciudades, si bien se hace necesario hacerlo con cautela, ya que muchos de estos sobrenombres pueden atribuirse tanto a César como a legados o a descendientes suyos. Se han considerado *cognomina* o sobrenombres cesarianos los siguientes:

- *Aeneanici* (*Callenses*). Alude a Eneas y a la *gens Iulia*.
- *Alba* (*Urgao*). Alude a Alba Longa, ciudad fundada por Julio Ascanio.
- *Augurina* (*Segida*). Unió al pontificado máximo la dignidad de augur.
- *Aurelia* (*Carisa*). Alude probablemente a la progenitora de César.
- *Ilia* (*Ilipa*). Alude a la madre de Rómulo.
- *Latonium* (*Ossigi*). Alude a Latona, quien engendró de Júpiter a Apolo.
- *Martialium* (*Sacili*). Alude a Marte.
- *Martienses* (*Ugienses*). Alude a Marte.
- *Regia* (*Laepia*). Puede hacer alusión a los *Marcii Reges*, familiares de César.
- *Triumphalis* (*Isturgi*). Alude al triunfo.
- *Veneria* (*Nabrissa*). Alude a la diosa Venus, a la que se vinculó la *gens Iulia*.

Estos sobrenombres pueden atribuirse asimismo a Augusto, pues su carrera, su programa y asociación con las divinidades fue muy similar, e incluso idéntica, a la de César.

Por consiguiente, la mayor parte de la regulación cesariana en materia de administración provincial se llevó a cabo tras su muerte, pues, aunque proyectado por César, su programa político-administrativo fue continuado por los triunviros y el propio Augusto, como parecen evidenciar la epigrafía y la arqueología. Tras el cesaricidio los triunviros se encargaron de llevar a buen término el programa cesariano y de concluir en la medida de lo posible sus voluntades. Empero, sería Augusto quien, tras la victoria en Actium, ejecutase en mayor medida las voluntades del programa cesariano en Hispania.

### **La organización del territorio**

La información proporcionada por las fuentes y la arqueología permite afirmar que hasta comienzos del siglo I a. C. Roma no había puesto en práctica en la Península Ibérica una organización administrativa eficaz. Es decir, hasta finales de ese siglo no existió una política urbanizadora claramente definida, pues fue a partir de entonces cuando se produjo el nacimiento de un nuevo paisaje urbano. El territorio no se concebía como una realidad homogénea, ya que las leyes y las normas que se aplicaban eran distintas en función del estatuto jurídico. La extensión de la ciudadanía romana significó una serie de transformaciones en los fundamentos ciudadanos del Estado romano. Además, las clases dirigentes no experimentaron las transformaciones políticas, sociales y económicas hasta la conclusión de la guerra civil.

La organización del territorio hispano no había experimentado transformaciones considerables con anterioridad a las guerras civiles. Los indígenas hispanos se encontraban organizados en *gentilitates* y *oppida*. Tras el *Bellum Civile*, el amplio movimiento y los primeros asentamientos de veteranos de guerra por medio de guarniciones en el territorio peninsular fueron factores clave sobre los que se articuló la estructuración del territorio —Hispania fue la única provincia que desde la II Guerra Púnica hasta bien entrado el siglo I a. C. contó con un ejército permanente—. Si bien este fenómeno se generalizó en toda Hispania, fue realmente acusado en el área septentrional.

La organización del territorio tomó como base la distribución y la categoría de las cabeceras administrativas. La configuración del paisaje obedece a las estratificaciones locales y a las transformaciones puntuales de la conquista romana en función de factores políticos, económicos, sociales o religiosos.

La novedad del sistema de control territorial se basaba en el desarrollo de una política de urbanización no necesariamente fundamentada en la deducción colonial.

Las primeras fundaciones coloniales, dotadas del derecho de viejo Lacio, tuvieron como fin la explotación de los recursos naturales, fundamentalmente mineros, y el control y la defensa del territorio conquistado, garantizando las comunicaciones con Roma.

Si bien no disponemos de elementos materiales suficientes probatorios de la permanencia de los puestos de defensa, es posible deducir que las guarniciones y los campamentos militares de invierno de carácter permanente dieron origen a futuros núcleos urbanos de primer orden, independientemente del medio, buscando con su establecimiento una red estable, razonada y estratégica de control y defensa del territorio conquistado y sus accesos, y funcionando a partir de entonces como sistemas defensivos a medio plazo de las ciudades de mayor importancia.

En el noroeste de Hispania, en aquellos territorios en los que en época prerromana no existieron formaciones urbanas sino un poblamiento rural muy disperso, su asimilación a Roma fue más pausada y compleja. La concesión de la categoría de colonia o municipio va a constituir la nota jurídica de la extensión a un determinado territorio de las características de la *urbs*.

La gestión cesariana supuso una profunda transformación en lo que respecta a las transferencias de tierras. En este sentido, las tierras concedidas a los colonos tuvieron una condición diferente de las tierras que explotaban los indígenas. Las áreas desocupadas por la limitación podrían tener la condición de *subcesivae*.

Las transformaciones llevadas a cabo durante este periodo por César permitieron cambiar una realidad de comunidades y territorios caracterizados por la heterogeneidad a una realidad más homogénea e integradora. En este

sentido, el análisis arqueológico confirma que generalmente no existe una continuidad plena entre las ciudades indígenas y las romanas fundadas en el periodo tardorrepblicano, por lo que el programa de ordenación y urbanización del territorio responde más a un fenómeno *ex novo* que a un programa de mero continuismo.

El proceso estuvo caracterizado por la consolidación de las ciudades en llano, con la adaptación de la red viaria a los intereses económicos. Las comunidades que por su desarrollo económico o cultural no acababan de adaptarse a los patrones romanos, veían disminuir sus recursos, pudiendo llegarse incluso a la aniquilación de la población. Por tanto, Roma no solo interfería en la ordenación provincial cuando confiscaba tierras o fundaba colonias, sino que igualmente lo hacía cuando se planteaba la explotación económica del territorio conquistado y creaba la infraestructura necesaria para ello.

La organización del territorio fue un complejo proceso condicionado por varias circunstancias de índole social, política, económica o geográfica, que en virtud de las *deditiones* fue desarticulando los sistemas organizativos previos—no olvidemos que esta es una realidad que se da mayoritariamente en la Hispania Ulterior y en determinadas ciudades como Carthago Nova, Tarraco o Emporion, ya que en la Hispania Citerior estaba presente un sistema basado en la división en regiones con un sistema organizativo menos romanizado y más cercano a la estructura tribal—. Este proceso provocó que muchos habitantes de los *oppida* se convirtieran en *dediticii*. De esta manera, la organización administrativa del territorio, unida al propio carácter de la *civitas*, obligaba a muchas comunidades a entrar en el sistema de la *deditio in fidem*, fórmula que permitía asentar una serie de guarniciones militares sobre los pueblos vencidos. Con este sistema se aprobaba la pervivencia de la aristocracia indígena en sus poblados a la vez que se permitía un incremento de las clientelas de los generales romanos.

En determinadas ocasiones, a las comunidades que habían apoyado la causa pompeyana se les destinaba como castigo una localización física poco propicia, aunque a veces era una medida que no pretendía ser demasiado dura.

La gestión cesariana transformó el carácter de la emigración militar, ahora

alimentada por un fuerte volumen de emigrantes itálicos. Las superficies urbanas de las colonias y de los municipios se caracterizaron por presentar unas dimensiones bastante reducidas, aunque con un amplio *territorium*.

La centuriación fue un sistema catastral organizado en módulos regulares y constantes, tanto por unidades cuadradas como rectangulares, muy extendida en época romana, que respondía a una reestructuración por parte del Estado de un contexto agrario con el propósito de crear nuevas condiciones para la vida asociada de una comunidad o de un asentamiento estable. Asimismo, hacía posible el control y la organización del territorio conquistado. Las parcelas eran subdivididas, si bien no de forma regular, mediante fosos, setos, muros, senderos o arroyos. Los colegios de agrimensores fueron los encargados de definir las centurias en las que quedaba organizada internamente cada ciudad, tramando así la ordenación general del territorio en función de razones político-económicas. La centuriación proveyó la distribución de tierra en lotes a los colonos. Los agrimensores ordenaban el territorio adaptando la centuriación a una vía. Además, Roma llevó a cabo una reestructuración del territorio en función de la creación de nuevas vías de comunicación. La centuriación no superaba los límites del *ager* de la ciudad, si bien existían excepciones —aunque todo el territorio estaba catastrado, solo una parte del *ager* de la ciudad era centuriada, por lo que la ausencia de restos de este tipo en un sector del territorio catastrado no ha de interpretarse únicamente como el resultado de transformaciones de época posterior—. Las fronteras entre ciudades podían presentar formas muy variadas, mediante el aprovechamiento de elementos naturales del propio medio o mediante la colocación de mojones o términos.

Ante la ausencia de fuentes escritas que nos informen sobre los catastros en Hispania, para su reconocimiento se hace necesario recurrir a la información aportada por las fuentes arqueológicas. Por consiguiente, para poder dibujar el mapa catastral del territorio, es necesario contrastar todos los datos aportados por los mapas topográficos, la fotografía aérea, los mapas catastrales antiguos y modernos, los filtrados de clisés, el estudio del medio físico, la toponimia y la documentación medieval y moderna.

Pese a la habitual ambigüedad en la delimitación de las ciudades,

empleando para ello los restos conservados de los lienzos de las murallas, el área urbana de estas presentaba una extensión media no superior a las 20 hectáreas de superficie en llano, con una trama urbana regular que respondía a una planificación previa. En unos primeros momentos estas ciudades van a mantener cierto carácter indígena —varias de estas ciudades presentan un topónimo indígena latinizado—, combinándose los materiales y las estructuras indígenas con las romanas.

No es posible confirmar si en el periodo tardorrepublicano fue completado íntegramente el proceso de centuriación o solo una parte, pudiéndose ampliar a medida que la necesidad de tierra lo requería. Además, esta centuriación no estuvo conectada en ningún momento con una auténtica deducción de veteranos.

Sin embargo, es probable que el sistema de *scammae et strigae*, basado en parcelas cuadrangulares de diferentes dimensiones, yuxtapuestas unas al lado de las otras, fuese el que se emplease en las fundaciones latinas como sistema propio para las tierras sometidas a tributo. No en todos los casos se procedió a la catastración o centuriación, sino que se trató de no afectar a los antiguos propietarios de la tierra. Además, lo habitual era que no todo el territorio se sometiese a centuriación, sino solo zonas concretas.

El territorio de expansión de estas ciudades no solo alcanzaba el núcleo urbano, donde se concentraba la vida cívica o religiosa, sino que comprendía una extensa área territorial y de influencia que englobaba en numerosas ocasiones a antiguos núcleos indígenas de población defendidos por torres, atalayas y otros sistemas defensivos. Lo observamos en el siguiente pasaje del *Bellum Hispaniense*:[\[18\]](#)

Y es que casi toda la Hispania Ulterior, a causa de la feracidad de la tierra, presenta restricciones y dificultades para un asedio, y una abundancia no excesiva de agua. Asimismo, a causa de las frecuentes incursiones de los bárbaros, todos los asentamientos que están apartados de las ciudades se encuentran protegidos con torres y fortificaciones, tal como sucede en África: estas construcciones se encuentran cubiertas con hormigón y no con tejas. Al mismo tiempo, hay instaladas en ellas atalayas que, dada la altura a la que se encuentran, permiten ver hasta muy lejos. Además, una gran parte de las ciudades de esta provincia se encuentran protegidas por montañas, al estar ubicadas en elevaciones naturales del terreno, de manera que resulta difícil lo mismo entrar que subir hasta ellas. Así, gracias a la configuración del terreno, se ven protegidos

de los asedios, de manera que no lo tiene fácil un enemigo para apoderarse de las ciudades de Hispania; y esto fue lo que acaeció en esta guerra.

La relevancia de este pasaje viene justificada por la descripción que nos aporta tanto en relación con la estructura del territorio como respecto del carácter de las ciudades comprendidas. Los *oppida* representarían los núcleos urbanos propiamente dichos, mientras que las *turres et munitiones* no eran sino lugares fortificados con el propósito de vigilar el territorio y facilitar la defensa del mismo.

A tenor del cotejo de los testimonios arqueológicos y literarios, es posible deducir que la organización territorial no habría experimentado profundas transformaciones durante el siglo y medio de dominación y ocupación romana que antecede al *Bellum Civile*. En este sentido, los *oppida* y las *turres* constituyen una clara persistencia durante esta época de la situación preexistente en época romana. Tras la batalla de Munda, creció el número de hispanos que gozaría de la ciudadanía. El desarrollo de la esclavitud y, en consecuencia, de los libertos acompañaría al avance de dicho proceso.

### **Hispania: territorio de ensayo jurídico administrativo**

Hispania no solo ha de ser valorada como el escenario de algunos de los conflictos armados entre pompeyanos y cesarianos, sino también como un territorio de ensayo jurídico administrativo en el que se evidenciaron claramente varias de las propuestas y soluciones aportadas por César para dar comienzo a un nuevo orden. En este sentido, César se centró en la organización del territorio tomando como modelo la *civitas romana* y, siempre que fuera posible, concedió el estatuto de ciudad privilegiada a aquellas urbes que se hubieran acercado más al modelo de organización vigente en Italia y donde existiese un mayor volumen de población dotada de ciudadanía romana o latina.

El alto grado de romanización había convertido a Hispania en un territorio sin cuyo control no era posible el dominio de todo el Imperio. Es por ello por lo que César buscó en todo momento contrarrestar en este lugar la influencia y el arraigo que anteriormente había logrado Pompeyo.

La implantación del modelo de la *civitas romana* permitió la cohesión del territorio conquistado al proporcionar de manera simultánea centros de administración y modelos de integración social. El gran acierto de la administración cesariana fue conceder los derechos y los privilegios de la ciudadanía no a nivel particular o de distinción personal, sino a las *civitates*. Con esta medida, César buscó ensanchar la base de los elementos dirigentes ciudadanos por medio de la concesión del estatuto privilegiado a aquellos núcleos urbanos provinciales que por su condición pudieran cumplir los presupuestos exigidos a las más altas instancias ciudadanas.

Fue César quien implantó por primera vez en Hispania una política coherente y sólida sobre las *civitates*. Las directrices de esta política, interrumpidas con el cesaricidio, tuvieron tal trascendencia que fueron respetadas y continuadas a su muerte.

### *Colonias*

Resulta difícil distinguir entre las actuaciones llevadas a cabo por César y aquellas que fueron realizadas por los triunviros o por Augusto, y es complicado asimismo determinar el momento exacto de una fundación colonial. Ello se debe fundamentalmente a la escasez y a la parquedad documental y a la continua transformación de los modelos colonizadores durante los últimos años de la República romana. Además, los datos aportados por la arqueología no abundan y no ofrecen conclusiones adecuadas.

Por otra parte, la información transmitida por las fuentes ha permitido confirmar que, salvo Hasta (Mesas de Asta / Jerez de la Frontera), las colonias cesarianas fueron el escenario de las contiendas durante la guerra civil.

Tradicionalmente, se ha contrapuesto la tesis de que, si el establecimiento de una colonia era sinónimo de un castigo para la población nativa de la Península Ibérica, el de un municipio se interpretaba como una recompensa. De esta manera, se ha estimado que las colonias programadas por César fueron ubicadas sobre antiguas poblaciones fieles a la causa pompeyana,

mientras que los municipios habrían sido partidarios de la causa cesariana. Sin embargo, no se trataba de una regla tajante, ya que hay que tener en consideración las denominadas como «colonias titulares», categoría que se da más frecuentemente durante el imperio de Trajano. Hablamos de asentamientos que habrían sido elevados a la categoría colonial por su filocesarismo sin que existiera ninguna deducción.

La intensa promoción jurídica que César efectuó en Hispania, y de modo particular en la Hispania Ulterior, buscaba la consolidación de su posición mediante la fundación de colonias de castigo en las que asentaría a sus veteranos. Empero, sus fundaciones no solamente respondían a factores de carácter militar, sino que también tenían fines fiscales.

La gestión colonizadora emprendida por César respondía a un objetivo múltiple: asentar a los veteranos de guerra, contar con una extensa área rica en recursos naturales y llevar a la práctica en ella un programa jurídico administrativo. Por ende, se podría entender que con tales objetivos César continuó la tendencia de las reformas agrarias ya iniciada por Cayo Graco.

La colonización agraria cesariana retuvo en el valle del Guadalquivir al grueso de la emigración itálica. No obstante, César asentó las bases sobre las que se desarrollaría el programa colonizador de Hispania en los años sucesivos. Los territorios ubicados a las afueras de la línea de colonización propuesta por César nunca llegaron a integrarse por completo en los modelos cívicos romanos.

La mayoría de las colonias deducidas en este periodo respondían a la necesidad de acabar con la escasez de tierra que presentaba la plebe urbana y rústica. Estas colonias pasaron a estar habitadas por un número de ciudadanos que aumentaba de manera progresiva, constituyendo asentamientos de campesinos y de veteranos que veían en las *deductiones* la mejor opción para acceder a la propiedad territorial.

El conocimiento de las fundaciones coloniales cesarianas se ve completado con la *lex coloniae Genetivae Iuliae*, documento incompleto que recogía disposiciones específicas diseñadas directamente por César y que a su muerte pervivieron como voluntad testamentaria.

El gran acierto del programa cesariano fue conceder los derechos y los

privilegios de la ciudadanía no a nivel particular o de distinción personal, sino global o comunitario provincial. De esta manera, el programa cesariano buscaba ensanchar la base de los elementos dirigentes ciudadanos mediante la concesión del privilegio a aquellos núcleos urbanos provinciales que por sus condiciones pudieran cumplir los presupuestos exigidos a las más altas instancias ciudadanas. Resulta evidente que César buscaba ampliar sus clientelas provinciales. En Hispania, el oeste proporcionaría clientelas militares, mientras que el sur proveería las civiles.

Las fundaciones coloniales efectuadas en Hispania, y en particular en la Hispania Ulterior, se llevaron a cabo de forma peculiar sobre colectivos indígenas preexistentes o de forma anexa a estos. Este fenómeno provocó un choque de condiciones e intereses entre los indígenas y los habitantes de la colonia. Por consiguiente, era muy común la existencia de dobles comunidades en un mismo territorio.

Si bien la mayoría de las colonias pueden considerarse planificadas o proyectadas por César, probablemente su deducción se produjo en época posterior *ex iussu C. Caesaris*.

En la Hispania Citerior se emprendió una política de fundación colonial en centros que se habían mostrado a favor de la causa cesariana con objeto de recompensar su fidelidad.

Colonia Patricia Corduba (Córdoba).

Colonia Metellinensis (Medellín).

Colonia Hasta Regia (Mesas de Asta / Jerez de la Frontera).

Colonia Iulia Romula Hispalis (Sevilla).

Colonia Claritas Iulia Ucubi (Espejo).

Colonia (inmunis) Genetiva Iulia Urbanorum Urso (Osuna).

Colonia Iulia Gemella Acci (Guadix).

Colonia Norba Caesarina (Ciudad Monumental de Cáceres).

Scallabis Praesidium Iulium (Santarem).

Colonia Iptuci Virtus Iulia (Hortales, Prado del Rey).

Pax Iulia (Beja).

Iulia Traducta (Tarifa).

Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco (Tarragona).

Colonia Iulia Concordia Karthago / Iulia Victrix (Cartagena).

Emporiae (Ampurias).

Colonia Victrix Iulia Lepida / Colonia Victrix Iulia Celsa (Velilla del Ebro).

Barcino (Barcelona).

### *Municipios*

La extensión de la ciudadanía romana supuso la crisis de las bases del Estado romano. No fue hasta la conclusión de la guerra civil cuando la clase dirigente tradicional comenzó a experimentar las primeras transformaciones. De esta manera, la estructura interna del municipio presentó paralelismos con los estatutos de la colonia.

Las recompensas consistentes en tierras provinciales extraitálicas no se generalizaron hasta época de César, siendo él mismo quien regulaba el flujo migratorio del campesinado empobrecido y del proletariado urbano.

El municipio no era concebido sino como una prolongación de Roma. De hecho, el municipio reproducía, si bien manteniendo ámbitos muy amplios de libertad administrativa, la estructura preexistente con todas sus limitaciones.

Hasta la conclusión del conflicto entre pompeyanos y cesarianos, la concesión de la ciudadanía romana a la población provincial no se convirtió en una práctica común. En los municipios, César definió las funciones de los magistrados, sus poderes administrativos y sus competencias jurisdiccionales.

Como norma general, los municipios se fundaban sobre ciudades nativas preexistentes, aunque también de forma anexa. Disfrutaban de autonomía local por medio de un gobierno propio formado por *duoviri* o *quattuorviri*, y asimismo con un Senado integrado por el orden decurional, permitiéndose conservar normas propias de la ciudad, que se combinaban con normas romanas. César no concebía la destrucción de las instituciones políticas, sino su adaptación a las nuevas necesidades y circunstancias. Es decir, el municipio no era sino una comunidad autónoma dotada de instituciones anuales y funciones locales que

permitían la administración del territorio.

La población de los municipios podía estar conformada por individuos que contasen con la ciudadanía romana, es decir, emigrantes itálicos, por individuos con el estatuto de ciudadanía, por otros que la recibiesen en virtud de la fidelidad mostrada al *deductor* o por individuos que no gozasen en un principio de la misma. En la mayoría de los casos estuvo constituida por habitantes provinciales.

Regina (Jerez de la Frontera).

Olisipo (Lisboa).

Italica (Santiponce).

Ullastur (Montemayor).

Urbs Iulia Gaditana (Cádiz).

Municipium Firmum Iulium Sexi (Almuñecar).

Obulco (Porcuna).

Municipium Dertosa Hibera Iulia Ilercavonia (Tortosa).

Isturgi (Los Villares - Andújar el Viejo).

Sacili Martialium (Pedro Abad).

Osset Iulia Constantia (San Juan de Aznalfarache).

Municipium Asido Caesarina (Medina Sidonia).

Municipium Calagurris Iulia Nassica (Calahorra).

#### *Ciudades de derecho latino*

Las ciudades que contaban con derecho latino no funcionaban sino como estados independientes ligados a Roma. Sus habitantes disfrutaban de ciudadanía latina, constitución, leyes, magistrados, censos, monedas y ejército propios — tenían la obligación de aportar soldados al ejército romano—. Era bastante frecuente que en estas ciudades existiese la convivencia de dobles comunidades, es decir, la romana y la propiamente latina.

César fue el artífice de la aplicación del derecho latino en la Galia Narbonense, siguiendo en las ciudades los mismos patrones que se aplicaron

en la Galia Traspadana,[\[19\]](#) recibiendo la condición de colonias reguladas por una *lex* o *Senatusconsultum* que administraba las bases de la colonización, como el número de colonos que debían asentarse en el territorio o los lotes de tierras asignados a cada uno de ellos. A tenor de esta *lex* o *Senatusconsultum*, se nombraban los *curatores ad deducendae coloniae* dotados de *imperium* en virtud de una *lex curiata*.

Estas ciudades, situadas en puntos geoestratégicos, tenían autonomía administrativa, constitución municipal independiente, magistrados propios, leyes propias, y muchas de ellas tenían derecho de acuñar moneda. Sin embargo, contaban con una serie de limitaciones en cuanto a las relaciones externas al estar plenamente dirigidas por el Senado de Roma.

Este tipo de ciudades disfrutaban de autonomía y soberanía, y sus miembros gozaban de determinados privilegios. Por ende, el grueso de los participantes en la fundación de una ciudad podía estar constituido por ciudadanos romanos que se habían convertido en ciudadanos latinos, así como por las elites indígenas.

Una de las particularidades primordiales de la latinidad fue que, a diferencia de la ciudadanía romana, no pudo adquirirse de forma individual, pues, de momento, no se conoce ningún caso en que esta haya sido otorgada individualmente. Por consiguiente, para que un individuo alcanzase la categoría de ciudadano latino, era necesario que estuviese vinculado a una ciudad que recibiera en su conjunto el derecho latino.

Colonia Ilturgitana (Villanueva de la Reina).

Castulo (Linares).

Carisa Aurelia (Espera).

Urgia Castrum Iulium (Las Cabezas de San Juan).

Nabrissa Veneria (Lebrija).

Ilipa Iulia (Alcalá del Río).

Laepia Regia (Lepe).

Lacimurga Constantia Iulia (Navalvillar de Pela-Puebla de Alcocer).

Probablemente promovida por Augusto.

Nertobriga Concordia Iulia (Fregenal de la Sierra).

Segida Restituta Iulia (Burguillos del Cerro).

Ossigi Latonium (Mancha Real).

Vesci Faventia (Huétor-Tájar).

Iliberri Florentina (Granada).

Liberalitas Iulia Eborā (Évora).

Myrtilis (Mértola).

Salacia Imperatoria (Alcácer do Sal).

Ategua (Cortijo de Teba, Córdoba).

Carteia (San Roque).

Carruca (Los Cosmes).

[1] César trató de solventar el problema de la escasez de *ager publicus* llevando a la práctica en las provincias la colonización militar con soldados licenciados y la colonización civil con el proletariado urbano y rústico que abundaba en Roma. La posibilidad de enriquecerse era lo que verdaderamente atraía a los emigrantes itálicos, que, en función de su oficio, podían agruparse como hombres de negocios y colonos, y aquellos que buscaban en la tierra y en la explotación de los recursos naturales la fuente primordial de ingresos.

[2] E. Gabba, *Esercito e società...*, *op. cit.*

[3] J.B. Tsirkin, «The South of Spain in the Civil War of 46-45 B.C.», *AEspA.* 54 (1991), p. 97.

[4] Dio Cass., 41, 36, 3.

[5] En 58 a. C. César, con la idea de detener el avance de las poblaciones helvéticas, se dirigió a la Galia Cisalpina, donde reclutó dos legiones con la promesa de tratarlas como ciudadanos romanos. Reclutó otras dos más al año siguiente para frenar la sublevación de los belgas, y otras dos más en 53 a. C. En los meses sucesivos a los acuerdos de Lucca del año 56 a. C., César concedió en bloque la ciudadanía romana a la *legio Alaudae*, reclutada entre los galos transalpinos. J. Carcopino ve en estas medidas la plasmación de un programa concreto, flexible y detallado que intentó conciliar las tendencias antagonistas en el supremo interés del Estado. Las ciudades existentes en esta zona contaban con el estatuto de colonia latina, produciéndose una atípica composición de las legiones, ya que, en principio, los legionarios no contaban con los plenos derechos de la ciudadanía romana.

[6] Suet., *Caes.*, 41, 1.

[7] Diod., 5, 36.

[8] A. N. Shervin-White, *The Roman...*, *op. cit.*, p. 232.

[9] M. I. Henderson opta por identificar la fórmula con el programa cesariano de colonias latinas; P. Le Roux y H. Galsterer identifican esta fórmula con la presencia de un nuevo modelo de *civitas*; E. García Fernández pone de relieve la ambigüedad del término *oppidum* en Plinio sugiriendo que hay que llevar a Augusto la creación del municipio latino. En nuestra opinión consideramos que con este término Plinio se refiere a cualquier asentamiento urbano sin criterio de tamaño, ubicación o características urbanísticas y defensivas.

[10] El hecho de que la mayoría de los privilegios concedidos por César se den en la Hispania Ulterior se debe al mayor conocimiento que poseía de aquella provincia y por su voluntad de recompensar a todos aquellos que lo apoyaron durante la guerra. Sin embargo, P. A. Brunt señala que la mayor parte de las ciudades de esta provincia en los últimos años de guerra eran partidarias del pompeyano M. Terencio Varrón, resultando poco creíble que César las quisiera premiar.

[11] Junto con los *vici*, *castra* y *castella*, existía una tercera forma de organización de la emigración

constatada en los *conventus civium Romanorum*. En sentido general, el *conventus* tiene una dimensión muy variada y consiste en la reunión o asamblea de un grupo de gentes en un lugar determinado. Puede tratarse también de una reunión corporativa por contraposición a una asamblea de carácter público o estatal. Con todo esto, E. Kornemann afirmó que un *conventus civium Romanorum* era una forma intermedia entre asociación y una comunidad ciudadana.

[12] B. D. Hoyos, «Pliny the Elder's Titled Baetican Towns Obscurities, Errors and Origins», *Historia* 28 (1979), p. 469.

[13] M. Ferreiro, «La concesión de la latinidad por César a la Ulterior», en *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 1988, p. 472.

[14] G. Alföldi, «Latinische Bürger in Brigantium und im Imperium Romanum», *Bayerische Vorgeschichtsblätter*, 51 (1986), pp. 207-208.

[15] J. Mangas, *Aldea y ciudad...*, *op. cit.*

[16] E. García Fernández, *El municipio latino...*, *op. cit.*, pp. 105-123.

[17] J. Andreu, *Edictum, Municipium y lex: Hispania en época flavia (69-96 d.C.)*, Archaeopress, Oxford, 2004, pp. 77-78.

[18] *Bell. Hisp.*, 8, 2-5.

[19] Dio Cass., 41, 36, 3.

## 7. LOS IDUS DE MARZO: EL FIN DE UN HOMBRE ADELANTADO A SU ÉPOCA

### Último acto: los idus de marzo

Desde que el último monarca de Roma, Tarquinio el Soberbio, fuese expulsado en 509 a. C., la aristocracia romana rechazó en todo momento el régimen monárquico y desde entonces una característica frecuente de los ataques políticos consistió en acusar a los rivales de perseguir la realeza. Desde el momento en que César llegó a Roma en octubre del año 45 a. C., tras haber organizado jurídica y administrativamente la Península Ibérica, varios senadores y hombres de la vida pública avivaron la idea de que eran claramente evidentes sus deseos de imponer un régimen monárquico de tipo helenístico —en realidad, no existían dudas de que a finales de 45 a. C. César en la práctica actuaba como un rey—. Además, los sucesos acaecidos durante la celebración de las procesiones de las Lupercalias el 15 de febrero de 44 a. C., junto con los nuevos proyectos de expedición contra los partos, reforzaban esta idea.<sup>[1]</sup> Al igual que César, la reina de Egipto, Cleopatra VII, que en aquellos momentos ya residía en Roma, fue objeto de continuas descalificaciones, al ser acusada como la principal responsable de que el dictador aspirase a imponer una monarquía absoluta y de trasladar la sede regia a Alejandría. Sin embargo, se pudo confirmar que estas aspiraciones fueron desmentidas una vez que se hizo público el testamento de César.

Las fuentes clásicas concernientes a la conjura contra César —Suetonio, Plutarco, Nicolás Damasceno, Apiano, Dion Casio, Velejo Patérculo, Cicerón, Valerio Máximo y Eutropio— coinciden al exponer las causas de aquella. En este sentido, se señala que los cesaricidas promovieron con orgullo el restablecimiento del tradicional ordenamiento republicano contra los poderes dictatoriales de César y contra sus posibles aspiraciones a convertirse en monarca. Por ende, los intereses de clase, la envidia, el temor a que se declarase monarca, el encumbramiento desmesurado, el enriquecimiento, el descontento y la impopularidad crecientes del dictador constituyeron motivos

más que suficientes para que los conjurados tomaran la iniciativa de acabar con su vida.

La información concerniente al cesaricidio es confusa y divergente y ha provocado varios debates e interpretaciones, ya que en las últimas décadas se ha discutido si César fue o no consciente de que iba a ser asesinado en los idus de marzo del año 44 a. C., es decir, el 15 de marzo de ese mismo año. En este sentido, se ha señalado incluso que más que un atentado, la muerte de César fue un suicidio en el sentido de que el general romano tuvo conocimiento de su asesinato a causa de los continuos presagios recibidos y por el malestar de determinados sectores de la sociedad.

Realmente, existieron varios presagios e intentos de atentar contra la vida de César antes de los fatales sucesos de los idus de marzo de 44 a. C. Tal es así, que el dictador, consciente de ello, había frustrado ya varias intentonas. Cicerón, que no deseaba en absoluto la desarticulación del orden constitucional, exhortó a los senadores a finales de 46 a. C. para que lo protegieran y velaran ante posibles conspiraciones.

Antes de los idus de marzo de 44 a. C., fue Trebonio, aquel que en calidad de tribuno del año 55 a. C. presentó la *lex Trebonia* concediendo gobiernos proconsulares a Craso y a Pompeyo por un lustro, quien, aun estando inmerso en los círculos cesarianos desde las campañas en tierras galas, ideó un complejo plan para atentar contra César a causa del cada vez más acusado distanciamiento existente entre el dictador y sus hombres. Trebonio procuró ganarse la colaboración de un resentido Marco Antonio, quien mantenía una actitud distante con César desde el momento en que Marco Emilio Lépido y no él había sido nombrado *magister equitum* y por no haber contado con las venias para actuar militarmente en África y en la Península Ibérica. A pesar de ello, y como recoge Cicerón en sus cartas, Marco Antonio no aceptó la oferta de Trebonio, pero tampoco la denunció. No obstante, ¿cómo era posible que Cicerón conociese con detalle los planes de esta conjura? Independientemente o no de que conociese directamente los detalles de manos de Trebonio, cabe la posibilidad de que Cicerón fuese en cierto sentido el verdadero artífice intelectual del complot.

Si bien los planes de Trebonio no se llevaron a cabo, el propósito de

atentar contra la vida de César seguía todavía en pie. En todo momento los conspiradores, fuertemente influenciados por tendencias epicúreas, creyeron que muerto César desaparecerían todos los males de la República. Fallecido el dictador, las instituciones ordinarias actuarían de nuevo correctamente y Roma podría ser guiada directamente por el Senado y por los magistrados electos. Al mismo tiempo, consideraban que el pueblo compartiría este ideal y que sería suficiente con aclamar a la libertad para que toda Roma secundara su voluntad en virtud de la restauración del poder de la tradicional nobleza republicana. Pero, en realidad, lo que pretendían era la recuperación de los poderes y de los privilegios que César les había arrebatado.

Más de sesenta senadores, entre los que figuraban nostálgicos pompeyanos y republicanos conservadores, se conjuraron para acabar definitivamente con César. Muchos de los conjurados habían sido partidarios de la causa cesariana durante la guerra civil. Después de varios años se encontraban hartos y desilusionados al ver cómo sus aspiraciones estaban muy lejos de hacerse realidad. En esta ocasión, los principales responsables fueron Cayo Cassio Longino, hermano del legado Quinto Cassio Longino, y Marco Junio Bruto, hijo de Servilia y sobrino de Catón, quien se dejó convencer por Cassio para dar consistencia a la conspiración. Ambos habían sido también víctimas del soborno, incluso tras la muerte del dictador. A su lado figuraban importantes personalidades de mentalidad pompeyana y antiguos partidarios de César que se encontraban en una situación de desilusión y decepción ante el creciente poder del dictador y al ver que sus aspiraciones estaban muy lejos todavía de hacerse realidad.

Ciertamente, la presencia de Bruto era indispensable, al ser capaz de reunir en el complot a hombres de condición política opuesta. Solamente recibió dos respuestas negativas: las de Estatilio y Favonio, dos políticos muy próximos a la ideología catoniana. La destreza de Cassio consistió en saber colocarse en una posición subordinada con respecto a Bruto, que en aquel momento pasaba por ser un dirigente mucho más aceptado.

Los conjurados hablaban de libertad y se dieron a sí mismos el nombre de libertadores, siguiendo el ejemplo de los tiranicidas griegos. Al igual que sus antecesores en el intento de magnicidio, protagonizaron intentos fallidos de

hacerse con la colaboración de Marco Antonio. A tal respecto, Cassio era partidario de acabar con él, con Marco Antonio, por ser el heredero directo de César en el mando militar y el responsable de llevar a buen término sus medidas político-administrativas, a lo que Bruto se opuso rotundamente ante la posibilidad de que se generase un caos incontrolable.

Tradicionalmente, se acusó a los veteranos legionarios, miembros de los ejércitos cesarianos hartos de actuar continuamente en las campañas militares, de ser los principales incitadores de la conjura, sobre todo desde el momento en que conocieron el proyecto del dictador de emprender nuevas campañas militares en Oriente.

La producción historiográfica ha defendido la tesis de que en realidad la revolución romana no consistió sino en la sustitución de la vieja clase dirigente oligárquica por una de nueva base y condición. En este sentido, Suetonio[2] concluye con la noticia del contrapaso vivido por los conspiradores:

Se decidió tapiar la Curia en la que fue asesinado, llamar «Día del Parricidio» a los Idus de marzo, y no convocar jamás el Senado ese día. Por lo que respecta a sus asesinos, casi ninguno vivió más de tres años, ni murió por muerte natural. Después de que fueron condenados, todos perecieron de forma distinta: unos en naufragio, otros en combate; y algunos se suicidaron con aquel mismo puñal con el que habían asesinado a César.

En Apiano[3] se manifiesta un cambio de orientación, que pudiera deberse a un cambio de fuente. Por su parte, Dion Casio[4] desautoriza en toda su obra el cesaricidio. Veleyo Patérculo[5] supo transmitir el sentimiento de la familia Julia con respecto al cesaricidio, descalificando tanto el acto como la identificación de César como tirano. Por otro lado, Plutarco[6] calificó el régimen de César como un poder de carácter absoluto, definición que posteriormente fue tachada por Veleyo Patérculo; mientras que Cicerón validó en cierto sentido en su obra el acto de los cesaricidas como esperado o necesario.

Considerando que el régimen monárquico y el poder ilimitado en una sola persona estuvieron siempre en contra de los principios básicos del orden republicano, no era extraño atentar contra la idea de aquella persona que

presentara una seria amenaza al orden establecido.

Hay que tener presente que, si se declaraba a César como un tirano, su cadáver tenía que ser arrojado al Tíber, quedando en consecuencia todas sus leyes y medidas invalidadas. Fue Marco Antonio, y no los conjurados, quien convocó al Senado el 17 de marzo para hacer ver a los senadores que, si se proscribía el nombre de César, ninguna de sus anteriores disposiciones tendría validez.

Trebonio sería quien tendría que mantener a César distanciado de la curia para que los conjurados llevaran a buen término sus planes —la conjura no pudo realizarse en el Campo de Marte, siendo la precipitación de la misma lo que permitió llevarla a cabo—. Cuando en el orden del día de la asamblea del Senado, fijada para los idus de marzo (puesto que Idus en latín es femenino plural, lo lógico sería hablar de las Idus de marzo) del año 44 a. C., se incluyó el debate definitivo de la guerra contra los partos, los conjurados decidieron actuar.

Las fuentes clásicas ponen de manifiesto que su muerte estuvo precedida por una serie de nefastos augurios a los que no prestó mayor atención. La mañana de los idus de marzo, es decir, el 15 de marzo, César entró a la asamblea, a pesar de las negativas de su mujer Calpurnia, quien la noche anterior había presagiado en una pesadilla la muerte de su esposo y de varios compañeros en la sala de reuniones del Senado. Del mismo modo, incluso él mismo había presagiado su muerte en sueños. No era supersticioso y, como la mayor parte de los romanos, no tenía en consideración la opinión de una mujer.

Artemidoro de Gnido, maestro de letras griegas al servicio de la casa de Bruto, estaba informado de los planes de los conjurados, por lo que no tardó en poner al corriente a César del peligro que corría. Según Apiano, cuando llegó a la Curia de Pompeyo —sede provisional del Senado—[\[7\]](#) con objeto de informar a César, era ya demasiado tarde. En la versión de Plutarco, Artemidoro escribió en una nota todo lo que le iba a pasar al dictador. Consiguió acercarse a él y decirle que leyera lo que había escrito en la nota. Pero César, interrumpido continuamente por el gentío, no logró leerla.

Igualmente, el arúspice Espurinna le había presagiado un destino

desastroso sin que el de la Subura le diera la más mínima importancia.

Llegado el día, varios conjurados lograron retener a Marco Antonio y a otros fieles seguidores cesarianos en la antesala del Senado. César había cometido el error de disolver a su escolta personal. Según Suetonio, sentándose el dictador en su puesto y alejados los cesarianos de la sala de reuniones, los conjurados, a iniciativa de Tulio Cíंबर y Servilio Casca, aprovecharon la ocasión para asestar las primeras puñaladas a César, a las que siguieron otras veintitrés. Nicolás de Damasco señala que fueron treinta y cinco puñaladas:

Enseguida se le acercó Tulio Cíंबर, que se había comprometido a ser el primero, como si fuera a preguntarle algo. Cuando César le hizo un ademán de que se retirara, él le agarró por la toga a la altura de los hombros mientras César gritaba: «¡Esto es violencia!» Entonces uno de los hermanos Casca le hirió por la espalda con un puñal. César le agarró del brazo y se lo atravesó con el estilo; intentó luego saltar hacia delante, pero se lo impidió una segunda puñalada. Cuando vio que los conjurados le atacaban con las dagas desenvainadas, se envolvió la cabeza con la toga y estiró al mismo tiempo los pliegues hacia abajo con su mano izquierda para cubrir la parte inferior de su cuerpo al caer. Fue alcanzado con veintitrés puñaladas: a la primera respondió con un gemido, luego ya no articuló palabra... Cuando expiró, los conjurados huyeron. César yació en tierra y solo durante un breve espacio de tiempo. Después, tres esclavos le pusieron sobre unas angarillas y lo llevaron a su casa, con uno de sus brazos colgando exánime hacia el suelo.

Perecía de esta manera, y curiosamente bajo la estatua de Cneo Pompeyo Magno, la personalidad más influyente de la Roma republicana. Muchos de los que habían acabado con su vida habían sido compañeros de batalla, o bien habían sido anteriormente indultados por él. Su propia clemencia fue la fuente de su desgracia, puesto que de no haberla practicado no hubiera tenido tal fin.

La precipitada huida no permitió a los conjurados mantener la iniciativa y el control de la situación. Los conjurados trataron de legitimar sus actos interpretando el cesaricidio como una medida necesaria para acabar con las disposiciones de un tirano.

Muerto César, Marco Antonio se encargó de ofrecerle unos majestuosos funerales y de hacer público su testamento. Este no comenzó inmediatamente la venganza contra los conjurados, sino que se reunió con los cesaricidas para dar por buenas las últimas disposiciones del dictador, validar el contenido del

testamento y celebrar unos funerales públicos.

Ante el silencio de Cicerón y ante la falta de ayuda en el Senado y en el pueblo, los cesaricidas optaron por abandonar Roma. Cada vez era más inminente su persecución. Junto con Hircio y Lépido, Marco Antonio inició una campaña de captura y castigo contra los conjurados. Marco Antonio logró erigirse como el nuevo líder del partido cesariano, al contar con el mando legítimo como cónsul y con un gran poder económico y social. Por otro lado, los cesaricidas dudaban entre ejercer sus cargos en las provincias o permanecer en Italia.

En realidad, es posible afirmar que el cesaricidio respondió a un acto de la joven generación que se había formado en las escuelas de retórica. Fueron las presunciones autocráticas de César y las continuas transformaciones de los fundamentos republicanos lo que condujo a la conspiración que pretendía restaurar el orden republicano tradicional.

Por consiguiente, los conjurados no contaban con otra alternativa política posible. Asimismo, no eligieron la mejor de las vías para favorecerse a sí mismos y a la República, pues el asesinato, en lugar de propiciar una renovación del Estado, no supuso sino un paréntesis de quince años de cruentas guerras entre los personajes más influyentes de Roma y de persecuciones de los conjurados.

Se ponía de este modo punto y final a un periodo dominado y protagonizado por César, abriéndose uno nuevo dominado por su sobrino-nieto y heredero en el poder Octavio, quien se ocupó de llevar a la conclusión, aunque con reformas puntuales, el programa cesariano.

### **La adopción de Octavio**

Octavio, hijo de Octavio y Acia, era sobrino-nieto de César por vía materna, un parentesco más bien lejano con el dictador. Más cercano a César era el que presentaba Sexto César, quien se preveía como el principal heredero. Fue la muerte de este último lo que hizo posible el acercamiento de parentesco entre César y Octavio. Muerto Sexto César, Octavio, aún muy joven, tomó la decisión de reunirse con su tío en el campo de batalla hispano, cuando la guerra ya había concluido después de siete meses. La adopción tuvo

que producirse entonces con el cometido de asentar en el poder a una nueva dinastía que conservara las tradiciones. César decidió que nadie más que el nieto de su hermana se convirtiese en su sucesor. Nicolás de Damasco nos informa de que Octavio fue adoptado el 13 de septiembre de 45 a. C. una vez que tío y sobrino llegaron a Roma tras conseguir el triunfo sobre los hijos de Pompeyo y asentar las nuevas bases jurídico-administrativas en territorio hispano. Ese autor afirma que el joven había tomado parte en las operaciones pacificadoras que César estaba llevando a cabo en Hispania. Octavio partiría en primer lugar de Hispania, por decisión de su tío, con destino a Apolonia, con vistas a la campaña contra los partos.

Realizada la adopción, su nombre oficial se convirtió en Cayo Julio César Octavio, lo que significó que tanto si era el mismísimo César o su heredero quien aprobaba una ley, fundaba una colonia o promocionaba una ciudad, estas se denominarían *lex Iulia*, *colonia Iulia* o *municipium Iulium*. Por consiguiente, si solo se ha conservado el nombre sin ninguna indicación respecto de la fecha, no es completamente seguro saber cuál de los dos fue el auténtico responsable de la misma. Es decir, como hijo adoptivo y heredero principal de César, asumió el compromiso de defender el nombre de César, su obra y las líneas maestras de su gestión política y administrativa.

### **La lectura del testamento**

En Lavicana, una propiedad que ostentaba cerca de Tusculum, César redactó un nuevo testamento, fechado el 15 de septiembre del año 45 a. C., que fue el que las Vestales custodiaron hasta su muerte y que tras ella fue abierto en casa de Marco Antonio a petición de Lucio Pisón. Fue Marco Antonio quien hizo pública la lectura del testamento ante el pueblo de Roma. Careciendo de hijos, nombraba legatarios a los nietos de sus hermanas y heredero principal a Octavio. Tres cuartas partes serían de Octavio — cantidad equivalente a 75 millones de sestercios— y la cuarta parte restante se la repartirían Lucio Pinaro y Quinto Pedio. En el mismo testamento tomaba la decisión de adoptar a Octavio, que a partir de ese momento recibiría su nombre. Hecho público el testamento, el pueblo quedó tranquilizado al cerciorarse de que el hijo de Cleopatra VII, Cesarión, no se veía premiado por

las decisiones testamentarias. Como segundos herederos, en caso de renuncia o prematura muerte de Octavio, se nombraba a Marco Antonio y, paradójicamente, a Marco Junio Bruto, este último por el afecto que sentía hacia él y por presentar una gran proyección política y militar. Por otro lado, las cesiones eran muy favorables a la plebe, a que los jardines del Janículo se destinaran al uso público y a la concesión de 300 sestercios a cada plebeyo.

El funeral fue organizado por Marco Antonio y por Pisón, y muy probablemente se produjo cinco días después de los hechos, es decir, el 20 de marzo. Su principal heredero no asistió al funeral, siendo sin embargo protagonista *in absentia*. Según la versión de Dion Casio, la pira funeraria se instaló en el Foro, y ante ella una reproducción en miniatura del templo de Venus Victrix. El cadáver del dictador fue transportado en un lecho de marfil por los principales magistrados y seguido por una representación de veteranos legionarios.

### **Un nuevo hombre al frente de Roma: Octavio y el legado cesariano**

Teniendo presentes la ausencia de apoyos en el pueblo y en el Senado, así como la inminente amenaza de persecución por parte de los cesarianos más radicales, los autoproclamados libertadores optaron por abandonar Roma. Esta actuación favoreció a Marco Antonio, convertido ahora en el nuevo líder del partido cesariano al concentrar en su persona el parentesco que guardaba con el dictador —era hijo de una de las primas de César—, el poder legítimo como cónsul y el poder económico al custodiar la fortuna del dictador entregada por Calpurnia. Además, contaba con el respaldo de un pueblo enfervorecido y el apoyo militar del resto de líderes cesarianos con mando sobre las tropas establecidas en la Galia, la Península Itálica y Roma. Como nuevo líder, se encargó de disponer de un poderoso ejército personal formado por las seis legiones macedónicas que se le asignaron como procónsul del año siguiente. Sin embargo, las aspiraciones de Marco Antonio eran mayores y en junio de 44 a. C. propuso a Décimo Junio Bruto, quien también había participado en el cesaricidio, cambiarle la provincia de Macedonia por la Galia, lo que significaba disponer de los recursos suficientes con los que poder iniciar su carrera por conseguir el poder absoluto.

Fue en estos momentos cuando Octavio, procedente de Apolonia (Sozopol, en Bulgaria), apareció en escena para hacerse cargo de su herencia. Si bien Marco Antonio se mostró contrario a entregarle la fortuna prescrita, Octavio efectuó las disposiciones del testamento del difunto dictador a favor de los veteranos y del pueblo de Roma, actuación con la que no solo consiguió el apoyo de estos y el de los cesarianos que, como Balbo, Filipo, Hircio y Pansa, eran contrarios al comportamiento de Marco Antonio, sino que también se ganó el respaldo de Cicerón.

En realidad, la situación en Roma era cada vez más convulsa. Por una parte, Marco Antonio hacía votar mociones en el Senado en su propio beneficio y, por otra, los libertadores vacilaban a la hora de permanecer en Italia o marchar a las provincias para ejercer sus magistraturas. Mientras tanto, Octavio, ajeno a las tiranteces entre Marco Antonio y los libertadores, se confirmaba como un auténtico político de masas, convenciendo a los cesarianos moderados de sumarse a su causa y a los republicanos temerosos de las medidas del cónsul de mantenerse al margen.

Con este panorama, Marco Antonio optó por aproximarse a los libertadores y convencerles de que aceptaran el gobierno de las provincias de Creta y Cirene. En consecuencia, Cicerón pronunció contra el cónsul la primera de sus *Filípicas*, el conjunto de discursos políticos que dirigió contra Marco Antonio y cuyo nombre se debe a la admiración procesada por aquel a la obra del orador griego Demóstenes. Como reacción a la violenta respuesta de este, el orador de Arpino escribió una segunda, que al parecer no llegó a ser pronunciada, donde criticaba la vida y las medidas de Marco Antonio, afirmándole que la República ya no le necesitaba.

Aunque existían esperanzas de conseguir un acuerdo que condujese a la concordia total, estas se esfumaron desde el momento en que Marco Antonio se dirigió a Brundisium con objeto de que Bruto devolviera la provincia de la Galia. Fue en este contexto en el que Octavio dio su primer golpe de Estado, ocupando el Foro de Roma el 10 de noviembre de 44 a. C. bajo el pretexto de restaurar el orden público.

Finalmente, Marco Antonio abandonó Roma a fines de noviembre de ese año 44 y se dirigió hacia el norte hasta rodear a Bruto en las proximidades de

Mutina (Módena). Era el inicio de la primera guerra civil poscesariana. Cicerón, auténtico árbitro de la situación en el Senado, decidió finalmente dar su apoyo a Octavio debido a la animadversión que sentía hacia Marco Antonio, calificado de «vulgar prostituta y borracho» en sus nuevas *Filípicas* — fueron un total de 14—. Con esta situación, el 20 de diciembre de 44 a. C. Cicerón lo tachó de criminal, ensalzando a la par como defensores del orden público a Octavio y a Bruto o, lo que era lo mismo, a un golpista y a un gobernador rebelde. Todo el Senado secundó la decisión de Cicerón y de este modo, a los pocos días, los cesarianos Hircio y Pansa fueron nombrados cónsules de 43 a. C. a la par que los ejércitos de Octavio y Bruto fueron legalmente reconocidos como los efectivos militares que velaban por la seguridad e integridad de Roma.

El fracaso de las tentativas de alcanzar un acuerdo con Marco Antonio hizo que el Senado le declarase la guerra, al mismo tiempo que se lograba una alianza con los libertadores al nombrar a Bruto procónsul de Macedonia, Iliria y Acaya.

En abril de 43 a. C. las batallas del Forum Gallorum y de Mutina significaron la derrota de Marco Antonio y las muertes de los cónsules Hircio y Pansa. Con estos acontecimientos se desvanecían los ideales ciceronianos sobre los que se buscaba restaurar el tradicional ordenamiento republicano y la amnistía del 17 de marzo de 44 a. C.

Señalado como enemigo público por Cicerón, en mayo del año 43 a. C. Marco Antonio logró llegar a la Galia Narbonense y encontrarse con las legiones de Publio Ventidio Baso, fiel partidario cesariano durante la Guerra de las Galias. Lépido, que había sido enviado a la fuerza por el Senado a esta provincia para contrarrestarle, se negó a entablar combate y decidió servir en el bando de Marco Antonio.

El hecho de que los méritos militares se los llevara Bruto y el establecimiento de la alianza contra Marco Antonio entre el menor de los hijos de Pompeyo, es decir, Sexto Pompeyo, y Cicerón llevaron a Octavio a comprender que la mejor de las alternativas posibles para acabar definitivamente con la crisis consistía en llegar a un acuerdo con Marco Antonio —después de que César lograra derrotar a los pompeyanos en Munda,

Sexto Pompeyo logró escapar a Sicilia, donde organizó la resistencia contra la facción cesariana con una poderosa flota dirigida por marinos sículos—. De este modo, y a pesar del rechazo senatorial, tras llegar a Roma al frente de ocho legiones, Octavio se hizo nombrar cónsul en compañía de Quinto Pedio, el sobrino de César. La violación de la legislación republicana era más que evidente, pues la edad mínima para poder acceder al consulado era de cuarenta y dos años y Octavio todavía no había cumplido ni los veinte.

En calidad de cónsul, promulgó una nueva ley, la *lex Pedia*, que procesaba a los cesaricidas y a Sexto Pompeyo. A continuación, repuso a Marco Antonio, a Lépido y al resto de cesarianos contrarios a las medidas ciceronianas. Para llegar a un acuerdo definitivo, en noviembre de 43 a. C. Octavio, Marco Antonio y Lépido se reunieron en una isla fluvial cerca de Bononia (Bologna), sellando un nuevo acuerdo triunviral bajo la fórmula de *tresviri rei publicae constituendae*, esto es, triunviros constituyentes de la República. El acuerdo se formalizaría legalmente mediante una propuesta, la *lex Titia*, presentada por el tribuno Publio Ticio, con la que se daba comienzo al Segundo Triunvirato, un directorio militar por el que se les concedía un poder ilimitado durante un periodo de cinco años y con el que debían repartirse el Occidente: a Octavio le correspondieron África y las islas; a Lépido, la Galia Narbonense y la Península Ibérica; a Marco Antonio, las Galias. Asimismo, Lépido debía permanecer en Roma gobernando la Península Itálica, que quedaba como un territorio común. Entre tanto, como nuevos señores de Roma, los triunviros dieron inicio a un programa de proscripciones y asesinatos contra cientos de senadores y caballeros que no significaron sino el fin de la república libre. Entre todos los asesinatos la víctima más significativa fue Cicerón, decapitado en Capua el 7 de diciembre de 43 a. C.

Confirmado el acuerdo triunviral, se especificaron las directrices de actuación política:

- Aprobación de una lista de proscritos en la que quedaban incluidos todos aquellos que habían participado de modo directo o indirecto en el cesaricidio.
- Compromiso de aplicar en lo posible las medidas y las voluntades del

testamento de César, entre las que se encontraba el reconocimiento de Octavio como hijo adoptivo y principal heredero.

- Reconocimiento de las medidas políticas, administrativas y legislativas llevadas a cabo por César, incluidas las relativas a la Península Ibérica.
- Asunción del programa cesariano en todas sus vertientes, como la concesión de la ciudadanía romana en las provincias.

En Oriente, Bruto y Cassio contaron con los medios humanos y financieros suficientes para poder hacer oposición a los triunviros. Entretanto, Sicilia y Cerdeña se encontraban bajo el dominio de Sexto Pompeyo, a la vez que los artífices del cesaricidio controlaban los territorios orientales, entrando en contacto con los partos.

Para acabar con Bruto y el resto de los libertadores, los triunviros reunieron 18 legiones. En el verano del año 42 a. C., mientras Lépido permanecía en Roma gobernando el Senado, Marco Antonio y Octavio arribaban a Oriente para asestar el golpe final a los asesinos del dictador. El choque definitivo se produjo en dos batallas consecutivas que tuvieron por escenario las tierras y las aguas de Filipas (en el noreste de Grecia). Aunque en octubre Bruto venciese en tierra a las tropas de Octavio, Cassio se suicidó precipitadamente con el mismo cuchillo con el que apuñaló al dictador. Dejaba a los libertadores sin un líder claramente definido. El desenlace tuvo lugar el 14 de noviembre y en esta ocasión los libertadores lucharon a las órdenes de Bruto. En esta batalla, una de las más sangrientas de la historia según Veleyo Patérculo, murió la práctica totalidad de los últimos defensores del antiguo régimen republicano, entre ellos el propio Bruto, que también optó por quitarse la vida. Sus supervivientes, o bien se pasaron al bando de Marco Antonio, o bien huyeron para unirse a Sexto Pompeyo.

Tras la muerte del dictador y tras haber sido derrotado, Bruto, como se ha dicho, optó por suicidarse arrojándose sobre su espada. A pesar de todo, Marco Antonio lo honró declarándolo como uno de los más nobles romanos. Mientras que el resto de los libertadores actuaron movidos por la envidia o la ambición, Bruto consideró que actuaba por el bien de la República.

Concluido el problema de los libertadores, un nuevo reparto territorial efectuado en octubre de 40 a. C. dejaba el Oriente en manos de Marco Antonio y el Occidente bajo la dirección de Octavio. Lépido tan solo sería responsable de África. La pacificación se completaría en el año 39 a. C. tras sellarse un acuerdo en Miseno con el menor de los hijos de Pompeyo, por el que se le reconocía el control de Sicilia, Córcega, Cerdeña y Acaya, con la obligación de poner fin a sus prácticas piráticas y garantizar así los suministros de grano a Roma. Además, el pacto de Miseno trajo consigo una amnistía para todos los republicanos que se habían refugiado con Sexto Pompeyo.

Empero, no pasó mucho tiempo antes de que el general pompeyano Menedoro hiciera defección, y entregara Córcega y Cerdeña a Octavio. Sexto Pompeyo no aceptó la entrega y declaró la guerra a Octavio. La paz apenas había durado unos meses.

La primera fase del conflicto concluyó con la derrota de la flota octaviana en el estrecho de Mesina en 38 a. C. En los meses sucesivos, consiguió que Agripa fuera nombrado cónsul para el año 37 a. C. Con este mando político, Agripa quedaba en condiciones legales de preparar la campaña contra Sexto.

La campaña final de la guerra se desarrolló en el año 36 a. C. Octavio y Agripa abordarían el este de Sicilia, y Lépido, desde África, el oeste. La primera parte de la contienda se desarrolló sin dificultades y Lépido pudo desembarcar sus tropas en Lilibeo. Sin embargo, la flota de Octavio, que partió de Tarento con el fin de desembarcar en Taormina, sufrió la embestida de un temporal. Ante tales circunstancias, Octavio no tuvo otra alternativa que buscar refugio en Italia.

En agosto de 36 a. C. Octavio y Agripa probaron un nuevo desembarco. Agripa logró una gran victoria cerca de Mylae frente a la flota de Sexto Pompeyo. Sin embargo, Octavio perdió la mitad de sus naves y solo pudo desembarcar tres legiones en Taormina. Allí mismo le estaba esperando Sexto Pompeyo, que rodeó a las fuerzas octavianas por mar y por tierra.

Para no perder su flota, Octavio decidió volver a Italia, si bien Sexto Pompeyo lo interceptó. La batalla naval subsiguiente fue una derrota sin paliativos de Octavio, que escapó en una sola nave. Ya en la costa, se ocultó durante un tiempo en una cueva. Poco después, logró reunir a sus legiones con

las de Agripa. Paralelamente, Lépido y Octavio desembarcaron la mayoría de sus fuerzas terrestres en Sicilia, arrinconando a Sexto Pompeyo en las proximidades de Mesina. Sexto Pompeyo intentó desbloquear el estrecho con sus naves, pero sufrió una fatídica derrota en Nauloco. El menor de los hijos del Magno marchó con una flotilla a Asia Menor. Allí, cerca de Mileto, sería capturado y asesinado al año siguiente por Marco Ticio, legado de Marco Antonio.

Lépido se encontraba al frente de veintidós legiones tras haber logrado que las tropas de Sexto Pompeyo le entregaran Mesina y que se unieran a las suyas. De este modo, se creyó lo suficientemente preparado como para retar a Octavio a renegociar el reparto territorial, pues Lépido quería Sicilia además de África. Ante tal circunstancia, Octavio logró finalmente que el ejército de Lépido se sumara a su causa, relevando entonces a Lépido del cargo de triunviro y enviándolo al exilio. El triunvirato se convirtió de esta manera en duunvirato.

Años más tarde, el 2 de septiembre de 31 a. C., Octavio se haría con todo el poder después de que Marco Antonio pereciera en la batalla naval de Actium (Accio) frente a las costas de Ambracia (en el noroeste de Grecia). De regreso a Alejandría, Marco Antonio fue incapaz de hacer frente a las fuerzas del futuro Augusto, suicidándose junto a Cleopatra VII —con la que mantenía una intensa relación amorosa desde que en 42 a. C. recibiese el control de las provincias orientales—, apenas un año después de su derrota. Occidente derrotaba a Oriente. Se daba comienzo entonces a una nueva etapa caracterizada por un nuevo sistema político, el Imperio, en el que Octavio, proclamado desde el año 27 a. C. Augusto y dueño absoluto de todos los dominios de Roma, podría estructurar la nueva realidad del mundo romano como el primer emperador que conoció Roma, siguiendo en buena medida las directrices ya diseñadas por César.[\[8\]](#)

[\[1\]](#) Sin embargo, no se piensa lo mismo si tenemos en consideración que en las Lupercales de 44 a. C. Marco Antonio intentó coronar a César como rey. Cicerón afirmaba que con este acto Marco Antonio había predeterminado el destino de la conjura contra César, no excluyendo cierta intencionalidad de Marco Antonio en tal sentido. En realidad, el acto de las Lupercales no habría sido sino una provocación para que los conjurados actuaran.

[\[2\]](#) Suet., *Jul.*, 89.

[\[3\]](#) App., *BC.*, 143-154.

[4] Dio Cass., 44, 49, 1-2.

[5] Vell., 2, 58, 2.

[6] Plu., *Caes.*, 67-68.

[7] El complejo arqueológico conocido como área sacra del largo Argentina (siglos III-I a. C.) en el Campo de Marte de Roma fue el escenario elegido para llevar a cabo el crimen. La flecha indica el punto en el que arrancaba la curia de Pompeyo, donde en 44 a. C. se reunía provisionalmente el Senado. Tras el cesaricidio, el recinto fue amurallado.

[8] Fue César quien implantó por vez primera una política coherente y consolidada sobre las *civitates*. Las directrices de esta política, interrumpidas con su muerte, tuvieron tal calado y resultado que fueron respetadas y continuadas por los triunviros y, de forma más particular y directa en lo que se refiere a la Península Ibérica, por su heredero Octavio. Este último, al igual que su antecesor, llevó a cabo una importante política municipalizadora. No obstante, mientras que César organizó habitualmente sus fundaciones a partir del establecimiento de veteranos en asentamientos preexistentes, Octavio se inclinó más por la fundación de establecimientos coloniales *ex novo* de carácter militar, configurados a partir de contingentes legionarios poseedores de la ciudadanía romana. Igualmente, promocionó comunidades peregrinas al rango municipal, pero a diferencia de César, que centró su actividad en la Hispania Ulterior, Octavio focalizó sus actuaciones en la Hispania Citerior, donde las promociones cesarianas no habían sido tan numerosas.

## EPÍLOGO

Algunas personalidades de la Antigüedad han sido tan relevantes y significativas en el devenir histórico que se han transformado en importantes iconos políticos, militares o socioculturales con los que hombres de distintas épocas han tratado de compararse e identificarse. En este sentido, si tuviéramos que identificar a la antigua Roma con uno de sus hombres más célebres, sin duda alguna este sería Cayo Julio César, hombre cuyo carácter estuvo en todo momento marcado por sus logros pero también por su codicia y su presunción. César ha sido objeto de admiración generalizada a lo largo de los siglos y, asimismo, su vida y obra no solo ha atraído la atención de historiadores y biógrafos clásicos y contemporáneos, sino que a su vez ha intrigado a filósofos, filólogos, epigrafistas, arqueólogos, escritores, sociólogos, pintores, escultores o cineastas que han dedicado sus investigaciones y obras a tratar de transmitir desde diversas perspectivas la relevancia de un hombre sin parangón. Existen, por ende, varios Césares arbitrarios y discordantes entre sí a lo largo de la Historia: probablemente, el más conocido sea el presentado en 1599 por William Shakespeare en su obra *Julio César*, o el retrato cinematográfico interpretado en 1963 por Rex Harrison en la película *Cleopatra*, dirigida por Joseph L. Mankiewicz.

Si bien desde la Antigüedad se ha tratado de definir de la manera más detallada posible su vida y obra, todavía existen numerosas cuestiones que siguen siendo un misterio y que es bastante improbable que lleguemos a resolver. Podremos lanzar diferentes hipótesis sobre ellas, pero no conocerlas, por lo que, en consecuencia, cada uno de nosotros, ineludiblemente, construirá su propio César.

Como hombre de armas, César fue en todo momento un general victorioso que empleó su arrogancia y su capacidad de manipulación en su propio beneficio, y que interpretó la guerra como una continuación de la política. Se enfrentó en distintas batallas a enemigos muy superiores en número, a los que venció gracias a su capacidad de estrategia y facultades de mando, sabiendo

transformar las situaciones desfavorables en propicias. Su genio y astucia militar le reportaron el éxito durante la conquista de las Galias y durante la guerra civil, logrando, igualmente, en varias ocasiones el triunfo, el título de *imperator* o el de dictador perpetuo. En este sentido, amplió los límites de Roma conquistando el inmenso territorio galo e, igualmente, centralizó el poder para gobernar con mayor eficacia las provincias. Sus tácticas han sido objeto de estudio por los más reputados militares, como en el siglo XIX los franceses Napoleón Bonaparte y su sobrino Napoleón III o, durante la Segunda Guerra Mundial, el mariscal británico Bernard Law Montgomery. Igualmente, supo ganarse la confianza de sus hombres y elevar su moral incluso en situaciones desfavorables, permitiéndole prescindir de las directrices del Senado. Además, fue clemente con sus rivales al considerar que de la crueldad solo obtendría odio. Por el contrario, su munificencia no se extendió entre los extranjeros, pues fueron varias las devastaciones y saqueos de los que fueron víctimas. Sin embargo, una vez finalizadas las hostilidades tras la Guerra de las Galias y la guerra civil, volvió a actuar con prudencia y magnanimidad, lo que le granjeó la fidelidad de sus antiguos rivales.

En realidad, no deseó en ningún momento la guerra civil, pues solo recurrió a ella cuando se cercioró de que el Senado lo quería eliminar del panorama político y militar vigente. A pesar de que Theodor Mommsen lo concibiese como el fundador del sistema imperial o, al menos, como el responsable de las estructuras políticas del futuro régimen que imperaría en Roma en los siglos sucesivos, en realidad César no fue capaz de intuir y elaborar nuevos cauces para el tradicional ordenamiento constitucional de la República. Esto es, en realidad pudo ser el primer monarca de Roma, pero no el fundador de la monarquía como institución. No deseaba ser un monarca helenístico ni un rey-dios. Pero no es menos cierto que su influencia sobre el Estado precipitó el proceso que debía transformar el régimen republicano en un régimen imperial.

Como político, si bien desde antiguo se ha discutido su capacidad como hombre de Estado, en realidad César ha pasado a la Historia como el paradigma del buen estadista, propagandista y hábil diplomático que supo acordar sus propias alianzas para lograr sus propósitos. Es decir, un hombre

adelantado a su tiempo. Fueron ingentes sus esfuerzos por progresar en la difícil carrera del *cursus honorum*, esfuerzos que se vieron inmersos en una constante lucha de intereses y de traiciones. No le bastó con disponer de un programa político global, supo medir los tiempos, las formas y los recursos para llevarlo a cabo. Su gran éxito radicó en el hecho de haber salvado lo básico de las viejas instituciones, pero orientándolas con objeto de poder actuar e intervenir en el marco de la existencia de un poder supremo unipersonal. Solo una conspiración contra su persona pudo apartarlo definitivamente del poder.

César fue el responsable de implantar por primera vez una política coherente y sólida articulada en torno al modelo de la *civitas romana* —la implantación del modelo de la *civitas romana* permitió la cohesión del territorio conquistado al suministrar de forma simultánea centros de administración y formas de integración social—. César promovió la creación de colonias y de municipios en varios puntos de Hispania, Galia o África, concediendo el estatuto jurídico ciudadano y extendiendo la civilización latina entre los pueblos sometidos que recibieron dos legados básicos: una lengua común, el latín, y un nuevo ordenamiento jurídico fundamentado en el Derecho Romano.

César pretendió en todo momento alcanzar en Hispania la influencia y el arraigo que anteriormente había logrado Pompeyo. El alto grado de romanización de Hispania la había convertido en un territorio sin cuyo control no era posible conseguir todo el dominio del Imperio. Durante la guerra civil, y de modo particular durante el desarrollo del *Bellum Hispaniense*, César buscó alcanzar una serie de objetivos entre los que figuraban la eliminación de todos los enemigos, ganando con ello nuevos adeptos en la Península Ibérica que defendieron su causa, el reclutamiento de nuevos efectivos militares, tanto legionarios como auxiliares, así como convertir a la Península Ibérica en un centro de abastecimiento de recursos agropecuarios y mineros, convirtiéndola en un escenario idóneo para desarrollar su programa administrativo de colonias y municipios como cabeceras de la administración local. Por consiguiente, se observa que las primeras campañas bélicas en territorio hispano, siendo la batalla de Ilerda el caso más ilustrativo, no fueron sino un breve acto de un programa más ambicioso, completo y desarrollado. En este

sentido, en lo que respecta al desarrollo del programa administrativo aplicado en la Península Ibérica, las colonias programadas por César fueron ubicadas sobre antiguas poblaciones fieles a la causa pompeyana, mientras que los municipios habrían sido favorables en algún momento a la causa cesariana. No obstante, no se trataba de una regla tajante, ya que hay que tener en consideración las denominadas colonias titulares, es decir, asentamientos que habrían sido elevados a la categoría colonia por su apoyo a la causa cesariana sin que existiera ninguna deducción.

César fue en todo momento consciente de que la República romana era un sistema propio para la administración de una ciudad, pero no para regir un Estado con proyección imperial. Las directrices de su política, interrumpidas con su asesinato, tuvieron tal calado y repercusión que fueron respetadas y continuadas en menor o en mayor medida por sus herederos. Sería su sobrino-nieto Octavio, el futuro Augusto, quien diera el paso crucial para proclamarse emperador y dar comienzo a un verdadero sistema imperial de gobierno. Realmente, la vida y obra de César superó la presencia de un régimen republicano en el que una oligarquía interiormente dividida sucumbía a los sistemáticos golpes del protagonista de esta obra. Con el apogeo de los poderes personales que se estaba experimentando en las décadas de los sesenta y de los cincuenta, era evidente que el régimen republicano estaba herido de muerte. Es decir, el poder no derivaba ya de las instituciones de una república al servicio de los intereses de un pequeño grupo de oligarcas, sino más propiamente de la autoridad de un único individuo. Su precoz e imprevista muerte le impidió llevar a cabo la totalidad de sus propósitos.

Si bien disfrutó de una alta posición social, no fue en ningún momento un conservador y optó por ser el auténtico valedor del sector *popular* y de los reformistas. Todo ello quedó evidenciado con sus medidas revolucionarias, reformistas y conciliadoras: el programa colonizador y municipalizador, las reformas jurídico-administrativas y políticas, la actividad legislativa, cultural y urbanística, los espectáculos ofrecidos en Roma, los espléndidos triunfos acompañados de todo tipo de liberalidades y las posesiones legadas al pueblo romano en su testamento.

Por otro lado, César demostró sus dotes intelectuales como escritor y

cronista de calidad, como autor de numerosas obras de temática muy variada, como la ingeniería, la astronomía, la poliorcética, la moral, la historia o la retórica. Lamentablemente, casi ninguna de sus obras ha llegado hasta hoy y únicamente podemos conocer su estilo mediante las únicas que se han conservado: *Comentarios a la guerra de las Galias* y *Comentarios a la guerra civil*.

En síntesis, César se convirtió en modelo ejemplar del buen hombre, militar, político e intelectual. Era amigo del pueblo, era clemente con sus rivales, trataba de introducir humanidad y justicia en el sistema, unía el valor a la prudencia, quería ser el primero pero también favorecer al pueblo de Roma. Su asesinato lo convirtió en un hombre sin parangón, en un mito cuyo genio marcó decisivamente la historia de la Edad Antigua, en un hombre adelantado a su tiempo, en una de las personalidades cuyas acciones han transmitido uno de los más amplios, completos y duraderos legados en la historia de la humanidad. ¿Qué habría sido de Roma y de la cultura occidental si César no hubiese sido asesinado en los fatídicos idus de marzo de 44 a. C. y hubiera tenido tiempo suficiente como para llevar a la práctica la totalidad de su programa y de sus proyectos?

# ANEXOS

## **1. Magistrados monetales en Hispania durante el *Bellum Civile***[\[1\]](#)

LEYENDA	CECA	DATACIÓN
L. A DEC	Myrtilis	47-44 a. C.
L. AC...	Myrtilis	47-44 a. C.
C. AELI	Onuba	47-44 a. C.
L. AGRI CES?	Carteia	dp. 45 a. C.
ALBINVS IIVQ	Carthago Nova	46-45 a. C.
M. AN ANT	Baesuri	47-44 a. C.
AP	Myrtilis	47-44 a. C.
AP CLO	Castulo	dp. 49 a. C.
AP DE	Myrtilis	47-44 a. C.
APO FAT? AED	Bailo	47-44 a. C.
ARC AED	Carteia	dp. 45 a. C.
AT AED	Bailo	47-44 a. C.
BA	Castulo	dp. 49 a. C.
BAL?	Corduba	ant. 49 a. C.
BAL F (5)	Castulo	dp. 49 a. C.
CAL AED	Lepida	45-42 a. C.?
P. COE STARE F?	Castulo	dp. 49 a. C.
COLP	Onuba	47-44 a. C.
CON	Baetulo	47-44 a. C.
CONIL SISCR.F	Evion	47-44 a. C.
CONIPP	Onuba	47-44 a. C.?
CORN	Bailo	47-44 a. C.
CORNI	Evion	47-44 a. C.
CVR MAN?	Carteia	dp. 45 a. C.
CVR	Carteia	dp. 45 a. C.
CVRI	Carteia	dp. 45 a. C.
L. FOLCE AID	Acinipo	47-44 a. C.
M. FVL PRIIVQ	Lepida	45 a. C.
HEL POLLIO IIVQ	Carthago Nova	47 a. C.
ILNO NAL	Obulco	47-44 a. C.
CN. IVLI L.F Q(19)	Corduba	ant. 49 a. C.
P. IVLI Q	Carteia	dp. 45 a. C.
C. LIVIVS	Vesci	48-47 a. C.
L. M.	Carteia	dp. 45 a. C.
CN. MAI AED	Carteia	dp. 45 a. C.
T. MANLIVS T.F SERGIA	Brutobriga	47-44 a. C.
L. MARCI	Carteia	dp. 45 a. C.
C. NINI	Carteia	dp. 45 a. C.
NVM	Carteia	dp. 45 a. C.
L. NVMIT BODO	Lascuta	47-44 a. C.
Q. OPS (26)	Carteia	dp. 45 a. C.
C. OTAC PRIIVQ	Lepida	45 a. C.
C. PE	Carteia	dp. 45 a. C.
Q. PEDECAI?	Carteia	dp. 45 a. C.
M. POPILLI M.F	Castulo	dp. 49 a. C.
A. POS CN	Castulo	dp. 49 a. C.
Q. PVBLILI	ONV	47-44 a. C.
M. Q F (33)	Castulo	dp. 49 a. C.
L. RAI CES?	Carteia	dp. 45 a. C.
SCVIC M?	Lascuta	47-44 a. C.
L. SEMP MAX AED	Lepida	45-42 a. C.
SISBE A(¿X?)S	Evion	47-44 a. C.
SISBE SICRA F	Evion	47-44 a. C.
SISVC	Evion	47-44 a. C.
P. TERENT	Onuba	47-44 a. C.
P. TERENT BODO	Lascuta	47-44 a. C.
VAL TER	Halos	47-44 a. C.
C. VIB AID	Carteia	dp. 45 a. C.
M. VIRIL	Castulo	dp. 49 a. C.
M. Q. F. (¿VIRIL?)	Castulo	dp. 49 a. C.

## 2. Cayo Julio César en la documentación epigráfica de Hispania[2]

En septiembre de 1984 fue encontrada una inscripción relativa al *Bellum Civile* en las proximidades del cuartel de la Guardia Civil de la localidad de la Rambla (Córdoba), recientemente identificada con la ciudad de Sabetum, próxima a Ulia (Montemayor). Se trata de una inscripción en dos fragmentos de piedra caliza negra con vetas blancas, actualmente conservada en el ayuntamiento de dicha localidad. La cara frontal está alisada, mientras que los bordes y la parte posterior están toscamente labrados. Parece que originariamente la inscripción se encontraba empotrada como dintel de la puerta que menciona el texto de la inscripción. Por la tipología y la degradación del bloque, que mide 58,5 centímetros de alto, 113 de ancho y 26 de grosor, se acepta que se encontraba encima de esa puerta monumental de la ciudad. Únicamente se ha perdido una letra en la sexta línea debido a la fractura y la erosión. En la parte inferior izquierda existe un rehundimiento posiblemente causado por la fijación de una grapa. Las letras miden 7,5-6 centímetros en la primera línea y 5-4,5 en las restantes. Presenta una mal lograda *ordinatio* alrededor de un eje central y la interpunción es triangular. El texto dice así:[3]

*L · LENTVLO · C · MARCELLO · COS  
Q · CASSIO · C · F · LONG · TR · PL · PRO · PR  
BINSNES · VERCELLONIS · F · X · VIR · MAXS M · CORANVS · ACRIN · F · ALPIS  
AEDILIS · PORTAM · FACIUND COER · E · SUA · PECUN*

La interpretación y reconstrucción de A. U. Stylow es la siguiente:

*L(ucio) Lentulo C(aio) Marcello co(n)s(ulibus)/ Q(uinto) Cassio C(ai) f(ilio) Long(ino)  
tr(ibunus) pl(ebis) pro pr(aetore)/ Binsnes Vercellonis f(ilius) Xvir maxs(umus)/ M(arcus)  
Coranus Acrin(i) f(ilius) Alpis/ aedilis portam faciund(am)/ coer(averunt) [d]e sua  
pecun(ia).*

La traducción es la siguiente:

Siendo cónsules Lucio Léntulo y Cayo Marcelo, tribuno de la plebe propretor Quinto Cassio Longino, hijo de Cayo, decenvir máximo Binsnes Vercellonis, y el edil Marco Corano Alpe, hijo de

Arino, se construyó esta puerta con su dinero.

La inscripción se data a comienzos de 49 a. C., año de los consulados de Cayo Claudio Marcelo y Lucio Cornelio Léntulo, enemigos de César y autores del *senatus consultum ultimum* con el que declaraban el estado de emergencia. Se trata, por consiguiente, de la inscripción fechada más antigua de la provincia de Córdoba. Igualmente, aparece el nombre de Quinto Cassio Longino, a quien César nombró legado antes de regresar a Roma a finales del año 49 a. C. En la inscripción se observa la colegialidad, la jerarquía y la especialización de fines, donde actúa paralelamente un cargo de la administración local con el edil, es decir, se registra la coexistencia de un *decenvir maximus* con nombre indígena, y presumiblemente sin ostentar la ciudadanía romana (*Binsnes*), y un *aedilis* con *tria nomina* de origen itálico (*M. Coranus Alpis*) —no es totalmente seguro que el decenvirato sea una institución indígena por su existencia en Italia—. Las magistraturas son entonces de origen romano-itálico. En este caso, la magistratura de la edilidad desempeña un papel secundario respecto del *decenvir maximus*. Estos dos hombres participaron sufragando el coste de una puerta en la muralla de su comunidad.

El *decenvirato* fue un puesto propio de la etapa premunicipal, mientras que la edilidad aparece como la magistratura más importante y antigua en algunos municipios itálicos, si bien los ediles se documentan también en otras comunidades coexistiendo con magistraturas indígenas residuales, como el *octovirato* o el *dictator*. Fue la necesidad de un magistrado capaz de gestionar el urbanismo, los mercados y la higiene pública lo que justificó su difusión en la etapa de municipalización.

Desconocemos si la puerta se construyó por orden directa de César o su gobernador, o si se hizo a instancias de la propia ciudad para verse fortificada. Los *municipia vetere* se vieron afectados por la fundación de las colonias de antiguo derecho latino y estas adquirieron parte del nombre indígena en su nomenclatura oficial. La ausencia de tribu permite conjeturar que no gozaba de la ciudadanía romana. Se ha dicho que, en virtud del tipo de magistratura que se registra en la inscripción, cabe la posibilidad de que se trate de uno de los *oppida libera* con estatuto latino de la Hispania Ulterior.

Fue encontrada en 1858 en la localidad sevillana de Alcalá del Río, antigua Ilipa, ciudad dotada por César de un estatuto jurídico de municipio o colonia latina. En la actualidad se encuentra depositada en las dependencias del Museo Hispalense.

Se trata de una tabla de piedra arenisca con letras inscritas profundamente, y que ha perdido varios fragmentos en su contorno debido a la erosión. E. Hübner le asignó una cronología cesariana ateniéndose al tipo de letra. Mide 26,5 centímetros de alto, 47 de ancho y 8 de grosor. Las letras son capitales profundas y las interpunciones son triangulares. El texto dice así:

*VRCHAIL · ATITTA · F  
CHILASVRGVM  
PORTAS · FORNIC  
AEDIFICAND  
CVRAVIT · DE · S · P ·*

Según la interpretación de J. González:

*Urchail Atitta f(ilius) Chilasurgum aut Atitta(e?) f(ilius aut filia?) Chilasurgum(tanus?)  
portas fornic(em) aedificand(a) curavit de s(ua) p(ecunia).*

La traducción es la siguiente:

Urchail, hijo de Atitta, de la gentilidad de los Chilasurges (¿Ilipa?), se encargó de que se construyesen a sus expensas unas puertas y sus bóvedas.

En suma, se recoge la conmemoración de la construcción de unas puertas y de sus bóvedas por Urchail. La onomástica recogida en la inscripción es indígena y no indica ningún cargo.

## LINGOTE DE PLOMO CARTAGINÉS[4]

La inscripción recogida en el lingote es la siguiente:

*C. Nonius Asprenas*

La inscripción registra a un *negotiator* cartaginés de época cesariana, Cayo Nonio Asprenas, perteneciente a una *gens* procesariana dedicada a la explotación de las minas cartaginesas. Documentada esta *gens* en el *Bellum Africanum* y en el *Bellum Hispaniense*, fue en época cesariana cuando puede situarse la adopción del *cognomen Asprenas* por una rama de la *gens Nonia*. Si nos atenemos al pasaje de Apiano,<sup>[5]</sup> este personaje fue empleado por el Senado en calidad de tribuno de la plebe en el año 44 a. C., tras el asesinato de César, como instrumento de las intrigas políticas senatoriales con el propósito de evitar la asignación de Siria a Dolabela.

CIL II 352

En las proximidades de Acci, actual Guadix, se documentó a mediados del siglo XVIII la siguiente inscripción de dudosa autenticidad y que dice así:

*C(aiae) Planciae Ro(manae) ingen/ ti praedio donat / in agro accitano ob/ oper(am) bene in rem p(ublicam)/ navatam C(assius) Longin(us)/ con(sularis) of(ert) sol(us).*

La traducción es la siguiente:

A Caya Plancia, romana, dotada de gran hacienda en el campo accitano, por las buenas obras que hizo en la República; Casio Longino, varón consular, le ofrece este monumento.<sup>[6]</sup>

La inscripción apareció en los alrededores de la almeriense Fiñana. La inscripción, que, si es auténtica, debe estar mal reconstruida, está desaparecida. E. Hübner la incluyó entre las falsas y dudosas. La inscripción recoge el paso de Quinto Cassio Longino y sus dos legiones por el territorio accitano en dirección a Córdoba. Por consiguiente, de ser auténtica, habría que fecharla a mediados de 47 a. C., lo que es un dato muy importante a tener en consideración para determinar la fecha de la fundación de la colonia de Acci, datada en el año 45 a. C.

### 3. Cayo Julio César, escritor

Sumergido en un complejo contexto de continuas guerras y conjuraciones, la maestría literaria de César fue tan célebre como la militar: tuvo ocasión

para escribir y haber pasado a la historia no solo como uno de los más ilustres y completos escritores de la época, elogiado incluso por Cicerón como un autor limpio y brillante, sino de todos los tiempos. César era, además de político y militar, un gran intelectual que desarrolló prácticamente todos los campos del saber, y cuya obra y estilo servirían de patrón a generaciones posteriores.

Se ha dicho que las obras de determinados autores han llegado a nosotros por casualidad y que las de otros se perdieron por igual razón. Sin embargo, la casualidad no tiene nada que ver con la desaparición de las obras de César escritas durante su juventud. La tragedia *Edipo*, el *Laudes Herculis*, es decir, el poema en el que encumbraba la figura de Hércules, la *Apophtegmata*, o compilación de frases agudas, y las *Dicta collectanea*, o colección de máximas, no se han conservado debido a que Octavio vetó su publicación en una brevísima y severa carta dirigida a su director de bibliotecas, Pompeyo Macro. Según Suetonio, Octavio se justificó argumentando que eran obras sin ninguna trascendencia y de escaso valor literario escritas por un César todavía inmaduro y que su lectura no contribuiría en ningún modo a engrandecer la memoria de quien acababa de ser divinizado.

Otras obras no han llegado hasta hoy fundamentalmente porque fueron redactadas en circunstancias muy difíciles, y solo nos podemos conformar con los fragmentos gramaticales recogidos por diversos autores clásicos de época posterior: de esta manera, el tratado gramatical *De analogia*, que recibió grandes elogios de sus contemporáneos, fue escrito en 54 a. C., cuando César atravesaba los Alpes con destino a sus campamentos militares en la Galia Transalpina; por otro lado, el breve poema *Iter, El viaje*, lo fue en noviembre de 46 a. C., durante los veintitrés días que duró su viaje de Roma a la Península Ibérica para hacer frente a los hijos de Pompeyo; asimismo, el pasquín político titulado *Anticato* fue redactado en marzo del año 45 a. C., en el contexto de la batalla de Munda.

Lo mismo ocurre con el *Motu siderum*, obra de contenido astronómico y de inspiración egipcia que le asignaba el gramático romano del siglo IV Macrobio, o los poemas que le atribuyó Plinio el Joven (62-113). De igual modo, sus discursos, faceta en la que sobresalió considerablemente, también

han de incluirse dentro de las obras perdidas.

Por el contrario, y como apunta Suetonio, conservamos las cartas que dirigió al Senado, cartas que él fue el primero en agrupar en páginas, como si fueran libretas de notas, pues hasta entonces los cónsules y los magistrados mandaban los folios escritos por entero y de uno en uno. Se conservan asimismo las cartas destinadas a Marco Tulio Cicerón y a sus propios familiares sobre cuestiones domésticas. En estas últimas, cuando quería decir algo secreto o reservado, lo escribía cifrado, esto es, cambiando el orden de las letras, de tal manera que quitaba todo significado a las palabras. Quien quisiera interpretarlas no tenía más que reemplazar la cuarta letra del alfabeto, la *d*, por la *a* y así sucesivamente.

Conocemos su correcto estilo gracias a las dos únicas obras que han llegado a nuestros días de forma íntegra: *Comentarios a la guerra de las Galias* y *Comentarios a la guerra civil*. El *comentario* no consistía sino en una simple y breve exposición de acontecimientos cuyo recuerdo no quería que se perdiese. Se trata, por un lado, de un conjunto de siete libros con estilo elegante, severo, sencillo e indirecto dedicados a narrar las campañas de conquista que César llevó a cabo en las Galias entre 58 y 52 a. C., conocido en latín como *De Bello Gallico*; y, por otro, de un compendio de tres libros conocidos en latín con el título de *De Bello Ciuili*, en los que narra con estilo selecto, severo, llano e indirecto sus batallas contra Pompeyo entre los años 49 y 47 a. C., así como contra los partidarios pompeyanos en la Península Itálica, Hispania y Grecia, además del sitio y la toma de Massalia.

Si bien a partir del Renacimiento este conjunto de libros se conoce con los nombres de *Bellum Gallicum* y *Bellum Ciuile*, en realidad, su título originario era el de *C. Iulii Caesaris commentarii rerum gestarum* o, lo que es lo mismo, *Apuntes sobre las gestas de Julio César*. Aunque actualmente las clasifiquemos como obras de carácter histórico o incluso biográfico, desde el estricto punto de vista del género en la literatura romana ninguna de estas dos obras fue propiamente historia, debido a que este tipo de escritos requería una compleja elaboración retórica que, sin que tuviera necesidad, César no llegó a reproducir.

Para su redacción, César dispuso de sus propios informes dirigidos al Senado, de los que recibió de sus legados y de los archivos de su ejército.

Una cuestión que ha generado varias controversias es la relativa a la fecha de composición y publicación de los *Comentarios*, debido a la inexistencia de fuentes que permitan confirmar las distintas opiniones: por lo que respecta a los *Comentarios a la guerra de las Galias*, la tradición historiográfica acepta el invierno de 51-50 a. C. como el momento más verosímil para su composición y publicación; en cuanto a los *Comentarios a la guerra civil*, la gran mayoría de los filólogos sostienen que la redacción tuvo lugar en la segunda mitad del año 45 a. C., concluida la guerra civil, con el único fin de contener y rebatir a los enemigos cesarianos y generar un clímax de tranquilidad entre sus partidarios.

Por lo que respecta a la finalidad de ambas obras, con los *Comentarios a la guerra de las Galias* César pretendía extender sus logros explicando de forma aséptica la importancia y la complejidad de sus campañas. No obstante, la auténtica finalidad no era sino ensalzar sus conquistas con objeto de igualarse a Pompeyo como uno de los hombres más poderosos e importantes de Roma. Por otro lado, la finalidad de los *Comentarios a la guerra civil* no fue sino eliminar desde una perspectiva propagandística la concepción de que el conflicto civil había sido provocado directamente por César, ensalzando a la vez la figura de César y la causa cesariana y demostrar la responsabilidad de otros en la violación de la legalidad y la propia corrección constitucional para neutralizar posibles reacciones. Sea como fuere, en todos sus escritos se traslucía el genio y la fuerza del líder, que era, precisamente, su principal cometido.

Por otro lado, el interés de la vida y obra de César propiciaron la aparición de personalidades que continuasen sus escritos. La sencillez de su lengua y su estilo y el hecho de haber escrito sus *Comentarios* en tercera persona estimularon la intención de continuar y completar la obra literaria cesariana. Por consiguiente, la aparición de un *Corpus Caesarianum* no ha de sorprendernos. Con este título se conoce un conjunto de cuatro obras de extensión y acabado dispar: el último libro del *De Bello Gallico* que narra las operaciones cesarianas emprendidas entre 51-50 a. C.; el *Bellum Alexandrinum*, que narra la parte final de la campaña desarrollada por César en Egipto, como continuación del *Bellum Ciuile*, que concluye con la llegada de César a Alejandría en persecución de Pompeyo; el *Bellum Africanum*, que relata las campañas emprendidas en 47 a. C. en las actuales costas de Túnez; y el *Bellum Hispaniense*, que cuenta las

operaciones militares que César dirigió contra los hijos de Pompeyo en la Península Ibérica. En este caso, y distintos a los *Comentarios*, fueron obras de menor talento e inspiración literaria.

No obstante, y a diferencia de los *Comentarios a la guerra de las Galias* y los *Comentarios a la guerra civil*, en el caso del *Corpus Caesarianum* son varios los interrogantes que se nos plantean en el momento de poder atribuir con total certeza la autoría, pues no existe la seguridad de que haya un único autor. La tradición historiográfica, tomando como referente la obra de Suetonio, quien hacia la mitad de la *Vida de César* dedicó un completo tratado a su faceta de escritor y de literato, acepta que estas obras, por su evidente diferencia de estilo y de extensión, no fueron escritas por César, sino que, en realidad, los responsables de su redacción fueron Cayo Opio y Aulo Hircio, oficiales cesarianos en el campo de batalla. Aun así, no contamos con datos fidedignos que permitan asignar a uno u otro autor la composición de estos escritos.

En síntesis, la producción literaria de César describió hechos históricos incuestionables: la guerra de las Galias y los distintos episodios de la guerra civil. Por ende, aportan el relato de un grandioso general y de un extraordinario estadista, y muestran el aspecto material de la transición de un régimen republicano a otro de orden imperial. Igualmente, su obra expone con todo detalle un tratado de poliorcética, además de ofrecer múltiples y variados datos geográficos y etnográficos de pueblos y regiones. Todo ello es lo que permite afirmar que la obra literaria de César es una de las de mayor significación y relevancia de la Historia.

#### **4. Las mujeres en la vida de Cayo Julio César**

Con varias mujeres oficialmente reconocidas y un número impreciso de amantes, César desarrolló una intensa actividad amorosa con propósitos de diversa índole. En todo momento se sintió atraído por las mujeres y los beneficios que de ellas podía obtener, y como estadista supo valorar cuáles eran en cada instante las alianzas matrimoniales necesarias para llevar a buen término sus planes.

Si hubiera que identificar a la República romana con uno de sus hombres más célebres, sin duda este sería César, hombre cuyo carácter estuvo siempre

marcado por sus logros, pero también por la codicia y la presunción. Son múltiples las facetas que han permitido construir la leyenda de un hombre único y sin igual. En este sentido, la relación que mantuvo con determinadas mujeres tanto de las bajas como de las altas esferas, faceta sobre la que la realidad, los rumores y las leyendas son difíciles de distinguir, fue el elemento clave que determinaría su carácter y su propio devenir. Suetonio supo reflejar claramente esa faceta de conquistador de mujeres que caracterizaba ante todo la personalidad de César: «Ciudadanos, guardad vuestras esposas, traemos a un calvo adúltero».

Desde muy joven César impresionó hondamente por el carisma que tenía con las mujeres. Muy probablemente tuvo sus primeras experiencias sexuales con esclavas domésticas, lo que venía siendo una práctica muy común entre los señores del hogar y sus esclavas. De hecho, incluso cuando estaba legalmente casado, un ciudadano podía mantener una relación de concubinato con una mujer esclava, en una moral absolutamente abierta en lo relativo a los comportamientos sexuales del hombre, pero radicalmente restringida en lo que afectaba a una mujer ciudadana, cuya obligación era engendrar siempre dentro del matrimonio y a la que no se le reconocía libertad de decisión.

Resulta llamativo que la presencia femenina en la vida personal y en la carrera política de César fuera tan numerosa e influyente en una sociedad que era notablemente masculina. Como sucedió con otros muchos hombres de la época, detrás de las relaciones de César con mujeres de la aristocracia, ya fueran esposas o amantes, siempre existieron intereses de naturaleza política y socioeconómica, pues ellas debían dirigir sus intereses a promover las aspiraciones políticas de sus parientes varones.

Su tía Julia, esposa del gran Cayo Mario, quizás la única figura masculina que pudo influir verdaderamente durante su juventud, fue crucial en el momento de contraer matrimonio, al intervenir decisivamente para que tras renunciar César a Cosucia, quien procedía de una de las familias de rango ecuestre más ricas de Roma y habiéndosela ofrecido como esposa cuando él era todavía un jovencísimo muchacho, contrajera su primer matrimonio con Cornelia, hija de Lucio Cornelio Cinna, siendo César uno de los líderes del partido reformista y enemigo encarnizado de Lucio Cornelio Sila, en el año 83

a. C. Este matrimonio, con evidentes tintes políticos, propició el nacimiento de su única hija legítima, Julia, y el fortalecimiento de las relaciones con el partido de los *populares*. No obstante, pese a su enorme y primordial trasfondo político, esta unión estuvo siempre caracterizada por una relación muy afectiva, siendo la única en la que se vieron claramente unidos la alianza político-familiar y el afecto amoroso. La prueba más evidente de tal amor tuvo lugar en 82 a. C. cuando César no quiso aceptar la orden del entonces dictador Sila de que se divorciara de Cornelia bajo la amenaza de perder su condición de *flamen dialis*, e incluso su propia vida. César se negó en rotundo a repudiar a su esposa, por lo que perdió el cargo religioso que estaba ejerciendo, así como la dote de Cornelia, viéndose obligado a huir de Roma para evitar los acechos del dictador. Sin embargo, retornaría a la Urbe a los pocos años gracias a la mediación de su madre, Aurelia, mujer culta, virtuosa, autoritaria y decisiva en los primeros años de la carrera política de su hijo.

La estima que tenía a Cornelia, así como a su tía Julia, era tan grande que en 69 a. C., siendo cuestor de la Hispania Ulterior, rompiendo con los cánones establecidos, pronunció un discurso fúnebre a la muerte de estas en los *Rostra* —plataforma situada en el Foro Romano donde los políticos pronunciaban sus discursos—, con el que se ganó la admiración del pueblo glorificando la estirpe de los Césares y la causa de Cayo Mario.

La única hija legítima de César, Julia, aun estando comprometida con Servilio Cepión, contrajo matrimonio con Cneo Pompeyo Magno en el año 59 a. C., matrimonio que, como la gran mayoría de los de entonces, fue pactado por razones de tipo político. Previamente, Pompeyo estuvo casado con Mucia, a la que César no dudó en cortejar. Para escapar de esta embarazosa situación, Pompeyo no vaciló en divorciarse de ella alegando varios motivos, entre ellos el adulterio —solo era calificado de delito en el caso de las mujeres, estando obligado el marido de la mujer adúltera a divorciarse de ella— y contraer matrimonio con Julia. Sorprendentemente para todos, y a pesar de la acusada diferencia de edad, el matrimonio entre Julia y Pompeyo lo fue por amor. Este matrimonio le permitió a César mantener estrechos vínculos políticos con la *gens Pompeia* y los miembros más conservadores del Senado. Sin embargo, tan estrechas relaciones se vieron truncadas en 54 a. C. cuando Julia murió

repentinamente durante el parto, al igual que la criatura que tanto deseaba. Para desgracia de César, en ese mismo año también falleció su madre, Aurelia, figura determinante en muchas de sus decisiones.

Años antes, en 67 a. C., César contrajo su segundo matrimonio con una mujer de origen *optimata*. Su nueva esposa era la bella Pompeya, hija de Quinto Pompeyo Rufó y nieta de Sila. Este nuevo matrimonio le garantizaba guardar buenas relaciones con las facciones más conservadoras del Senado. Si una cualidad caracterizaba a Pompeya, además de su belleza, era su inmoral e intolerable comportamiento con sus amantes. Tal es así que Aurelia descubrió los amoríos que Pompeya tenía con el joven y bello aristócrata Publio Clodio Pulcher. En el año 62 a. C., ambos amantes fueron descubiertos durante la celebración de las festividades de la Bona Dea, diosa de la virginidad y de la fertilidad femenina, en cuyo culto, celebrado ese año en la casa de Pompeya, no estaba permitida la presencia masculina. A pesar de ser reconocido disfrazado de mujer, Clodio no recibió condena alguna por parte de César, entonces pretor urbano de Roma. No obstante, César no podía tener como esposa a una mujer infiel, con lo que su familia consiguió que inmediatamente se divorciara de Pompeya, quedando en condiciones de contraer nuevas nupcias. Para tal ocasión se le atribuye la frase: «La mujer de César no solo debe ser honrada sino también parecerlo».

Con este divorcio pudo sellar su tercer y último matrimonio, en 59 a. C., con Calpurnia, veinte años más joven que él, con el único cometido de tener descendencia y de estrechar vínculos políticos entre familias. Este matrimonio, con el que no dejó descendencia debido a la infertilidad de Calpurnia, le permitió emparentar con Lucio Calpurnio Pisón, uno de los dirigentes populares más influyentes del momento. Este último se vio claramente favorecido en lo que respecta a su candidatura al consulado del año siguiente, magistratura a la que accedió gracias al apoyo recibido por parte de los triunviros. Por tanto, esta unión garantizó a César el poder contar con un sucesor que defendiera sus intereses políticos. Sus prolongadas ausencias con motivo del desarrollo de las campañas bélicas hicieron imposible una convivencia estrecha, aunque, empero, los temores de Calpurnia por una posible conjura contra su marido al final de la carrera política

delataban su amor por él. Sin embargo, César, que no era supersticioso y que, como la mayoría de los romanos, no tenía en consideración la opinión de una mujer, hizo caso omiso de los presagios de Calpurnia y acabó asesinado por los «libertadores» en la sesión del Senado celebrada en los idus de marzo de 44 a. C. en la curia de Pompeyo. El matrimonio con Calpurnia también peligró por motivos de índole política, ya que, al morir Julia, César ofreció la mano de su sobrina-nieta Octavia, hermana del futuro Augusto, a Pompeyo, solicitando paralelamente como esposa a una de las hijas menores de este último aduciendo su deseo de tener descendencia. Sin embargo, fueron planes que nunca llegaron a buen término, pues Pompeyo prefirió emparentar con la familia de Marco Porcio Catón y no contraer matrimonio con Octavia.

Antes, durante y después de sus matrimonios, César mantuvo numerosas relaciones extraconyugales en las que también existió un fuerte componente político. No obstante, en este sentido es difícil distinguir entre realidad y leyenda. Es cierto que César no hacía ninguna distinción entre patricias, plebeyas, reinas, esclavas o extranjeras y no parece que pasara demasiado tiempo entre una amante y la siguiente.

Entre todas las amantes destacó principalmente Servilia, mujer de gran inteligencia e interesada en la política, hermanastra de Marco Porcio Catón y madre del cesaricida Marco Junio Bruto, con quien mantuvo una prolongada relación de casi veinte años, aunque sin intención de desposarla, hasta tal punto que en Roma circulaba el rumor de que César era realmente el padre de Bruto. Varias mujeres de la aristocracia romana, como Servilia, maquinaron planes políticos en los últimos años de la República romana con el cometido de defender sus propios intereses en sus hijos, hecho que ha llevado a determinados historiadores a plantear la hipótesis de que Servilia tomó parte en el cesaricidio. Con Servilia como amante, quizás pudo estar bien informado de los propósitos de la sección senatorial. Sus amores con esta mujer eran conocidos por toda la sociedad y las habladurías iban de boca en boca. Se comentaba que le regaló una perla por valor de seis millones de sestercios, el equivalente al salario de una legión, y que durante la guerra civil le facilitó la compra de terrenos a muy bajo precio, actitud que fue duramente reprochada por Marco Tulio Cicerón en sus discursos. Incluso se llegó a decir que

Servilia, a una edad muy avanzada, le había ofrecido a César la mano de su hija Tercia con el único propósito de permanecer junto a él, lo que parece estar más cerca de la leyenda que de la realidad.

Pero César mantuvo otras muchas relaciones extramatrimoniales. En su caso, la mayoría de las mujeres eran las esposas de sus adversarios políticos, quienes eran directamente informados de las infidelidades por sus propias esposas: Postumia, casada con Servio Sulpicio Rufo, que por recomendación de su propia esposa renunció a su oposición a César negándose a prestar apoyo a la causa pompeyana durante la guerra civil; Lolia, cuyo marido Aulo Gabinio intervino para que se le otorgara a Pompeyo la dirección de la expedición contra la piratería cilicia; Mucia, segunda mujer de Pompeyo, de la que se divorció al conocer que había existido un idilio con César durante su ausencia en Asia Menor; Tertula, mujer de Marco Licinio Craso. En estos cuatro casos las razones de índole política prevalecieron sobre las sentimentales, pues fue inevitable la impresión de que César se burlaba de los esposos con quienes guardaba estrechas relaciones políticas. Es muy probable que César obtuviese de estas mujeres información sobre sus maridos, que luego podría utilizar en contra de ellos tanto en el ámbito político como socioeconómico. Igualmente, con este tipo de relaciones extraconyugales con las mujeres de sus oponentes políticos buscaba ser el mejor tanto en el Senado como en la cama.

Asimismo, también mantuvo relaciones extraconyugales con mujeres no romanas, como Eunoe, esposa del rey Bogud de Mauritania, aliado suyo en las campañas de África durante la guerra civil (49-45 a. C.), que le proporcionaría información que no conseguiría del propio Bogud.

Quizás la relación extramatrimonial más decisiva con una mujer no romana fue la que mantuvo con Cleopatra VII Filopátor, reina de Egipto, cuyo encuentro se dio en el contexto del *Bellum Alexandrinum* a fines de 48 a. C. Aunque César se sentía profundamente atraído por esta mujer, no llegó a perder la razón como años después le sucedería a Marco Antonio. Detrás de esta relación escondía unos intereses políticos, pues quería ejercer una mayor influencia en tierras egipcias. Una alianza con la reina legítima de Egipto le podría garantizar el control de dichas tierras sin tener que entablar un conflicto

armado con el gasto económico y humano que ello implicaba. Sin embargo, en esta relación el interés primordial de Cleopatra consistió en impedir que su reino cayese en manos de Roma. Defendió la amistad existente como única manera de preservar el control del reino de Egipto. Los contactos con la faraona continuaron después del *Bellum Alexandrinum*, al permanecer afincada en los jardines que César tenía en las proximidades de la actual villa Farnesina de Roma, entre septiembre de 46 a. C. y abril de 44 a. C., lo que suscitó la indignación del pueblo de Roma. Cleopatra no salió de Roma en la ausencia de su amado durante las campañas militares. César lo dispuso con el único propósito de tenerla controlada y retenida, impidiéndole cualquier ofensiva imprevista, pues cabía la posibilidad de que Cleopatra aprovecharse su estancia en la capital para idear proyectos muy ambiciosos que no tenían por qué ser conocidos y secundados por el propio César. En este sentido, fue Cleopatra la que intentó que su hijo, Ptolomeo XV Filopátor Filometor César, comúnmente conocido por los alejandrinos como Cesarión, es decir, el pequeño César, accediese al trono imperial de Roma a la muerte de su padre. Sin embargo, los planes de la faraona nunca llegaron a consumarse, pues Cesarión no fue en ningún momento reconocido por César como su hijo legítimo y, además, terminó por ser asesinado en el año 30 a. C. por el sobrino-nieto del dictador, Octavio, el futuro Augusto.

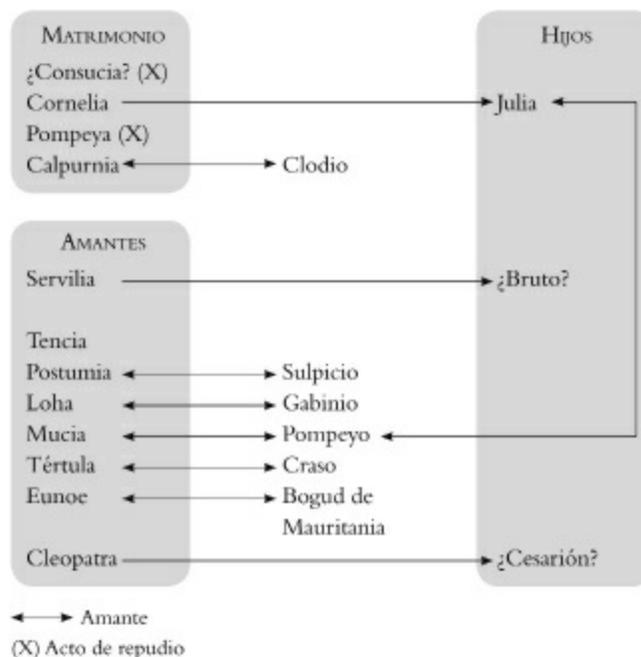
Por otro lado, hay que tener presente que César tuvo que soportar las continuas burlas del pueblo de Roma por la aparente aventura amorosa que en 80 a. C. mantuvo con el rey Nicomedes IV de Bitinia, reino aliado de Roma situado entre el mar Negro y el mar de Mármara. El pretor Minucio Termes lo envió a la corte de Nicomedes con el encargo de reforzar los apoyos en el entorno de Bitinia. La amistad que nació entre ambos generó varios rumores e hipótesis que tanto en época clásica como moderna han servido para tildar a César de homosexual o bisexual, rumores que se vieron intensificados todavía más por el mero hecho de que, transcurrido un tiempo, César retornó a Bitinia alegando motivos nimios e intrascendentes.

Este episodio puso en duda su virilidad, salvada gracias a su fama de adúltero y promiscuo. Entre las burlas de que fue objeto, Cornelio Dolabela lo calificó como el rival de la reina y Curio el Viejo habló del prostíbulo de

Nicomedes o el burdel de Bitinia. Asimismo, en una sesión del Senado en la que defendía a Nisa, hija de Nicomedes, Cicerón lo interrumpió exclamando «todos sabemos lo que has recibido de él y lo que le has dado». Incluso tuvo que soportar las burlas de sus propios soldados, que durante el triunfo de las Galias cantaban con tono burlesco «César subyugó las Galias, Nicomedes a César: he aquí que ahora triunfa César, que subyugó las Galias, y no triunfa Nicomedes, que subyugó a César».

Pero en realidad las ocurrencias relativas a su vida sexual no le afectaron, pues lo más probable es que detrás de este vínculo no existiese un amor homosexual, sino más propiamente una relación diplomática de intercambio de información y respaldo militar. De esta manera, cuando Nicomedes IV de Bitinia murió en 74 a. C., dejó a Roma como heredera de su reino, que se convertiría en parte de la posterior provincia del Ponto.

En suma, César mostraba una actitud y una imagen sexual que escapaba de los patrones establecidos, es decir, la de un hombre que seguía manteniendo su virilidad incluso cuando podía ser sexualmente sometido. A pesar de ello, fue un notable mujeriego y un considerable seductor. Fue el amante al que ninguna mujer podía evitar, ya fuera rica o pobre, romana o no romana, haciendo de la relación amorosa y el sexo el mejor vehículo para la consecución de fines políticos o administrativos. Es decir, sus tres matrimonios guardaron un fuerte matiz político más que afectivo. Asimismo, el hecho de ser mujer o amante del hombre más poderoso de Roma traía consigo una serie de consecuencias tanto positivas como negativas para la mujer, a la que no le importaba correr riesgos y quedar relegada en muchas ocasiones a un papel muy secundario.



(Según el autor)

[1] Según F. Beltrán, «Los magistrados monetales en Hispania», *Numisma*, 28, pp. 193-205.

[2] Es necesario poner de manifiesto el reducido volumen de epígrafes relativos a la presencia y al legado cesariano en Hispania, lo que hace todavía más difícil la reconstrucción de los acontecimientos. *Vid.* A. Stylow, «Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior en época republicana», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)*, Córdoba, 2005, pp. 247-262; C. González Román, «Prosopografía del *Bellum Hispaniense*», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)*, Córdoba, 2005, pp. 283-311.

[3] P. J. Lacort, R. Portillo y A. U. Stylow, «Nuevas inscripciones latinas de Córdoba y su provincia», *Faventia* 8.1 (1986), pp. 69-109.

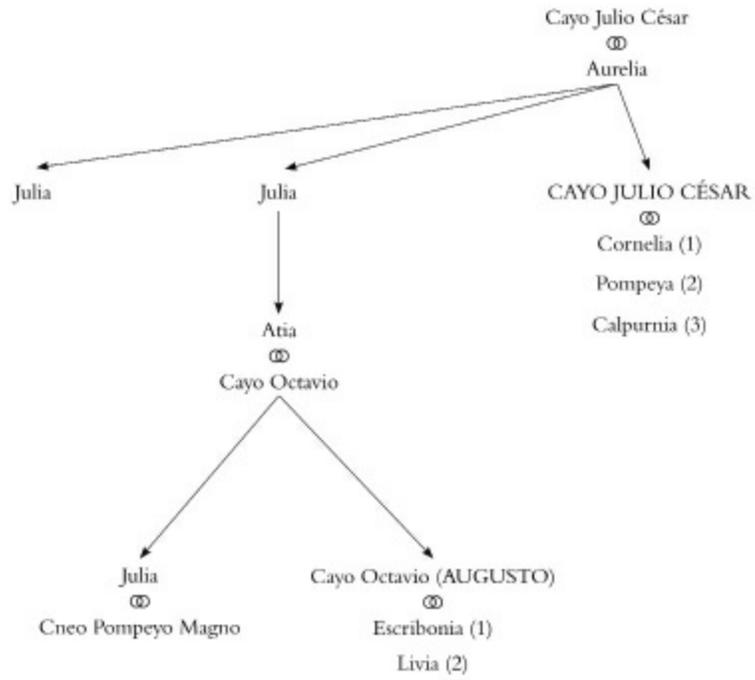
[4] A. Barreda, «Los *Nonni Asprenates* en la Hispania Republicana», *AnMurcia* 11-12 (1996), pp. 245-255; «Presencia de cesarianos en la epigrafía de la costa este de Hispania», en L. Hernández Guerra, L. Sagredo y J. M<sup>a</sup>. Solana (eds.), *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 377-382; M<sup>a</sup>. J. Pena, «La tribu *Velina* en Mallorca y los nombres de Palma y Pollentia», *Faventia*, 26.2, p. 82.

[5] *App.*, *BC.*, 3, 7.

[6] C. Asenjo, *De Acci a Guadix. Aproximación a la protohistoria de una ciudad del sudeste peninsular hispánico, inserta en un fenómeno de mutación de topónimo. Una hipótesis de reconstrucción urbana*, Granada, 2002, p. 97; M. Pastor, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen IV: Granada*, Sevilla, pp. 269-270.

# GENEALOGÍA

## Genealogía



Marco Antonio — Octavia Minor — Claudio Marcelo

## GLOSARIO

**Adopción.** Procedimiento que permite garantizar un heredero en el poder.

***Ager publicus populi romani.*** Tierras del Estado que de forma progresiva fueron concedidas a particulares y a comunidades ciudadanas en régimen de propiedad o de alquiler. Conforman este grupo los territorios directamente administrados por el Estado y aquellas tierras que el Estado permite ocupar.

***Amicitia.*** Vínculo interpersonal de apoyo y colaboración y de dependencia personal entre individuos de la misma o distinta condición social que buscaban un bien recíproco.

**Arúspice.** Sacerdote de origen etrusco que examinaba las vísceras de los animales sacrificados e interpretaba los prodigios.

***Auctoritas.*** Prestigio e influencia que detentaba un senador romano, y que se veía incrementada cuando se alzaba con un logro militar.

**Augur.** Sacerdote procurador de las consagraciones y de las interpretaciones de los vaticinios con objeto de prever la voluntad de Júpiter con relación a hechos concretos. Adivinaban el futuro interpretando señales como rayos, truenos o el vuelo y el canto de las aves. Las predicciones que realizaban a partir de estos signos recibían el nombre de *auspicios*.

***Auxilia.*** Soldados de refuerzo reclutados durante la República romana a pesar de no contar con el derecho de la ciudadanía romana.

**Bona Dea.** Festival anual de la diosa de la virginidad y fertilidad femenina cuyo culto no aceptaba la presencia masculina.

**Capitolio.** Colina ubicada junto al Foro Romano donde cónsules y gobernadores juraban sus cargos. Era el destino final de las procesiones triunfales que se iniciaban en el Campo de Marte.

**Censo.** Lista de ciudadanos realizada por el censor cada cinco años. En ella se especificaba el patrimonio y la tribu de cada ciudadano.

**Censura.** Magistratura encargada de la confección de los censos de los ciudadanos y del patrimonio de estos para determinar sus obligaciones y

tributos, de vigilar las costumbres y de controlar la jurisdicción administrativa. Los censores eran dos y eran elegidos cada cinco años, si bien al final de la República romana la censura cayó en desuso.

**Centuria.** Unidad militar básica constituida por ochenta soldados dirigidos por un centurión.

***Civitas romana.*** Se trata de una definición político-administrativa básica para toda ciudad, independientemente del estatuto jurídico del que disfrutase. La *civitas* en su vertiente sociopolítica ha de ser interpretada como el marco estructural desde el que operaba Roma. El término *civitas* era utilizado para designar el ordenamiento socio-jurídico y político-institucional de la ciudad o al conjunto de *cives*, es decir, «ciudadanos», como realidad cívica perfectamente delimitada, tratándose de una comunidad sujeta a un mismo cuerpo legal que disfruta de autonomía para regir sus asuntos internos al ser gobernados por magistrados y un Senado local. De este modo, la idea de ciudad no está determinada por los aspectos meramente materiales, cuantitativos o socioeconómicos, sino más propiamente por los constitucionales.

**Clientela.** Relación de dependencia hereditaria que vinculaba a familias aristocráticas con familias de menor rango.

**Cohorte.** Unidad militar compuesta por seis centurias, es decir, por 480 hombres.

**Colonia.** Fundación de un núcleo de ciudadanos romanos o latinos administrada según las leyes romanas.

**Comicios.** Asambleas populares celebradas en Roma con el propósito de llevar a cabo una votación final. Se podía votar por curias (*comitia curiata*); por centurias (*comitia centuriata*); por tribus (*comitia tributa*). En un primer momento el voto era oral, si bien la *lex Cassia* de 137 a. C., la *lex Papiria* de 131 a. C. y la *lex Coelia* de 107 a. C. condujeron al voto escrito.

***Comitia centuriata.*** Asamblea del pueblo romano encargada de nombrar a los magistrados dotados de *imperium*. Su estructura, basada en la organización del primer ejército romano, se fundamentaba en 193 centurias, a las que se pertenecía en función del patrimonio.

***Comitia curiata.*** Durante la República romana era la asamblea representada

por los lictores encargada de aprobar las adopciones o de conceder el *imperium* a los magistrados de más alto rango.

**Comitia tributa.** Asamblea del pueblo romano con poder legislativo, que incluía tanto a patricios como plebeyos. Estaba estructurada en treinta y cinco tribus a las que se pertenecía en función de la ascendencia, y era presidida por un cónsul, pretor o edil curul.

**Consulado.** Magistratura colegiada y electa de mayor rango durante la República romana que comprendía el poder ejecutivo, incluido el militar. Los dos cónsules eran elegidos por los comicios por centurias y el cargo duraba un año. Para poder ser elegido era requisito indispensable estar en Roma al menos 24 días antes de la votación. Ambos cónsules convocaban y presidían el Senado, podían presentar propuestas de ley y se ocupaban de hacer cumplir los decretos del Senado. Además, en el ámbito militar podían reclutar legiones, determinar los contingentes de sus aliados o dirigir las operaciones militares.

**Cuestura.** Magistratura encargada de la administración financiera del tesoro que, en ocasiones, podía ejercer mandos militares subordinados.

**Curia.** Edificio situado en el Foro Romano donde tenían lugar las sesiones del Senado. Empero, el Senado podía convocar reuniones en otros edificios para discutir cuestiones específicas.

**Cursus honorum.** Carrera en la vida pública del ciudadano romano: cuestura, edilidad, pretura, consulado y censura.

**Dictadura.** Magistratura extraordinaria de seis meses de duración dotada de poderes supremos civiles y militares, a la que se recurría en tiempos de crisis extrema en sustitución del consulado. Marco Antonio la abolió en el año 44 a. C. con la *lex Antonia de dictatura tollenda*.

**Edilidad.** Magistratura no obligatoria del *cursus honorum* a la que se le confiaba la administración de los asuntos de la vida cotidiana de la ciudad. Existían ediles de la plebe y ediles curules.

**Equites.** Caballeros de las centurias ecuestres de más alta cualificación.

**Flamen Dialis.** Sacerdote nombrado por el pontífice máximo encargado del culto a Júpiter. Quien ejercía dicho cargo debía someterse a una serie de estrictos tabúes.

**Foro.** Centro de la actividad política y económica de la ciudad.

**Homo novus.** Primer miembro de la familia que ingresa en el Senado.

**Hospitium.** Institución de origen indoeuropeo en la que ambas partes contratantes se relacionan en igualdad de condiciones. Se documentan tres tipos: *hospitium privatum*, que relaciona a un ciudadano con un extranjero; *hospitium publicum*, que se da entre el ciudadano romano y una comunidad extranjera o sometida; *hospitium publicum* en sentido estricto, que mediaba entre el pueblo romano u otro pueblo y una comunidad foránea.

**Idus.** En el calendario romano, el día 15 de marzo, mayo, julio y octubre; el resto de los meses, los idus caían en día 13.

**Imperator.** Título concedido al general victorioso mediante la aclamación de sus soldados. Esta condecoración no ha de confundirse con el posterior título de emperador, ya que ser aclamado como *imperator* durante la República romana traía consigo el reconocimiento por parte del Senado del gran éxito político y militar conseguido durante el ejercicio de un cargo.

**Imperium.** Mando supremo anual de carácter militar y jurisdiccional del que gozaban los magistrados y los promagistrados durante el ejercicio de su mandato. Los símbolos de este mando eran las fasces y los lictores.

**Interrex.** Magistratura transitoria con una duración de cinco días al ser depuesto con la nueva elección del magistrado en cuestión.

**Legado.** Oficial subordinado con *imperium* delegado nombrado por un magistrado sin que fuera necesario recurrir a elecciones previas.

**Leges agrariae.** Leyes propuestas como norma general por los tribunos de la plebe y ejecutadas por comisarios elegidos por el pueblo, con el objeto de recuperar las tierras que anteriormente habían pertenecido al dominio público para dividir las entre los ciudadanos más desposeídos.

**Legión.** Unidad principal del ejército romano con unos efectivos que oscilaban entre los 4.800 y 5.000 hombres, si bien en la práctica el número de soldados era frecuentemente menor.

**Lex.** Texto consensuado en Asamblea popular y aplicado como norma a toda la comunidad de ciudadanos.

**Lictor.** Ciudadano romano de pleno derecho que escoltaba a los magistrados como los portadores simbólicos del *imperium*. Cada cónsul o procónsul iba precedido por doce; el dictador por veinticuatro; los lugartenientes, pretores y propretores por seis; los ediles por dos.

**Magister equitum.** Comandante de la caballería elegido por el dictador.

**Manípulo.** Unidad táctica básica de la legión hasta que fue reemplazada por la cohorte. El manípulo estaba compuesto por dos centurias y, al parecer, seguía contando con cierta importancia en el ejército en la tardía República romana.

**Optimates.** Grupo heterogéneo conformado fundamentalmente por la oligarquía senatorial defensora de una política conservadora.

**Ovación.** Forma menor de triunfo, en la que el general atravesaba la ciudad a lomos de un caballo en vez de en un carro.

**Patricio.** Descendiente de las primeras familias que fundaron Roma, con rango aristocrático.

**Plebeyos.** Población que en un principio carecía de todo tipo de derechos políticos.

**Pomerium.** Límites sagrados que delimitaban la ciudad de Roma.

**Pontífice máximo.** Sacerdote supremo que contaba con un enorme prestigio y que representaba a todas las divinidades oficialmente reconocidas.

**Populares.** Grupo heterogéneo integrado por los políticos reformistas defensores de un programa reivindicativo contra la intransigencia de la oligarquía senatorial.

**Prefecto.** Oficial ecuestre con competencias militares sobre las tropas aliadas o auxiliares.

**Pretura.** Magistratura de duración anual encargada del gobierno de las provincias de menor importancia.

**Procónsul.** Magistrado provincial con *imperium* consular. Como norma general, el procónsul era un cónsul que veía prorrogadas sus funciones un año más con el propósito de terminar una campaña militar o para gobernar una provincia.

**Rogatio.** Proposición de ley.

**Rostra.** Plataforma situada en el Foro Romano donde los políticos pronunciaban sus discursos.

**Saepta.** Lugar de votación situado en el Campo de Marte donde las diversas asambleas se reunían para celebrar las elecciones.

**Senado.** Consejo de los ancianos compuesto en sus orígenes por los miembros dirigentes de las familias más célebres de Roma. Desde la instauración de la República romana en 509 a. C., estuvo integrado por 300 miembros. Existían dos categorías de senadores: los que eran designados por los cónsules para ocupar los puestos vacantes y los viejos magistrados que conservaban el derecho de exponer su propia opinión. Lucio Cornelio Sila aumentó el número de senadores a 600, y César en el año 45 a. C. elevó su número hasta un total de 900 miembros. El Senado lo presidía quien lo convocaba y las sesiones se celebraban en un lugar consagrado. El Senado se ocupaba del mantenimiento del culto tradicional, de las finanzas, de la seguridad pública y del mantenimiento de las tradiciones, de la dirección de los conflictos, de las negociaciones con los pueblos extranjeros, de la administración de los territorios sometidos a Roma, de proponer leyes y aprobar las leyes votadas por los comicios. Igualmente, podía aprobar medidas extraordinarias como la concesión del máximo poder a los cónsules, o limitar y suspender el poder de algunos magistrados.

**Senatusconsultum ultimum.** Medida con la que el Senado reconocía la existencia de una situación crítica dentro del Estado, decidiendo confiar su protección a los cónsules dotados del derecho de eliminar a quien fuese la causa de tal agitación.

**Sodalitas.** Corporaciones políticas, muy comunes durante la tardía República romana, que actuaron como auténticas bandas armadas. En numerosas ocasiones se las acusó de ser las responsables de generar un panorama de crisis y tensión sociopolítica, razón por la que se emitieron varios decretos y senadoconsultos que no solo prohibieron este tipo de asociaciones, sino que también impidieron la fundación de todo tipo de sociedades ante el temor de que derivasen en organizaciones que atentasen contra el orden establecido.

**Subura.** Valle situado entre los montes Viminal y Esquilino, conocido por sus

calles estrechas y sus humildes viviendas. César vivió aquí hasta que asumió el pontificado máximo.

***Transitio ad plebem.*** Proceso por el que un miembro de una familia patricia se hacía adoptar por un plebeyo con el propósito de alcanzar los cargos exclusivos de la plebe como el tribunado de la plebe.

**Tribu.** División territorial del *populus* desde la propia fundación de la ciudad.

**Tribunos de la plebe.** Comisión de diez magistrados de origen plebeyo y duración anual que, sin atribuciones militares, contaban con facultad de poder legislar sobre asuntos de diversa índole.

**Tribunos militares.** Por cada legión se elegía mediante elección popular a seis tribunos militares, oficiales con un mínimo de cinco años de experiencia militar que se sucedían en el mando cada dos meses.

**Triunfo.** Ceremonia organizada por el Senado con objeto de honrar a un general victorioso. Para su obtención era necesario haber derrotado a un enemigo honorable o haberle ocasionado cinco mil bajas en una sola acción. Vestido como Júpiter, con manto púrpura bordado en oro, el *triumphator* recorría la Vía Sacra de Roma montado en una cuadriga y al llegar al Capitolio ascendía por la escalinata precedido de los lictores y seguido por los magistrados y su familia. Tras él, un esclavo le recordaba su condición humana, mientras sus tropas recitaban versos sarcásticos en torno a su persona. Tras este cortejo figuraban los carros con los botines conseguidos y los cautivos. La ceremonia culminaba con la ejecución ritual del líder enemigo.

**Triunvirato.** Opción política basada en la dirección del Estado por parte de tres miembros con igualdad de poderes extraordinarios.

**Vestal.** Sacerdotisa de Vesta, diosa del hogar. Las vestales eran designadas entre las familias aristocráticas, participaban en ceremonias religiosas y debían conservar la virginidad hasta el final de su ejercicio.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L. y BENDALA, M., «Urbanismo y ciudad: de las formaciones ibéricas a la consolidación de modelo romano», en *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Elche, 1995)*, vol. II, Elche, pp. 11-20.
- ABASCAL, J. M., «Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña», en E. Ortiz de Urbina y J. Santos, *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, UPV, Vitoria, 1996, pp. 255-283.
- , y ESPINOSA, U., *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Colegio Oficial de Aparejadores y A. T. de La Rioja, Logroño, 1989.
- ABBOT, F. F. «The Colonizing Policy of the Romans From 123 to 31 B.C.», *CPh.* 10.4, 1915, pp. 365-380.
- ADCOCK, F. E., «The Legal term of Caesar's Governorship in Gaul», *The CQ.* 26.1, 1932a, pp. 14-26.
- , «Caesar's Dictatorship», en *Cambridge Ancient History.* 9, Cambridge, 1932b, pp. 691-740.
- , *Marcus Crasus, Millionaire*, Cambridge, 1966.
- , «Dal convegno di Lucca al Rubicone», en *Università di Cambridge. Storia Antica IX, 2. Roma: la Repubblica 133-44 a. C.*, Milán, 1973, pp. 797-821.
- ALARCÃO, J. de, «Identificação das cidades da Lusitânia Portuguesa e dos seus territórios», en *Les villes de Lusitanie romaine Hiérarchies et territoires*, París, 1990, pp. 21-34.
- ALFÖLDI, A. *Caesar in 44 a. C.*, Bonn, 1985.
- ALFÖLDY, G., *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg, 1987.
- ALLÉLY, A., *Lépide le triunvir*, Burdeos, 2004.
- AMELA, L., «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *SHHA.* 7, 1989, pp. 105-117.
- , «Colonias y municipios cesarianos de la Hispania Citerior», *Anuario de filología*, 22, 2000a, pp. 7-34.
- , *Efectivos militares del ejército de Pompeyo en Hispania (49-44 a. C.)*, *Revista de Historia*

- Militar*, 89, 2000b, pp. 11-56.
- , «Sexto Pompeyo en Hispania», *Anuario de filología*, 12, 2001, pp. 11-46.
- , *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2002.
- , *El toro contra la loba*, Signifer Libros, Madrid, 2007.
- , «Las colonias “cesarianas” del mediodía peninsular: una síntesis», *Hispania antiqua*, 40, 2016, pp. 85-117.
- ANDREU, J. «Entre la literatura y la historia: Plin., *Nat.* 30 y la latinización de Hispania», en *Urbs Aeterna: actas y colaboraciones del Coloquio Internacional: Roma entre la Literatura y la Historia: Homenaje a la Profesora Carmen Castillo*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2003, pp. 187-210.
- , *Edictum, Municipium y lex: Hispania en época flavia (69-96 d.C.)*, Archaeopress, Oxford, 2004.
- ARBIZU, J. M<sup>a</sup>., *Res Publica Oppressa: Política popular en la crisis de la República (133-44 a. C.)*, Ed. Complutense, Madrid, 2000.
- BADIAN, E., *Foreign Clientelae 264-70 B.C.*, Oxford, 1958.
- BALBÍN, P., *Hospitalidad y patronato en la Península Ibérica durante la Antigüedad*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2006.
- BALSDON, J. P. V. D., «The Ides of March», *Historia*, 7, 1958, pp. 80-94.
- BANDELLI, G., *Ricerche sulla colonizzazione romana della Gallia Cisalpina*, Roma, 1988.
- , «Colonie e municipie delle regioni Traspadane in età Repubblicana», en *La città nell'Italia Settentrionale in età romana*, Trieste-Roma, 1990, pp. 251-277.
- BAÑOS, J. M., «Los idus de marzo de 44 a. C.», en C. López de Juan y D. Plácido (eds.), *Momentos estelares del Mundo Antiguo*, SEEC, Madrid, 2005, pp. 115-142.
- BARREDA, A., «Presencia de cesarianos en la epigrafía de la costa este de Hispania», en L. Hernández Guerra, L. Sagredo y J. M<sup>a</sup>. Solana (eds.), *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 377-382.
- BEARD, M. y CRAWFORD, M., *Rome in the Late Republic*, Londres, 1985.
- BELTRÁN, F., «Los magistrados monetales en Hispania», *Numisma*, 28, 1978, pp. 169-211.
- BELTRÁN, J., «La arqueología cesariana de la *Provincia Hispania Ulterior*», en M<sup>a</sup> P.

- García-Bellido, A. Mostalac y A. Jiménez (eds.), *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto. Homenaje a Michael Grant*, CSIC, Madrid, 2008, pp. 67-83.
- BENGTSON, H., *Caesar, sein Leben und seine Herrschaft*, München, 1974.
- BETTI, E., *La crisi della Repubblica e la genesi del Principato in Roma*, Roma, 1982.
- BIANCHI, U., «Cesare e i Lupercali del 44 a. C.», *Studi Romani*, 6, 1982, pp. 253-259.
- BISPHAM, E. H., *Rome and Italy: municipalization between the Social War and Actium in its political context*, Oxford, 1994.
- BITTO, I., «La concessione del patronato nella politica di Cesare», *Epigraphica*, 31, 1970, pp. 172-180.
- BOHEC, Y. Le, *César chef de guerre. Stratégie et tactique de la République romaine*, Paris, 2001.
- BORT, T., *Römische Charakterköpfe*, Stuttgart, 1913.
- BOSCH GIMPERA, P., «La guerra y el bandolerismo», en R. Menéndez Pidal (ed.), *Historia de España. II. España romana*, Espasa, Madrid, 1935, pp. 139-140.
- BRAVO, G., *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*, Taurus, Madrid, 1989.
- BRIGMANN, K., *Krise und Ende der römischen Republik (133-42 av. Chr.)*, Berlín, 2003.
- BROUGHTON, T. R. S., «Municipal Institutions in Roman Spain», *Cahiers d'Histoire Mondiale* 9.1, 1965, pp. 126-142.
- BRUNT, P. A., *Italian Manpower*, Oxford, 1971.
- , *Conflictos sociales en la República romana*, Eudeba, Buenos Aires, 1973.
- BURCKHARDT, J., *Weltgeschichtliche Betrachtungen*, Leipzig, 1870.
- CABALLERO DEL SASTRE, E. et alii, «La *Clementia Caesaris* y el *pro Marcelo*», *Florentia Iliberritana*, 9, 1998, pp. 97-110.
- CABALLOS, A., «La Revolución Romana en la Provincia Bética (de las guerras civiles a la paz de Augusto)», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, pp. 149-159.
- , «La actividad colonizadora en la Provincia Hispania Ulterior a fines de la República: la nueva tabla inédita de la ley de Osuna y el deductor coloniae», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a. C.)*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005, pp. 413-428.
- , *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*, Universidad de Sevilla,

Sevilla, 2006.

- CADIOU, F., *Hibera in terra miles: les armées romaines et la conquête de l'Hispanie sous la République (218-45 av. J.-C.)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2008.
- CANAL, P., *Sexto Pompeyo en Hispania*, Universidad Complutense, Madrid, 1994.
- CANALI, L., «Observazioni sul Corpus cesariano», *Maia*, 18, 1996, pp. 115-137.
- , *Delitti e congiure nell'antica Roma*, Asti, 2002.
- CANFORA, L., *Julio César, un dictador democrático*, Ariel, Madrid, 2014.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L., *Cittadini e Territorio. Consolidamento e trasformazione della civitas Romana*, Roma, 2000.
- CARCOPINO, J., *Julio César: el proceso clásico de concentración del poder*, Rialp, Madrid, 1974.
- CARUZ, A., «La última campaña de César en la Bética: Munda», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología: Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1976, pp. 143-158.
- CARY, M., «The Municipal Legislation of Caesar», *JRS.* 32, 1942, pp. 48-53.
- CHASTAGNOL, A., «Considérations sur les municipes latins du premier siècle apr. J.C.», *L'Africa dans l'Occident romain. I a. C.–IV d. C.*, Roma, 1987, pp. 351-365.
- CHEVALLIER, R., «Cité et territoire», *ANRW* 2.1, 1974, pp. 649-788.
- CHIC, G., «Consideraciones sobre las incursiones lusitanas en Andalucía», *Gades*, 5, 1980, pp. 15-25.
- CHOUQUER, G., *Les cadastres romains. Approche morphologique et problèmes*, Besançon, 1982.
- CHRIST, K., *Krise und Untergang der römischen Republik*, Darmstadt, 1979.
- CINQUINI, A., *L'esercito romano ai tempi di Giulio Cesare: guida allo studio dei Commentarii*, Milán, 1923.
- CIPRÉS, P., «La sociedad lusitana y el proceso de conquista por Roma», en J. Santos (ed.), *Indígenas y romanos en el norte de la Península Ibérica*, UPV, San Sebastián, 1993, pp. 119-132.
- CORTADELLA, J., OLESTI, O. y PRIETO, A., «El estudio de las centuriaciones en la Península Ibérica: progresos y límites», *Arqueología Espacial*, 19-20, 1998, pp. 429-441.
- CUF, P. J., «Caesar the Soldier», *GR.* 4.1, 1957, pp. 29-35.

- CURCHIN, L. A., «Octavius in Spain (45 B. C.)», en L. Hernández Guerra, L. Sagredo, J. M<sup>a</sup>. Solana (eds.), *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2002, pp. 153-157.
- DAHLMANN, H., «Clementia Caesaris», en D. Rasmussen (ed.), *Caesar*, Darmstadt, 1980, pp. 32-47.
- DÍAZ ARIÑO, B., «Glandes inscriptae de la Península Ibérica», *ZPE*. 153, 2005, pp. 219-236.
- , *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2008.
- DICKINSON, J., *Death of a Republic. Politics and Political Thought at Rome 59-44 B.C.*, Nueva York-Londres, 1963.
- DILLON, M. y GARLAND, L., *Ancient Rome from the early republic to the assassination of Julius Caesar*, Nueva York, 2005.
- DODGE, T. A., *Caesar*, Nueva York, 1963.
- DUPLÁ, A., *Videant consules: las medidas de excepción en la crisis de la república romana*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1990.
- EHRENBERG, V., «Caesar's Final Aims», *HSCPh*. 68, 1964, pp. 149-161.
- ETIENNE, R., *Les idus de Mars. L'assassinat de César ou la dictature?*, París, 1973.
- FERENCZY, E., «Caesar un die Populares», *Klio*, 73.2, 1991, pp. 413-419.
- FERREIRO LÓPEZ, M., «La primera visita de César al templo de Hércules de Gades», *Gades*, 15, 1987, pp. 9-21.
- , «La concesión de la latinidad por César a la Ulterior», en *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 469-476.
- , «Munda», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez, J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba... op. cit.*, pp. 383-398.
- FERRERO, G., *Grandezza e decadenza di Roma*, Turín, 1901.
- FOWLER, W., *Julius Caesar and the Foundation of the Roman Imperial System*, Londres-Nueva York, 1904.
- FULLER, J. F. C., *Julius Caesar: Man, Soldier and Tyrant*, Nueva York, 1965.
- GABBA, E., *Esercito e società nella tarda repubblica*, Florencia, 1973.
- , «Le riforme di Cesare», en G. Urso, *L'ultimo Cesare*, Roma, 2000, pp. 143-149.
- GALSTERER, H., *Untersuchungen zum römischen Stadtewesen auf der iberischen Halbinsel*,

- Berlín, 1971.
- GALSTERER-KRÖLL, B., «Zu den spanischen Städtelisten des Plinius», *AEspA*, 48, 1975, pp. 120-128.
- GARCÍA BELLIDO, A., «Bandas y guerrillas en las luchas con Roma», *Hispania*, 5, 1945, pp. 547-604.
- GARCÍA-BELLIDO, M<sup>a</sup>. P., *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, CSIC, Madrid, 2001.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E., «El municipio latino: origen y desarrollo constitucional», *Gerión*, Extra N<sup>o</sup> 5, Madrid, 2001.
- GARCÍA QUINTELA, M. V., *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, III, Akal, Madrid, 1999.
- GELZER, M., *Caesar, Politician and Statesman*, Oxford, 1969.
- GOLDSWORTHY, A., *Caesar's Civil War 49-44 B.C.*, Osprey, 2005.
- GÓMEZ MORENO, M., «Buscando Munda desesperadamente», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba... op. cit.*, pp. 89-137.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., «Colonización y municipalización cesariana en la Ulterior», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía: fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 2005, pp. 397-412.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C., «El *Bellum Hispaniense* y la romanización del Sur de la Península», *HA*, 2, 1981-1985, pp. 17-35.
- , *La República tardía: cesarianos y pompeyanos*, Akal, Madrid, 1990.
- , «Julio César, historia de un arquetipo», en S. Perea (ed.), *Res Gestae. Grandes generales romanos. I*, Madrid, 2004, pp. 61-96.
- , «Prosopografía del *Bellum Hispaniense*», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba... op. cit.*, pp. 283-311.
- , «La ciudadanía: un proceso histórico de integración en la República romana», en J. Mangas y S. Montero Herrero (coord.), *Ciudadanos y extranjeros en el mundo antiguo: segregación e integración*, Ediciones 2007, Madrid, 2007, pp. 195-225.
- GRANT, M., *Julio César*, Bruguera, Barcelona, 1971.
- GRIFFIN, M. T., *A Companion to Julius Caesar*, Oxford, 2009.
- GRUEN, E., *The last generation of the Roman Republic*, Berkeley, 1974.

- GUARINO, A., «La crisi della democrazia romana», *Labeo* 13, 1967, pp. 7-21.
- HENDERSON, M. I., «Iulius Caesar and Latium in Spain», *JRS.*, 32, 1942, pp. 1-13.
- HILLMAN, Th. P., «Strategic, Reality and the Movements of Caesar, January 49 B.C.», *Historia*, 37, 1988, pp. 248-252.
- HORSFALL, N., «The Ides of March: Some New Problems», *GR.*, 21.2, 1974, pp. 191-199.
- HOYOS, B. D., «Pliny the Elder's titled Baetican towns obscurities, errors and origins», *Historia* 28, 1979, pp. 439-471.
- HUBAUX, J., «Sur la mort de Jules Cesar», *BAB*, 43, 1957, pp. 76-87.
- KEAY, S., «Towns and Cultural Change in Iberia Between Caesar and the Flavians», en Hernández Guerra, L. et alii (eds.), *La Península Ibérica hace 2.000 años*, Valladolid, 2000, pp. 103-118.
- KORNEMANN, E., «*Coloniae*», *RE.* 4.1, 1900.
- LEGGEWIE, O., «Clementia Caesaris», *Gymnasium*, 65, 1958, pp. 17-36.
- LE ROUX, P., «Municipe et droit latin en Hispania sous l'Empire», *RHDF.*, 64, 1986, pp. 325-350.
- , *Romanos de Hispania. Ciudades y política en las provincias*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2006.
- LEVICK, B., «Morals, politics and the fall of the Roman Republic», *Athenaeum*, 29, 1982, pp. 53-62.
- LINTOTT, A. W., *Violence in Republican Rome*, Londres, 1968.
- LÓPEZ BARJA, P., «La concepción política del territorio en la Roma Republicana», en J. Mangas y M. A. Novillo (eds.), *El territorio de las ciudades romanas*, Sísifo, Madrid, 2008, pp. 9-30.
- LÓPEZ PAZ, P., *La ciudad romana ideal. I. El territorio*, Arcana Veri, Santiago de Compostela, 1994.
- LORENTE GONZÁLEZ, A., «Julio César: cuestor y pretor en la Hispania Ulterior», *Historia Digital*, 18.31, 2018, pp. 151-181.
- LOWE, B. J., «Sextus Pompeius and Spain: 46-44 B.C.», en Powell, A. y Welch, K. (eds.), *Sextus Pompeius*, Londres, 2002, pp. 65-102.
- MANGAS, J., «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la Península Ibérica (216-19 a. C.)», *Hispania*, 30, 1970, pp. 485-513.

- , «*Hospitium y patrocinium* sobre colectividades públicas: ¿términos sinónimos? (de Augusto a fines de los Severos)», *DHA*, 9, 1983, pp. 165-184.
- , *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*, Arco Libros, Madrid, 1996.
- , *Italia e Hispania en la crisis republicana*, Universidad Complutense, Madrid, 1998.
- MARÍN DÍAZ, M<sup>a</sup>. A., «En torno a la conjura contra Q. Cassio Longino», en *Actas del II Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, 1, Málaga, 1980, pp. 185-190.
- , *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana*, Universidad de Granada, Granada, 1988.
- MARTÍNEZ MERA, J., «Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania», *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 325-345.
- , «Aproximación a la obra municipalizadora de Julio César en Hispania», en L. Hernández Guerra, L. Sagrado y J. M<sup>a</sup>. Solana (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua: la Península Ibérica hace 2000 años (Valladolid, 23-25 de Noviembre de 2000)*, Valladolid, 2001a, pp. 247-254.
- , «Expediciones militares en Gallaecia en época republicana», *Gallaecia*, 20, 2001b, pp. 297-316.
- MEIER, Chr., *Caesar*, Berlín, 1989.
- MELCHOR, E., «Entre Corduba y Munda: la campaña militar de 45 a. C. y su desarrollo en la Campaña de Córdoba», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba... op. cit.*, pp. 363-381.
- MEYER, E., *Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius*, Stuttgart-Berlín, 1918.
- MILLAR, F., *The crowd in Rome in the Late Republic*, Michigan, 1998.
- MORENO HERNÁNDEZ, A., *Julio César: textos, contextos y recepción. De la Roma clásica al mundo actual*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2010.
- NAVARRO, F. J., «Julio César y la crisis de la República romana», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba... op. cit.*, pp. 67-88.
- NICOLET, C., *The World of the Citizen in Republican Rome*, Universidad Berkeley, Berkeley, 1988.
- NOVILLO, M. A., «Fidelidad política y promoción social en el *Bellum Civile*. El caso de Hispania», en F. Echeverría y M.<sup>a</sup> Montes (eds.), *Actas del V Encuentro*

- de Jóvenes Investigadores*, Madrid, 2006, pp. 223-234.
- , «Del *collegium* a la *factio* entre fines de la República romana e inicios del Imperio romano», en Y. Montes, F. Rey Echeverría, y A. Rodríguez Mayorgas, *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Antigua*, Madrid, 2007, pp. 229-240.
- , «Conspiración, corrupción política y abusos del poder en el *Bellum Ciuile*», en G. Bravo Castañeda y R. González Salinero (eds.), *La corrupción en el mundo romano*, Signifer, Madrid, 2008, pp. 53-67.
- , «Las mujeres en la vida de C. Julio César: amor e interés», *Herakleion*, 2, 2009a, pp. 95-107.
- , «La administración cesariana en la *Provincia Hispania Ulterior*: la integración de la población hispana en el modelo de la *civitas romana*», en G. Bravo y R. González Salinero (eds.), *Formas de integración en el mundo romano*, Signifer, Madrid, 2009b, pp. 281-296.
- , «La *propretura cesariana* en la península Ibérica: La II Guerra Lusitana», *Gerión*, 28.1, 2010, pp. 207-222.
- , *Breve Historia de Julio César*, Nowtilus, Madrid, 2011a.
- , «Fines e ideales propagandísticos en la obra de Cayo Julio César», en G. Bravo y R. González Salinero (eds.), *Propaganda y persuasión en el mundo romano*, Signifer, Madrid, 2011b, pp. 91-102.
- , «Hispania: territorio de ensayo jurídico-administrativo en la *propretura cesariana*», *Antesteria*, 1, 2012a, pp. 441-451.
- , «Buscando una joya para Servilia: C. Julio César y la apertura de la Galaecia», en G. Barco Castañeda y R. González Salinero (eds.), *Ver, viajar y hospedarse en el mundo romano*, Signifer, Madrid, 2012b, pp. 233-248.
- , *César y Pompeyo en Hispania: Territorio de ensayo jurídico-administrativo en la tardía República romana*, Sílex Ediciones, Madrid, 2012c.
- , «La *clementia caesaris*: virtud propia del buen gobernante», en R. Cid López y E. García Fernández (eds.), *Debita verba. Estudios en homenaje al Prof. Julio Mangas Manjarrés*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2013a, pp. 739-748.
- , «Problemática y deformación histórica en torno a la muerte de C. Julio César», en G. Barco Castañeda y R. González Salinero (eds.), *Formas de morir y formas de matar en la antigua Roma*, Signifer, Madrid, 2013b, pp. 127-140.

- OLESTI, O., «La victoria dels sapadors: la batalla d'Ilerda», en *A l'atac. Grans batalles de la Història Antiga d'Europa i el Pròxim Orient*, La Magrana, Barcelona, 2012, pp. 213-240.
- OPPERMANN, H., *Julio César: la grandeza del héroe*, ABC Ediciones, Barcelona, 2004.
- OREJAS, A., «El territorio de las *civitates* peregrinas en los tratados de agrimensura: las *civitates* del Noroeste hispano», *Habis*, 33, 2002, pp. 389-406.
- ORTIZ, E., «Derecho latino y municipalización virtual en Hispania, África y Galia», en E. Ortiz de Urbina y J. Santos, *Teoría y práctica del ordenamiento municipal... op. cit.*, pp. 137-153.
- PARETI, L., «L'opposizione e la fine di Cesare», *Cesare nell bimillennario della sua morte*, Roma, 1956, pp. 195-214.
- PENA, M<sup>a</sup>. J., «Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania», *EA.*, 1, 1984, pp. 49-85.
- PEREA, S., «La batalla de Munda, César, y el primer viaje de Octaviano a Hispania, según el testimonio de Nicolás de Damasco», *Gerión*, 23.2, 2005, pp. 7-18.
- , «Julio César y el joven Octavio en Hispania en el año 45 a. C. La cuestión del itinerario cesariano y las apelaciones de los saguntinos en Carthago Nova según Nicolás de Damasco, Βίος Κα ἰ' σαρος, 23 -27», *Hispania antiqua*, 41, 2017, pp. 68-106.
- PINA, F., «Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana. El caso de Hispania», en F. Marco Simón *et alii* (eds.), *Vivir en tierra extraña. Emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2004, pp. 211-247.
- , «Hispania of Caesar and Pompey. A conflict of clientelae?», en M.<sup>a</sup> P. García-Bellido, A. Mostalac y A. Jiménez (eds.), *Del Imperium de Pompeyo a la Auctoritas de Augusto...*, *op. cit.*, pp. 41-48.
- , «Hispania y su conquista en los avatares de la República tardía», en J. Andreu, J. Cabrero Piquero e I. Rodá Llanza (eds.), *Hispania. Las provincias romanas en el mundo romano*, ICAC, Tarragona, 2009, pp. 223-236.
- PINA, F. y ZANIER, W., «Glandes inscriptae procedentes de la Hispania

- Ulterior», *AEspA.*, 79, 2006, pp. 29-50.
- PITILLAS, E., «Violencia política y vaciado del poder en el marco de la crisis republicana», *MHA.*, 18, 1997, pp. 9-22.
- PRIETO, A., «Las transformaciones económicas de la Hispania Citerior durante la época republicana», en J. Mangas (ed.), *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano (Toledo, 20-24 de Septiembre de 1993)*, Madrid, 1998, pp. 87-98.
- RAMALLO, S. F., «Las ciudades de Hispania en época republicana: una aproximación a su proceso de monumentalización», en L. Abad (ed.), *De Iberia in Hispaniam: la adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Universidad de Alicante, Alicante, 2003, pp. 101-149.
- RODRÍGUEZ BRASSA, S., «Significado de los Idus de Marzo del 44 a. C.», *Helmantica*, 8, 1957, pp. 257-285.
- RODRÍGUEZ FERRER, A., «Julio César: Notas sobre un arquetipo político», en J. Mangas y J. Alvar (eds.), *Homenaje a José María Blázquez*, vol. 3, Madrid, 1993, pp. 301-318.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., *Historia de las legiones romanas*, Almena Ediciones, Madrid, 2001.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., «A propósito de la noción de municipio en el mundo romano», *HA.*, 6, 1976, pp. 147-168.
- , *Confidentes César: los Balbos de Cádiz*, Sílex Ediciones, Madrid, 1992.
- , «Corduba entre cesarianos y pompeyanos durante la Guerra Civil», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio...*, *op. cit.*, pp. 313-362.
- , «La administración de la Bética. El procónsul, su equipo y el gobierno provincial», *Andalucía en la historia*, 58, 2017, pp. 14-17.
- ROLDÁN, J. M., «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *HA.*, 2, 1972, pp. 77-123.
- , «Las provincias hispanas en la era de Pompeyo», en *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Cátedra, Madrid, 1978, pp. 141-153.
- , «El papel social del ejército republicano romano en Hispania», en J. Mangas (ed.), *Italia e Hispania en la crisis de la República romana. Actas del III Congreso Hispano-Italiano (Toledo, 20-24 de septiembre de 1993)*, Madrid, 1998, pp. 233-241.

- RUBIO, X., «Campos de batalla de la antigüedad: el caso de Ilerda», *Iber*, 51, 2007, pp. 35-50.
- SAIZ, M. J., «Julio César. Entre la voluntad individual y la estructura histórica», *Ab initio: Revista digital para estudiantes de Historia*, 11, 2015, pp. 25-49.
- SALINAS, M., *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218-27 a. C.)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.
- SALMON, E. T., *Roman Colonization Under the Republic*, Londres, 1962.
- SEGURA, B., «Munda», *Faventia*, 25.1, 2003, pp. 179-183.
- SHERVIN-WHITE, A. N., *The Roman Citizenship*, Oxford, 1939-1975.
- SILLIÈRES, P., «Voies romaines et contrôle de l'Hispanie à l'époque républicaine: l'exemple de l'Espagne Ulérieure», en A. Morillo, F. Cadiou y D. Hourcade (coords.), *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto: (espacios urbanos y rurales, municipales y provinciales): coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19 y 20 de marzo de 2001)*, Casa de Velázquez, Madrid, 2003, pp. 25-39.
- SORDI, M., «I poteri dell'ultimo Cesare», en G. Urso (coord.), *L'ultimo Cesare. Scritti e riforme progetti poteri congiure*, Roma, 2000, pp. 305-313.
- SOUTHERLAND, C. H. V., *The Roman in Spain*, Londres, 1939.
- STYLOW, A., «Fuentes epigráficas para la historia de la Hispania Ulterior en época republicana», en E. Melchor, J. Mellado Rodríguez, J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio...*, *op. cit.*, pp. 247-262.
- SUÁREZ PIÑEIRO, A., «César: ¿un político popular?», *Polis*, 9, 1997, pp. 249-275.
- SYME, R., «Caesar, the Senate and Italy», *PBSR*, 14, 1938, pp. 1-31.
- , «No son for Caesar?», *Historia*, 29, 1980, p. 422.
- TAYLOR, L. R., «Caesar and the Roman Nobility», *Transactions and Proceedings of the American Philological Association*, 73, 1942, pp. 1-24.
- , *Party politics in the Age of Caesar*, Berkeley-Los Ángeles, 1949.
- , «Caesar's agrarian legislation and his municipal policy», en *Studies in Roman Economy and Social History in honour of A. Ch. Johnson*, Princeton, 1951.
- TENNEY, F., «Caesar at the Rubicon», *CQ*. 1.2-3, 1907, pp. 223-225.
- TREU, M., «Zur clementia Caesars», *Museum Helveticum*, 5.4, 1948, pp. 197-217.
- TRILLAS, E., «Aspectos menos conocidos del Triunvirato», *Cuadernos de filología clásica*, 14, 1978, pp. 329-388.

- TSIRKIN, J. B., «The Veterans and the Romanization of Spain», *Gerión*, 7, 1989, pp. 137-147.
- , «The south of Spain in the Civil War of 46-45 B.C.», *AEspA*. 54, 1991, pp. 91-100.
- ULRICH, R. B., «Julius Caesar and the Creation of the Forum Iulium», *AJA.*, 97.1, 1993, pp. 49-80.
- VITTINGHOFF, F., *Römische Kolonisation und Bürgerrechts politik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952.
- VOI, G., «*Clementia e lenitas* nella terminologia e nella propaganda cesariana», en *Contributio Istituto Storia Antica*, I, Roma, 1972, pp. 121-125.
- WIEGELS, R., *Die Tribusinschriften des Römischen Hispanien*, Berlín, 1985.
- WISTRAND, E., *Caesar and contemporary Roman society*, Göteborg, 1978.
- YAVETZ, Z., «Caesar, caesarism, and the Historians», *JCH.*, 6.2, 1971, pp. 184-201.
- , *César et son image: des limites du charisme en politique*, París, 1990.